



Periodico Oficial



ORGANO DE DIFUSION OFICIAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS

SECRETARIA DE GOBIERNO

Franqueo pagado, publicación periódica. Permiso núm. 005 1021
características: 114182816. Autorizado por SEPOMEX

Tomo III Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México. Miércoles 02 de Julio de 2008 No. 101

SEGUNDA SECCION

INDICE

Publicaciones Estatales:	Página
Pub. No. 826-A-2008-A Programa de Función Pública 2007-2012	2
Pub. No. 826-A-2008-B Programa Especial de Medio Ambiente y Ordenamiento Ecológico 2007-2012.	69

Publicaciones Estatales:**Publicación No. 826-A-2008-A****Programa de la Función Pública 2007-2012
Transparencia, Solidaridad y Unidad Participativa****Presentación**

El pasado mes de junio, presentamos a los chiapanecos el *Plan de Desarrollo Chiapas Solidario 2007-2012*, en el cual se exponen las políticas públicas que habrán de guiarnos para hacer frente a los primordiales desafíos inherentes a la *Función Pública*, fundamentalmente los orientados al servicio eficiente y eficaz de sus instituciones, para otorgar al ciudadano la atención de calidad con calidez, de los servicios que satisfagan su bienestar.

En el proceso de planeación del desarrollo del estado y su aspiración de consolidar un gobierno de unidad y promotor de la democracia participativa, será sensible a impulsar el derecho a la información pública, para asegurarse como un derecho social, que vincule en una nueva y renovada relación al gobierno con la ciudadanía, e ir erradicando algunas experiencias que problematizan y desvían el escenario de la implementación de las políticas públicas en materia de transparencia y rendición de cuentas.

Así mismo, la modernización, profesionalización e innovación de la administración que proponemos, habrá de traducirse en vínculos garantes de unidad, solidaridad, honestidad, respeto, responsabilidad y transparencia, que el gobierno debe otorgar a la ciudadanía, en una relación dinámica y corresponsable, apremiando el restablecimiento de la credibilidad y confianza de los chiapanecos en sus instituciones.

Como parte esencial de la función pública, el desarrollo económico y social tiene firme sustento tanto en la unidad, como uno de los valores más importantes de los chiapanecos, así como la consolidación del Estado de Derecho y la gobernabilidad democrática, lo cual significa que el gobierno es capaz de garantizar a los ciudadanos el ejercicio pleno de sus derechos políticos y civiles; dar una atención ciudadana y servicios de gobierno de calidad con calidez; fomenta la unidad de una manera comunitaria para brindar los servicios de cooperación y solidaridad entre las personas con el propósito de mejorar la calidad de vida de las mismas; y además, crea medios eficaces para transparentar y rendir cuentas de su quehacer a los ciudadanos.

En el Plan señalamos, que el progreso de Chiapas debe garantizarse con políticas públicas que trasciendan los gobiernos, y cualquier visión parcial o sesgada derivada de ideologías y de intereses de grupo.

En el marco de estas políticas que habrán de dar rumbo al desarrollo de la entidad, se presenta el *Programa de la Función Pública 2007-2012*, mismo que regirá y guiará la actuación del servicio público, acorde a las políticas de desarrollo económico, social y humano, y a las potencialidades de desarrollo de cada una de las regiones del estado. El Programa que hemos diseñado y que presentamos a los chiapanecos, asume que el crecimiento económico y las oportunidades de bienestar de la sociedad sólo serán alcanzados si se cuenta con una administración de unidad, sensible, responsable y transparente a la altura de los retos de este gobierno por hacer de Chiapas un estado más competitivo y solidario.

La gran responsabilidad de cumplir con los objetivos, estrategias y retos asumidos por la presente gestión gubernamental, instrumentados a través del Plan de Desarrollo Chiapas Solidario 2007-2012 y los programas que de él se derivan, hacen que el trabajo de programación, presupuestación, seguimiento, evaluación y toma de decisiones alrededor de los mismos se convierta en una tarea compleja pero indispensable.

El seguimiento del plan es una tarea de todos, que debe orientarse a asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas y acciones planteados. Este seguimiento es parte integral de un proceso continuo de planeación estratégica participativa, que permite analizar, evaluar y en su caso, ejecutar las acciones de control necesarias para orientar los resultados en la dirección deseada.

Nos hemos propuesto construir un mejor futuro para la sociedad, una *Función Pública* transparente, honesta y responsable acorde al tiempo y necesidad de los chiapanecos, debemos despertar la solidaridad y la unión, orientando la creatividad y la fuerza social de sus problemas y necesidades básicas. Trabajando juntos, hombro con hombro, haremos de nuestro estado un *Chiapas Solidario*.

Lic. Juan Sabines Guerrero, Gobernador del Estado

Introducción

***“Para el Gobierno del Estado, la función pública es la disposición jurídico-administrativa que define y articula, en una relación dinámica, la organización y funcionamiento eficiente de las instituciones de la administración pública estatal que, por mandato de ley, tienen las tareas de servir y cumplir solidaria y eficazmente con los fines de bienestar que la población demanda, en un clima de unidad social y corresponsabilidad con sus autoridades, constituidas en un gobierno transparente, honesto y responsable.*”**

Para cumplir con esa responsabilidad, esta administración ha propuesto la ejecución de políticas públicas, en las cuales se define el compromiso con la sociedad para los próximos seis años.”

Es así como se ha concebido en el Plan de Desarrollo Chiapas Solidario 2007 – 2012, la definición y quehacer en esta materia para el gobierno; por tanto, al Subcomité de la Función Pública se le facultó la tarea de integrar e instrumentar los lineamientos, políticas y estrategias que promuevan: la transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana en el combate a la corrupción, la modernización administrativa y tecnológica, las finanzas públicas solidarias y una planeación altamente participativa y democrática.

Estas acciones integrales se promoverán entre todos los órganos de la Administración Pública Estatal, con una nueva cultura de calidad y efectividad, basada en valores éticos y de conducta, para cumplir el reto de evolucionar el servicio público, hacia un arquetipo de estrecha vinculación con la ciudadanía que impulse necesariamente, una mayor participación social en los desafíos de la Administración Pública Estatal.

El proceso de análisis y discusión, permitió asegurar que el documento contenga los objetivos, estrategias y líneas de acción alineados al Plan de Desarrollo *Chiapas Solidario 2007 - 2012*, y permitirá la conducción de procesos sustantivos de planeación, organización, dirección y control de la función pública, que en el futuro inmediato concurrirá en acciones institucionales conjuntas, lo que definirá un gobierno de unidad, en beneficio de los chiapanecos.

Con este fin se han desarrollado una serie de trabajos que nos conducirán a la realización de acciones que den respuesta clara y precisa de ese sentir, de anhelo de justicia, de respeto, de atención y de equidad, que la ciudadanía demanda y justamente merece.

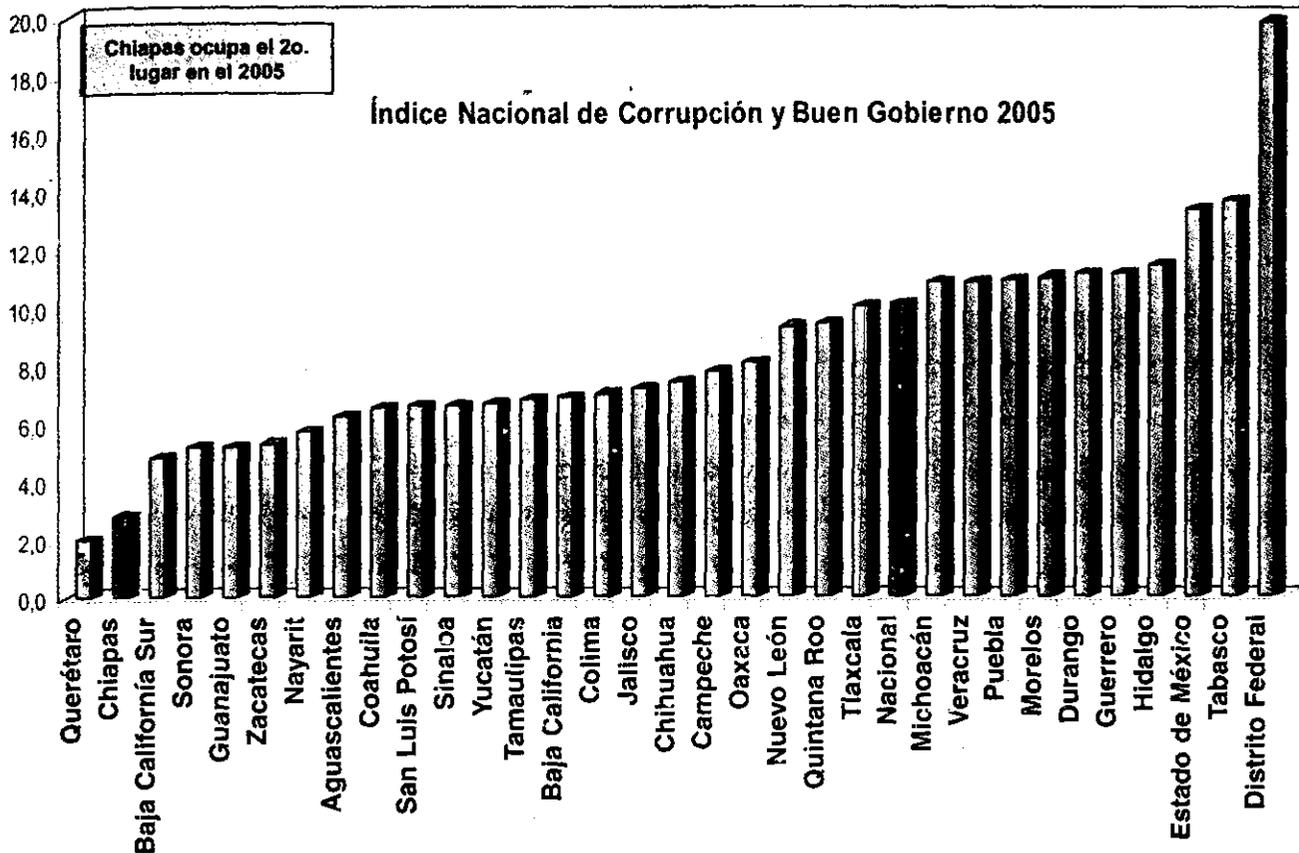
Para dar congruencia al quehacer gubernamental, este programa vincula acciones de sus participantes como normativos y globalizadores, siendo éstas, las Secretarías : de Administración, de la Contraloría, de Finanzas, y de Planeación y Desarrollo Sustentable así como con la participación de los Institutos de Profesionalización del Servidor Público y Chiapas Solidario.

Entre los principales desafíos a conseguir se encuentran:

- Facilitar la instrumentación del proceso de planeación de las acciones públicas, a fin de potenciar su impacto y ampliar el bienestar de la sociedad con el propósito de responder con hechos las prioridades y las políticas públicas derivadas de la consulta popular.
- Impulsar unas finanzas públicas solidarias, como el componente básico del proceso de desarrollo con efectividad y responsabilidad, con apego a las prioridades estatales para el beneficio de los chiapanecos.
- Fomentar la modernización e innovación administrativa tecnológica, para impulsar una administración pública honesta, responsable y competitiva.
- Orientar los programas de auditoría y control, a una mayor participación ciudadana, para mejorar la transparencia, rendición de cuentas, combate a la corrupción y prevención del correcto ejercicio de los recursos públicos.

Este programa está integrado por cuatro apartados: el primero de ellos sitúa la realidad concreta de nuestra entidad, a través de un breve diagnóstico gráfico, para tomar los parámetros necesarios y situarnos hacia donde debemos ir; el segundo apartado refleja los objetivos y estrategias de la Función Pública a alcanzar en una visión al año 2012; mientras que el tercer apartado especifica con detalle la participación institucional, que suma los esfuerzos y metas para conseguir los propósitos globales. Por último se presenta un presupuesto estimado para realizar las actividades programadas.

I. Diagnóstico



Técnica de medición del Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno (INCBG) (A menor índice = menor corrupción).

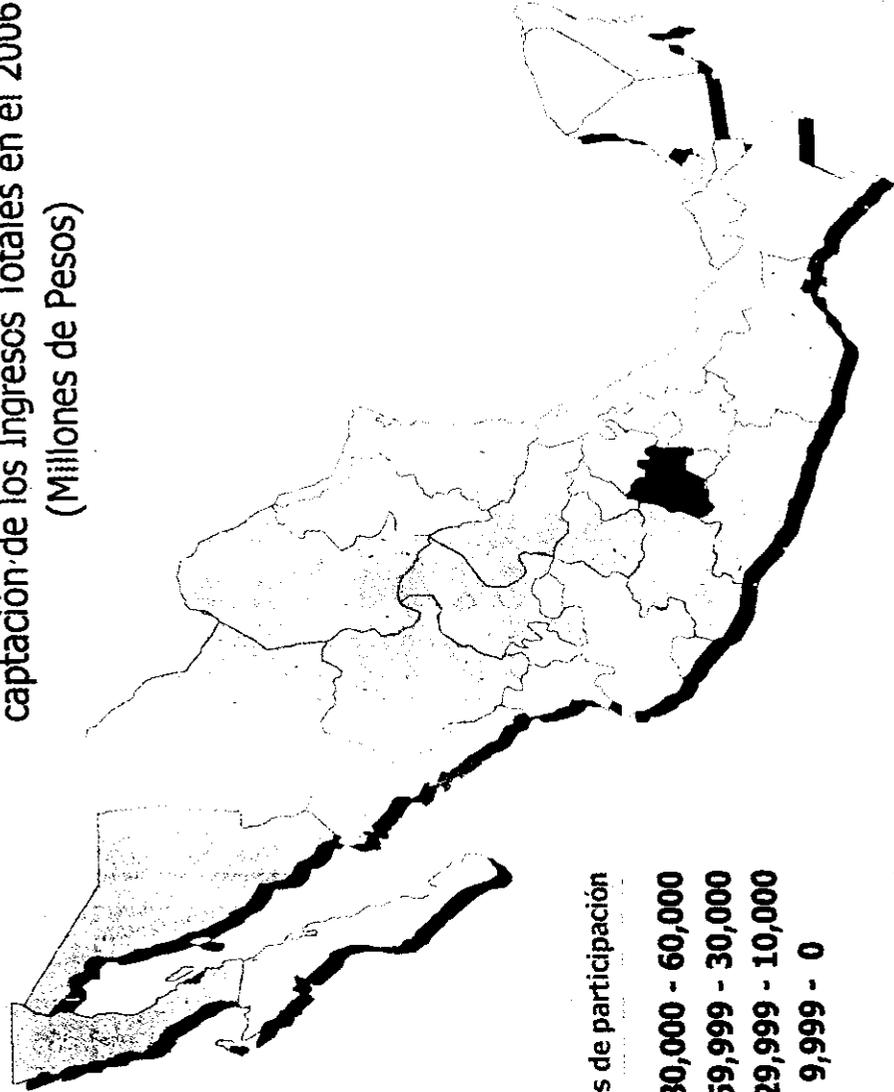
Para medir las experiencias que contempla el índice, se preguntó a los encuestados la temporalidad con que tramitan determinados servicios públicos, según las siguientes opciones:

- a) En los últimos doce meses (e.g., inscripción escolar);
- b) En los últimos seis meses (e.g., verificación vehicular);
- c) En el mes anterior (e.g., pipa de agua);
- d) En la semana anterior (e.g., recolección de basura);
- e) Alguna vez (e.g., licencia de construcción).

Las 32 encuestas registran los casos en que al solicitar alguno de los servicios públicos seleccionados, para recibirlo se pagó una "mordida". El diseño de la muestra, la logística de campo y los instrumentos de medición fueron los mismos para las 32 entidades federativas y los 35 servicios públicos.

Fuente: Transparencia Mexicana A.C. Agosto 2006.

Rango de Participación de los Estados en la captación de los Ingresos Totales en el 2006 (Millones de Pesos)



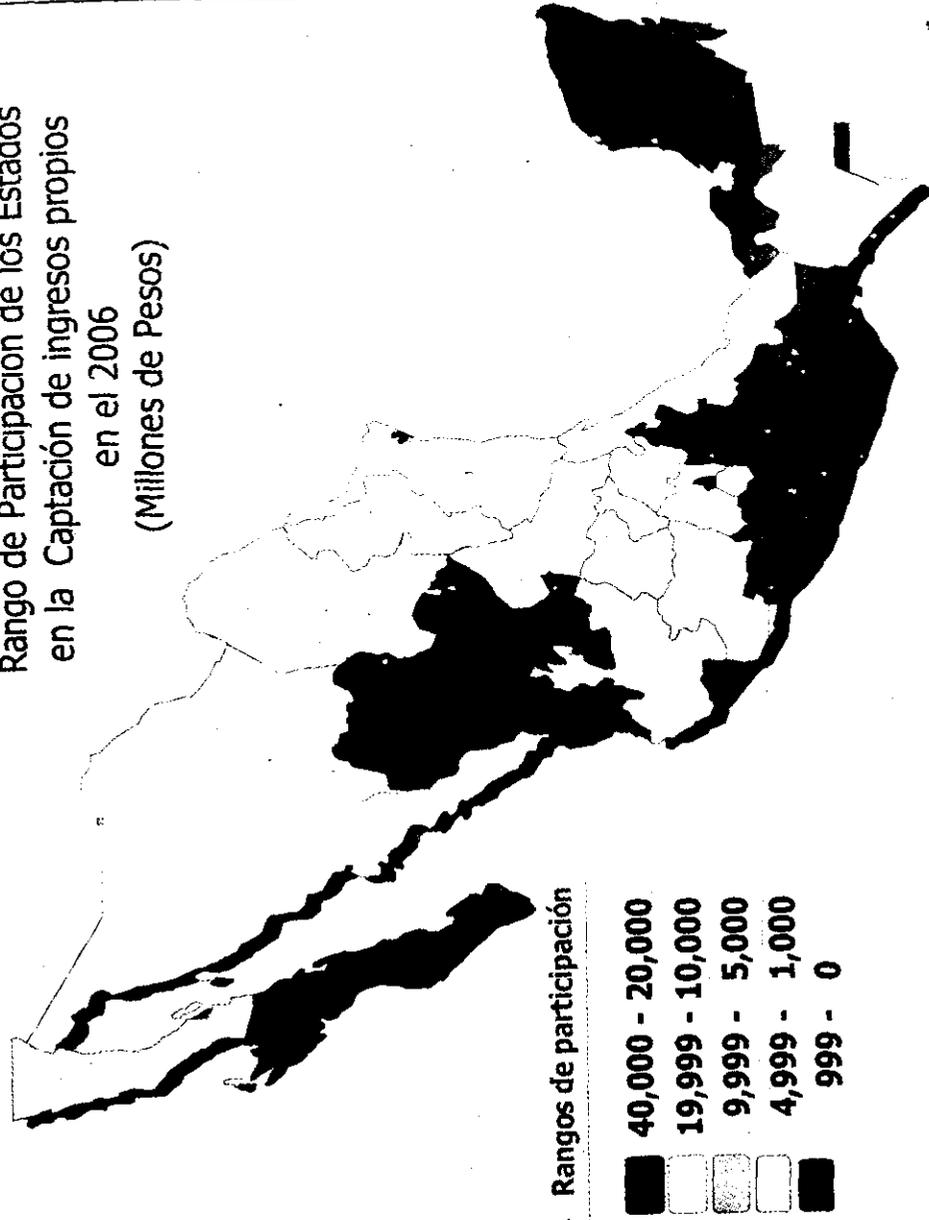
Rangos de participación

- 80,000 - 60,000
- 59,999 - 30,000
- 29,999 - 10,000
- 9,999 - 0

No.	Entidad Federativa	Ingresos Totales (Millones de Pesos)
1	Distrito Federal	87,865.0
2	Estado de México	87,264.0
3	Veracruz	48,950.0
4	Jalisco	40,876.0
5	Chiapas	37,576.0
6	Nuevo León	32,315.0
7	Puebla	28,806.0
8	Guanajuato	26,222.0
9	Chihuahua	25,725.0
10	Oaxaca	25,651.0
11	Michoacán	24,504.0
12	Guerrero	24,065.0
13	Tabasco	21,873.0
14	Sonora	21,657.0
15	Tamaulipas	20,937.0
16	Baja California Nte.	20,515.0
17	Coahuila	18,372.0
18	Sinaloa	17,885.0
19	San Luis Potosí	17,171.0
20	Hidalgo	15,683.0
21	Yucatán	12,256.0
22	Durango	11,690.0
23	Quintana Roo	11,432.0
24	Zacatecas	10,448.0
25	Morelos	10,117.0
26	Querétaro	8,948.0
27	Nayarit	8,463.0
28	Aguascalientes	8,080.0
29	Campeche	7,638.0
30	Tlaxcala	6,602.0
31	Colima	5,150.0
32	Baja California Sur	5,096.0

La información del resto de las entidades fue obtenida del INDETEC.

Rango de Participación de los Estados
en la Captación de ingresos propios
en el 2006
(Millones de Pesos)



Rangos de participación

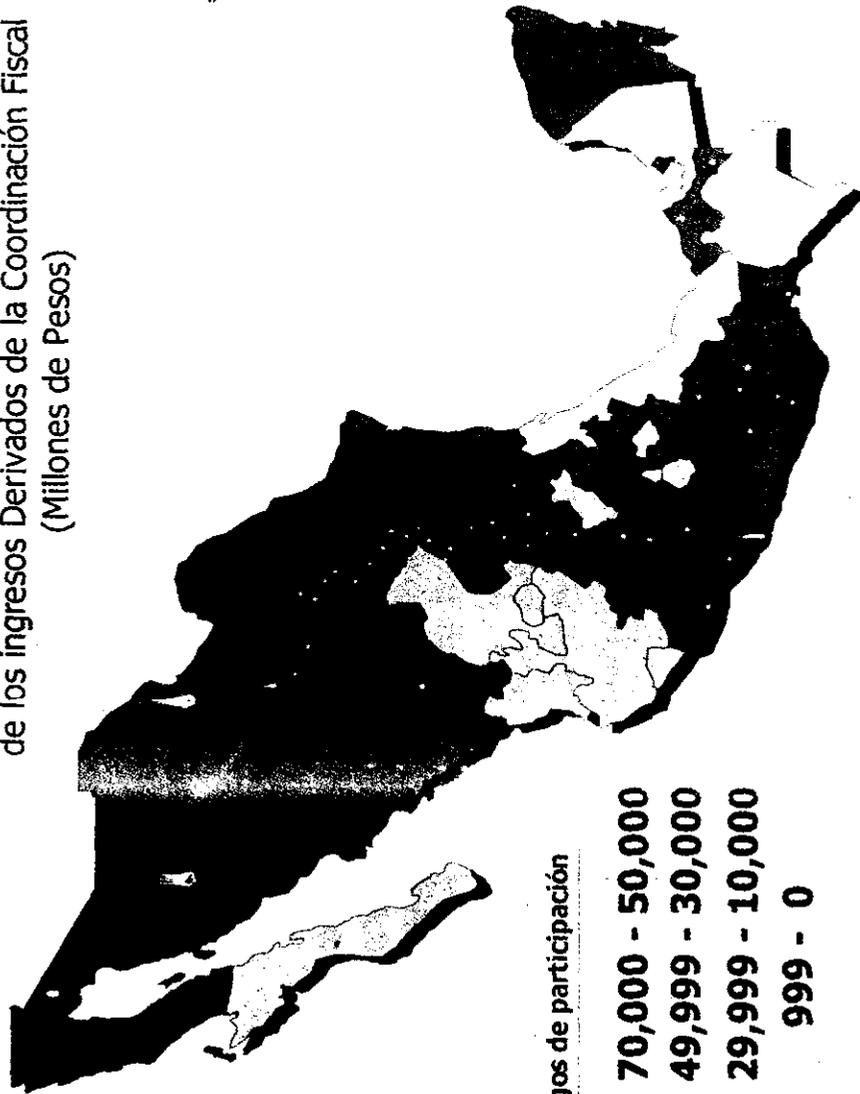
- 40,000 - 20,000
- 19,999 - 10,000
- 9,999 - 5,000
- 4,999 - 1,000
- 999 - 0

No.	Entidad Federativa	Ingresos Propios (Millones de Pesos)
1	Distrito Federal	42,089.0
2	México	16,730.0
3	Chihuahua	5,732.0
4	Jalisco	3,246.0
5	Nuevo León	3,006.0
6	Baja California	2,651.0
7	Guanajuato	2,400.0
8		
9	Sonora	2,210.0
10	Veracruz	2,112.0
11	Tamaulipas	1,746.0
12	Sinaloa	1,630.0
13	Coahuila	1,430.0
14	Michoacán	1,317.0
15	San Luis Potosí	1,068.0
16	Querétaro	1,049.0
17	Hidalgo	1,043.0
18	Puebla	1,042.0
19	Oaxaca	948.0
20	Tabasco	911.0
21	Quintana Roo	867.0
22	Aguascalientes	858.0
23	Campeche	771.0
24	Durango	769.0
25	Guerrero	723.0
26	Yucatán	680.0
27	Zacatecas	490.0
28	Nayarit	334.0
29	Morelos	322.0
30	Tlaxcala	310.0
31	Baja California Sur	300.0
32	Colima	225.0

La Información del resto de las entidades fue obtenida del INDETEC.

Rango de Participación de los Estados en la captación de los ingresos Derivados de la Coordinación Fiscal (Millones de Pesos)

No.	Entidad Federativa	Ingresos Derivado de la Coordinación Fiscal (Millones de Pesos)
1	Estado de México	70,533.0
2	Veracruz	46,837.0
3	Distrito Federal	45,776.0
4	Jalisco	37,629.0
6	Nuevo León	29,309.0
7	Puebla	27,764.0
8	Oaxaca	24,703.0
9	Guanajuato	23,821.0
10	Guerrero	23,342.0
11	Michoacán	23,186.0
12	Tabasco	20,962.0
13	Chihuahua	19,993.0
14	Sonora	19,446.0
15	Tamaulipas	19,190.0
16	Baja California Nte.	17,864.0
17	Coahuila	16,941.0
18	Sinaloa	16,255.0
19	San Luis Potosí	16,103.0
20	Hidalgo	14,640.0
21	Yucatán	11,575.0
22	Durango	10,921.0
23	Quintana Roo	10,565.0
24	Zacatecas	9,958.0
25	Morelos	9,794.0
26	Navarra	8,128.0
27	Querétaro	7,898.0
28	Aguascalientes	7,221.0
29	Campeche	6,866.0
30	Tlaxcala	6,291.0
31	Colima	4,924.0
32	Baja California Sur	4,795.0



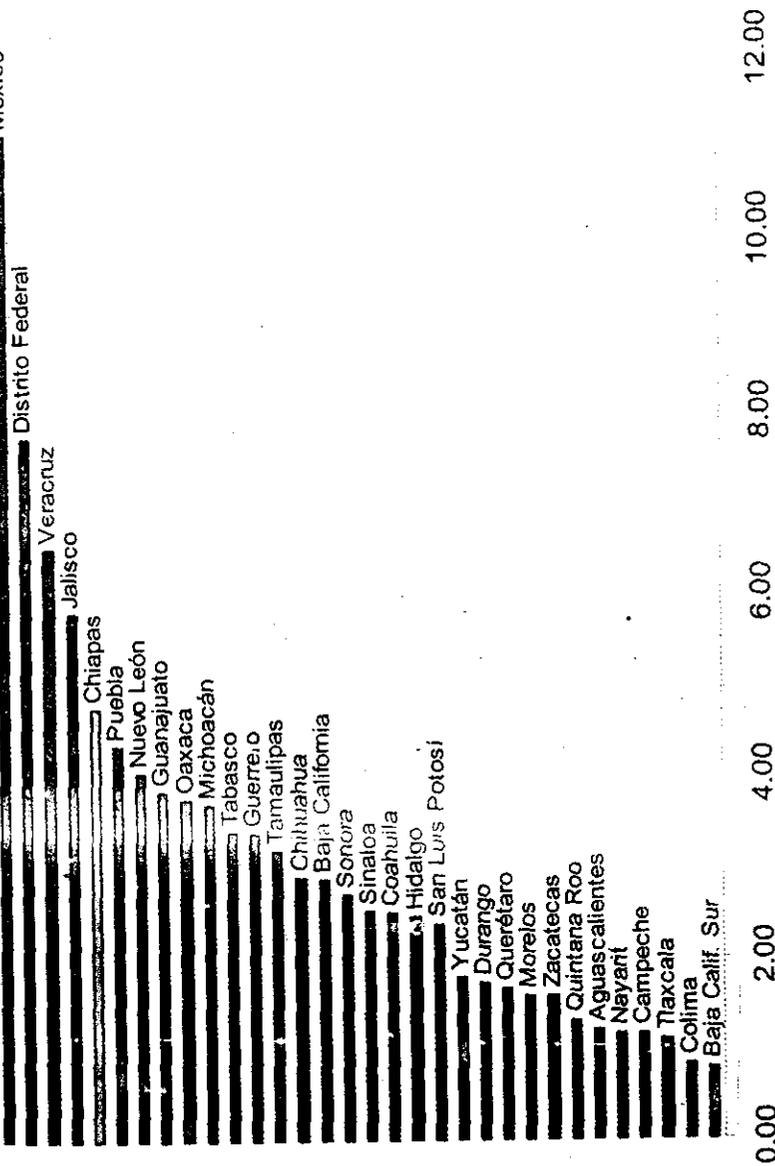
Rangos de participación

- 70,000 - 50,000
- ▨ 49,999 - 30,000
- ▩ 29,999 - 10,000
- 999 - 0

La información del resto de las entidades fue obtenida del INDETEC.

Recursos provenientes de aportaciones y participaciones

México



Chiapas, durante el 2006 se situó en el quinto lugar de los estados con mayor participación de los recursos provenientes de aportaciones y participaciones. Se espera que con la instrumentación de una gestión estratégica hacia la federación se incrementen los recursos para nuestra entidad.

FUENTE: PIB, BANAMEX; Aportaciones y Participaciones, Cuenta Pública Federal.

Gasto en el desarrollo y asistencia social

México

Veracruz

- Veracruz
- Jalisco
- Oaxaca
- Chiapas
- Guerrero
- Michoacán
- Puebla
- Guanajuato
- Tamaulipas
- Hidalgo
- Nuevo León
- San Luis Potosí
- Chihuahua
- Baja California
- Coahuila
- Sinaloa
- Sonora
- Tabasco
- Durango
- Zacatecas
- Yucatán
- Morelos
- Querétaro
- Nayarit
- Quintana Roo
- Campeche
- Tlaxcala
- Aguascalientes
- Distrito Federal
- Colima
- Baja California Sur

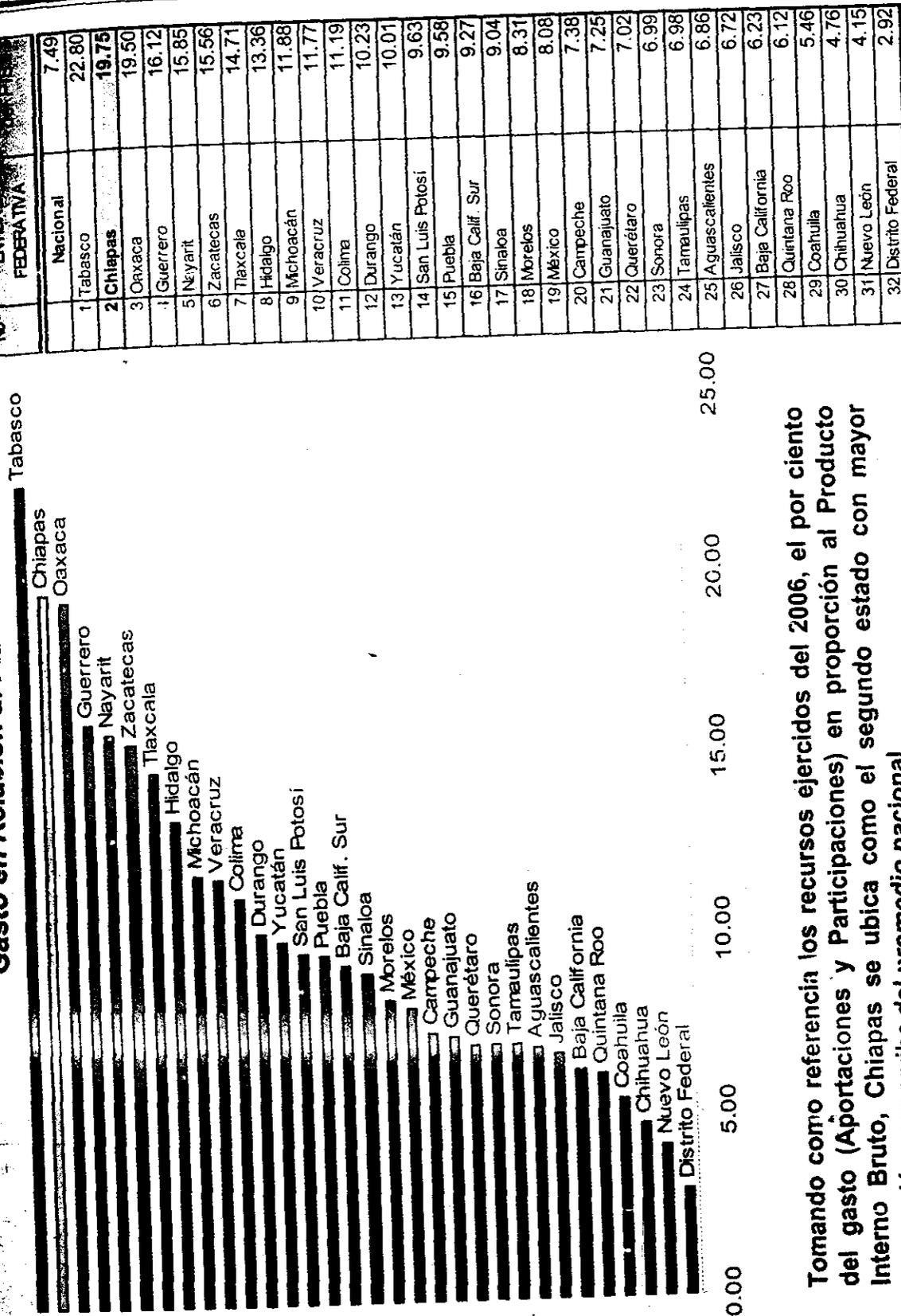
0.0 5,000.0 10,000.0 15,000.0 20,000.0 25,000.0 30,000.0

No	Gasto en Desarrollo y Asistencia Social	
	Entidad Federativa	2006 (millones de pesos)
	TOTAL	249,261.4
1	México	25,298.6
2	Veracruz	17,796.8
3	Jalisco	13,262.0
4	Oaxaca	12,941.1
5	Chiapas	12,885.7
6	Guerrero	12,402.1
7	Michoacán	11,086.0
8	Puebla	11,002.7
9	Guanajuato	9,576.4
10	Tamaulipas	9,144.9
11	Hidalgo	8,251.3
12	Nuevo León	8,032.4
13	San Luis Potosí	7,514.2
14	Chihuahua	7,508.6
15	Baja California	7,404.7
16	Coahuila	7,151.9
17	Sinaloa	6,535.5
18	Sonora	6,335.6
19	Tabasco	5,842.5
20	Durango	5,600.8
21	Zacatecas	4,992.8
22	Yucatán	4,902.8
23	Morelos	4,497.8
24	Querétaro	4,322.9
25	Nayarit	3,778.2
26	Quintana Roo	3,631.1
27	Campeche	3,432.6
28	Tlaxcala	3,300.0
29	Aguascalientes	3,232.3
30	Distrito Federal	2,726.3
31	Colima	2,457.6
32	Baja California Sur	2,413.0

El gasto en el desarrollo y asistencia social es la inversión que tiene mayor impacto en el bienestar social, Chiapas ocupa el quinto lugar de los estados que más invierte en este rubro. Estos recursos están directamente vinculados con los recursos del ramo 33: FAEB, FASSA, FAM Y FAETA.

Fuente: PIB, BANAMEX; Aportaciones, Cuenta Pública Federal.

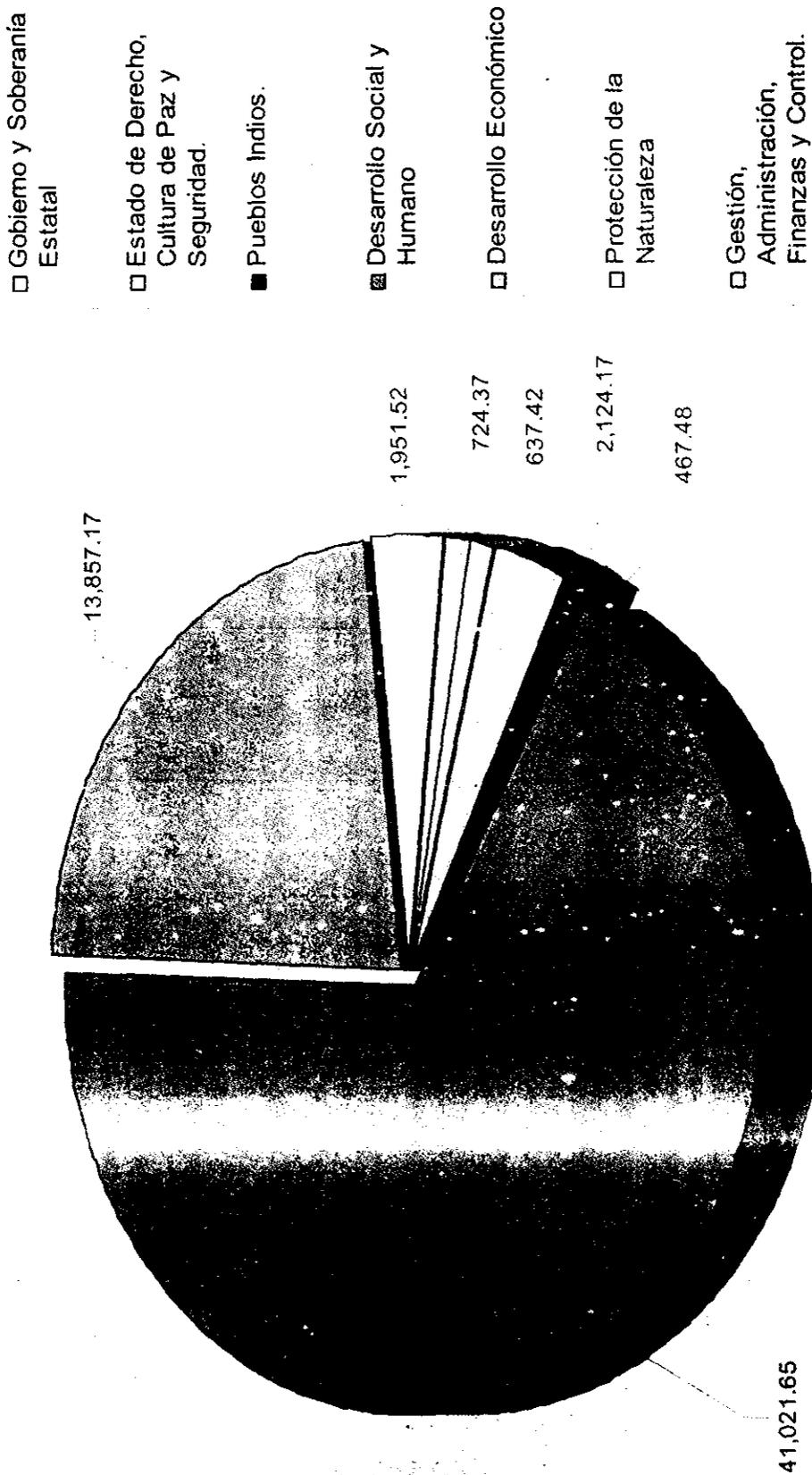
Gasto en Relación al PIB



Tomando como referencia los recursos ejercidos del 2006, el por ciento del gasto (Aportaciones y Participaciones) en proporción al Producto Interno Bruto, Chiapas se ubica como el segundo estado con mayor proporción, por arriba del promedio nacional

Fuente: PIB, BANAMEX; Aportaciones y Participaciones, Cuenta Pública Federal.

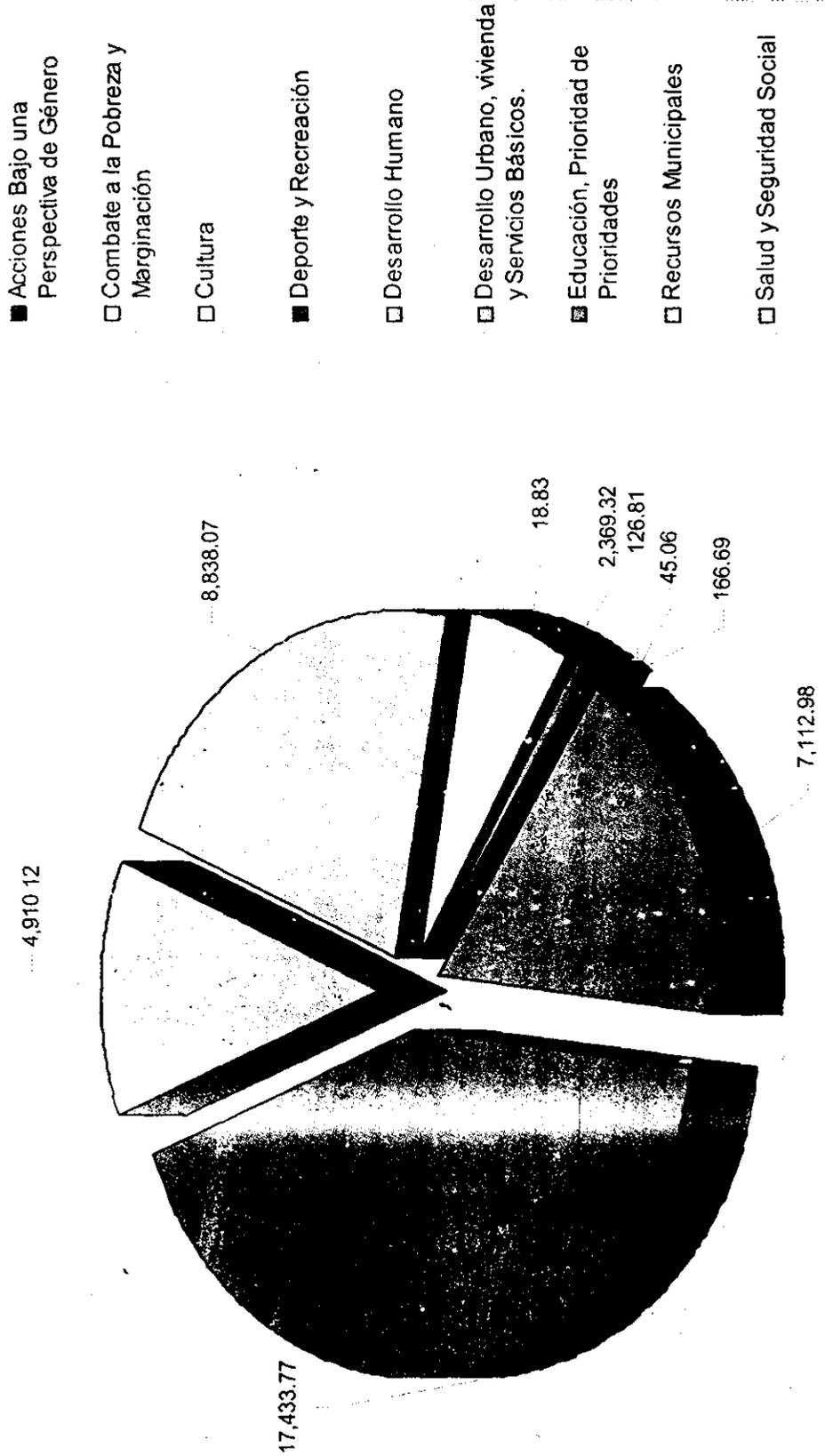
Financiamiento Autorizado General 2006 millones de pesos



FUENTE: 6° Informe de Gobierno.

Financiamiento Autorizado para el Desarrollo Social

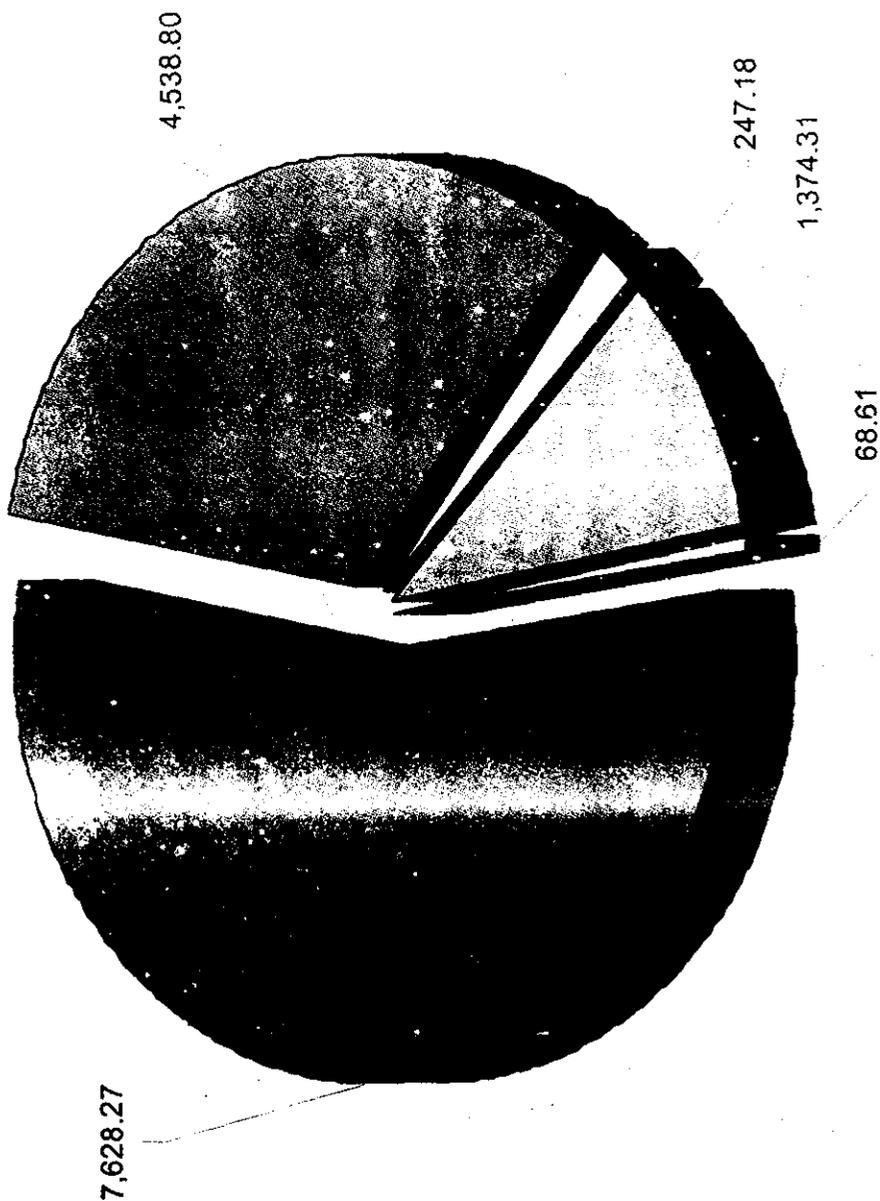
Millones de pesos



FUENTE: 6° Informe de Gobierno.

Desarrollo Económico Presupuesto Autorizado (millones de pesos)

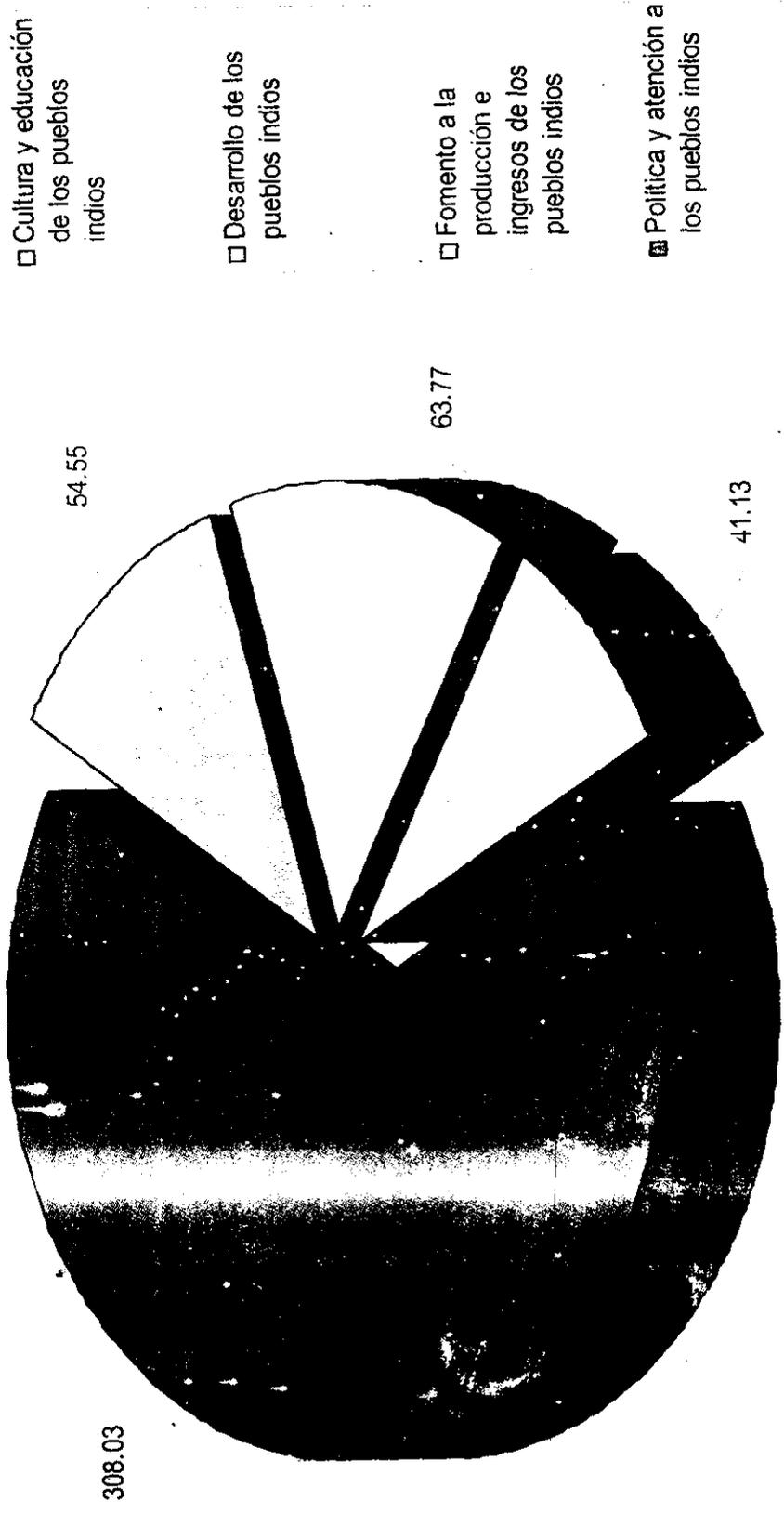
- Empleo y Alternativas de Ingreso
- Infraestructura e Impulso a la Producción
- Sector Primario
- Sector Secundario
- Sector Terciario



FUENTE: 6° Informe de Gobierno.

Financiamiento Autorizado para Pueblos Indios

Millones de pesos



FUENTE: 6° Informe de Gobierno.

II. Visión 2012

¿Qué queremos?

1. Promover una función pública transparente, honesta y responsable, que impulse una participación social en el combate a la corrupción, optimizando los recursos presupuestarios de los organismos públicos del Ejecutivo y conceda una ágil respuesta a la ciudadanía, para generar y establecer la cultura de calidad, confiabilidad y certeza en los servicios.
2. Propiciar la modernización e innovación administrativa y tecnológica, así como en la profesionalización de los servidores públicos para garantizar una mayor calidad en la prestación de los servicios públicos que ubique a Chiapas en el contexto de la política nacional en prestación con calidad de servicios a la ciudadanía.
3. Consolidar las finanzas públicas del estado, mediante el incremento de los ingresos, la eficiencia en la administración de los recursos y la optimización del gasto público, los cuales permitirán generar el desarrollo de la entidad.
4. Fortalecer un gobierno de unidad y promotor de la democracia participativa sensible a impulsar el derecho a la información pública, para consolidarse como un derecho social que vincule en una nueva y renovada relación al gobierno con la ciudadanía.

¿Cómo lo vamos a lograr?

- 1.1. Reorientando la visión del Órgano de Control hacia aspectos de prevención y evaluación permanente, llevando al cabo el desarrollo de programas de difusión, promoción y divulgación de la cultura de la transparencia y rendición de cuentas que vincule a la sociedad con el gobierno.
- 1.2. Creando y desarrollando el programa para el combate a la corrupción en la Administración Centralizada y Paraestatal, así como blindando los programas de asistencia social contra acciones de corrupción.
- 1.3. Propiciando la coordinación entre los distintos niveles de gobierno y promoviendo la participación de la sociedad en el combate a la corrupción y transparencia y rendición de cuentas.
- 1.4. Creando y fomentando una cultura de servicio, sustentada en valores y principios éticos y morales que se reflejen en el quehacer cotidiano de las instituciones y servidores públicos actualizando el marco jurídico en materia de responsabilidades de los servidores públicos.
- 2.1. Promoviendo el desarrollo e innovación de las tecnologías de información y comunicación, implementando la transferencia tecnológica a través de mecanismos bilaterales nacionales e internacionales y adecuando el marco normativo que garantice el uso de nuevas tecnologías de información y comunicaciones.
- 2.2. Definiendo las competencias de los puestos relacionados con funciones informáticas que cubran educación, formación, habilidades y experiencia.

- Mejorando la administración de los bienes patrimoniales del estado, actualizando de manera clara y transparente las normas de control patrimonial y actualizando el marco jurídico en materia de adquisiciones.
4. Implementando y adoptando nuevos mecanismos de licitación que permitan obtener mayores economías en la adquisición de bienes y servicios, Manteniendo la certificación ISO 9001:2000 del Sistema de Dirección por Calidad de Adquisiciones.
- 2.5. Actualizando el marco jurídico normativo para el otorgamiento de derechos y prestaciones de los trabajadores del estado y modernizando administrativamente la eficiencia en el proceso nominal.
- 2.6. Manteniendo el proceso de profesionalización a la vanguardia y acorde a las necesidades del servicio público, en el marco del Chiapas Solidario, impulsando la profesionalización virtual, en línea y a distancia, y promoviendo y procurando el seguimiento al desarrollo integral de los servidores públicos.
- 2.7. Promoviendo el compromiso y corresponsabilidad respecto al sistema de profesionalización del servicio público con los actores institucionales de la Administración Pública Estatal e impulsando la iniciativa de ley y su Reglamento para el Servicio Profesional de Carrera.
- 3.1. Desarrollando estrategias, instrumentos y políticas para incrementar los ingresos derivados de fuentes propias y administradas; instrumentos y mecanismos para elevar los ingresos derivados de la coordinación fiscal; e instrumentos y mecanismos para el financiamiento público a través de la bursatilización de activos del Gobierno del Estado y de otras fuentes financieras alternas.
- 3.2. Gestionando la asignación oportuna, íntegra y de forma creciente de los recursos federalizados: transferencias, convenios y subsidios; asignando el gasto público de acuerdo a las prioridades del estado; impulsando y consolidando la reforma estructural en política presupuestaria, así como el Sistema Integral de Administración Hacendaria Estatal y haciendo de la rendición de cuentas un ejercicio fundamental de la transparencia.
- 3.3. Vigorizando la gestión y seguridad de las operaciones financieras de manera oportuna y adecuada; estableciendo mecanismos de financiamiento sustentable para la infraestructura estratégica y mejoramiento del nivel y perfil financiero, dando especial atención al sector paraestatal y al financiamiento público.
- 4.1. Instrumentando los procesos de planeación y gasto público del gobierno, para garantizar a la ciudadanía el desarrollo sustentable y solidario.
- 4.2. Consolidando los procesos de participación ciudadana de la población chiapaneca para garantizar una mejor atención de sus demandas.
- 4.3. Evaluando la funcionalidad de las asambleas de barrio ratificadas anualmente en las regiones del estado, dirigidas a la sociedad para mejorar la calidad de vida de los chiapanecos con base a su participación.

Metas Globales al 2012

- Fomentar la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción, mediante la participación activa de la ciudadanía, con acciones que garanticen y prevengan el correcto ejercicio y aplicación de los recursos de la Administración Pública Estatal.
- Modernizar y fortalecer la administración pública estatal, promoviendo una cultura del servicio, profesionalización del servidor público y el uso eficiente de nuevas tecnologías de la información y comunicación.
- Incrementar los ingresos, la productividad y calidad del gasto público, así como administrar con eficiencia y eficacia los recursos e inversiones financieras.
- Gestionar la participación activa de la ciudadanía, mediante asambleas comunitarias y de barrios para que concurren en la planeación, ejecución y evaluación de las políticas públicas, integrando la programación institucional y sectorial conforme a la demanda social debidamente priorizada.
- Mantener a la entidad en los primeros lugares a nivel nacional en los indicadores de transparencia en la gestión gubernamental.

III. Visión de la Función Pública

Función Pública Transparente, Honesta y Responsable

¿Qué queremos?

1. Impulsar una función pública con valores que den certeza a la ciudadanía.
2. Fomentar una cultura de transparencia y rendición de cuentas que vincule a la sociedad con el gobierno.
3. Reencauzar el propósito del órgano de control en aspectos preventivos y de evaluación permanente de la Administración Pública Estatal.
4. Impulsar una cultura de participación social en el combate a la corrupción.
5. Establecer el programa para el combate a la corrupción en la Administración Centralizada y Paraestatal.
6. Proteger los programas de asistencia social contra acciones de corrupción.
7. Instituir una cultura del servicio público sustentada en valores que se manifiesten en el quehacer cotidiano de la Administración Pública Estatal.
8. Dar vigencia al marco jurídico en materia de responsabilidades de los servidores públicos.

¿Cómo lo vamos a lograr?

Articulando el esquema jurídico-normativo en materia de transparencia y rendición de cuentas que reivindique la confianza en la ciudadanía.

Implementando la normatividad aplicable en materia de transparencia y rendición de cuentas, a través de un modelo de gestión pública que propicie credibilidad en la sociedad.

1.3. Adecuando procesos en materia de transparencia y rendición de cuentas para la Administración Pública Estatal que permitan el acceso a la información.

1.4. Planteando un sistema de evaluación del desempeño de los servidores públicos para profesionalizarlos y evitar conductas impropias.

2.1. Difundiendo programas, sistemas y procedimientos de transparencia y rendición de cuentas, enfocados a la socialización.

3.1. Previniendo la correcta ejecución de los recursos y evaluando el desempeño de los servidores públicos con apego a la normatividad vigente en la Administración Pública Estatal.

3.2. Capacitando y desarrollando el capital humano de la Administración Centralizada y Paraestatal en materia de Transparencia y Rendición de Cuentas, para cumplir con la normatividad vigente.

3.3. Estableciendo un modelo de evaluación de riesgos de la Administración Centralizada y Paraestatal, para evitar desapegos de la normatividad en la aplicación de los recursos.

4.1. incorporando la participación activa de la sociedad civil y beneficiarios de los programas en el combate a la corrupción, para salvaguardar el interés social.

5.1. Creando una Subcomisión para la Transparencia y Combate a la Corrupción, adscrita a la Comisión Intersecretarial de Gasto y Financiamiento, para la aplicación transversal de acciones en la materia.

6.1. Sistematizando el control y la vigilancia que minimicen los actos de corrupción en los programas de asistencia social y proyectos productivos, para evitar el uso indebido de estos.

7.1. Emitiendo un Código de Ética para la Administración Pública Estatal y un Código de Conducta por cada dependencia, entidad u organismo, que orienten cabalmente el comportamiento a que todo servidor público se debe ceñir.

8.1. Convocando a las áreas jurídicas de la Administración Pública Estatal para analizar y construir la modernización del marco jurídico en materia de responsabilidades de los servidores públicos.

Situación Inicial

Índice de transparencia

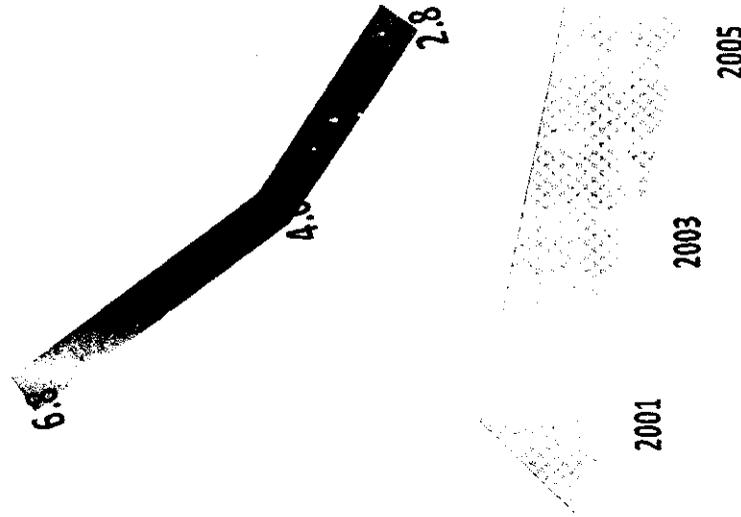
¿Cómo se elabora el INCBG?

Fórmula para calcular el índice por servicio:

$$\text{ICBG s} = \frac{\text{Número de veces en los que un servicio se obtuvo con mordida}}{\text{Número total de veces en los que se utilizó el mismo servicio}} \times 100$$

Fórmula para calcular el Índice general (35 servicios):

$$\text{ICBG g} = \frac{\text{Número de veces en los que se dio mordida en los 35 servicios}}{\text{Número total de veces que se utilizaron los 35 servicios}} \times 100$$

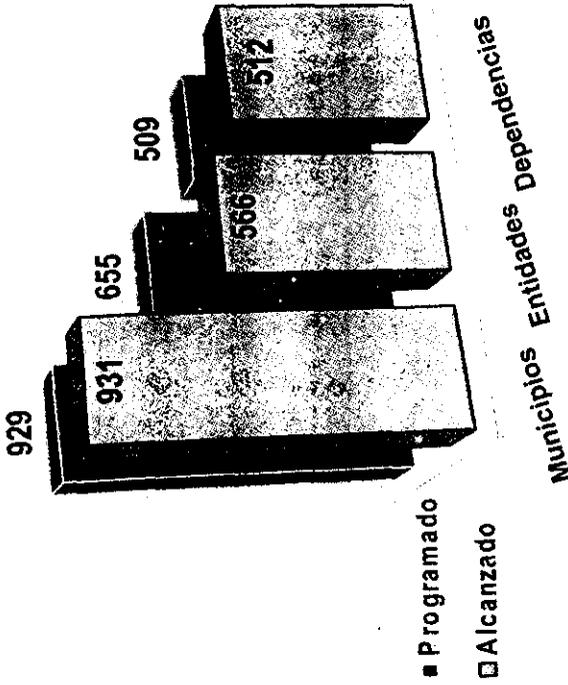
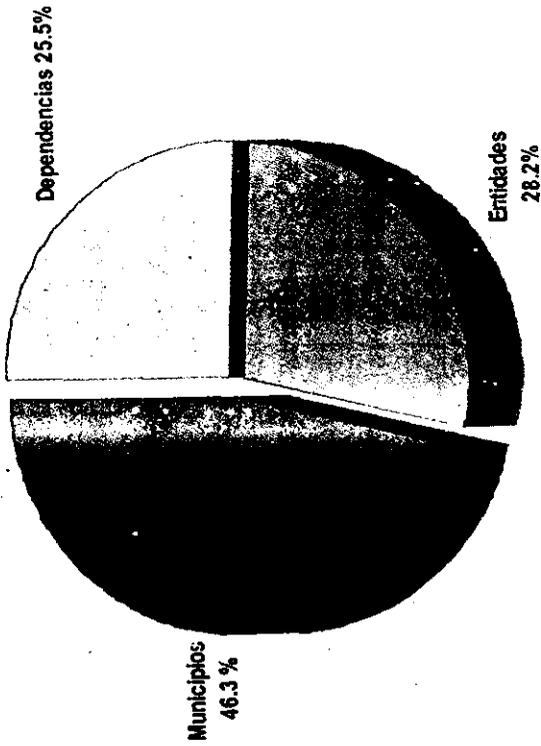


Referencia: A menor índice, menor corrupción = mayor transparencia.

Fuente: Transparencia Mexicana, 2006.

Cumplimiento de las auditorías gubernamentales

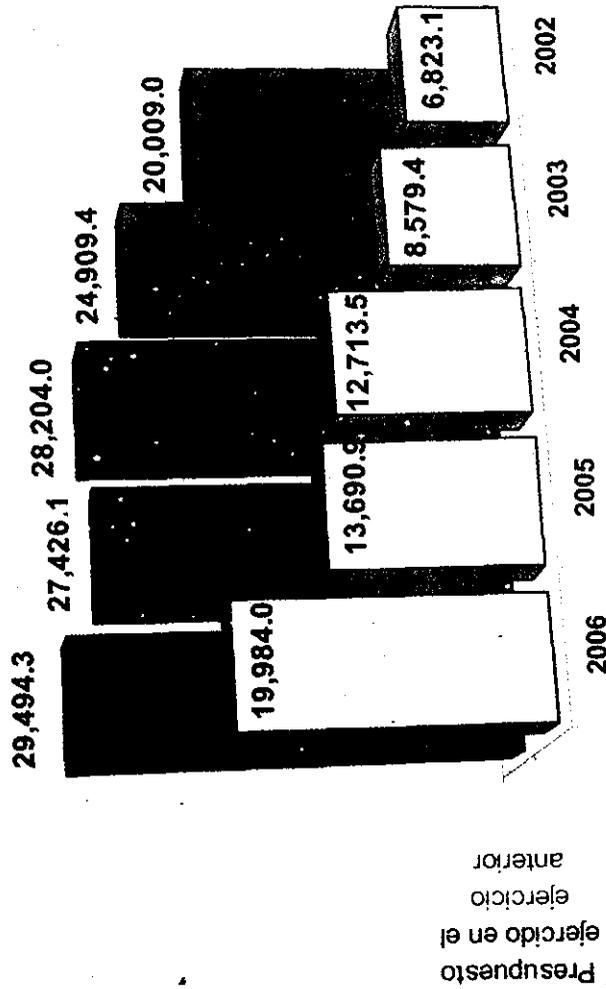
Composición de las auditorías realizadas 2001 - 2006



Año	Dependencias		Entidades		Municipios		Total		Avance %
	Programadas	Realizadas	Programadas	Realizadas	Programadas	Realizadas	Programadas	Realizadas	
2001	101	70	130	54	222	266	453	390	86.1
2002	103	108	107	80	178	131	388	319	82.2
2003	100	116	81	105	198	203	379	424	111.9
2004	78	80	153	142	148	150	379	372	98.2
2005	85	96	141	139	88	90	314	325	103.5
Total	509	512	655	566	929	931	2,093	2,009	96.0

Fuente: 6º. Informe de Gobierno. Anexo I, Gráfico estadístico, Diciembre 2006.

**Fiscalización de recursos
(millones de pesos)**



■ Presupuesto ejercido en el ejercicio anterior

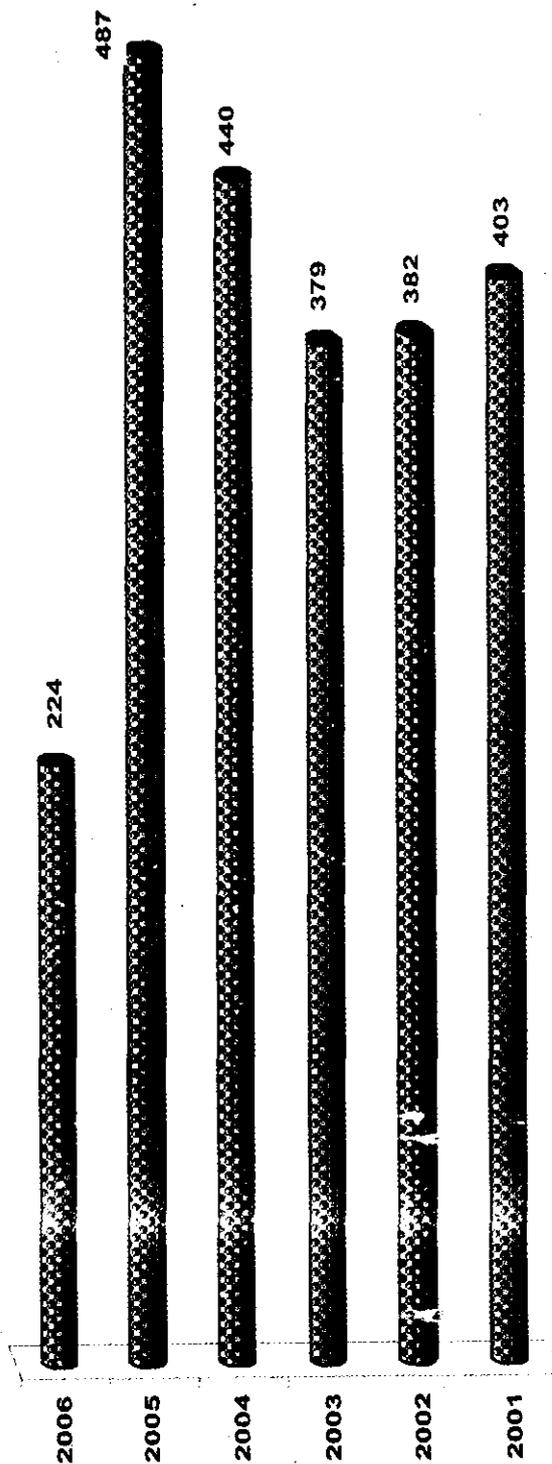
□ Presupuesto ejercido en el ejercicio anterior

Fiscalización de recursos (millones de pesos)

Año	Presupuesto ejercido en el ejercicio anterior	Auditado	%	Irregular	%	Solventado	%	Pendiente de Solventar	%
2002	20,009.0	6,823.1	34.1	287.9	4.2	287.9	100.0	0.0	0.0
2003	24,909.4	8,579.4	34.4	455.4	5.3	455.3	100.0	0.0	0.0
2004	28,204.0	12,713.5	45.1	751.4	5.9	727.1	96.8	24.2	3.2
2005	27,426.1	13,690.9	49.9	268.3	2.0	238.7	89.0	29.6	11.0
Total	130,042.8	61,790.9	47.5	2,561.0	4.1	1,798.2	70.2	762.6	29.8

Fuente: 6°. Informe de Gobierno. Anexo I, Gráfico estadístico, Diciembre 2006.

Sancciones Impuestas

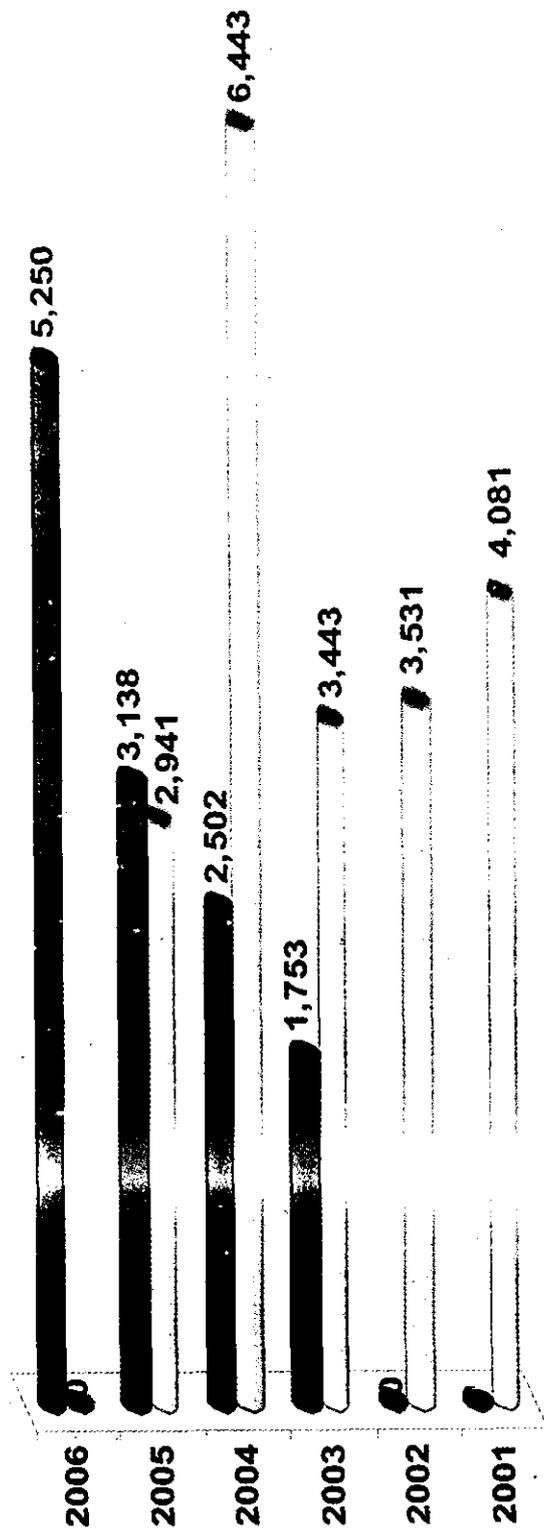


Sancciones impuestas a servidores públicos

Concepto	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2001-2006
Destitución	17	53	22	35	38	52	217
Sanción económica	173	142	125	179	292	122	1033
Apercibimiento	12	18	51	64	10	4	159
Amonestación	41	54	73	33	19	9	229
Suspensión	23	7	29	50	85	27	221
Pérdida del empleo	20	1	3	0	3	0	27
Inhabilitación	117	107	76	79	40	10	429
Total	403	382	379	440	487	224	2,315

Fuente: 6º. Informe de Gobierno. Anexo I, Gráfico estadístico, Diciembre 2006.

Declaración patrimonial vía internet



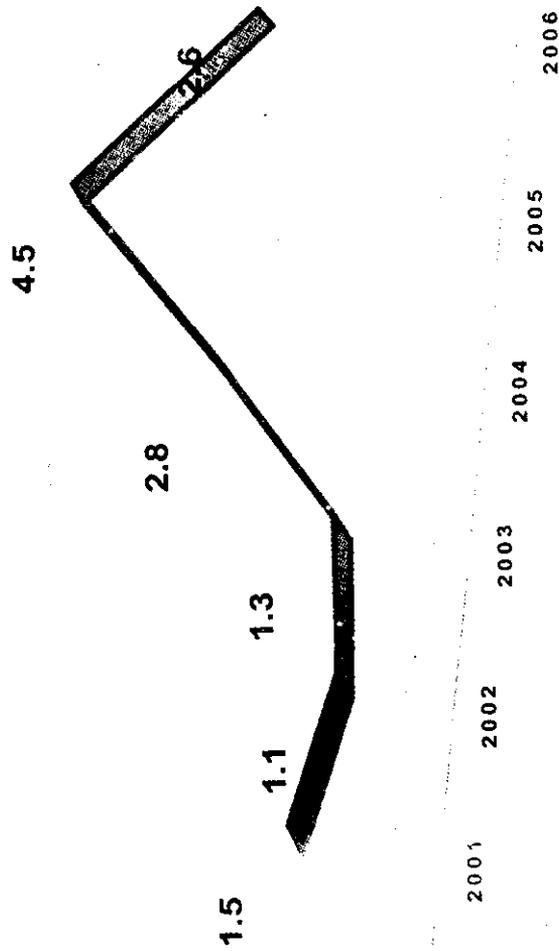
□ Formato Impreso ■ Declaranet Chiapas

Sistema Declaranet

Medio de envío	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Formato Impreso	4,081	3,531	3,443	6,443	2,941	0
Declaranet Chiapas	0	0	1,753	2,502	3,138	5,250
Total	4,081	3,531	5,196	8,945	6,079	5,250

Fuente: 6º. Informe de Gobierno. Anexo I, Gráfico estadístico, Diciembre 2006.

Quejas y denuncias por cada 10 mil habitantes



Sistema de Atención Ciudadana

Concepto	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2001-2006
Quejas y denuncias presentadas por actos de corrupción	615	452	539	1,229	1,928	1,096	5,859
Quejas y denuncias presentadas por actos de corrupción por cada 10 mil hab.	1.5	1.1	1.3	2.8	4.5	2.6	2.3
Solución de quejas y denuncias	615	452	539	1,229	1,928	1,030	5,793
Solución de quejas y denuncias (%)	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	94.0	98.9

Fuente: 6º Informe de Gobierno. Anexo I, Gráfico estadístico, Diciembre 2006.

Metas 2012

- Participar en 49,524 eventos que promuevan la transparencia y rendición de cuentas en el correcto ejercicio de la función pública.
- Fomentar acciones de prevención en la fiscalización de recursos y la actuación de los servidores públicos.
- Realizar 3,114 acciones de verificación del ejercicio de los recursos de acuerdo con su origen.
- Atender 5,000 solicitudes de información que aseguren el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información.
- Elaborar y proponer el Código de Ética de la Administración Pública Estatal y de Conducta de la Función Pública.
- Realizar 3,380 evaluaciones para el fortalecimiento de los controles internos de la Administración Centralizada y Paraestatal.
- Evaluar 378 servicios de alto impacto para vigilar y evaluar programas de desarrollo y asistencia social, como parte de los programas de contraloría social.
- Realizar 1,889 cursos – talleres de orientación en materia de contraloría social.
- Satisfacer 6,500 solicitudes de atención ciudadanía sobre la Administración Pública Estatal.

Eje 1: Gobierno de Unidad y Promotor de la Democracia Participativa

Subtema 1.3 Función Pública

Política Pública 1.3.1 Transparencia y Rendición de Cuentas

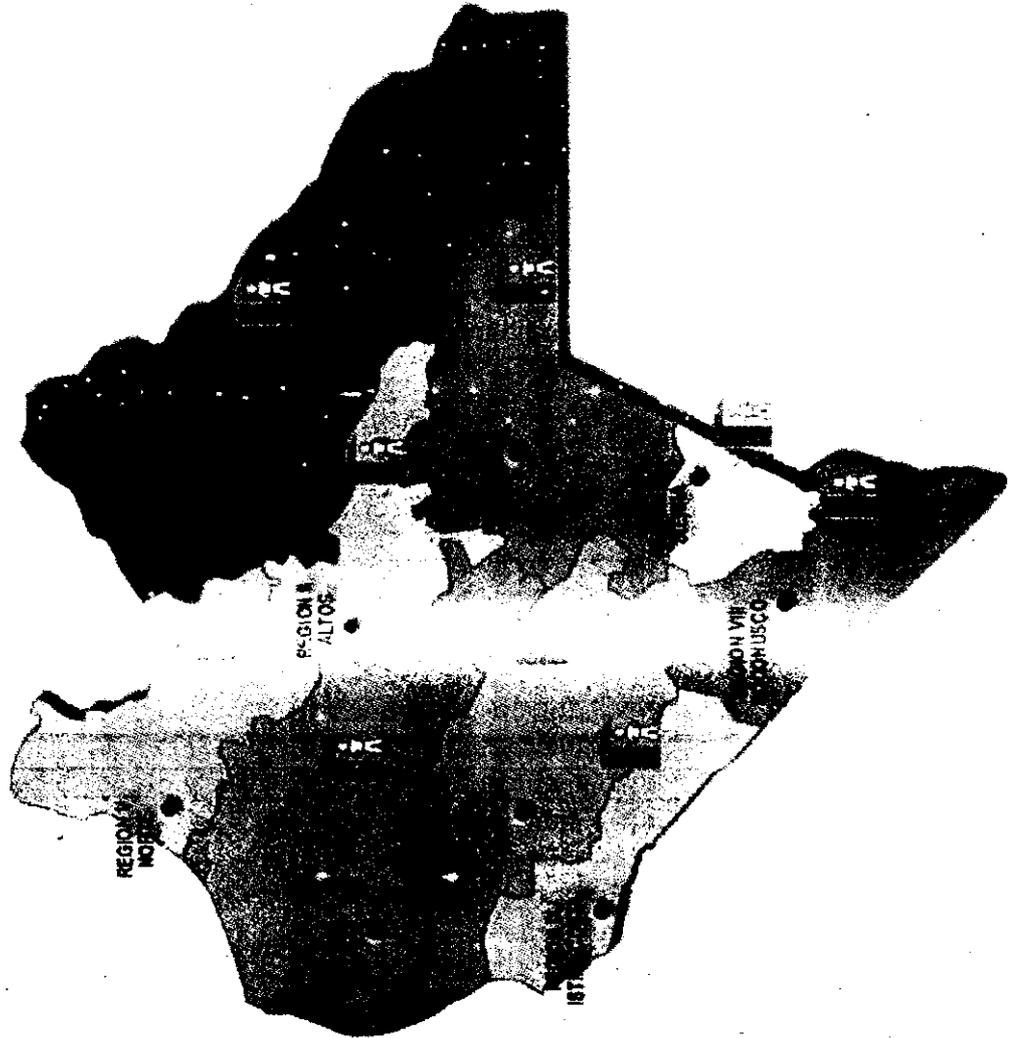
Objetivo	Estrategia
1.- Promover una función pública transparente, honesta y responsable.	1.1.- Se articulará el esquema normativo de la transparencia y rendición de cuentas.
2.- Desarrollar programas de difusión, promoción y divulgación de la cultura de la transparencia y rendición de cuentas que vincule a la sociedad con el gobierno.	2.1. Se difundirán los programas, sistemas y procedimientos de transparencia y rendición de cuentas, enfocados a la socialización.
3.Reorientar la visión de la Contraloría General hacia aspectos de prevención y evaluación permanente.	3.1.- Se verificará la ejecución de los recursos y se vigilará el desempeño de los Servidores Públicos con apego a la normatividad aplicable; así como la fiscalización de ejercicios vigentes y anteriores.
	3.2.- Se capacitará y desarrollará el capital humano de la Administración Centralizada y Paraestatal en materia de transparencia y rendición de cuentas.
	3.3.- Se establecerá un modelo de evaluación de riesgos en la Administración Centralizada y Paraestatal, para la instrumentación de controles internos, eficientes y eficaces en la aplicación de los recursos.

Eje 1: Gobierno de Unidad y Promotor de la Democracia Participativa
Subtema 1.3 Función Pública
Política Pública 1.3.2 Participación Ciudadana en el Combate a la Corrupción

Objetivo	Estrategia
1. Impulsar una cultura de participación social en el combate a la corrupción.	1.1. Se incorporarán cámaras, asociaciones, colegios, organizaciones y los beneficiarios de los programas para salvaguardar el interés social.
2. Crear y desarrollar el programa para el combate a la corrupción en la Administración Centralizada y Paraestatal.	2.1. Se creará una Subcomisión para la Transparencia y el Combate a la Corrupción, adscrita a la Comisión Intersecretarial de Gasto y Financiamiento, para la aplicación transversal de acciones en la materia.
3. Blindar los programas de asistencia social contra acciones de corrupción.	3.1. Se diseñarán y operarán sistemas de control y vigilancia que minimicen los actos de corrupción en los programas de asistencia social y proyectos productivos.
4. Crear una cultura del servicio público, sustentada en valores y principios éticos y morales que se reflejen en el quehacer cotidiano de las instituciones y servidores públicos.	4.1. Se emitirá un Código de Ética y un Código de Conducta para la Administración Centralizada y Paraestatal, que orienten la actuación del servidor público, asimismo, promover la aceptación de cartas compromiso.
5. Actualizar el marco jurídico en materia de responsabilidades de los servidores públicos.	5.1. Se convocará a las áreas jurídicas de la administración pública para analizar y construir la modernización del marco jurídico.

Transparencia y Combate a la Corrupción

Cobertura estatal



PROYECTOS

Verificar la correcta aplicación de los recursos públicos.

Fomentar el acceso a la información pública.

Fortalecimiento de los controles internos

Evaluar la calidad de los servicios

Impartir cursos-talleres de orientación en materia de Contraloría Social



Cabeceras Regionales:

- I. Tuxtla Gutiérrez
- II. San Cristóbal de Las Casas
- III. Comitán de Domínguez
- IV. Villaflores
- V. Pichucalco
- VI. Palenque
- VII. Motozintla
- VIII. Tapachula
- IX. Tonalá

Modernización Administrativa y Profesionalización del Servidor Público

¿Qué queremos?

Lograr la sistematización de los servicios públicos de mayor demanda de las Dependencias y Entidades Estatales.

Incrementar los ahorros presupuestales de las adquisiciones gubernamentales del Poder Ejecutivo del Estado.

Mejorar la administración de los bienes patrimoniales de la Administración Pública Centralizada.

Mejorar la administración del factor humano de las Dependencias y Órganos Desconcentrados Estatales.

Ampliar la cobertura de los servicios de profesionalización de los servidores públicos del Gobierno del Estado.

Establecer las bases del Servicio Profesional de Carrera de los trabajadores del Poder Ejecutivo del Estado.

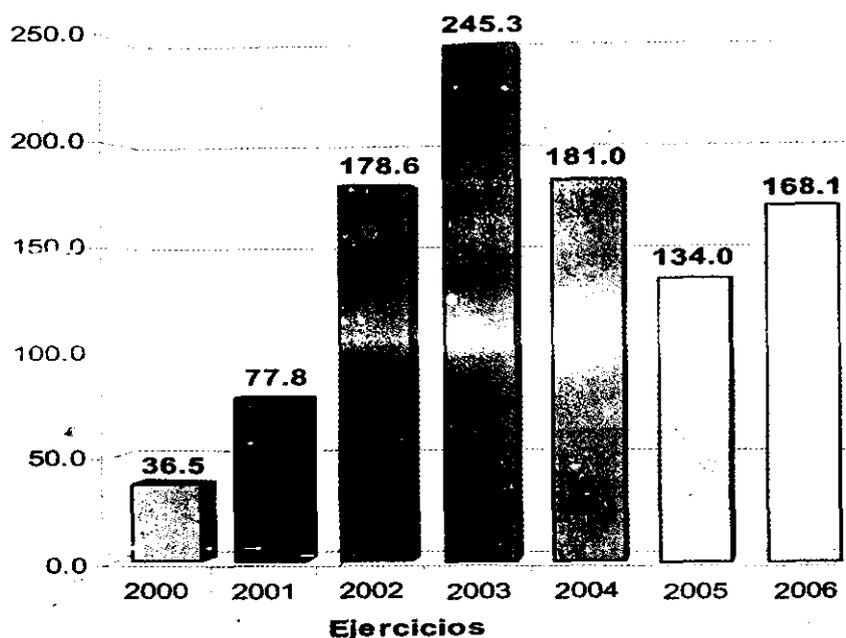
¿Cómo lo vamos a lograr?

- 1.1. Adecuando las normas jurídico-administrativas de los principales servicios que demanda la ciudadanía.
- 1.2. Instalando ventanillas únicas de atención para que la ciudadanía realice en forma ágil y sencilla la gestión de sus trámites.
- 1.3. Desarrollando herramientas tecnológicas para agilizar la prestación de servicios públicos.
 - 2.1. Actualizando el marco jurídico en materia de adquisiciones que permita implementar nuevos mecanismos de licitación.
 - 2.2. Manteniendo la certificación ISO 9001:2000 del Sistema de Dirección por Calidad de Adquisiciones para garantizar procesos licitatorios transparentes, eficaces y de calidad.
- 1.1. Actualizando la normatividad patrimonial para mejorar los procesos de control de los bienes muebles e inmuebles de la Administración Pública Centralizada.
 2. Logrando la certificación ISO 9001:2000 del Modelo de Gestión de Calidad para garantizar procesos patrimoniales ágiles y de calidad.

- 4.1. Reformando el marco jurídico normativo laboral para garantizar el otorgamiento de derechos y prestaciones de los trabajadores del Gobierno del Estado.
- 4.2. Mejorando los procesos nominales que permitan brindar servicios de calidad a trabajadores al servicio del Gobierno del Estado.
- 5.1. Impulsando la profesionalización presencial y virtual de los servidores públicos para mejorar su desempeño laboral.
- 5.2. Implementando procesos virtuales de reclutamiento, selección y evaluación de los servidores públicos que les eviten sufragar gastos de traslado.
- 5.3. Promoviendo la certificación de las competencias laborales de los servidores públicos a fin de que sean reconocidos oficialmente sus conocimientos, habilidades y destrezas.
- 6.1. Promoviendo acciones orientadas a la implementación del Servicio Profesional de Carrera para que los trabajadores asciendan en el gobierno con base en el mérito profesional.
- 6.2. Generando el marco normativo básico para la implementación del Servicio Profesional de Carrera en el Poder Ejecutivo del Estado.

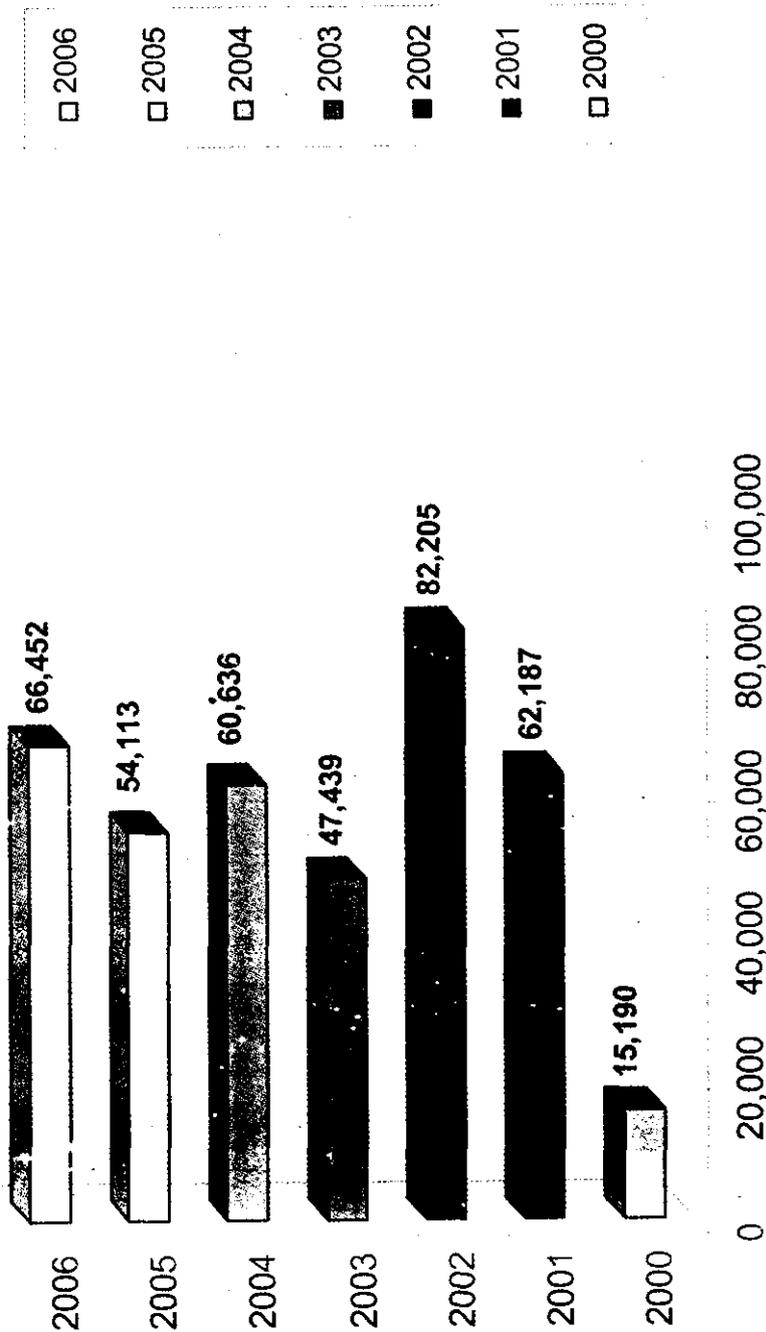
Situación Inicial

**Ahorros obtenidos en Adquisiciones Gubernamentales
(Millones de Pesos)**



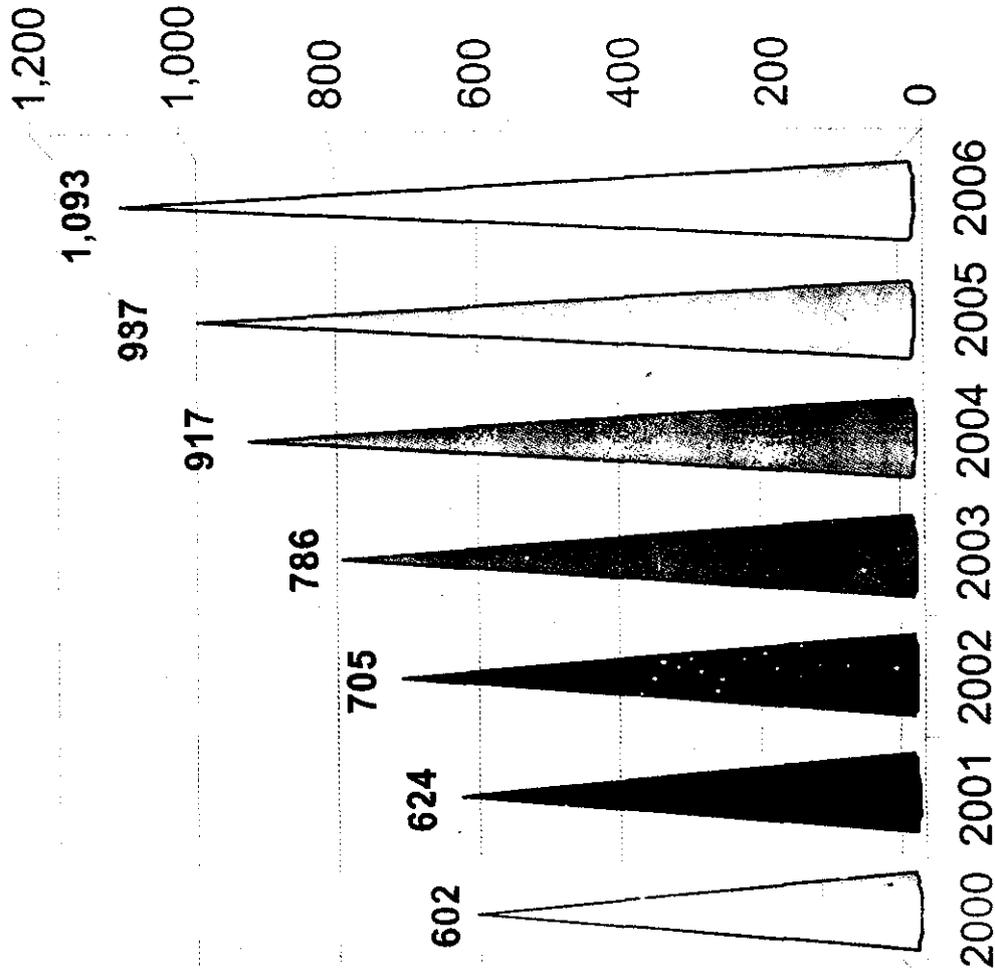
Fuente: Secretaría de Administración, Dirección de Adquisiciones.

Servicios en materia de Recursos Humanos proporcionados al personal de burocracia y magisterio



Fuente: Secretaría de Administración, Dirección de Remuneraciones y Retenciones.

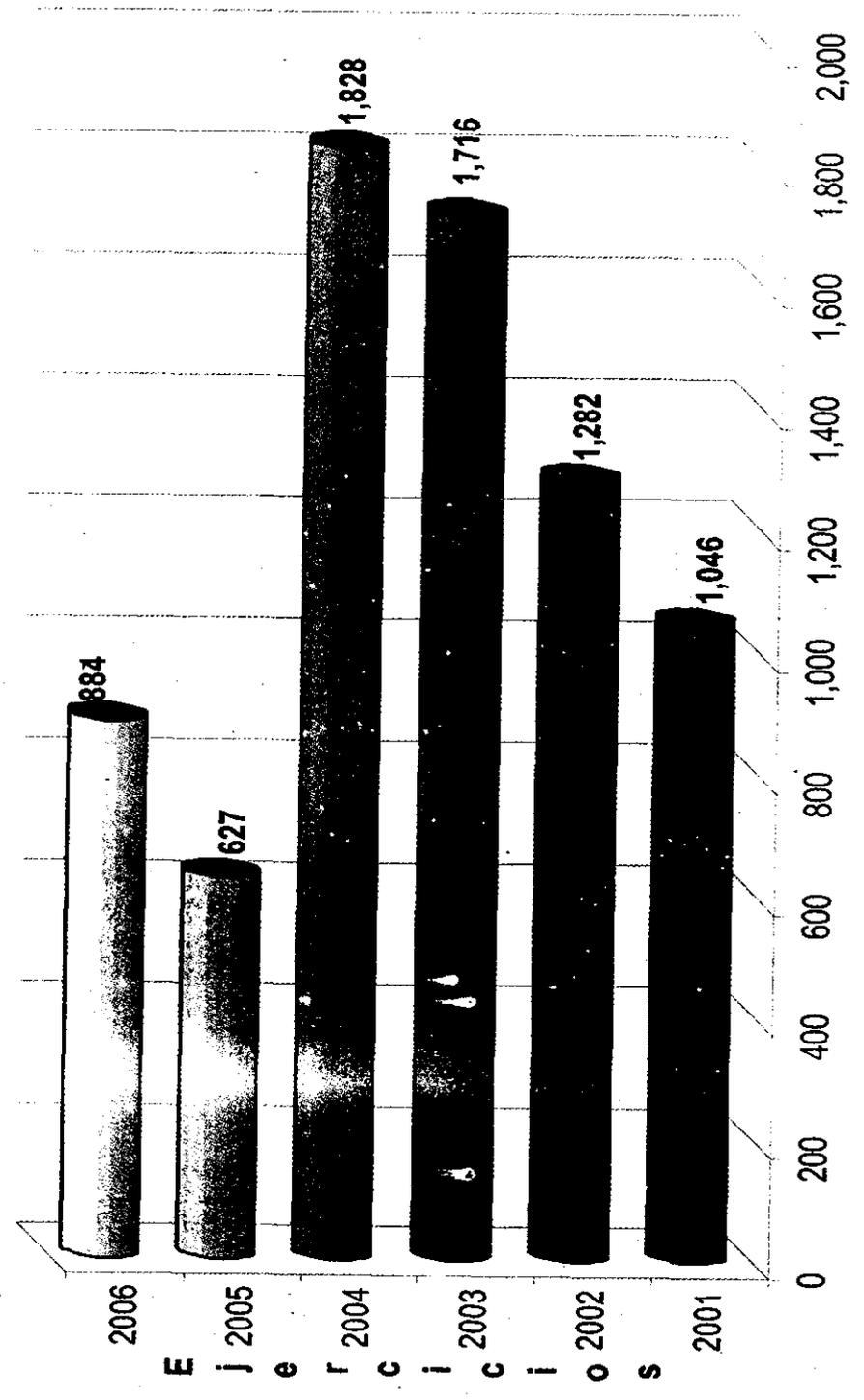
Becas otorgadas a trabajadores e hijos de trabajadores sindicalizados de la burocracia



Ejercicios

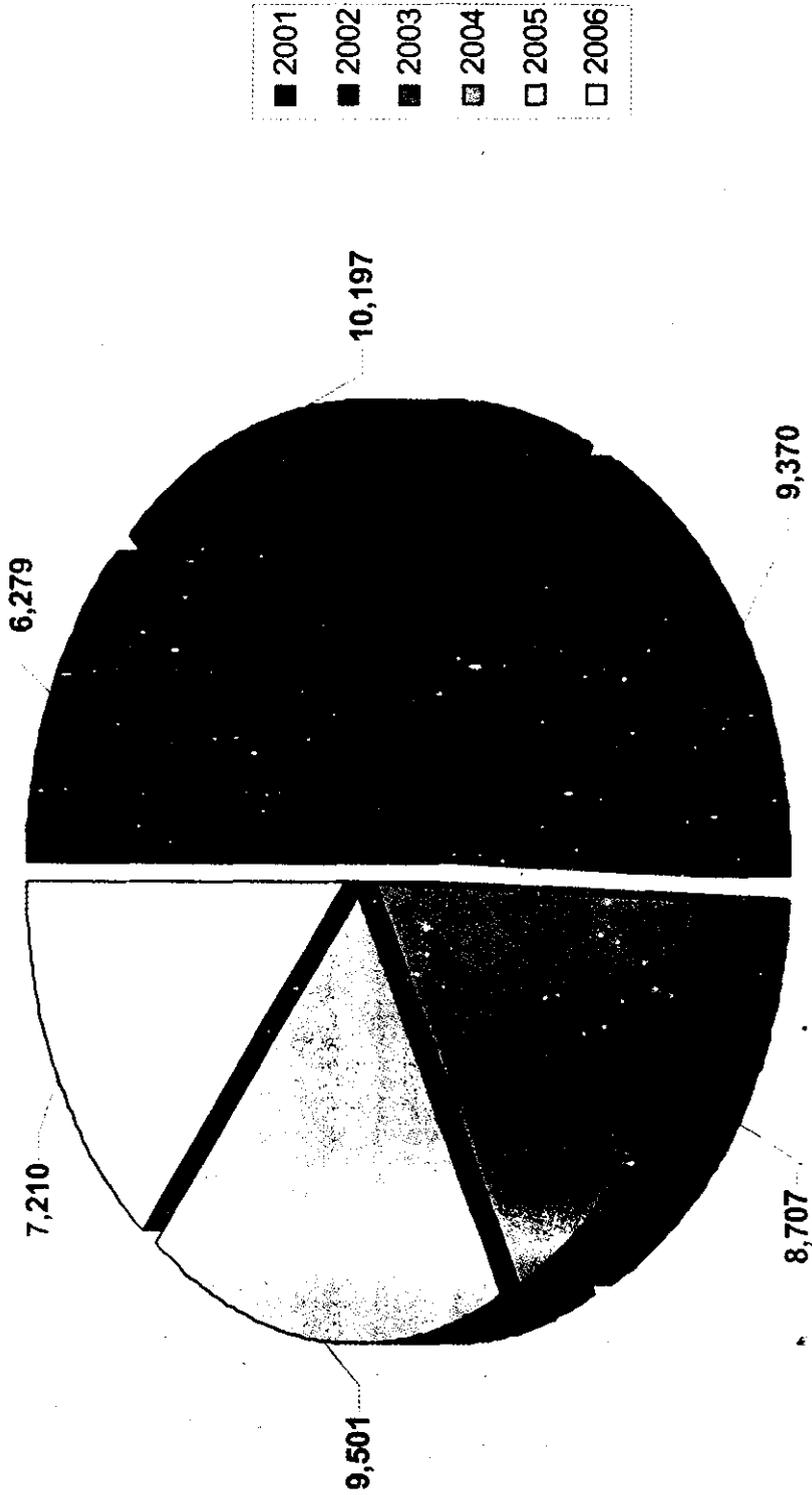
Fuente: Secretaría de Administración, Dirección de Remuneraciones y Retenciones.

Reconocimientos otorgados por años de servicio a los trabajadores sindicalizados de magisterio y burocracia



Fuente: Secretaría de Administración, Dirección de Remuneraciones y Retenciones.

Beneficiarios de los cursos de capacitación

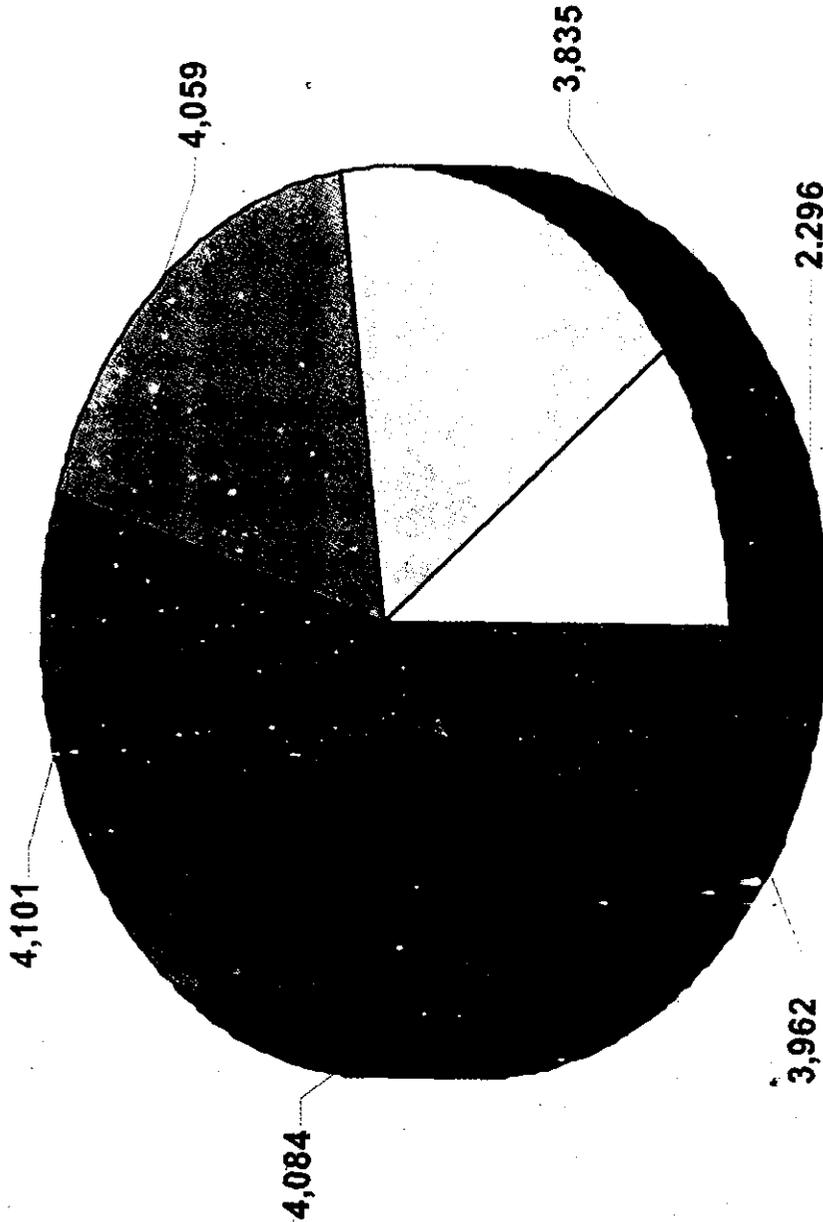


Fuente: Instituto de Profesionalización del Servidor Público (INPROSEP), Dirección de Formación Laboral.

Secretaría de Administración, Dirección de Normatividad e Infraestructura Tecnológica.

Nota: El 90 por ciento de los beneficiarios de los cursos son capacitados por el INPROSEP.

Evaluación de las Competencias de los Aspirantes a Servidores Públicos



Fuente: Instituto de Profesionalización del Servidor Público, Dirección de Reclutamiento y Selección.

Metas 2012

1. Rediseñar y sistematizar los 19 servicios públicos de mayor demanda que ofrecen Dependencias y Entidades Estatales.
2. Lograr un ahorro del 8 por ciento del presupuesto total destinado a las adquisiciones gubernamentales en el sexenio.
3. Administrar 151,778 bienes muebles e inmuebles del Poder Ejecutivo del Estado a través de un Modelo de Gestión de Calidad que permita garantizar la prestación de servicios patrimoniales sistematizados a las instancias del Gobierno Estatal.
4. Incrementar en un 20 por ciento (de 373,032 a 447,703) el número de servicios, en materia de recursos humanos, que fueron proporcionados al personal de burocracia y magisterio del Gobierno del Estado en el sexenio anterior.
5. Capacitar a 36,000 (*) servidores públicos del Gobierno del Estado.
6. Sentar las bases para la instauración del Servicio Profesional de Carrera del Poder Ejecutivo del Estado.

(*): Es importante destacar que un servidor público puede participar en varios eventos formativos durante la presente administración.

Objetivos y Estrategias del PED

Eje 1: Gobierno de Unidad y Promotor de la Democracia Participativa

Subtema 1.3 Función Pública

Política Pública: 1.3.3 Modernización e innovación administrativa y tecnológica.

Objetivo	Estrategia
1. Garantizar la calidad en la prestación de los servicios públicos.	1.1 Se crearán ventanillas únicas de atención.
	1.2 Se desarrollará un programa de capacitación y actualización permanente del personal.
	1.3 Se impulsará el aprovechamiento estratégico de las tecnologías de información y comunicación en la prestación de los servicios públicos.
2. Promover el desarrollo e innovación de las tecnologías de información y comunicación en los sectores productivos del estado.	2.1 Se desarrollarán tecnologías que aseguren el éxito de los programas gubernamentales.
3. Definir las competencias de los puestos relacionados con funciones informáticas que cubran educación, formación, habilidades y experiencia.	3.1 Se generará el Programa de Formación para el Trabajo en Tecnologías de Información y las Comunicaciones Orientado a Competencias.
	3.2 Se creará un centro de formación en competencias informáticas.

Objetivo	Estrategia
4. Agilizar la respuesta a la ciudadanía.	4.1. Se desarrollará e implementará el Sistema de Administración de Documentos Electrónicos (SADEL). 4.2 Se capacitará, promocionará, emitirá y actualizarán los certificados electrónicos para su aplicación. 4.3 Se desarrollarán aplicaciones informáticas que utilicen la Firma Electrónica Avanzada. 4.4 Se evaluarán periódicamente los beneficios alcanzados en la aplicación de la Firma Electrónica Avanzada.
5. Implementar la transferencia tecnológica a través de mecanismos bilaterales nacionales e internacionales	5.1 Se impulsará la incorporación de las diferentes instancias de gobierno a un espacio común nacional e internacional de transferencia de tecnología, a través de la cooperación técnica y científica.
6. Adecuar el marco normativo que garantice el uso de nuevas Tecnologías de Información y Comunicaciones.	6.1 Se propondrán las leyes y normas que regirán la administración de las Tecnologías de Información y Comunicación.
7. Mejorar la administración de los bienes patrimoniales del estado.	7.1 Se diseñará e implementará un sistema de calidad eficiente para la administración de los bienes patrimoniales.
8. Actualizar de manera clara y transparente las normas de control patrimonial.	8.1 Se establecerá un sistema de normas, políticas y procedimientos para el control de los bienes patrimoniales.
9. Actualizar el marco jurídico en materia de adquisiciones.	9.1 Se reformarán la Ley y el Reglamento de Adquisiciones.
10. Implementar y adoptar nuevos mecanismos de licitación que permitan obtener mayores economías en la adquisición de bienes y servicios.	10.1 Se incluirán en la Ley de Adquisiciones procesos de licitación que agilicen, modernicen y permitan obtener mayores economías.
11. Optimizar los recursos presupuestarios de los organismos públicos del Ejecutivo.	11.1 Se establecerán lineamientos y procedimientos para consolidar la adquisición de bienes y servicios.
12. Mantener la certificación ISO 9001:2000 del Sistema de Dirección por Calidad de Adquisiciones.	12.1 Se fortalecerá la cultura de la calidad.
	12.2 Se promoverá la prevención y mejora continua de los procesos.
	12.3 Se actualizará y profesionalizará al capital humano.
	12.4 Se desarrollarán tecnologías de información para mantener la certificación ISO 9001:2000.
13. Actualizar el marco jurídico normativo para el otorgamiento de derechos y prestaciones de los trabajadores del Estado.	13.1 Se reformará el marco jurídico normativo laboral para eliminar las imprecisiones existentes.
14. Modernizar administrativamente la eficiencia en el proceso nominal.	14.1 Se implementarán procedimientos sistematizados con apego al marco administrativo, jurídico, laboral y fiscal.

Eje 1: Gobierno de Unidad y Promotor de la Democracia Participativa

Subtema 1.3 Función Pública

Política Pública: 1.3.4 Profesionalización de los servidores públicos.

Objetivo	Estrategia
1. Mantener el proceso de profesionalización a la vanguardia y acorde a las necesidades del servicio público. en el marco del Chiapas Solidario.	1.1 Se garantizará la mejora continua en los procesos de profesionalización.
2. Impulsar la profesionalización virtual, en línea y a distancia.	2.1 Se incorporarán los servicios del Instituto de Profesionalización del Servidor Público a plataformas tecnológicas de vanguardia.
3. Impulsar y dar seguimiento al desarrollo integral de los servidores públicos.	3.1 Se creará una base de datos que identifique el desarrollo académico y formación laboral de los servidores públicos.
4. Ampliar la estructura operativa y modalidades de atención de la demanda de desarrollo y profesionalización de los servidores públicos.	4.1 Se fortalecerán los servicios del Instituto de Profesionalización del Servidor Público mediante su actualización y mejora continua.
5. Generar y establecer la cultura de calidad, confiabilidad y certeza en los servicios.	5.1 Se implementarán y mantendrán los sistemas de gestión de la calidad en las dependencias y organismos de la Administración Pública Estatal.
6. Promover el compromiso y la corresponsabilidad respecto al sistema de profesionalización del servicio público con los actores institucionales de la Administración Pública Estatal.	6.1 Se diseñarán mecanismos para compartir los beneficios, conocimientos y buenas prácticas sobre el Servicio Profesional de Carrera. 6.2 Se desarrollarán vías de comunicación interna que faciliten la participación y compromiso de los servidores públicos hacia el Servicio Profesional de Carrera. 6.3 Se desarrollarán convenios y alianzas de corresponsabilidad con instituciones de interés para la implementación del Servicio Profesional de Carrera. 6.4 Se fomentará que los altos mandos asuman su rol como responsables de la implantación del Servicio Profesional de Carrera en las unidades administrativas de las dependencias.
7. Promover la iniciativa de Ley y su Reglamento para el Servicio Profesional de Carrera.	7.1 Se analizarán, discutirán y propondrán mediante esquemas de planeación participativa, mejoras a la iniciativa de ley entre las dependencias y entidades de la administración pública estatal, instituciones educativas y sociedad civil organizada.

Principales Proyectos 2007-2012

Cobertura estatal

PROYECTO

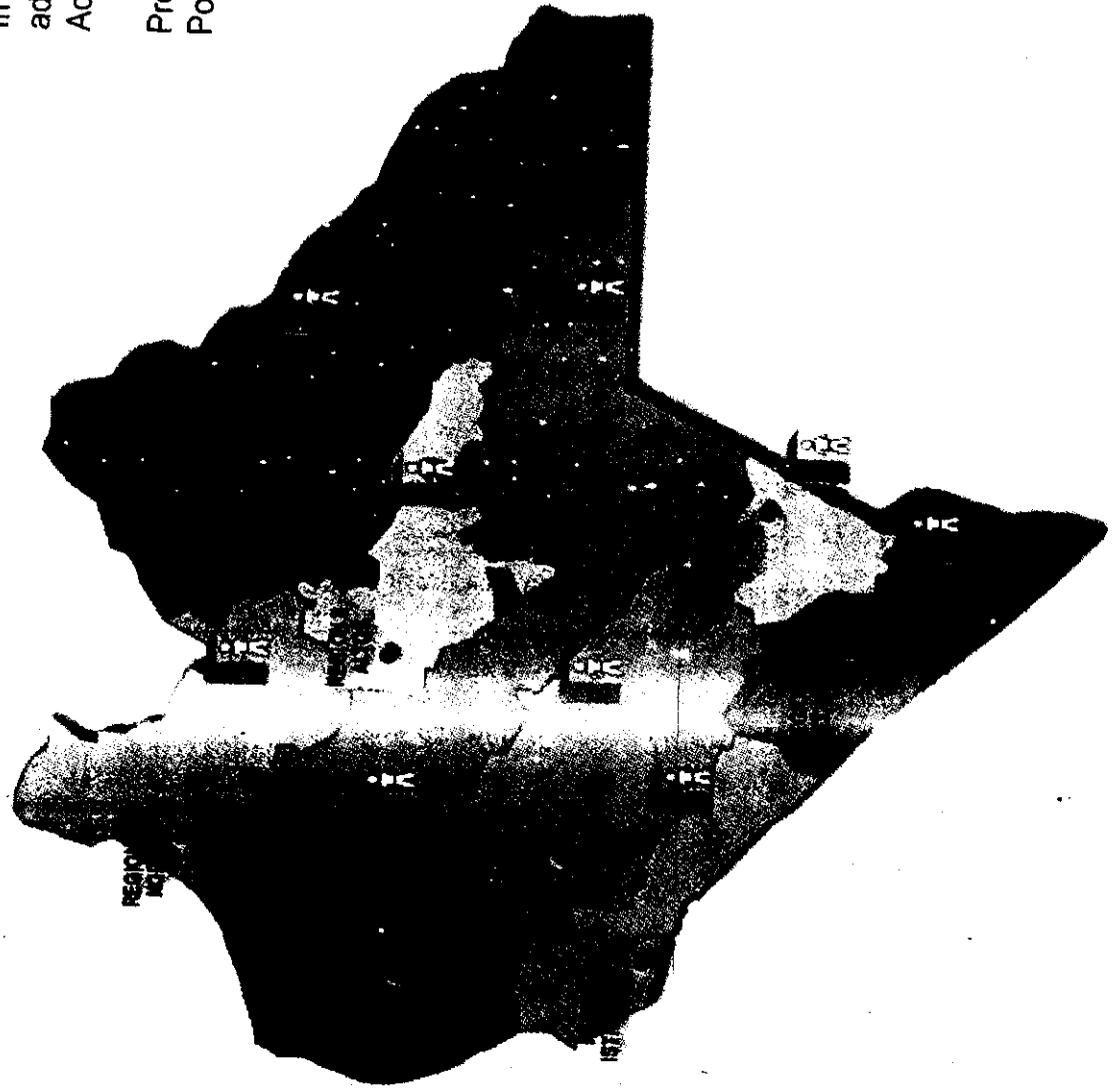
Implementar la modernización e innovación administrativa y tecnológica en la Administración Pública Estatal.

Profesionalizar a los servidores públicos del Poder Ejecutivo del Estado.



Cabeceras Regionales:

- I. Tuxtla Gutiérrez
- II. San Cristóbal de Las Casas
- III. Comitán de Domínguez
- IV. Villaflores
- V. Pichucalco
- VI. Palenque
- VII. Motozintla
- VIII. Tapachula
- IX. Tonalá



Finanzas Públicas Solidarias

¿Qué queremos?

Consolidar las finanzas públicas del Estado, mediante el incremento de los ingresos, la eficiencia en la administración de los recursos y la optimización del gasto público, los cuales permitirán generar el desarrollo de la entidad.

¿Cómo lo vamos a lograr?

Realizando proceso de cartografía digital y la edición de planos de las manchas urbanas de 15 municipios y, de ser requeridos, edición de planos en zonas rurales.

Realizando la identificación de inmuebles federales, estatales y municipales, zonas federales susceptibles de concesionarse, conciliando límites y colindancias con los registros existentes.

Instalando el Sistema de Gestión Catastral Alfanumérico, homologado en las 23 cabeceras municipales seleccionadas, a fin de armonizar los procesos de actualización, validación e integración de la información catastral.

Investigando valores unitarios de terreno y construcción de las manchas urbanas, haciendo entrega de los manuales, reglas de operación y procedimientos que respalden esta investigación.

Realizando la investigación de campo, de cada predio identificado en la cartografía digitalizada, realizando medidas de frentes, corroborando calidades constructivas, evaluando dotación de servicios públicos, y obteniendo fotografías de fachadas de los inmuebles.

Mejorando los principales ordenamientos jurídicos de la Legislación Fiscal del estado de Chiapas.

Estableciendo módulos de asistencia al contribuyente en todas las oficinas estatales de recaudación.

Realizando reuniones con agrupaciones de contribuyentes obligados con el fisco estatal, para informar, asesorar y orientar sobre los aspectos a cumplir para el pago de contribuciones.

Empleando la tecnología telefónica y de Internet para atender solicitudes de asistencia a distancia.

Implementando campañas periódicas en medios de comunicación masiva: radio, tv, prensa, espectaculares.

Formulando el programa de Verificación Masiva de Contribuyentes, con base en los registros existentes en el sistema de ingresos.

Gestionando ante organismos como el SAT, CFE, Telmex, entre otros, intercambio de información que permita detectar contribuyentes que no se hayan registrado ante el fisco estatal.

Contando con representación en la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales y coordinando grupos de trabajo y técnicos derivados de la Comisión Permanente.

Formulando propuestas de mejoramiento del SNCF y para impulsar el desarrollo de los estados del sur y sus municipios.

Realizando con estricto apego a la ley cada una de las etapas del procedimiento administrativo de ejecución hasta asegurar el interés fiscal.

Estableciendo acciones que mejoren continuamente los índices de transparencia y rendición de cuentas, a fin de sostener la calificación crediticia de la emisión, misma que es la más alta otorgada por las empresas calificadoras.

Dando certeza y seguridad a los inversionistas tenedores de los certificados bursátiles, mediante el manejo adecuado y responsable de las políticas de finanzas públicas del estado.

Estableciendo medidas para fortalecer la recaudación del ISN, y para incrementar la proporción de contribuyentes que paguen este impuesto vía bancos e Internet.

Cumpliendo con el requerimiento legal del reemplazamiento en el estado con base a la NOM-001-SCT-2-2000, el cual permitirá disminuir los rezagos y adeudos en el cumplimiento de pago sobre el Impuesto de Tenencia Vehicular.

Impulsando una reforma presupuestaria, que se enfoque en los resultados, calidad y transparencia.

Consolidando la estructura programática por resultados, los indicadores y la evaluación por desempeño.

Instrumentando criterios para la alineación de objetivos desde el presupuesto de egresos y el Plan Estatal de Desarrollo.

Dictaminando el nivel de cumplimiento en la evaluación del desempeño del sector público en los objetivos, políticas públicas y transparencia.

Buscando el mejoramiento conjuntamente con los grupos estratégicos en la construcción de los indicadores.

Instrumentando políticas de gasto público estatal que conlleve a una orientación estratégica del gasto público.

Actualizando el marco normativo en congruencia a las innovaciones de la reforma presupuestaria y en las necesidades institucionales y estatales.

Integrando la normatividad para la formulación del anteproyecto de presupuesto de egresos.

Instrumentando estrategias para regular y armonizar los procesos, estructura y mejora del sistema presupuestario.

Impulsando la investigación y creación de estrategias para mejorar la gestión en los procesos presupuestarios.

Desarrollando de forma permanente programas de capacitación y asesoría especializada a los organismos públicos en materia de los procesos presupuestarios.

Participando en grupos de trabajo y técnicos del Sistema Nacional de Coordinación Hacendaria y en eventos de presupuesto público.

Analizando e identificando esquemas novedosos de financiamiento público, a fin de contar con opciones favorables de equilibrio para el erario estatal.

Realizando reuniones constantes y flujo de información con las Agencias Calificadoras.

Incorporando al personal docente y administrativo al pago de la Nómina Electrónica, mediante la promoción y establecimiento de acuerdos con el magisterio, a fin de eficientar los recursos públicos y que los beneficiarios aprovechen la seguridad, liquidez y cultura del ahorro que ofrecen las tarjetas de débito.

Asesorando y concientizando a los Organismos Públicos en la Gestión de Tesorería, buscando automatizar las operaciones financieras y con ello reducir costos operativos.

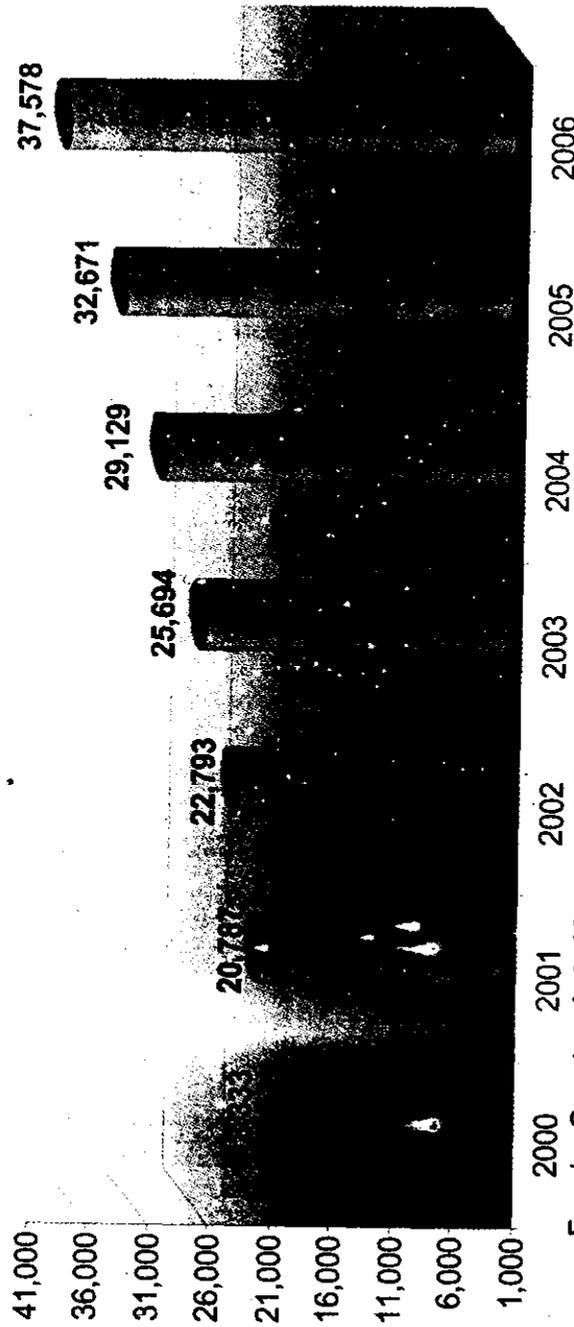
Elevando el Área de Gestión de Finanzas e Inversiones a un nivel institucional y especializado en administración de portafolios, creando estrategias globales de inversión, adecuándolas específicamente a la naturaleza de los recursos.

Redefiniendo las funciones y procesos administrativos, con el propósito de ofrecer una orientación integral en la radicación oportuna de los recursos financieros a los presidentes y tesoreros municipales.

Estructurando diversas campañas de culturización, asesorías y capacitación en la implementación integral de las Cadenas Productivas en las dependencias y entidades, con el objetivo de fortalecer la operatividad de este instrumento de pago en beneficio de proveedores y contratistas.

Situación Inicial

Comportamiento de los Ingresos Globales 2000- 2006 (millones de pesos)



Fuente: Cuentas de la Hacienda Pública Estatal

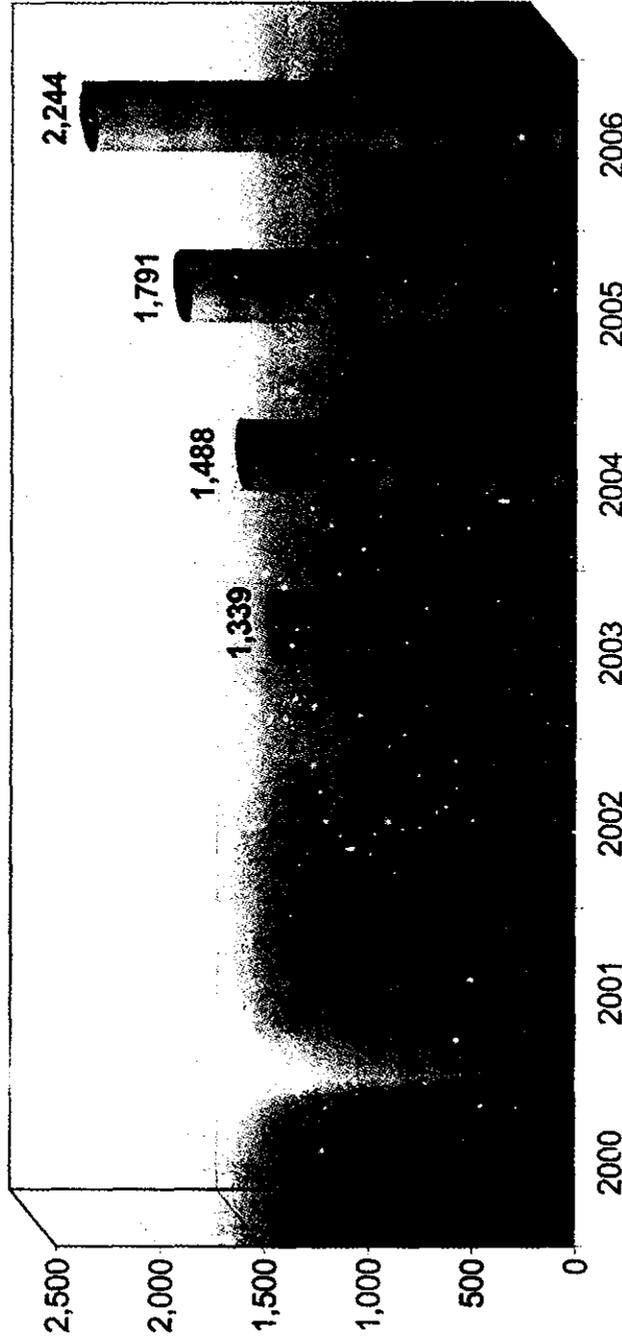
INGRESOS GLOBALES (millones de pesos)

Concepto	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Ingresos globales	18,333	20,787	22,793	25,694	29,129	32,671	37,578

El Ingreso Global Estatal aumento a una tasa media de crecimiento anual del 10 por ciento al pasar de 18 mil 333 millones de pesos registrados en el año 2000 a 37 mil ,578 millones de pesos para el 2006.

El comportamiento que presentaron los Ingresos globales durante los seis años fue de un incremento constante.

Comportamiento de los Ingresos Propios 2000-2006 (millones de pesos)



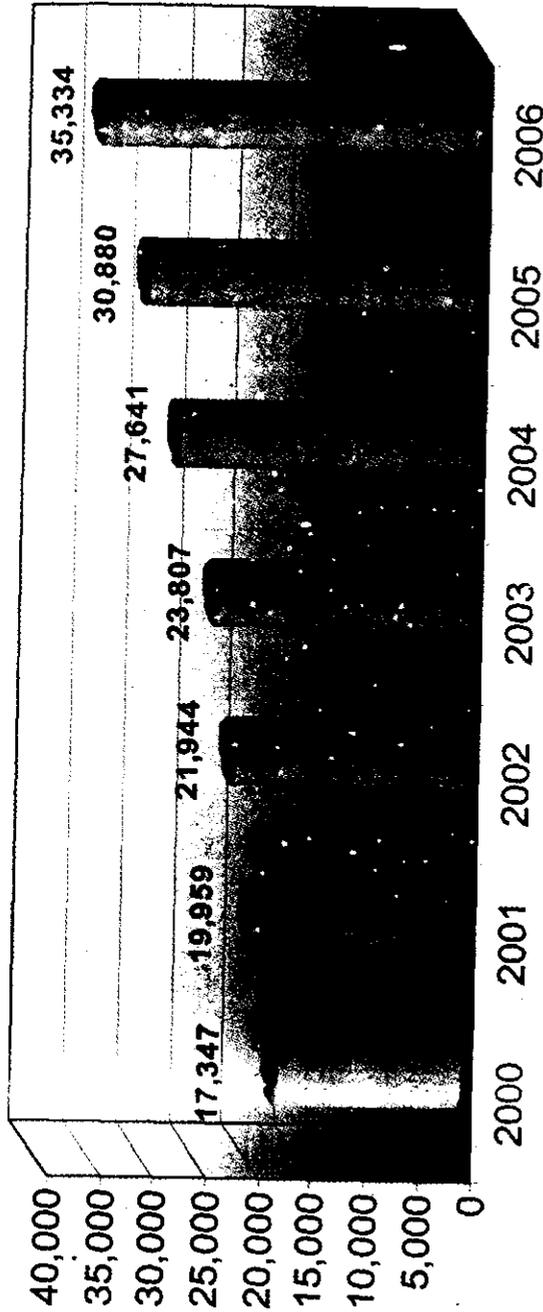
Fuente: Cuentas de la Hacienda Pública Estatal

INGRESOS PROPIOS (millones de pesos)

Concepto	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Ingreso Propios	980	821	850	1,339	1,488	1,791	2,244

Este indicador muestra el comportamiento que los ingresos propios han tenido en el periodo 2000-2006, observándose una tasa media de crecimiento anual del 12.23 por ciento, al pasar de 980 millones de pesos en el año 2000, a dos mil 244 millones de pesos en el 2006.

Comportamiento de los Ingresos Derivados de la Coordinación Fiscal 2000 - 2006 (millones de pesos)



Fuente: Cuentas de la Hacienda Pública Estatal

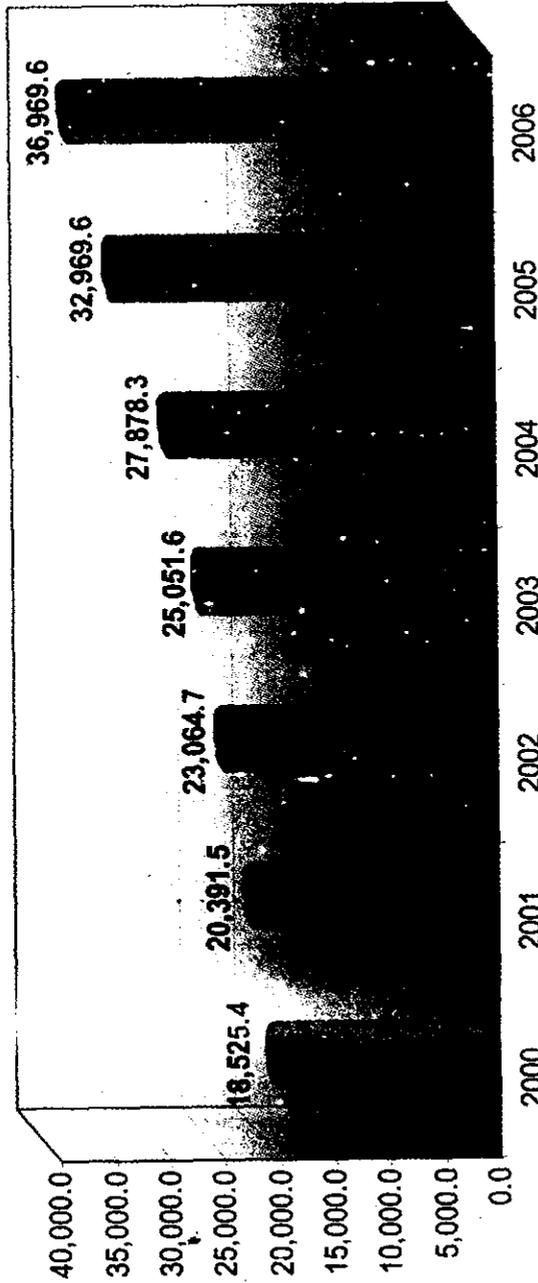
INGRESOS DERIVADOS DE LA COORDINACIÓN FISCAL

(millones de pesos)

Concepto	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Ingresos Derivados de la Coordinación Fiscal	17,347	19,959	21,944	23,807	27,641	30,880	35,334

Este indicador muestra el Comportamiento que los ingresos provenientes de la Coordinación Fiscal han tenido en el periodo 2000-2006, registrando éstos, una tasa media de crecimiento anual del 10.4 por ciento, al pasar de 17 mil 347 millones de pesos en el 2000, a 35 mil 334 millones de pesos durante el 2006.

**Comportamiento del Gasto Público
2000-2006
(millones de pesos)**



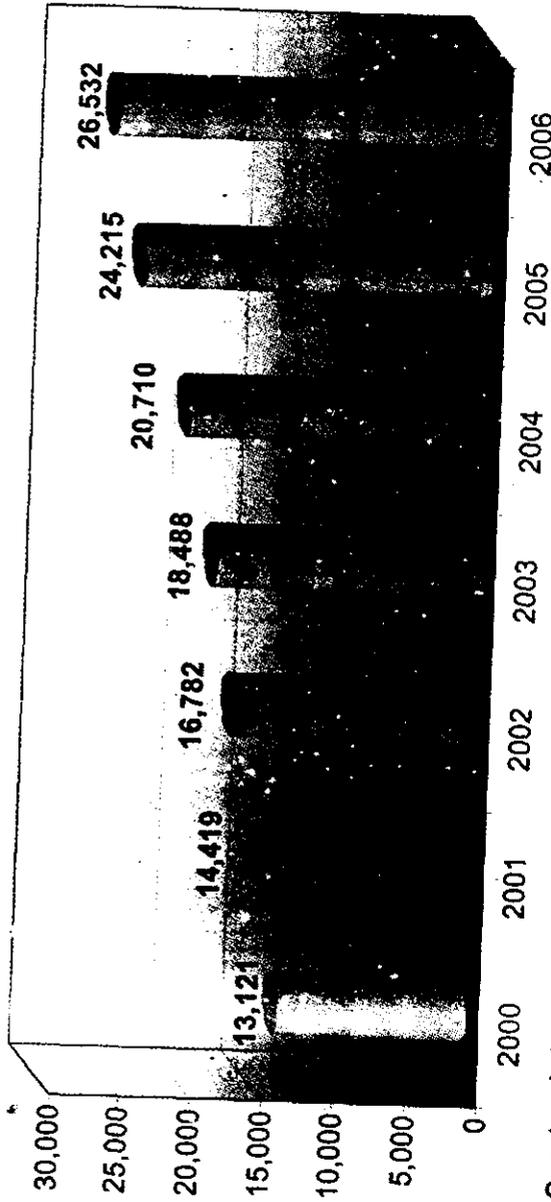
Fuente: Cuentas de la Hacienda Pública Estatal

GASTO PÚBLICO
(millones de pesos)

Concepto	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Gasto Público	18,525.4	20,391.5	23,064.7	25,051.6	27,878.3	32,969.6	36,969.6

Estos recursos representan la capacidad del margen de maniobra para financiar la actividad institucional del estado e involucra las grandes acciones que a través de obras, programas y/o proyectos realizan los tres poderes de gobierno: Legislativo, Ejecutivo y Judicial, así como los organismos autónomos y Municipios, conforme a los compromisos de esta gestión.

Comportamiento de los recursos destinados al Desarrollo y Asistencia Social 2000-2006 (millones de pesos)



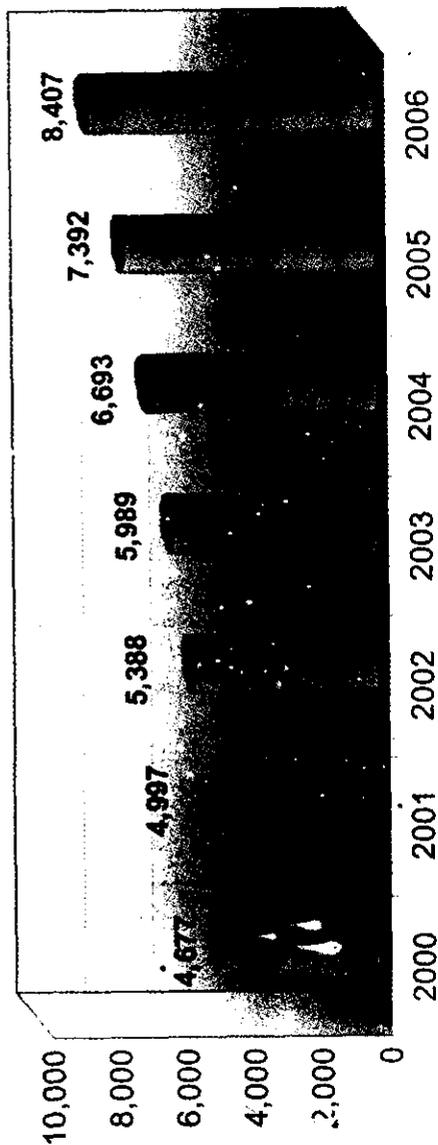
Fuente: Cuentas de la Hacienda Pública Estatal

GASTO PÚBLICO EN DESARROLLO Y ASISTENCIA SOCIAL (Porcentaje)

Concepto	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Proporción de recursos al desarrollo y asistencia social respecto al total del Gasto Público	70.83	70.71	72.76	73.80	74.29	73.45	71.77

El ejercicio de los recursos públicos tienen orientación con sentido social, solamente en este rubro estratégico de desarrollo se invierte en promedio por arriba del 70 por ciento del gasto total. Con estos recursos se impulsan acciones importantes que fortalecen la educación, salud y el desarrollo regional y urbano.

Ingresos Per Cápita del Estado de Chiapas (Pesos)

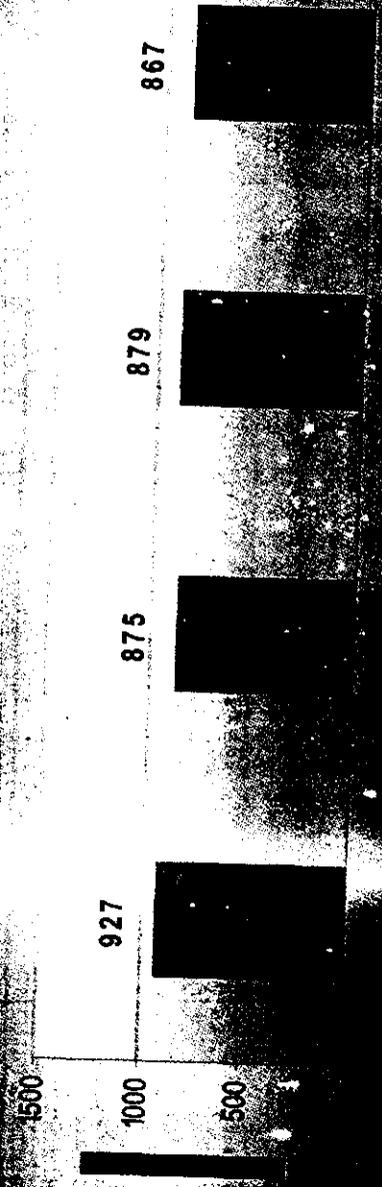


Fuente: Cuentas de la Hacienda Pública Estatal

Concepto	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Ingreso global en millones de pesos	18,333	20,787	22,793	25,694	29,181	32,671	37,578
Población en millones	3.92	4.16	4.23	4.29	4.36	4.42	4.47
Ingreso per cápita en pesos	4,676.8	4,996.9	5,388.4	5,989.3	6,692.9	7,391.6	8,406.7

Los ingresos per cápita crecieron a una tasa media anual (tmca) de 8.5 por ciento al pasar de 4 mil 676 pesos por persona en el año 2000 a 8 mil 406 pesos en el 2006. En términos absolutos este ingreso ha sido superavitario como resultado del producto interno bruto (PIB) estatal y del resultado de la aplicación de una serie de estrategias que han contribuido a incrementar la captación de impuestos destacándose, la ampliación de la base de contribuyentes; así como, mantener y mejorar los esquemas de coordinación y vinculación con la federación.

Saldo de la Deuda Pública Directa del Estado de Chiapas 2002 - 2006

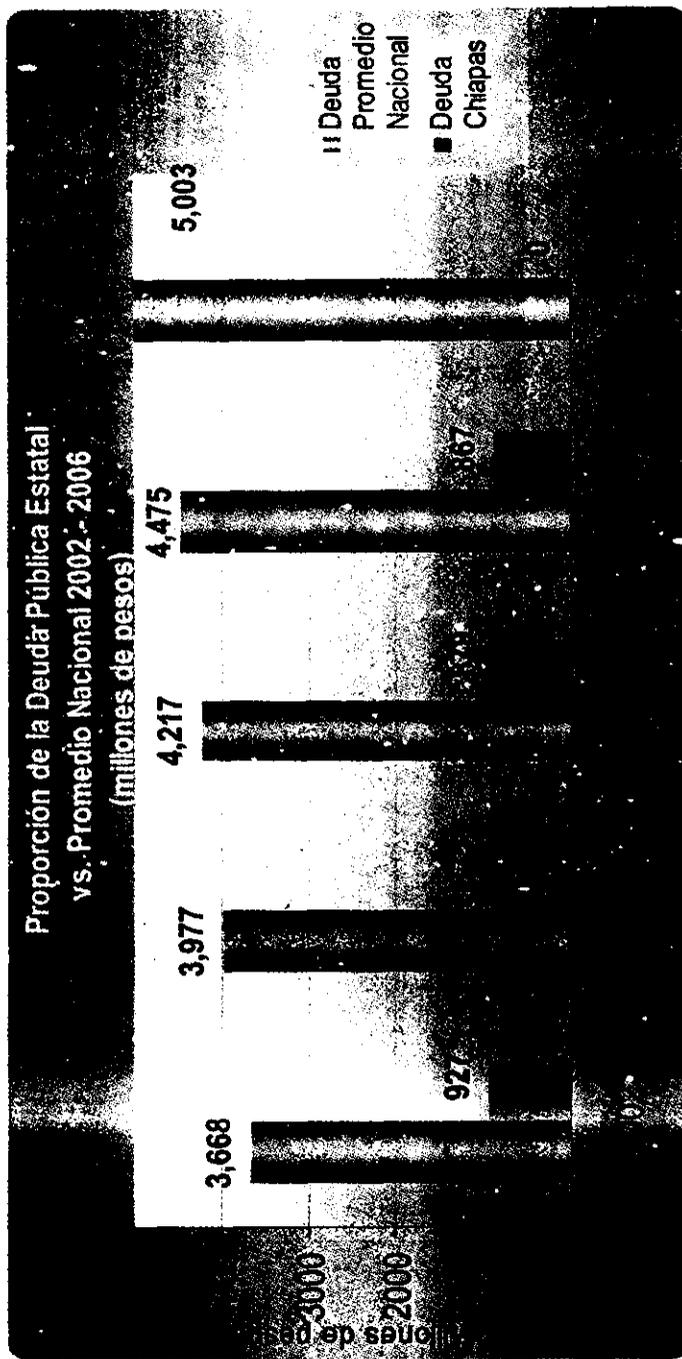


Fuente: Cuentas de la Hacienda Pública Estatal 2002-2006

SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA DIRECTA (millones de pesos)

Concepto	2002	2003	2004	2005	2006
Deuda Chiapas	926.9	875.2	879.1	866.9	0.0

La deuda directa estatal muestra un equilibrio, para cerrar en el ejercicio 2006 en saldo cero.



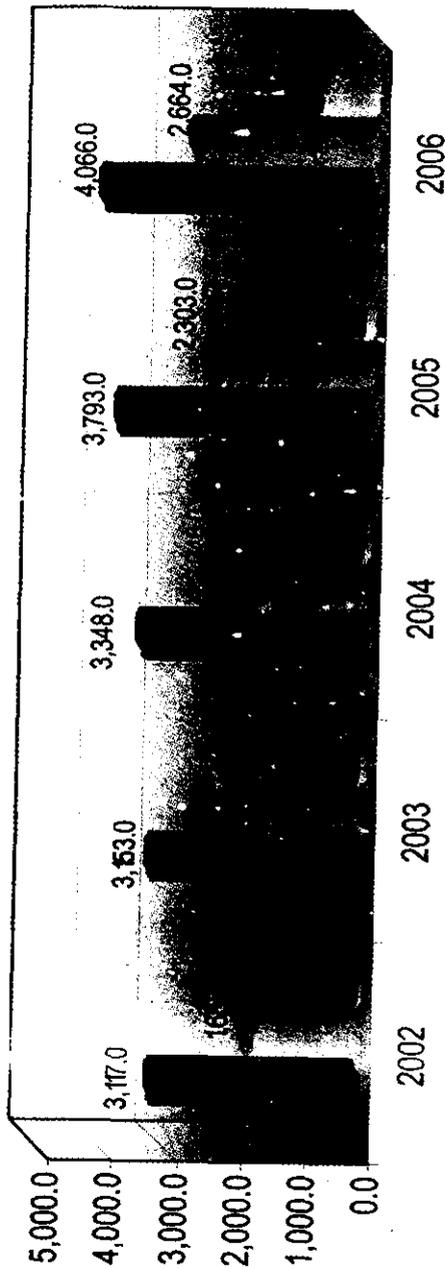
Fuente: Cuentas de la Hacienda Pública Estatal 2002-2006

Proporción de la Deuda Pública Estatal vs. Promedio Nacional (millones de pesos)

Concepto	2002	2003	2004	2005	2006	Total
Deuda Promedio Nacional	3,668	3,977	4,217	4,475	5,003	21,340
Deuda Chiapas	927	875	879	867	0	3,548

Mientras que el saldo de la deuda promedio nacional creció año con año de 2002 a 2006, la deuda directa estatal mostró una tendencia descendente hasta su liquidación total.

Presupuesto a Municipios (millones de pesos)



Fuente: Cuentas de la Hacienda Pública Estatal 2002-2006

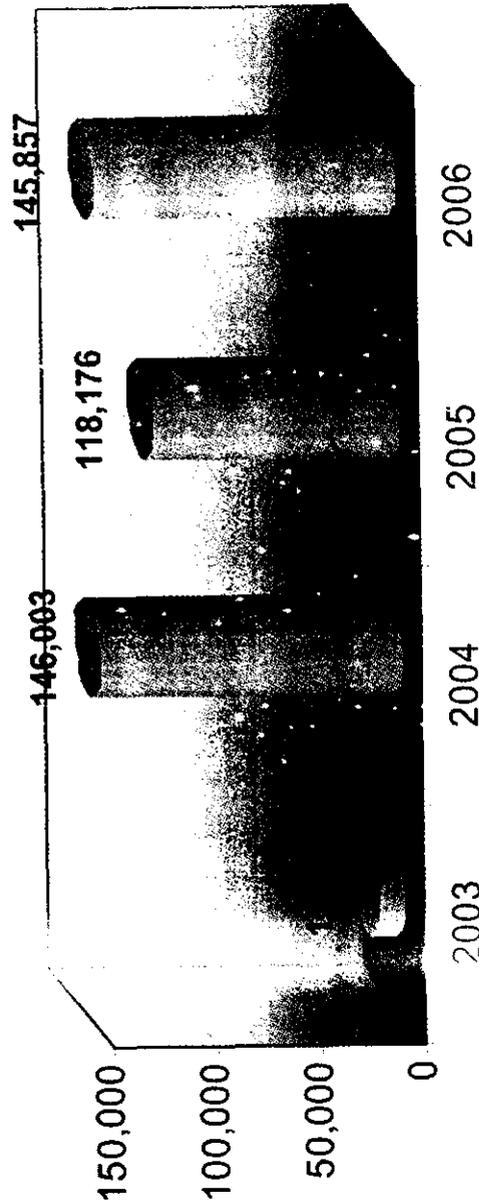
Presupuestos a Municipios (millones de pesos)

Concepto	2002	2003	2004	2005	2006
Ramo-33	3,117.0	3,153.0	3,348.0	3,793.0	4,066.0
Participaciones	1,653.0	1,812.0	2,046.0	2,303.0	2,664.0
Subsidios Estatales	42.0	83.0	99.0	157.0	875.0

Durante el periodo 2002-2006, los recursos ministrados a los municipios de la Entidad muestran una evolución con tendencia ascendente, destacando las Aportaciones del Ramo 33, que incluye los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y para el Fortalecimiento de los Municipios, Fondos III y IV respectivamente.

La naturaleza económica de estos recursos permitió a los H. Ayuntamientos financiar programas, obras y acciones de desarrollo municipal y regional. En términos generales estos recursos se aplican en obras de urbanización, agua potable, drenaje y tratamiento de aguas negras, electrificación, saneamiento financiero, vivienda, desayunos escolares, y la prevención y atención de desastres naturales.

Programa "Como veo pago" Evolución del Financiamiento 2003-2006 (millones de pesos)



Fuente: Tesorería de la Secretaría de Finanzas

Desde su implementación en 2003 y hasta 2006, las cadenas productivas financiaron un monto acumulado por \$422'066,611.00 pesos, dirigidos a los prestadores de servicios del Poder Ejecutivo Estatal.

El Programa "Como Veo Pago" se encuentra respaldado por una línea de crédito superior a los \$200'000,000.00, participando las instituciones bancarias HSBC, BANORTE, SANTANDER y BANAMEX.

El desempeño del Programa ha sido favorable, ya que el estado de Chiapas ha obtenido lugares satisfactorios de aprovechamiento a nivel nacional, en un ranking de 20 entidades federativas que operan las cadenas productivas.

Metas 2012

- Incorporar al registro catastral un estimado de 207 mil predios, que representará un incremento en los registros del padrón del 50 por ciento.
- Incrementar la capacidad de ingresos en predial hasta por 155 millones de pesos, y por traslado de dominio hasta 60 millones de pesos.
- Actualizar valores unitarios de 600 mil predios de las 23 localidades que comprende el Programa.
- Incrementar el número de contribuyentes registrados en los padrones del estado. Tomando como referencia el impuesto sobre nóminas, estimando un incremento del 75 por ciento en el período 2007-2012, lo que equivale a 18 mil 200 contribuyentes adicionales.
- Recuperar el 50 por ciento del rezago de créditos fiscales actual, equivalente a 75,000 adeudos en los conceptos de Impuestos Vehiculares, Nóminas, Hospedaje, Ejercicio Profesional de la Medicina, Régimen Intermedio y de Pequeños Contribuyentes.
- Realizar 750 acciones de difusión en el período 2007 – 2012 a través de los distintos medios: Radio, TV., Prensa, Player Flyers, Carteles, Espectaculares, entrevistas y cuentos infantiles.
- Captar 5 mil millones de pesos del mercado de valores.
- Emplacar el 100 por ciento de los vehículos domiciliados en el estado con el nuevo formato, es decir, al menos 444, mil 500 vehículos, de acuerdo con cifras del padrón a junio de 2007.
- Actualizar el marco normativo de la contabilidad gubernamental del estado, cada año.
- Incrementar la recaudación por concepto de impuestos y derechos vehiculares, derivado de este programa en 250 millones de pesos adicionales.
- Instalar los organismos del Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria, durante el ejercicio 2008.
- Incluir 10 procesos diferentes dentro del certificado de la Secretaría de Finanzas, obtenido inicialmente en el certificado "Servicio de Caja Universal".
- Lograr que el 95 por ciento de los organismos públicos, utilicen el Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental, anualmente.
- Entregar oportunamente 5,832 informes en materia financiera, presupuestaria y funcional.

- Entregar un documento anualmente para la rendición de cuentas a nivel nacional.
- Lograr en el 2012 que el 100 por ciento o sea 79 organismos públicos, eleven el índice de calidad metodológica en la información cualitativa.
- Integrar y publicar anualmente el catálogo de indicadores.
- Impulsar anualmente con los grupos estratégicos un proceso de planeación con los enfoques metodológicos reales.
- Impulsar cada año con los titulares de las Unidades de Apoyo Administrativo y de Planeación cursos de capacitación especializada para que conozcan las orientaciones normativas y metodológicas del presupuesto de egresos.
- Monitorear en cada ejercicio fiscal la calidad del presupuesto y emitir un dictamen para conocimiento de los titulares.
- Obtener 25 por ciento de rendimiento adicional a lo estimado en la Ley de Ingresos, anualmente.
- incorporar al 100 por ciento de las dependencias y entidades al modelo de cadenas productivas.
- Incorporación de 2,328 personas a la nómina electrónica.
- Integrar a 14 organismos públicos de nueva creación, en el uso de la banca electrónica y administración de la disponibilidad financiera.
- Lograr que 02 agencias internacionales otorguen calificaciones crediticias, anualmente.
- Lograr que el 95 por ciento de los organismos públicos, utilicen el sistema integral de contabilidad gubernamental, anualmente.
- Mantener el liderazgo en cuanto a rendición de cuentas a nivel nacional.
- Promover la rendición de Cuentas y la Cuenta Pública Social.
- Desarrollar reingeniería financiera que permita la autorización oportuna de los recursos públicos.

Objetivos y Estrategias de PED

Eje 3. Chiapas competitivo y generador de oportunidades

Subtema 3.1 Fomento Económico y Finanzas

Política Pública 3.1.2. Finanzas Públicas Solidarias

Objetivo	Estrategia
1.- Incrementar los Ingresos Públicos.	1.1.- Se desarrollarán estrategias, instrumentos y políticas para incrementar los ingresos derivados de fuentes propias y administradas.
	1.2.- Se desarrollarán estrategias, instrumentos y mecanismos para <i>incrementar los ingresos derivados de la coordinación fiscal.</i>
	1.3.- Se desarrollarán estrategias, instrumentos y mecanismos para el financiamiento público a través de la bursatilización de activos del Gobierno del Estado y de otras fuentes financieras alternas.
2.- Incrementar la productividad y calidad del gasto público.	2.1.- Se gestionará la asignación oportuna, íntegra y de forma creciente de los recursos federalizados: transferencias, convenios y subsidios.
	2.2.- Se asignará el gasto público de acuerdo a las prioridades del estado.
	2.3.- Se impulsará y consolidará la reforma estructural en política presupuestaria.
	2.4.- Se consolidará el Sistema Integral de Administración Hacendaria Estatal.
	2.5.- Se hará de la rendición de cuentas un ejercicio obligatorio de la transparencia.
3.- Administrar con eficiencia y eficacia los recursos e inversiones financieras.	3.1.- Se vigorizará la gestión y seguridad de las operaciones financieras de manera oportuna y adecuada.
	3.2.- Se vigorizará la gestión y seguridad de las operaciones financieras de manera oportuna y adecuada.
	3.3.- Se dará especial atención al sector paraestatal y al financiamiento público.

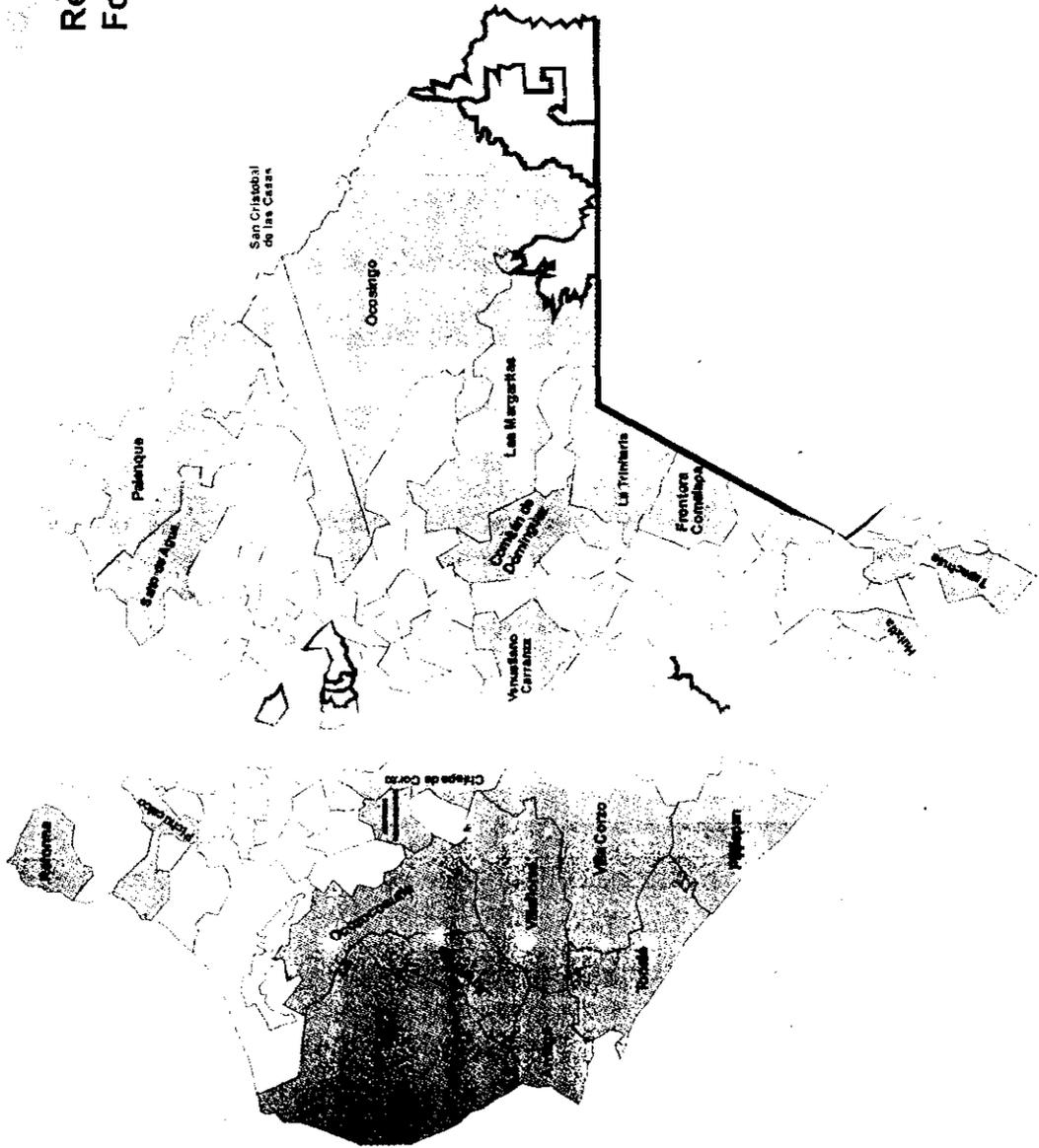
Principales Proyectos 2007-2012

PROYECTO

Reingeniería inmobiliaria para el Fortalecimiento municipal

Municipios:

- 1.- Tuxtla Gutiérrez
- 2.- Tapachula
- 3.- San Cristóbal de Las Casas
- 4.- Cintalapa
- 5.- Tonalá
- 6.- Ocosingo
- 7.- Villaflores
- 8.- Chiapa de Corzo
- 9.- Comitán de Domínguez
- 10.- Las Margaritas
- 11.- Ocozacoautla
- 12.- Palenque
- 13.- Frontera Comalapa
- 14.- Huixtla
- 15.- La Trinitaria
- 16.- Pijijiapan
- 17.- Salto de Agua
- 18.- Venustiano Carranza
- 19.- Villa Corzo
- 20.- Arriaga
- 21.- Reforma
- 22.- Pichucalco
- 23.- Jiquipilas



Pro...

Impulso de metodologías y normas para una gestión por resultados en los presupuestos públicos

Desarrollar estrategias para consolidar una política presupuestaria altamente armonizada, a través de la emisión de normas, criterios y políticas en el marco de la planeación estratégica, la construcción de indicadores, análisis y perspectiva de gasto, y la alineación de objetivos, mismo que oriente al gasto público a óptimos resultados.

Bursatilización del impuesto sobre nóminas

A través de este innovador instrumento financiero el Gobierno estatal, captó un monto de 5 mil millones de pesos para financiar proyectos prioritarios de infraestructura básica y desarrollo económico para el Estado.

Radicación oportuna de recursos financieros a municipios

Focalizar y redimensionar las gestiones y atención de necesidades de los ayuntamientos municipales, específicamente en materia de ministración de recursos provenientes de las participaciones fiscales del Ramo 28 y aportaciones del Ramo 33.



Planeación Participativa

¿Qué queremos?

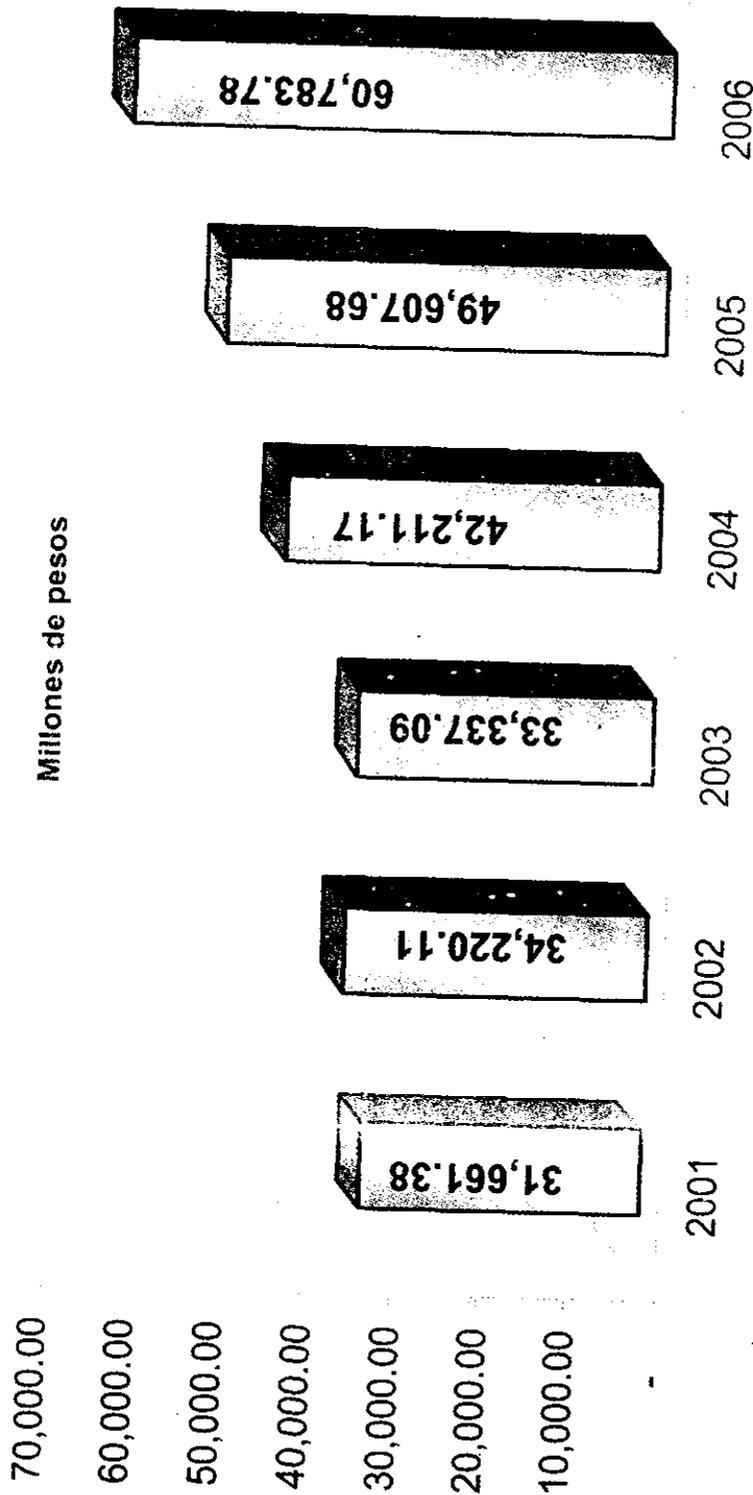
- Proporcionar racional y equitativamente el gasto de inversión a la administración pública estatal.
- Hacer de la Función Pública una política de gobierno que tome en cuenta la participación ciudadana.
- Propiciar la participación activa y democrática de la sociedad a través de las asambleas de barrio o comunitarias optimizando los recursos de los programas y acciones de los tres niveles de gobierno para mejorar las condiciones de desarrollo humano.

¿Cómo lo vamos a lograr?

- Instrumentando los procesos de planeación y gasto público del gobierno, para garantizar a la ciudadanía el desarrollo sustentable y solidario.
- Consolidando los procesos de participación ciudadana de la población chiapaneca para garantizar una mejor atención de sus demandas.
- Coordinando y concertando acciones y programas para las comunidades con las instancias públicas de los tres niveles de gobierno a través de las asambleas de barrio o comunitarias para incorporar a la población en general en el desarrollo del Estado.

Situación Inicial

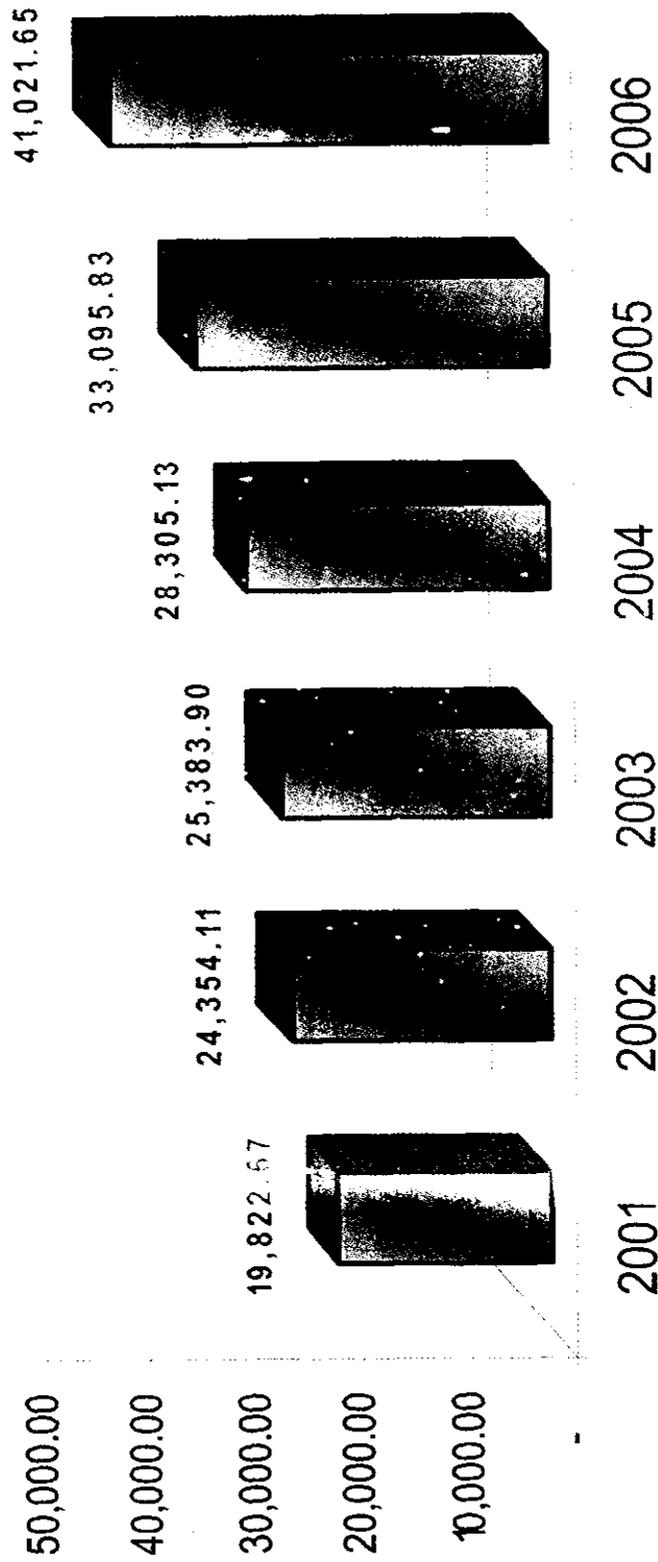
Financiamiento Autorizado 2001-2006



FUENTE: Sexto Informe de Gobierno, Chiapas.

Financiamiento Autorizado para el Desarrollo Social

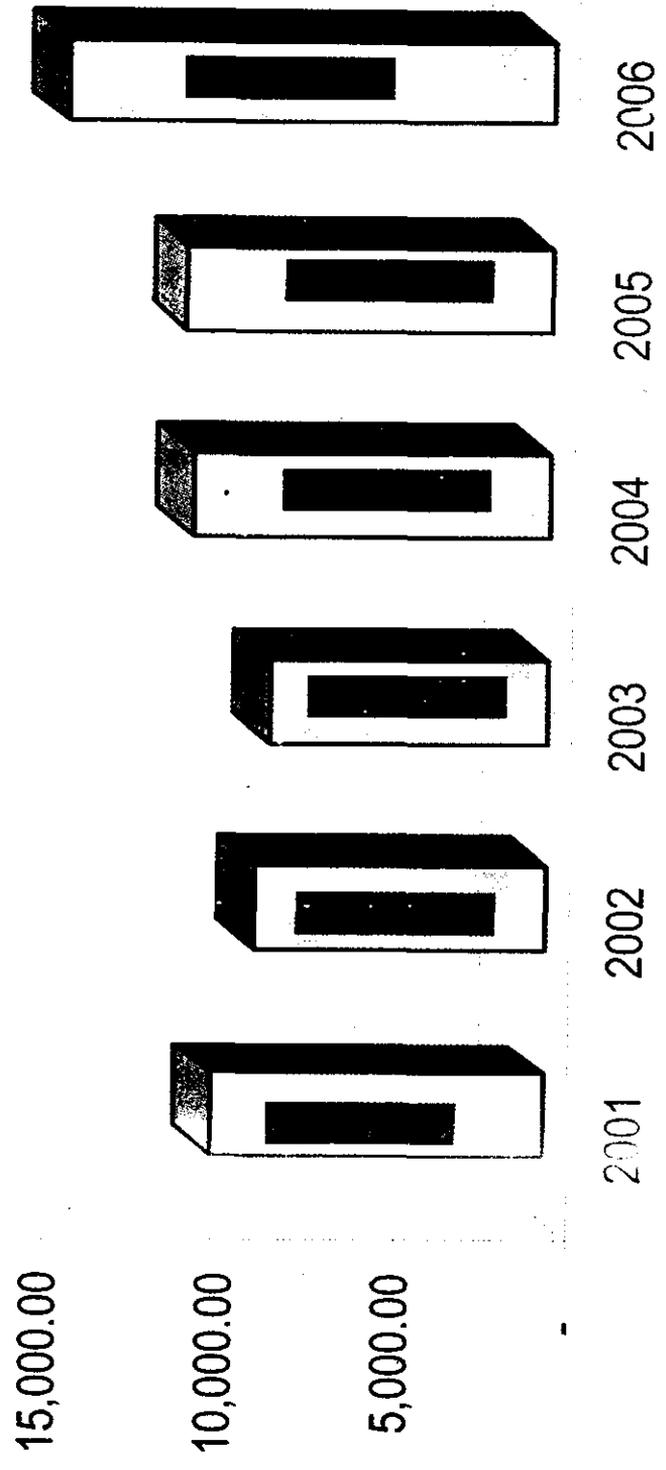
Millones de pesos



FUENTE: Informes de Gobierno (2001-2006).

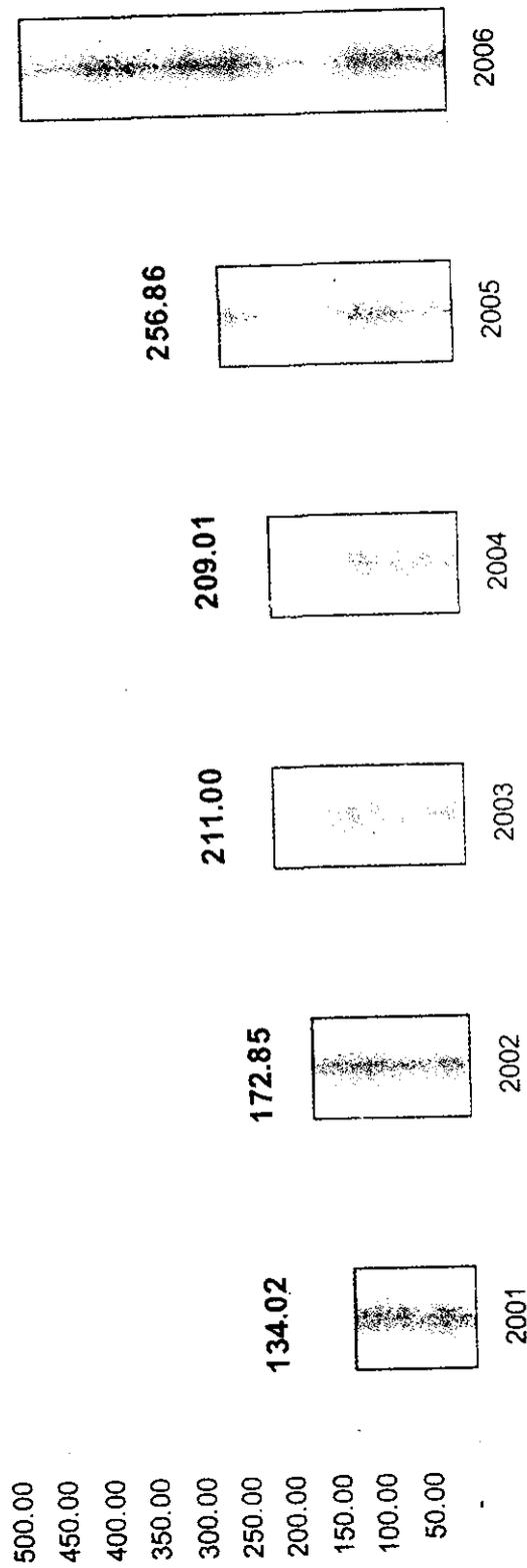
Financiamiento Autorizado para el Desarrollo Económico

Millones de pesos



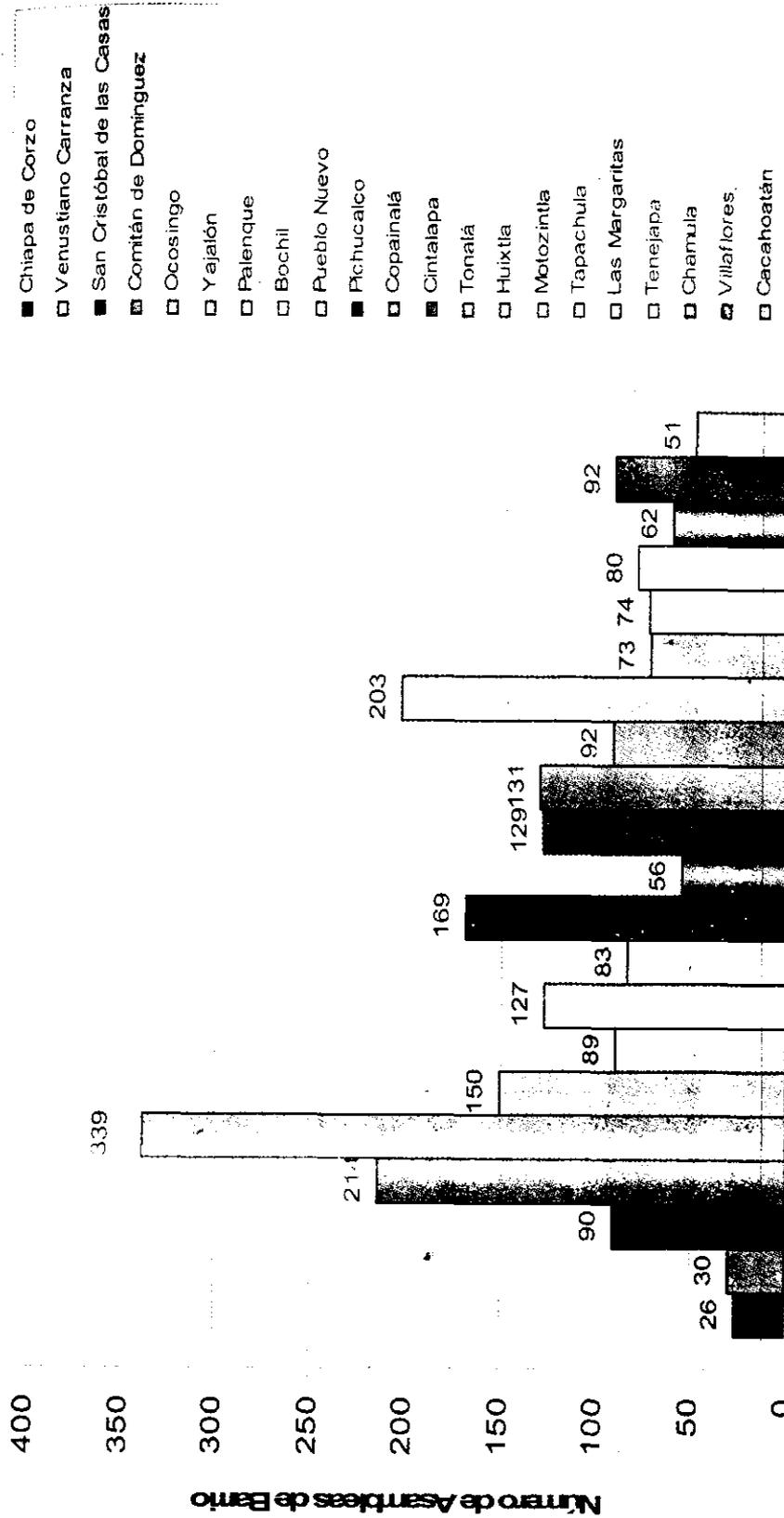
FUENTE: Informes de Gobierno (2001-2006).

Financiamiento General Autorizado para Pueblos Indios (Milliones de pesos)



FUENTE: Informes de Gobierno (2001-2006).

Asambleas de barrio registradas por Delegación



Registros con corte a septiembre 2007

Delegaciones Regionales

Ratificar: se refiere a confirmar la creación de un número determinado de asambleas de barrio para el siguiente año, en base a la participación ciudadana.

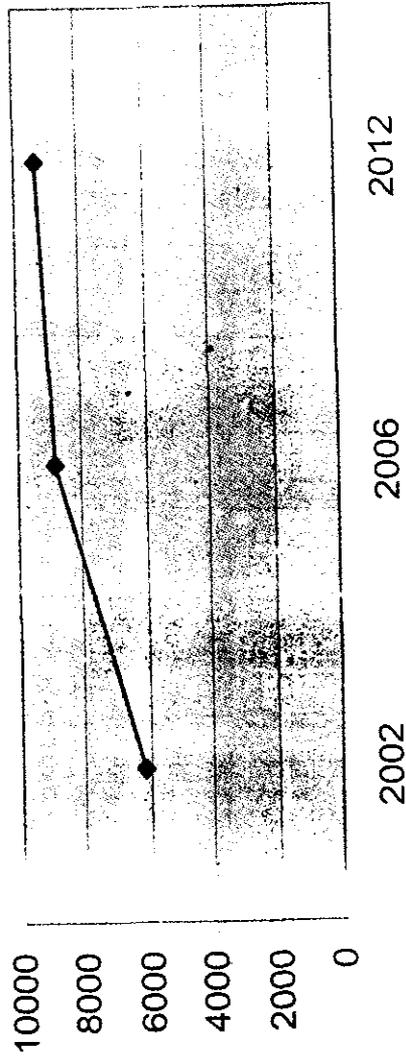
Rectificar: se refiere a la anulación de la creación de alguna asamblea de barrio en base a la funcionalidad de la misma con relación a lo que indique la sociedad.

NOTA: Debido a que el Instituto es un organismo de nueva creación en el presente sexenio no se cuenta con un histórico.

Fuente: Actas de Asambleas de Barrio o Comunitarias.

Metas 2012

**Participación Social
Asambleas de Barrio
o Comunitarias**



Se ratificarán o rectificaran 9,382 Asambleas de Barrio Anuales.

Ratificar: Confirmar la permanencia de un número determinado de asambleas de barrio, con base a la participación ciudadana.

Rectificar: Revisar y corregir la integración de alguna asamblea de barrio o comunitaria con base a la funcionalidad de la misma.

NOTA: Se considera el antecedente con base a la participación ciudadana a través de los COPLADEM, a partir de la presente administración, se conforman asambleas de barrio o comunitarias.

- Incrementar en un 20 por ciento el gasto público con respecto al 2006.
- Aumentar la participación social en un 30 por ciento, con respecto al 2006.
- Se ratificarán o rectificarán 9,382 Asambleas de Barrio Anuales.

Objetivos y Estrategias del PED

Eje 1: Gobierno de Unidad y Promotor de la Democracia Participativa

Subtema: 1.1 Unidad y Participación Solidaria

Política Pública 1.1.1 Unidad y Participación Ciudadana.

Objetivo	Estrategia
1. Ser incluyentes en la integración de los esquemas de participación ciudadana.	1.1. Se consolidará la participación ciudadana solidaria a través de figuras organizativas locales.
3. Integrar la programación institucional y sectorial conforme a la demanda social consensuada y priorizada.	3.1. Se priorizará la demanda social con los representantes ciudadanos en los niveles locales de planeación.
5. Dotar a la ciudadanía de los elementos básicos de conocimiento para una participación objetiva.	5.2. Se fortalecerá la participación de los representantes ciudadanos en los espacios de consenso social.

Política Pública 1.1.2 Atención Ciudadana y Servicios de Gobierno

1. Fortalecer el modelo de atención ciudadana para toda la administración pública.	1.1. Clasificar institucional y sectorialmente las demandas ciudadanas.
--	---

Principales Proyectos 2007-2012



Proyectos

Realizar dictámenes y validaciones de proyectos y acciones de inversión.

Capacitación a funcionarios municipales y al Instituto Chiapas Solidario en la normatividad de los fondos municipales y la planeación del desarrollo.

Analizar y orientar la demanda ciudadana, sobre proyectos de inversión.

DELEGACIONES REGIONALES

- Chiapa de Corzo
- Venustiano Carranza
- San Cristóbal de Las C.
- Comitán de Domínguez
- Ocosingo
- Yajalón
- Palenque
- Bochil
- Pueblo Nuevo
- Pichucalco
- Copainalá
- Cintalapa
- Tonalá
- Huixtla
- Motozintla
- Tapachula
- Las Margaritas
- Tenejapa
- Chamula
- Villaflores
- Cacahoatán

Asambleas de Barrio o Comunitarias

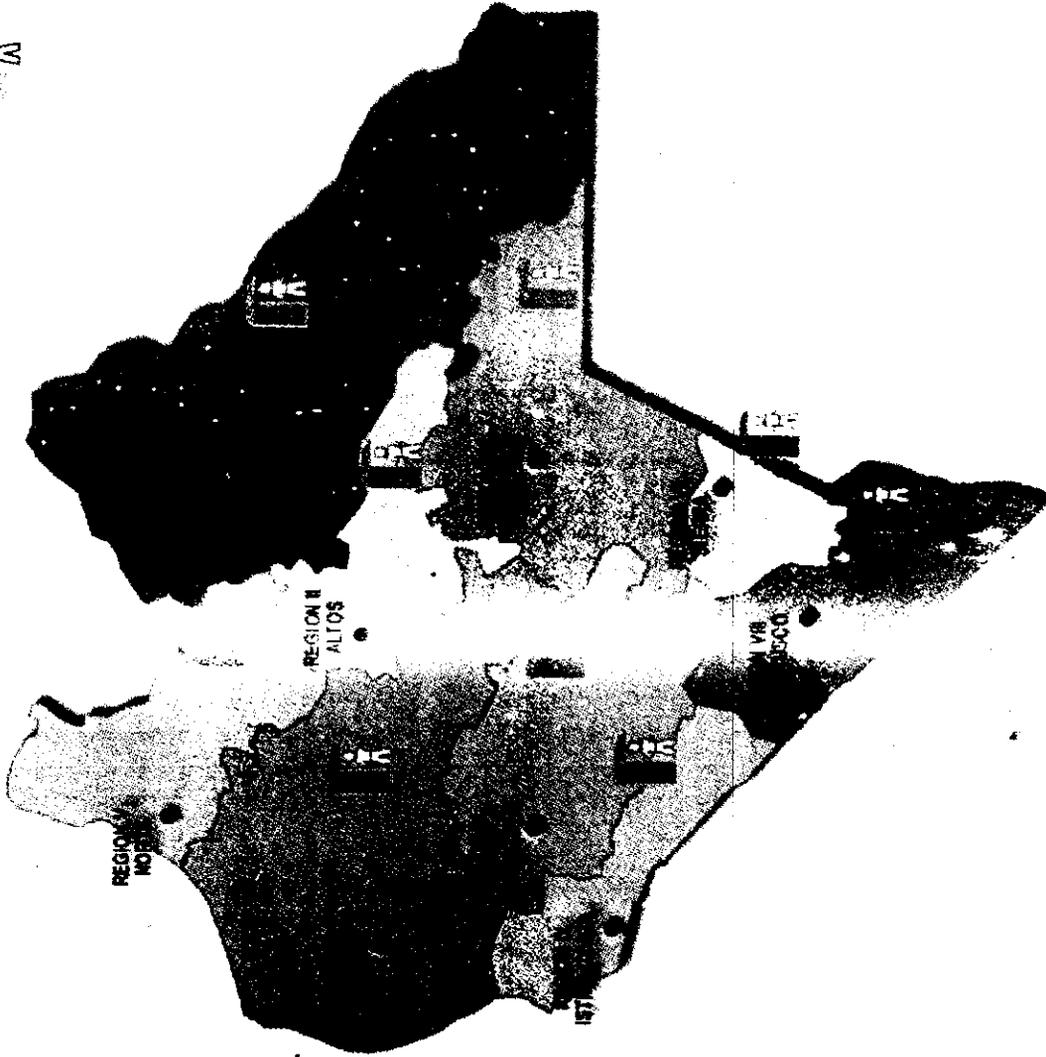
PROYECTOS

Fomento y desarrollo de estrategias para la priorización de gestiones sociales.

Desarrollo y gestión de actividades del sector gobierno.

Control y evaluación de acciones en la priorización de necesidades de la población.

Cobertura Estatal en los 118 Municipios del estado de Chiapas.



IV. Presupuesto Estimado

Presupuesto Estimado 2007-2012

Co TOTAL 2007 - 2012 millones de pesos	8,022.12
Total del Programa de la Función Pública	

Nota: Este presupuesto incluye a las dependencias participantes; Secretarías de Administración, de la Contraloría, de Finanzas, y de Planeación y Desarrollo Sustentable; así como el Instituto Chiapas Solidario y el Instituto de Profesionalización del Servidor Público.

Publicación No. 826-A-2008-B

Programa Especial de Medio Ambiente y
Ordenamiento Ecológico 2007-2012

Aprovechamiento Sustentable en Armonía con el Desarrollo del Estado

Presentación

El Medio ambiente es un término que todos empezamos a escuchar hace años, cada vez con más frecuencia. El término ambiental pasó a ser parte de textos, noticias y discursos, pero -tenemos que admitirlo-, no fue considerado con la trascendencia que el concepto tiene en la vida y la economía de nuestra sociedad, hasta que la misma naturaleza se encargó de hacer que lo comprendiéramos.

Los recientes acontecimientos ocurridos en el estado, en los que nuevamente la lluvia desbordada causó pérdidas humanas y dañó seriamente una extensa región chiapaneca: su producción, vías de comunicación y la vida interna de una gran cantidad de poblaciones, indican que necesitamos tomar medidas drásticas para que estos sucesos no vuelvan a presentarse.

El pasado mes de junio, dimos a conocer el *Plan de Desarrollo Chiapas Solidario 2007-2012*, en el cual se exponen las políticas públicas que habrán de permitir el uso duradero de los recursos naturales, mantener la integridad de los ecosistemas y, como consecuencia, salvaguardar la seguridad y el bienestar de la población.

El diagnóstico elaborado por un equipo de trabajo integrado por instituciones del sector ambiental y representantes de la ciudadanía, permite enfocar lo mejor de nuestra capacidad hacia la atención de los puntos medulares en la construcción de un futuro de oportunidades para los chiapanecos. Con la participación de todos, volveremos a esperar las lluvias, como lo que son: fuente anual de cosechas y beneficios.

Para lograr este propósito necesitamos abordar varias acciones, empezando por llevar la educación ambiental a todo el estado, pero no sólo al ámbito escolar. Es importante que todos conozcamos la forma en que la naturaleza y sus ecosistemas funcionan, para que sepamos prevenir acciones que puedan volverse en nuestra contra. Debemos mantener los ciclos, hacer un aprovechamiento medido y también saber conservar aquello que los visitantes buscan en nuestra tierra: la belleza escénica de los recursos tropicales.

Todos queremos ver un Chiapas en que la tasa de deforestación disminuya progresivamente para recuperar la cubierta forestal, esa cubierta que sostiene los suelos en su lugar y nos protege de las catástrofes.

Los bosques tienen una incuestionable importancia para el estado y para la naturaleza misma. Sin árboles, la intrincada red del ecosistema se deshace. Los bosques absorben dióxido de carbono y producen oxígeno, sujetan los suelos, regulan el ciclo del agua, protegen contra la erosión y proporcionan cobijo a millones de seres vivos.

Es necesario que Chiapas cuente con un sistema de información ambiental organizado y eficiente, que permita tomar decisiones acertadas en la planeación de la vida económica y social de la entidad, propicie acciones coordinadas entre las instituciones y optimice el aprovechamiento de las partidas presupuestales.

Aunque Chiapas ha sido un estado pionero en cuanto a la declaración de áreas naturales protegidas, a esta administración interesa que sus áreas cuenten con programas de manejo adecuados, lo mismo que incrementar la superficie de las mismas en el estado. La conservación de las regiones de importancia ecológica va de la mano con la protección de los suelos, las montañas y los ecosistemas de forma integral.

Un enorme reto para el Estado radica en el manejo de los residuos sólidos, comúnmente calificados como basura. Su relación con la contaminación de los suelos, el azolve de drenajes y ríos requieren de nuestra atención urgente. Con apoyo de la educación ambiental y la participación municipal debemos trabajar para lograr la disposición final adecuada de residuos en sitios controlados.

Para ésta y otras situaciones que impliquen riesgos de contaminación ambiental, sea por obras públicas o privadas, el estado cuenta con instalaciones certificadas para la evaluación de manifestaciones de impacto ambiental de competencia estatal, ubicando a Chiapas como el primer estado en asumir funciones y atribuciones de competencia federal en materia de impacto ambiental.

En materia de política ambiental, otra acción indispensable en el estado se refiere al ordenamiento ecológico, una herramienta cuyo objeto es regular el uso del suelo y las actividades productivas con el fin de lograr la protección del medio ambiente, la preservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, a partir del análisis de las tendencias de deterioro y las potencialidades de aprovechamiento de los mismos.

En este sentido resulta imperativo que Chiapas cuente con un Programa de Ordenamiento Ecológico que sea decretado y con formatos de aplicación adecuados.

En el marco de estas políticas en el *Programa Especial de Medio Ambiente y Ordenamiento Ecológico 2007-2012*, el gobierno está demostrando su compromiso con la población chiapaneca para dar pasos serios tendientes a recuperar la salud ambiental del estado, restaurar sus principales y valiosas cuencas, reforestar sus montañas, y trabajar con todos para que Chiapas vuelva a ser la joya verde del sur y el granero de México.

Juan Sabinés Guerrero, Gobernador del Estado.

Introducción

Por su posición geográfica, Chiapas es un estado rico en luz y calor.

Un mapa de Chiapas hace visible la complejidad de su territorio, cruzado por dos grandes líneas montañosas entre las que corre la región hidrológica más caudalosa del país. Su orografía permite la presencia de una variedad climática que va del soleado nivel del mar poblado de manglares cuyas raíces penetran en aguas oceánicas, hasta las cumbres cubiertas de helechos, neblina y fría humedad. Esta variedad ambiental ha cobijado la rica biodiversidad que sólo es posible encontrar en el trópico del planeta.

Un mapa de Chiapas también hace visibles las poblaciones en las que habitan 4 millones 293 mil 459 personas, según el censo del 2005. Todas con sueños, procesos productivos y derecho al bienestar y al desarrollo.

Naturaleza y población compartimos este territorio y sus recursos. Nos necesitamos mutuamente. Pero de esta relación ancestral se derivan aspectos que, como todo en nuestra sociedad, requieren de atención adecuada para lograr el desarrollo humano de su gente y el crecimiento económico regional, preservando las condiciones ambientales y evitando el deterioro del patrimonio natural de Chiapas.

Lo anterior nos obliga a todos a participar en el cuidado inteligente de lo que tenemos para seguir siendo un pueblo orgulloso de su estado y de sus recursos naturales.

El Programa Especial de Medio Ambiente y Ordenamiento Ecológico que se presenta a los chiapanecos establece los objetivos, estrategias, proyectos y metas que nos permitirán garantizar la calidad ambiental de la entidad, su productividad y, como consecuencia, la seguridad de la población al evitar los riesgos provenientes del deterioro de su cubierta forestal. Este Programa se deriva del Plan de Desarrollo Chiapas Solidario 2007-2012, y será el documento rector para el medio ambiente, la base que permite elevar el crecimiento económico con un enfoque regional sustentable y alcanzar el desarrollo humano al que aspiran todos los chiapanecos.

El Programa incluye los ejes de educación ambiental con énfasis en el Plan de Educación Ambiental del Estado; reforestación, para aumentar la cobertura vegetal forestal en las microcuencas y disminuir la deforestación; el establecimiento de un sistema de información ambiental que coordine los bancos de datos existentes en las instituciones; programas de manejo integral de las áreas naturales para conservar los ecosistemas y las especies prioritarias; controlar la contaminación; aspectos de agua, aire y manejo de desechos sólidos; el ordenamiento ecológico territorial con especial atención en los niveles regional, municipal y comunitario; y, por último, el manejo de los recursos hídricos de la entidad, haciendo un manejo óptimo de ellos y atendiendo los problemas meteorológicos mediante el establecimiento de una red de estaciones de monitoreo climatológico.

En cumplimiento con los Artículos 18 y 21, de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas, el Artículo 15, de su Reglamento, así como de los Artículos 28, fracción III, y 34, fracción V, del Reglamento del Comité de Planeación para el Desarrollo (COPLADE), se elabora y expone al pueblo de Chiapas el Programa Especial de Medio Ambiente y Ordenamiento Ecológico 2007-2012.

El documento se divide en cuatro apartados que abordan cada uno de los rubros de medio ambiente:

El primero de ellos es el diagnóstico, en el que se describe la situación actual del sector medio ambiente y su posición en el contexto nacional a partir del análisis de indicadores nacionales.

El segundo se refiere a la visión de largo plazo, con los objetivos, estrategias y metas sectoriales que se proponen.

El tercer apartado es relativo a la visión sectorial, contiene indicadores que muestran la situación inicial del medio ambiente en la entidad, los objetivos y estrategias previstos en el Plan de Desarrollo Chiapas Solidario 2007-2012, con los que se alinean cada una de las acciones que se proponen de los principales proyectos, las metas específicas, y la inversión estimada a realizar por los organismos públicos del sector en cada uno de los rubros de medio ambiente durante los seis años.

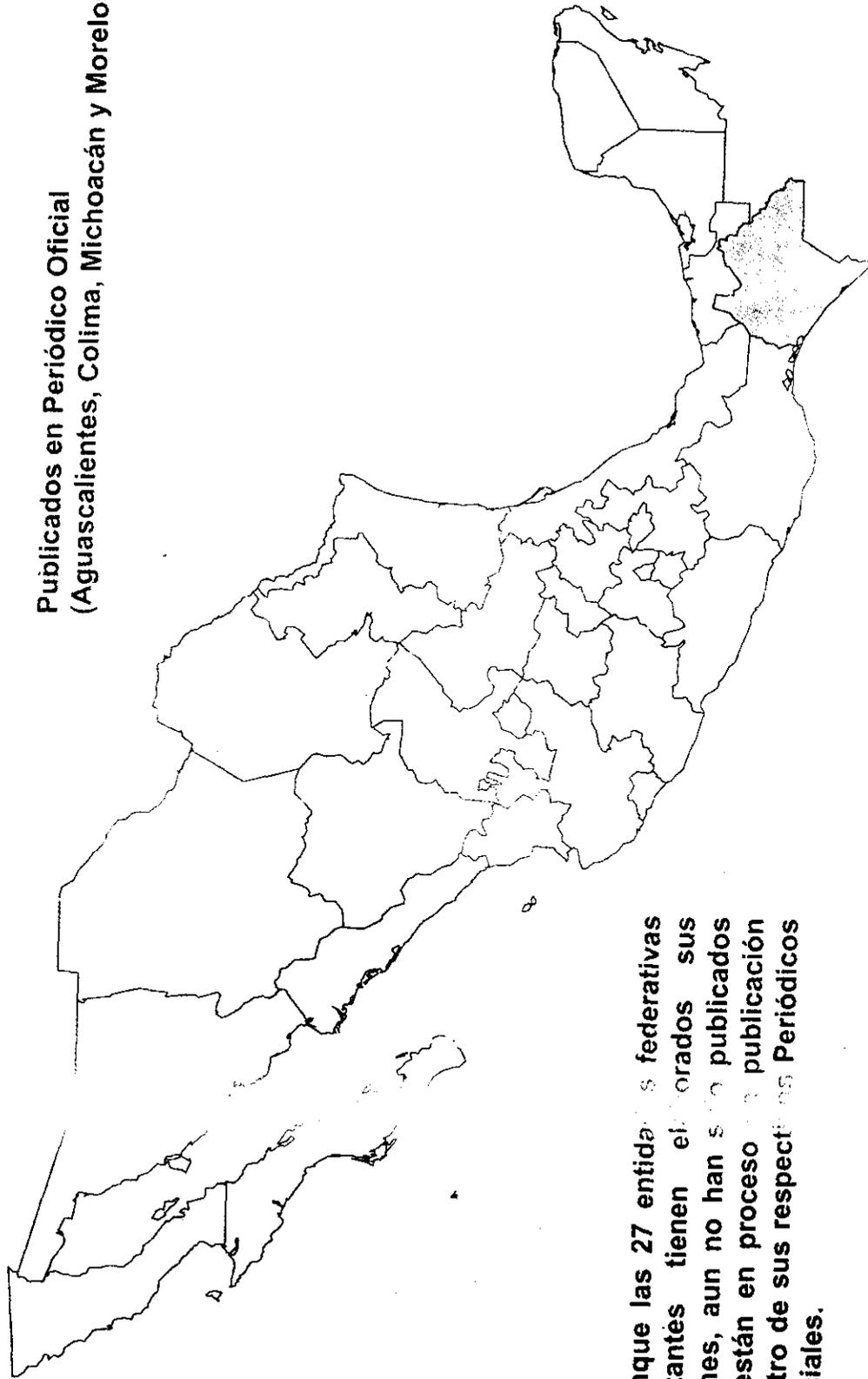
Por último, en el apartado relativo a requerimientos de inversión se exponen los montos de recursos necesarios para dar cumplimiento a las metas del sector.

Diagnóstico

Planes de educación ambiental en México

En proceso de publicación en Periódico Oficial
(Chiapas).

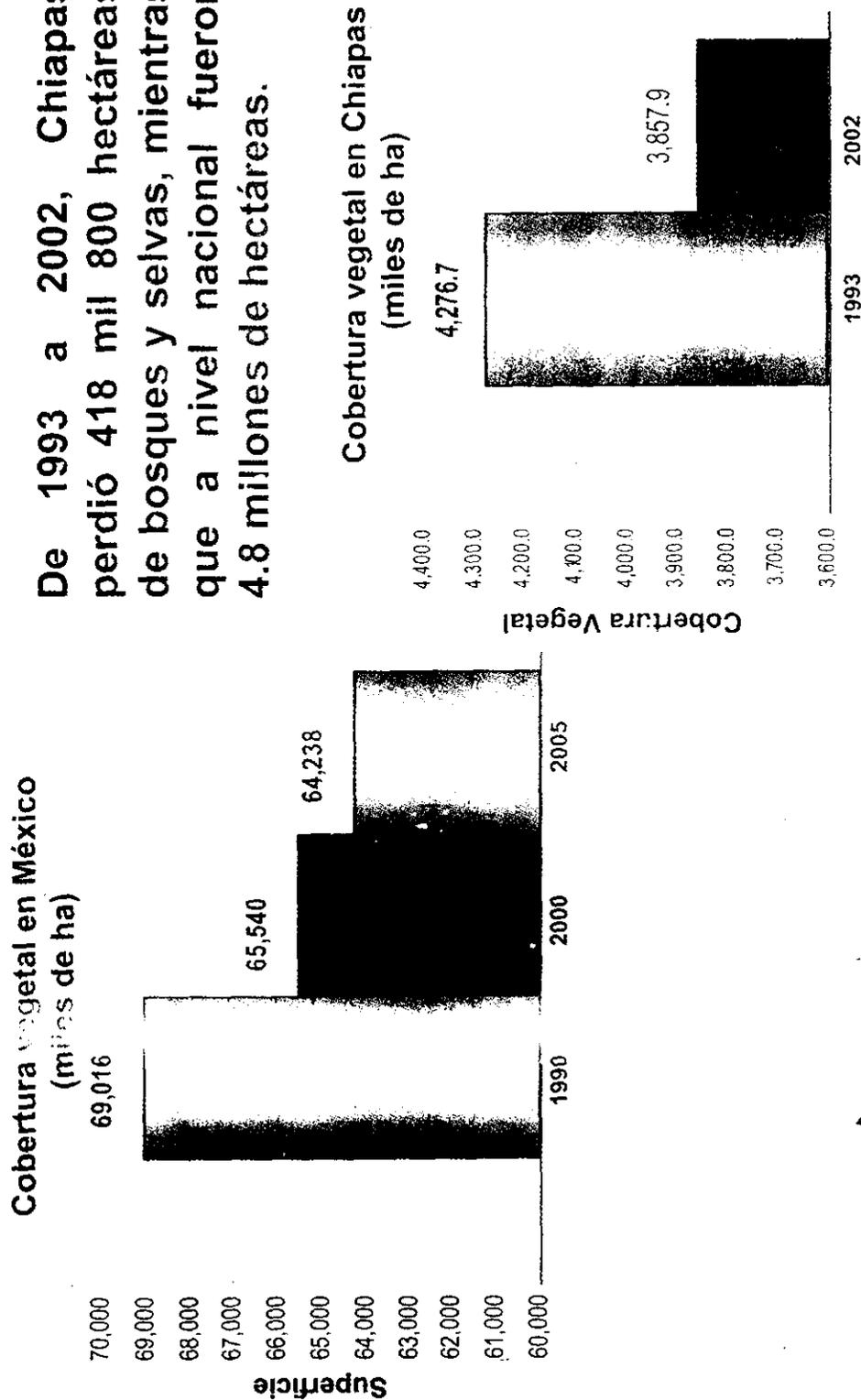
Publicados en Periódico Oficial
(Aguascalientes, Colima, Michoacán y Morelos).



Aunque las 27 entidades federativas restantes tienen elaborados sus planes, aun no han sido publicados ni están en proceso de publicación dentro de sus respectivos Periódicos Oficiales.

Deforestación en México y en Chiapas

De 1993 a 2002, Chiapas perdió 418 mil 800 hectáreas de bosques y selvas, mientras que a nivel nacional fueron 4.8 millones de hectáreas.

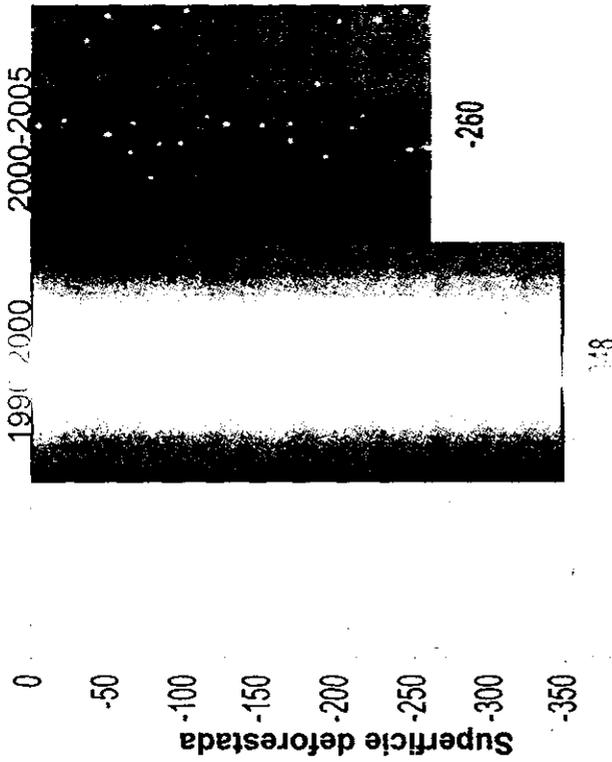


Fuente: SEMARNAT-CONAFOR-INI. Información Preliminar 2006 sobre Cambio de Vegetación

Deforestación en México y en Chiapas

Tasa de cambio anual de vegetación en México

(miles de ha)



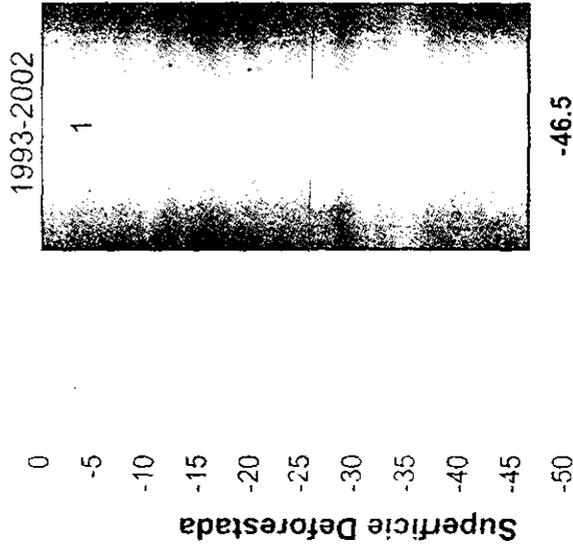
De 1990 a 2000 la tasa de cambio anual de vegetación en México fue de 348 mil hectáreas, en tanto que de 2000 a 2005 fue de 260 mil hectáreas.

Fuente: SEMARNAT-CONAFOR y IIGI. Información Preliminar 2006 sobre Cambio de Vegetación.

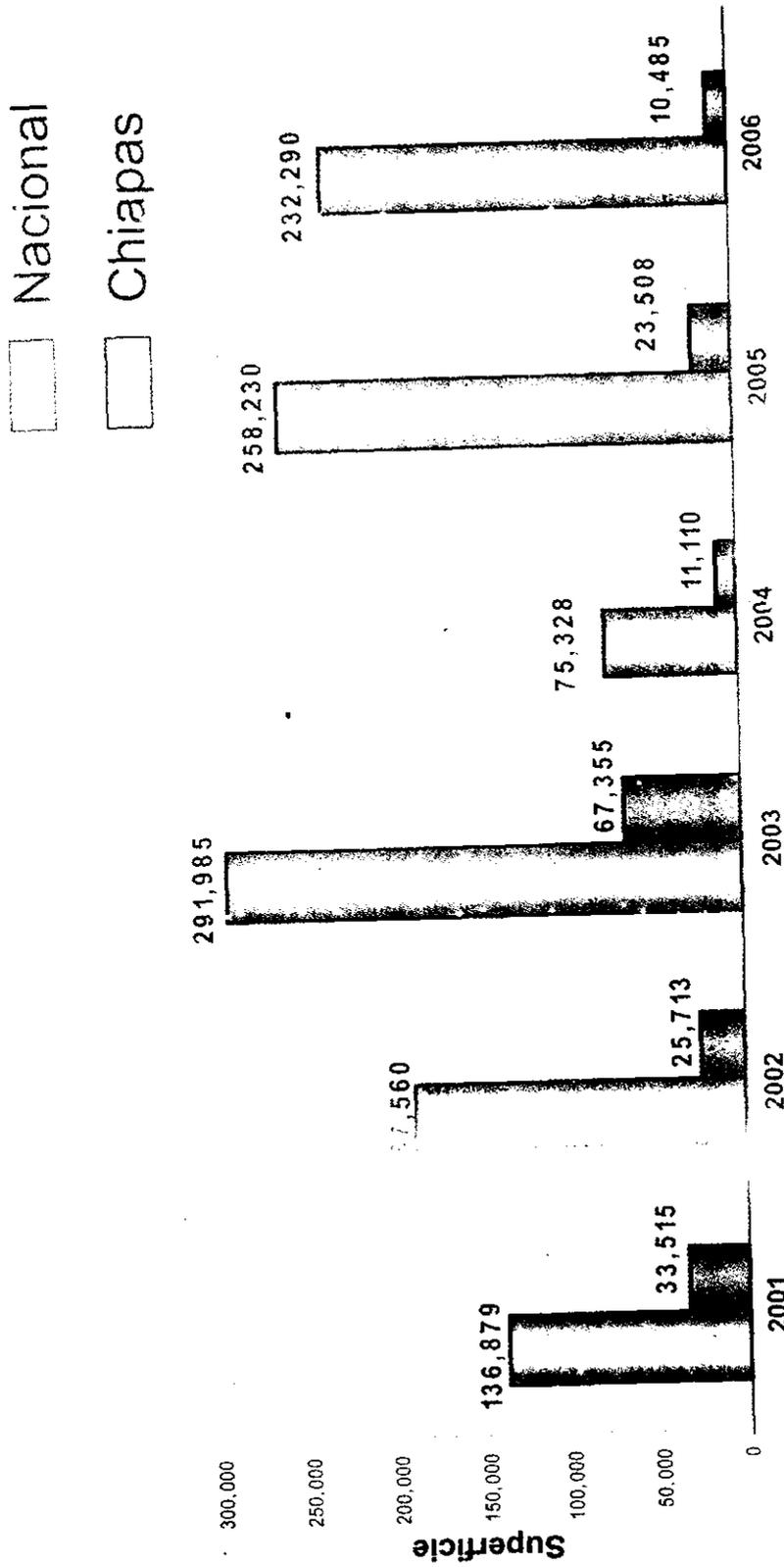
Tasa de cambio anual de vegetación: es la referencia que explica a la superficie total forestal arbolada que ha sufrido cambios en su uso en un tiempo determinado.

De 1993 a 2002 la tasa de cambio anual de vegetación en Chiapas fue de 46 mil 500 hectáreas.

Tasa de cambio anual de vegetación en Chiapas (miles de ha)



Superficie afectada por incendios forestales (ha)

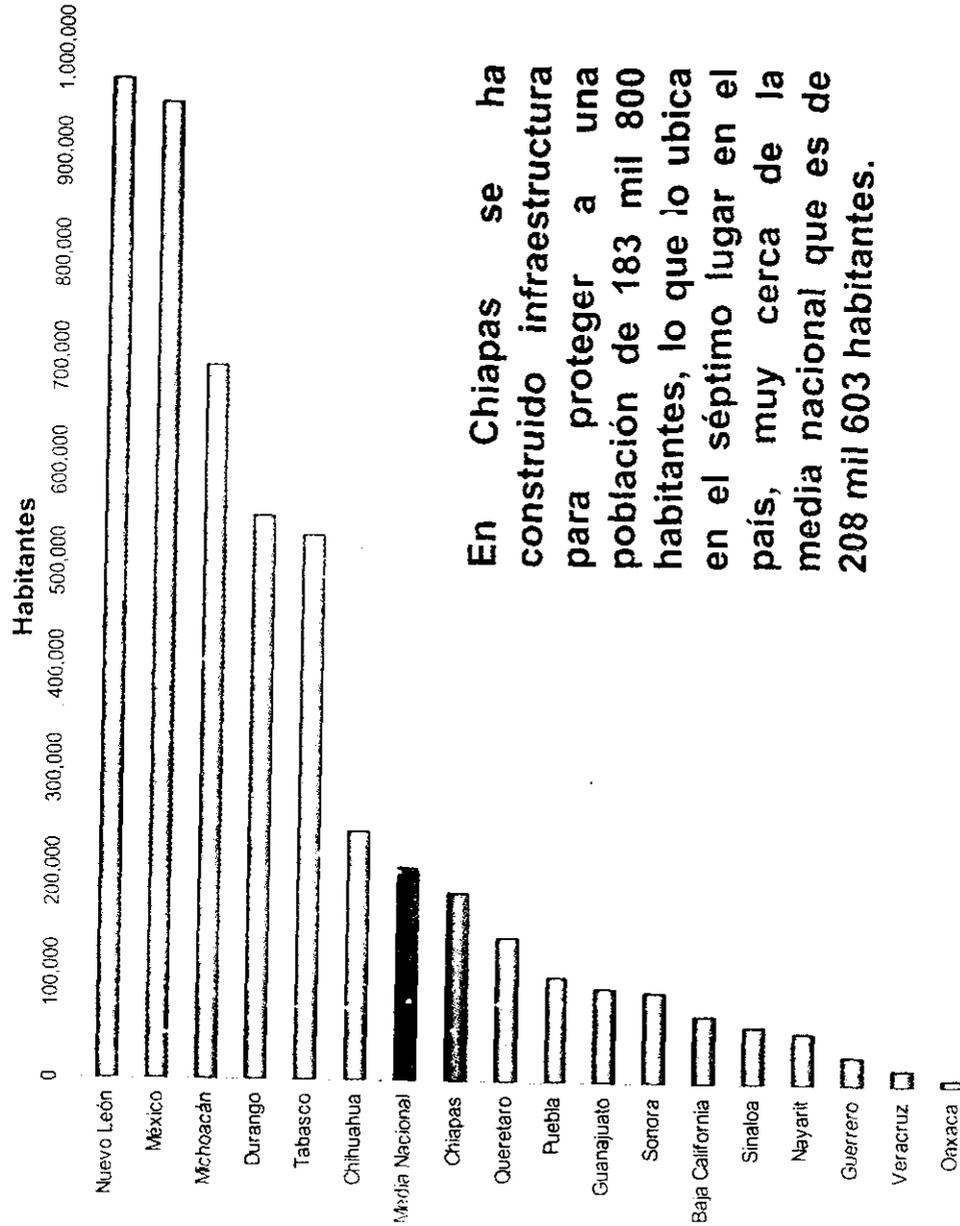


En los últimos años, Chiapas ocupó los primeros lugares a nivel nacional en cuanto a superficie afectada por incendios forestales.

Fuente: Centro Estatal de Control de Incendios Forestales (CECIF), 2007.

Población protegida contra inundaciones en México

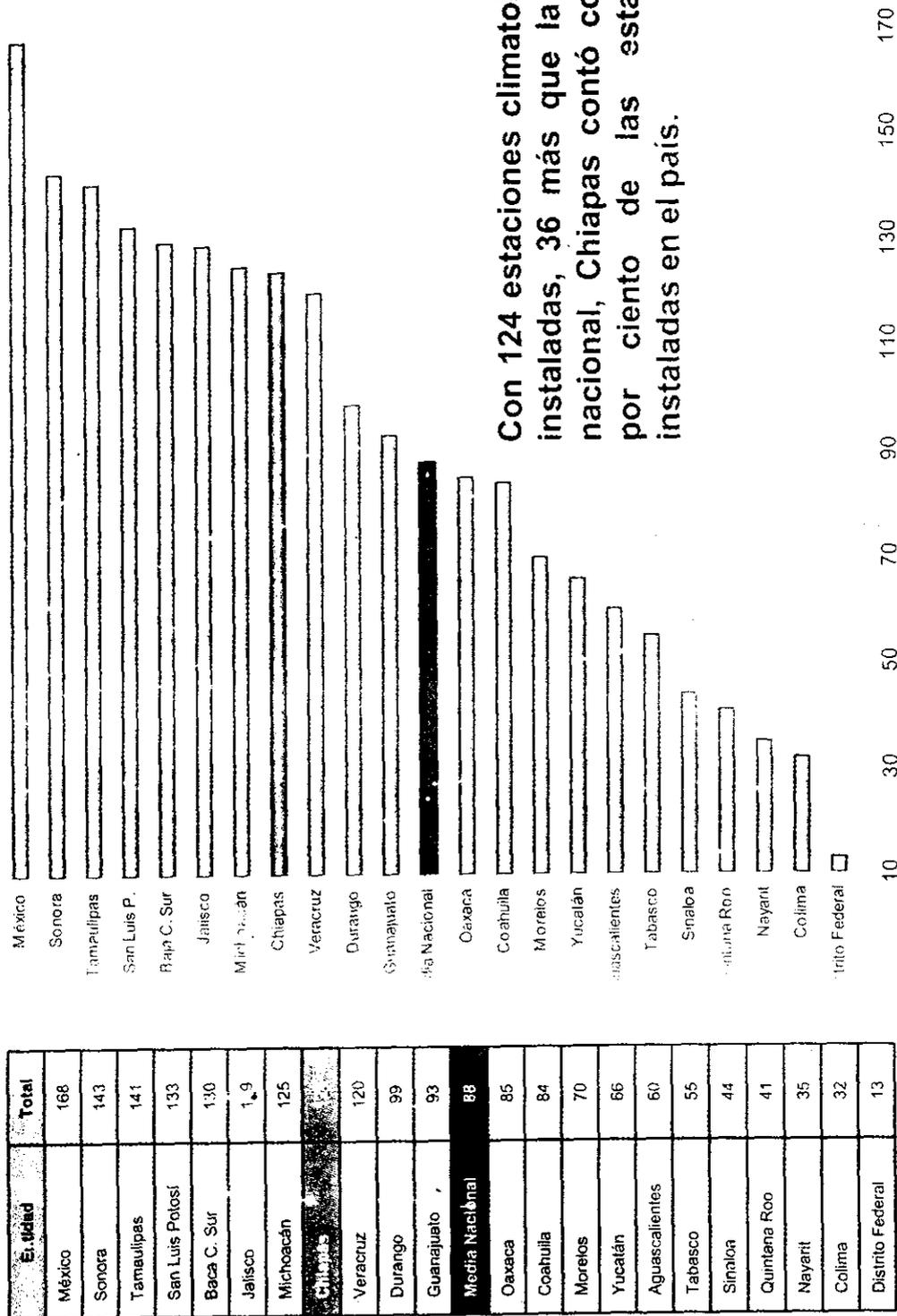
Entidad	Población
Nuevo León	971,900
México	649,290
Michoacán	695,520
Durango	549,000
Tabasco	529,940
Chihuahua	241,932
Media Nacional	208,603
Chiapas	183,000
Querétaro	139,761
Puebla	101,780
Guanajuato	92,330
Sonora	88,685
Baja California	66,320
Sinaloa	51,770
Nayarit	50,000
Guerrero	27,350
Veracruz	16,100
Oaxaca	7,600



En Chiapas se ha construido infraestructura para proteger a una población de 183 mil 800 habitantes, lo que lo ubica en el séptimo lugar en el país, muy cerca de la media nacional que es de 208 mil 603 habitantes.

FUENTE: CONAGUA: Estadísticas del Agua en México. 2007.

Distribución de estaciones climatológicas por entidad

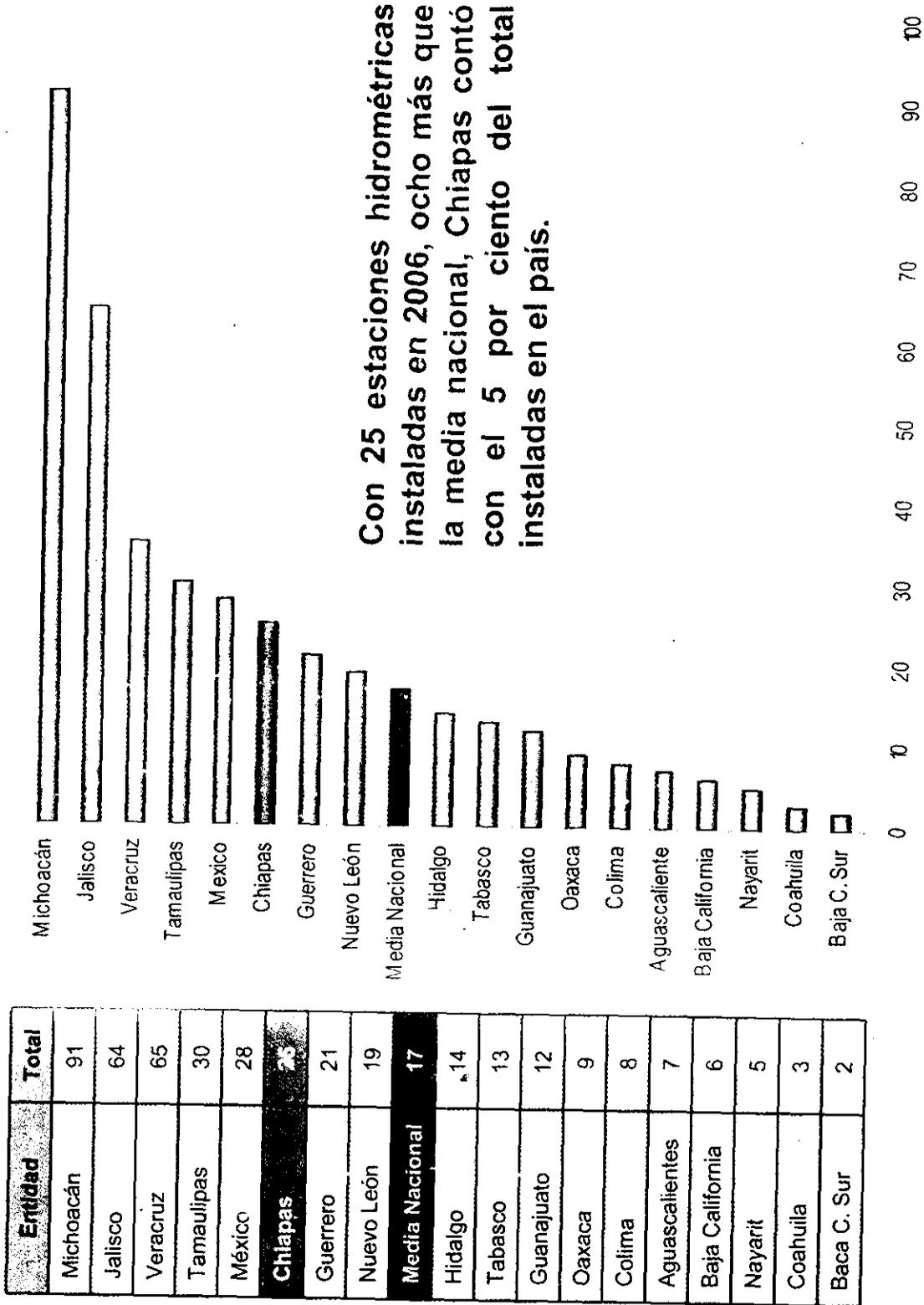


Con 124 estaciones climatológicas instaladas, 36 más que la media nacional, Chiapas contó con el 4 por ciento de las estaciones instaladas en el país.

En la llanura de Chiapas se tiene una densidad de 298 km² por estación, por arriba de la norma de 600-900 km². Por su parte, en la región montañosa la densidad es de 662 km² por estación, por abajo de las normas de 100-250 km² de acuerdo a la Organización Meteorológica Mundial.

FUENTE: CONAGUA. Estadística del Agua en México, Edición 2007.

Distribución de estaciones hidrométricas por entidad

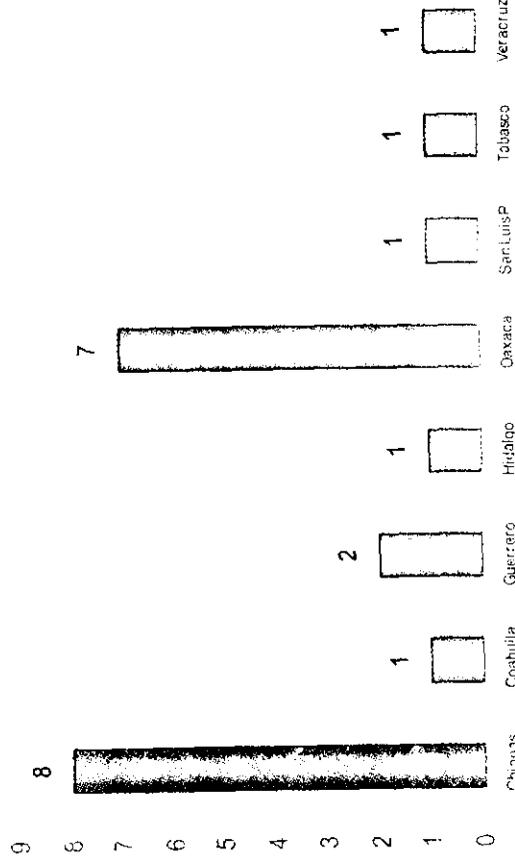


FUENTE: CONAGUA. Estadísticas del Agua en México, Edición 2007.

Comités de cuenca instalados por entidad

Chiapas es el estado que cuenta con mayor número de comités instalados a nivel nacional.

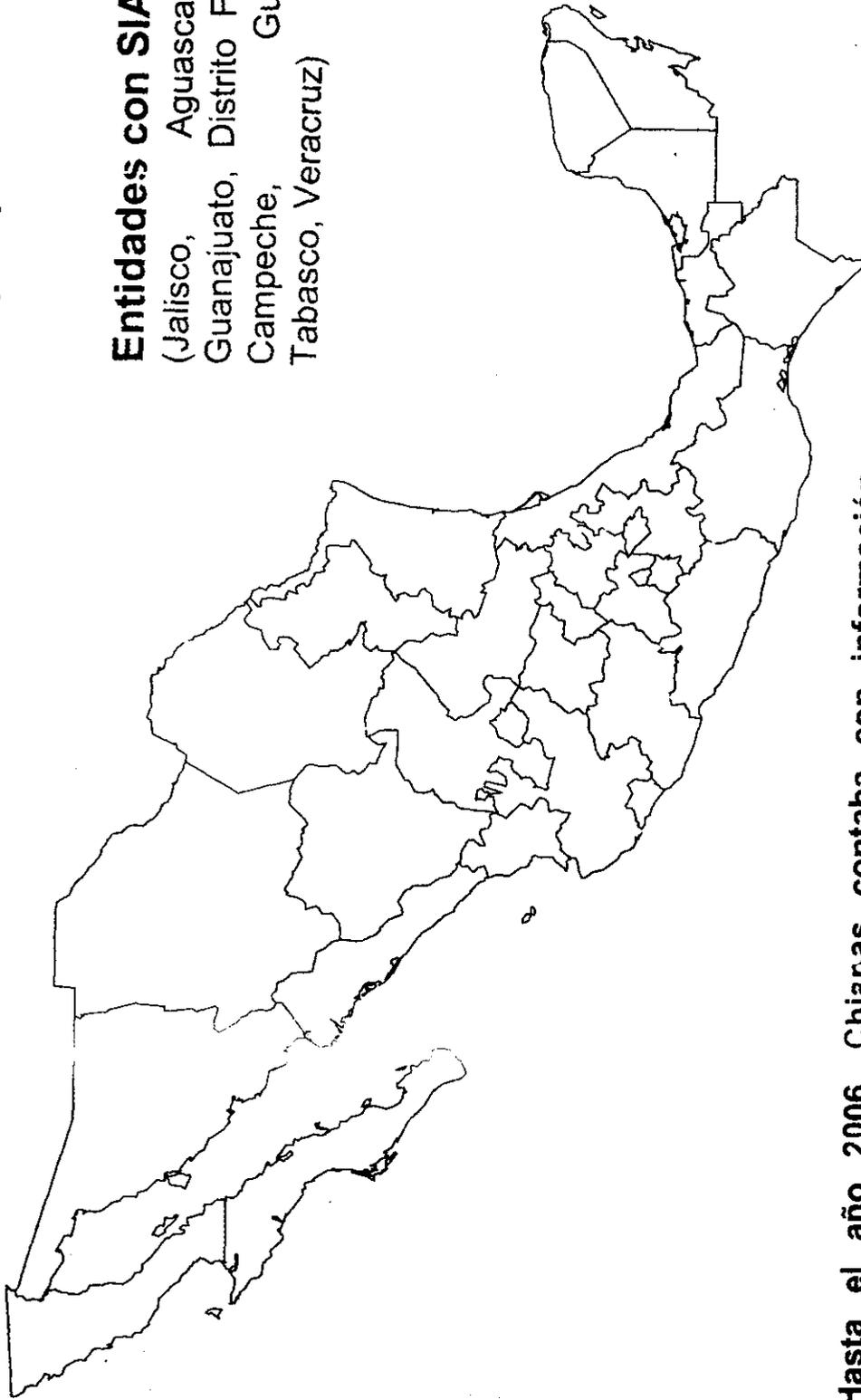
Entidad federativa	Nombre
Chiapas	Lagun Carajajá
	Lagun Montebello
	Rio C...
	Rio C...
	Rio C...
	Rio L...
	Rio S...
	Rio Z...
	Regio del Estado de Coahuila
Coahuila	Rio H...
	Rio E...
Guerrero	Rio L...
	Rio I...
Hidalgo	Caña...
	Rio A...
Oaxaca	Rio C...
	Rio L...
	Rio T...
	Rio S...
	Rio P...
	Rio M...
San Luis Potosí	Rio ...
Tabasco	Rio ...
Veracruz	Rio ...
Total General	22



FUENTE: CONAGUA: Estadística de Agua en México. 2007.

Entidades federativas que cuentan con sistemas de información ambiental (SIA)

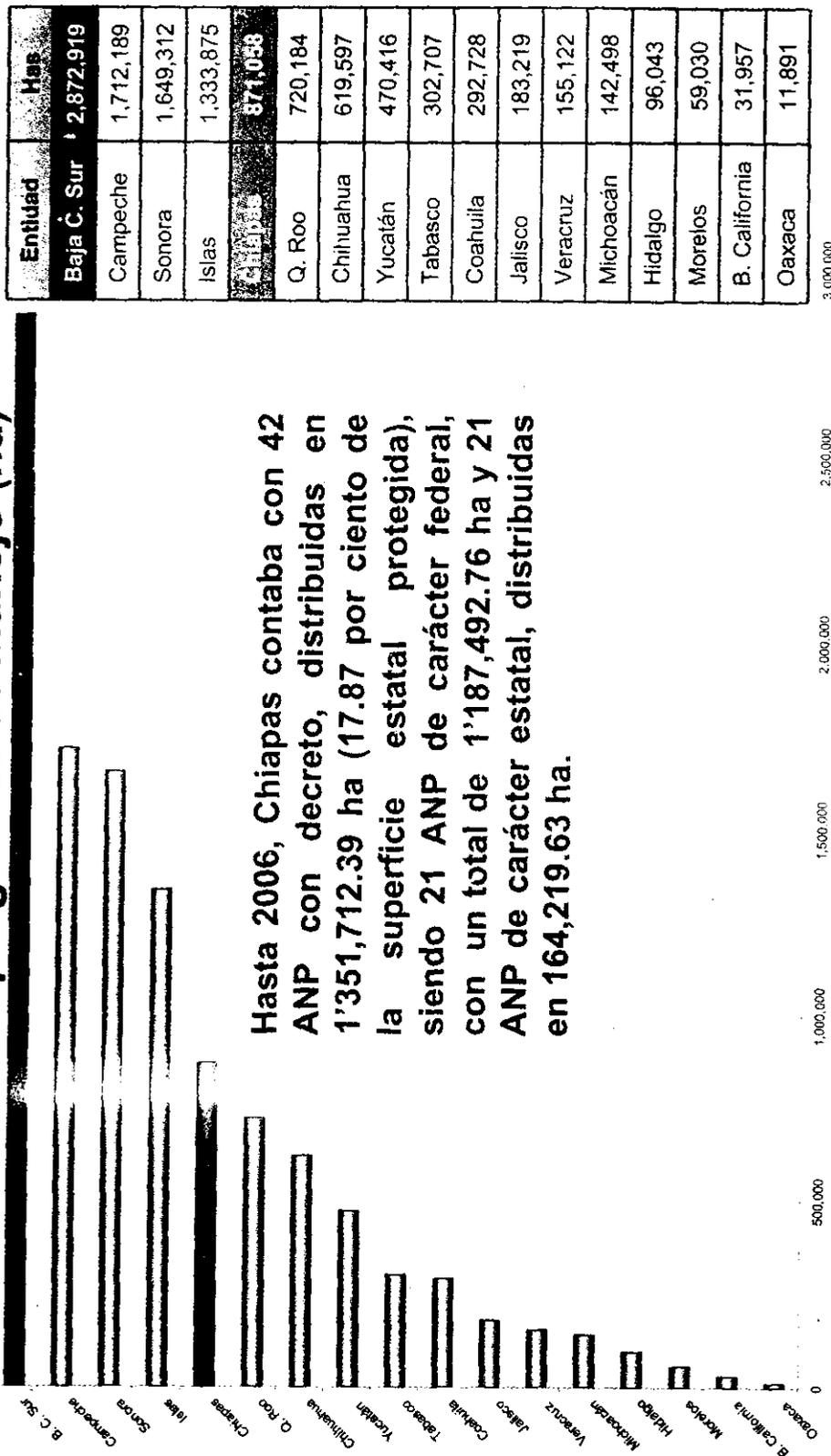
Entidades con SIA:
(Jalisco, Aguascalientes,
Guanajuato, Distrito Federal,
Campeche, Guerrero,
Tabasco, Veracruz)



Hasta el año 2006, Chiapas contaba con información desordenada y dispersa.

Fuente: IHNE.

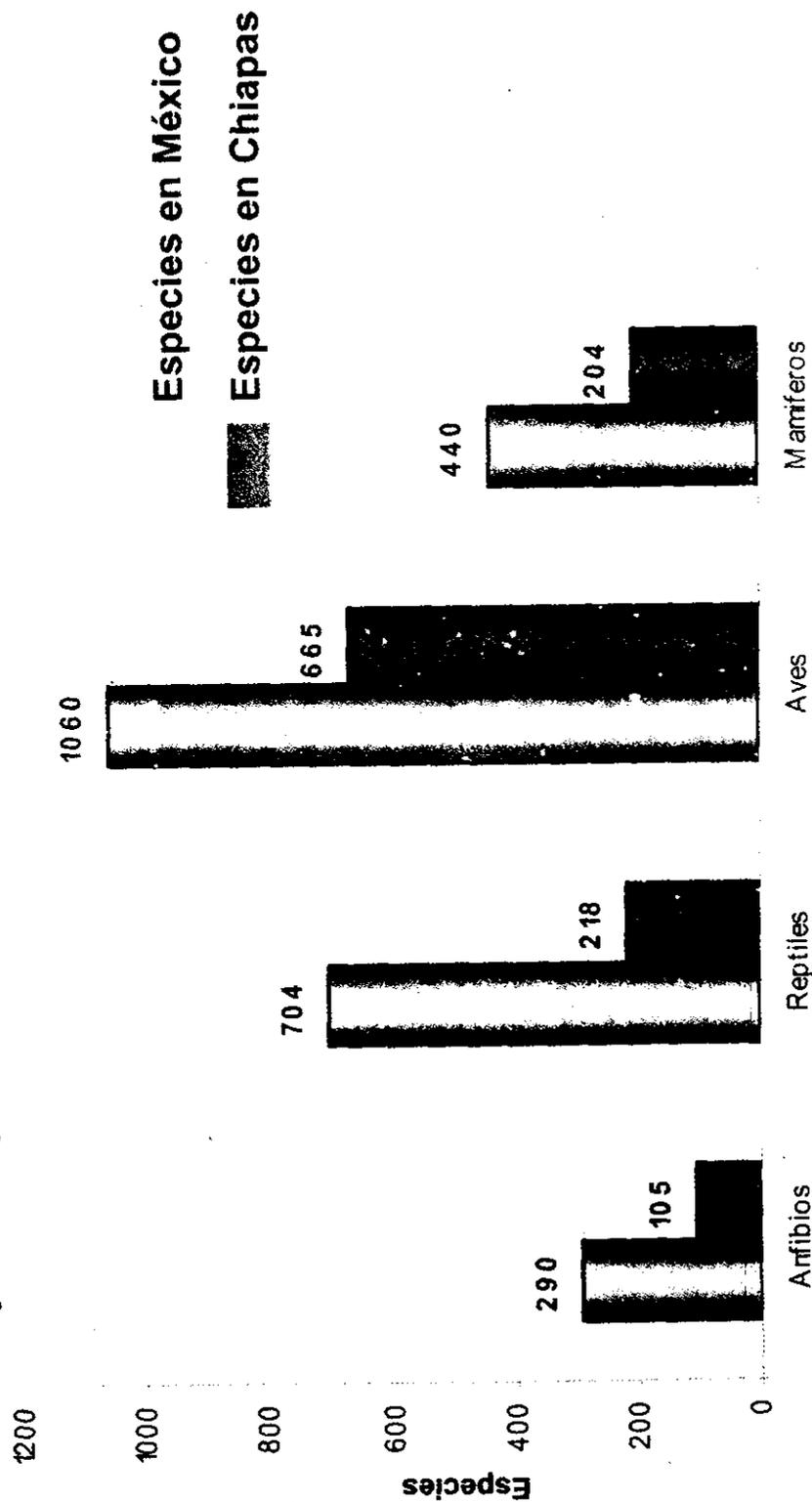
Áreas naturales protegidas (ANP) que cuentan con programas de manejo (ha)



Hasta 2006, Chiapas contaba con 42 ANP con decreto, distribuidas en 1'351,712.39 ha (17.87 por ciento de la superficie estatal protegida), siendo 21 ANP de carácter federal, con un total de 1'187,492.76 ha y 21 ANP de carácter estatal, distribuidas en 164,219.63 ha.

En México existen 48 ANP que cuentan con programa de manejo, mismas que suman un total de 11'010,656.85 ha. A pesar de ser el estado con mayor biodiversidad, Chiapas se encuentra en el 5º lugar nacional en cuanto a superficie de ANP que cuentan con programa de manejo.

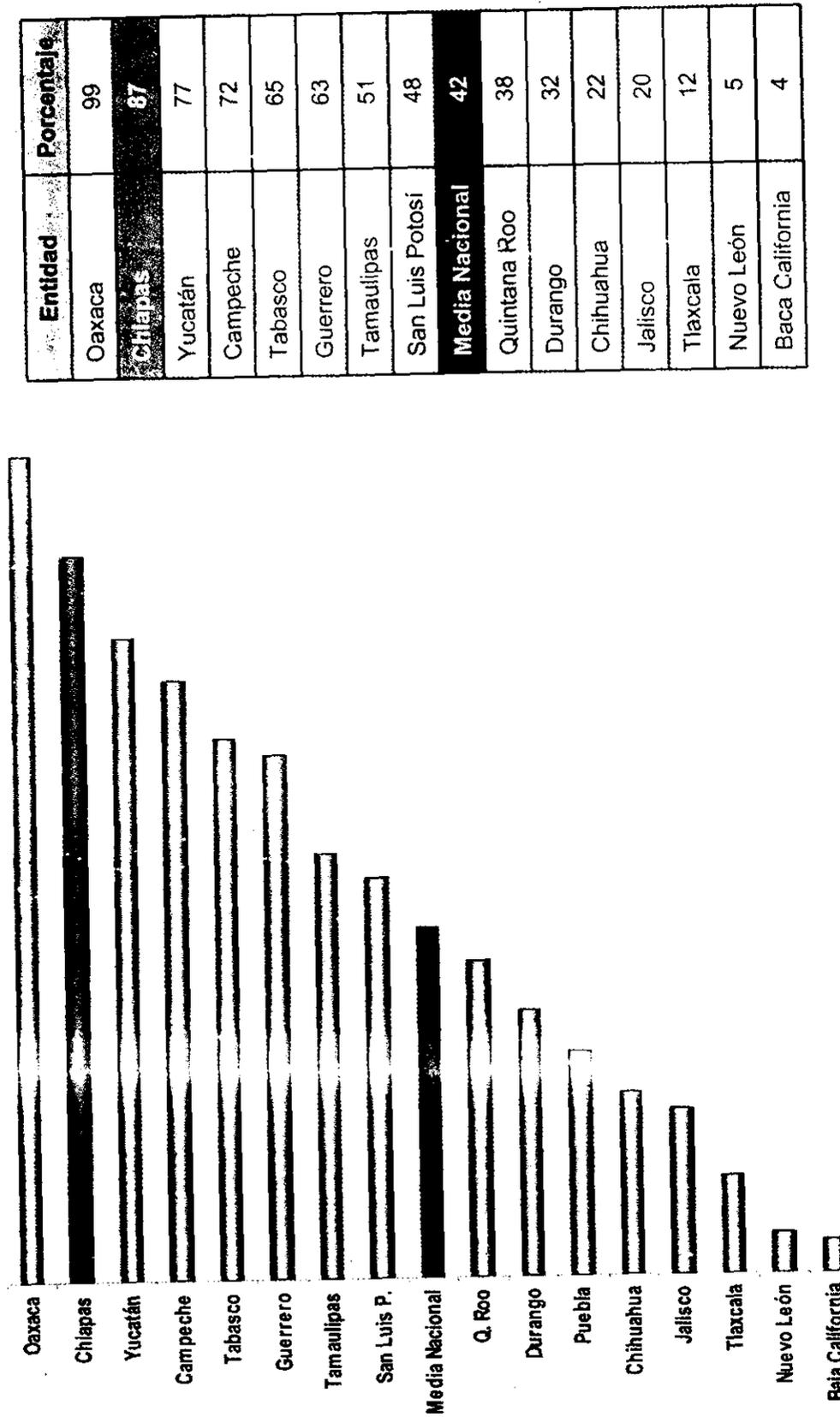
Especies prioritarias para la conservación en México



Chiapas es el segundo estado a nivel nacional en cuanto a riqueza de especies de fauna, con tan sólo 3.7 por ciento de la superficie del territorio nacional tiene registrado el 52 por ciento de la fauna de todo el país.

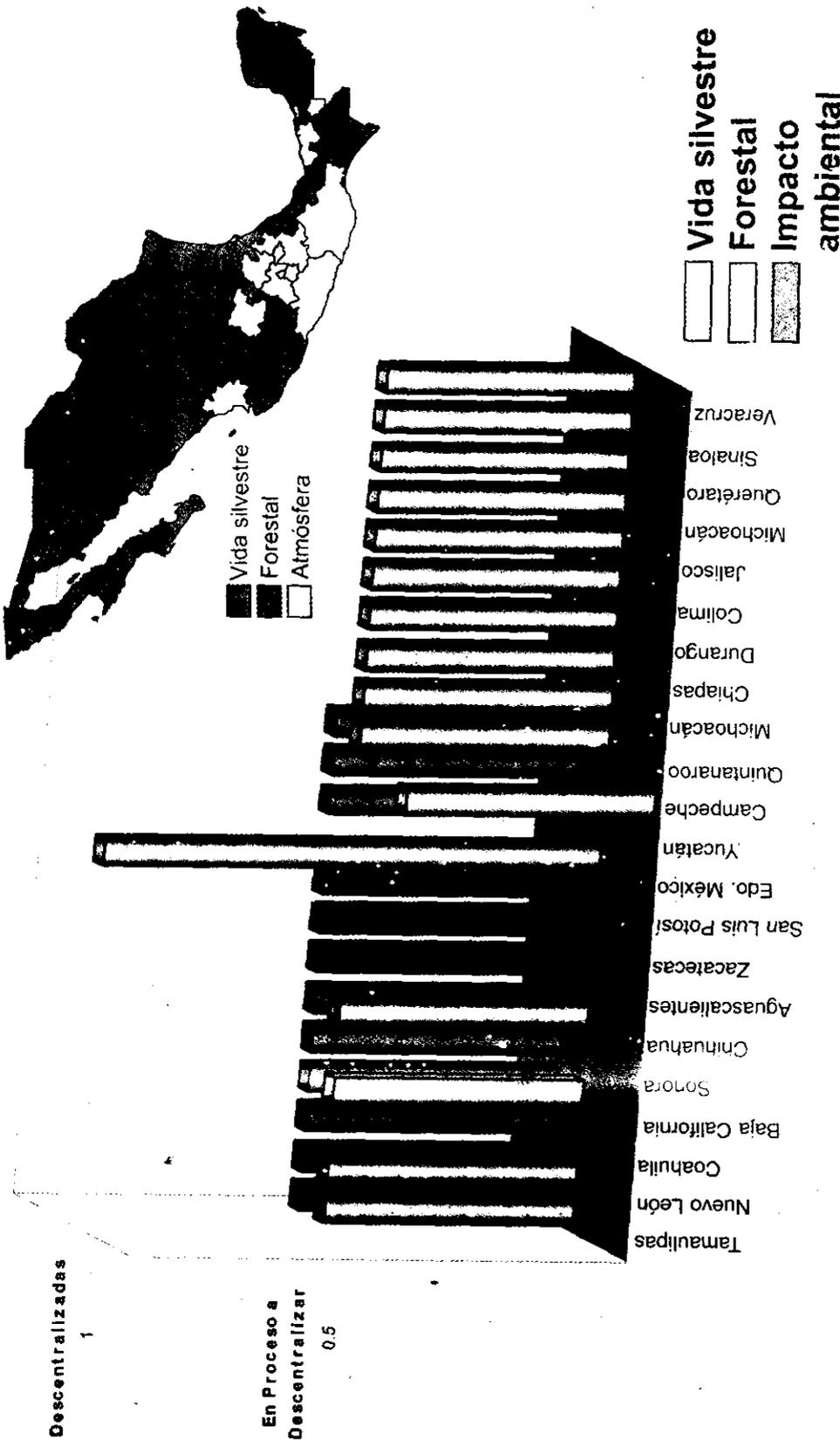
Fuente: CONANP

Porcentaje de disposición de residuos sólidos en sitios no controlados



Chiapas ocupa el penúltimo lugar a nivel nacional en disposición de residuos sólidos en sitios no controlados.

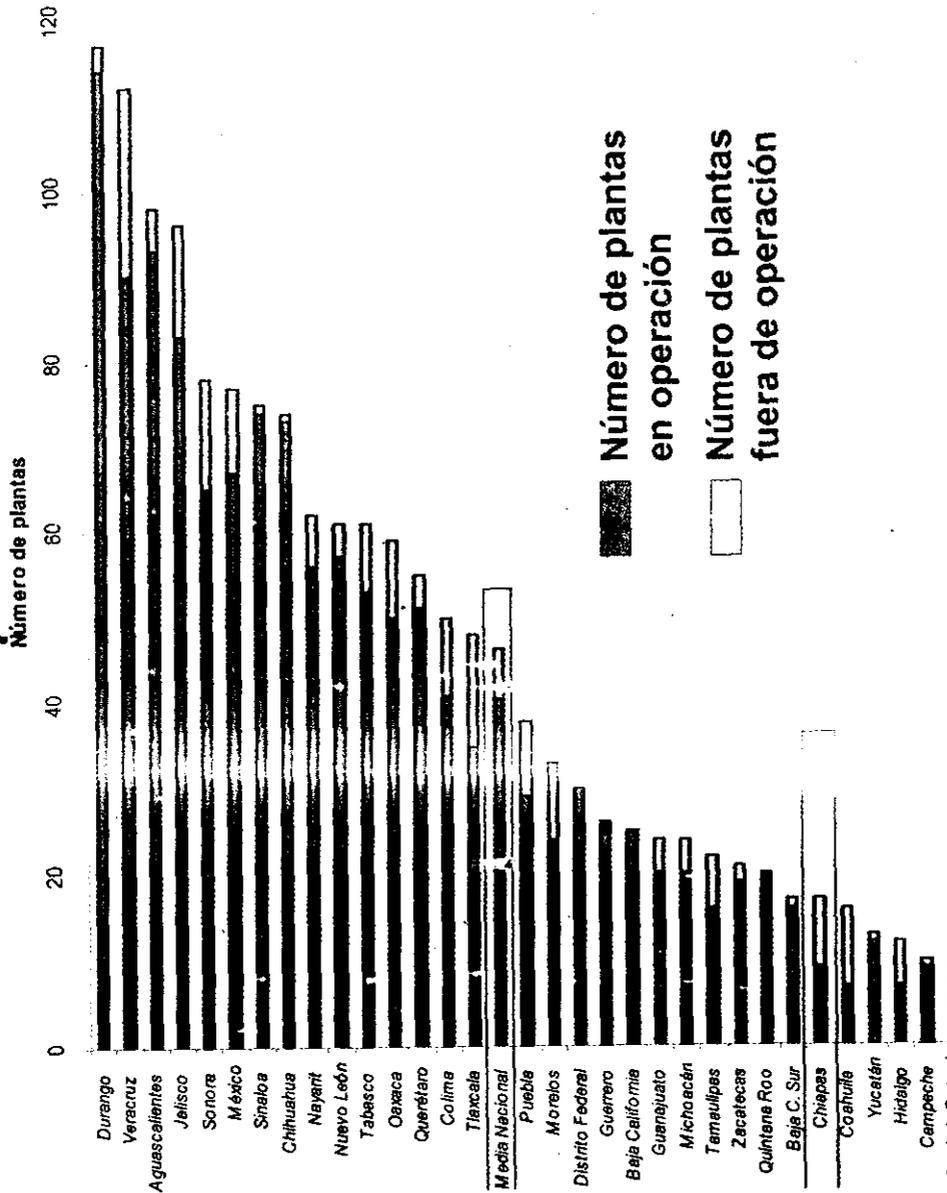
Descentralización de funciones y atribuciones en materia ambiental



El Estado de México es el único que ha descentralizado atribuciones en materia forestal, mientras que Chiapas realiza gestiones para descentralizar las funciones en materia de impacto ambiental.

Plantas de tratamiento de aguas residuales por entidad federativa

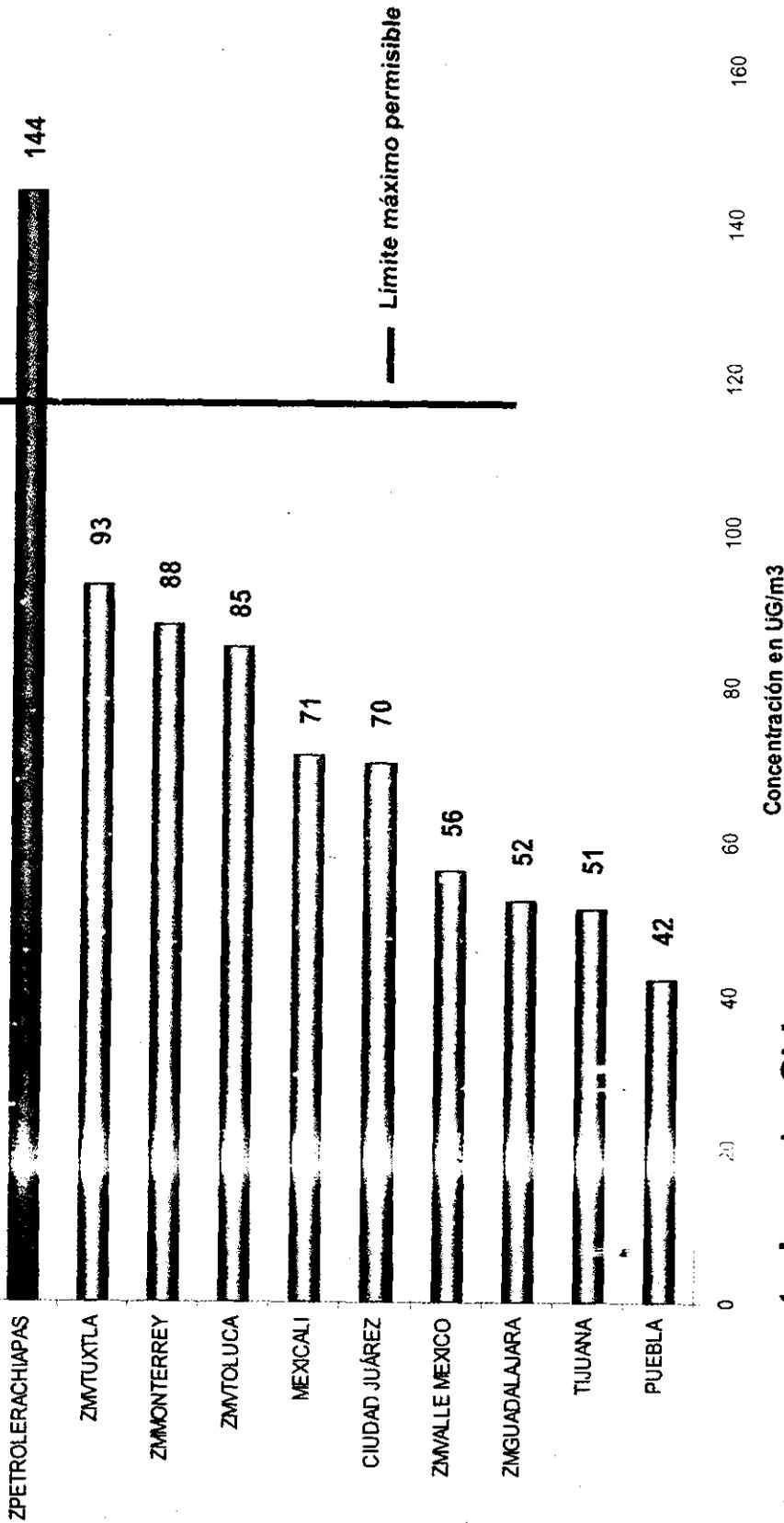
Entidad	Plantas en operación	Plantas fuera de operación
Durango	1,140	3
Jalisco	83	13
México	67	10
Chihuahua	73	1
Nayarit	56	6
Nuevo León	57	4
Oaxaca	50	9
Querétaro	51	4
Tlaxcala	35	13
Media Nacional	41	5.7
Puebla	29	9
Morelos	24	9
Guerrero	26	0
Baja California	25	0
Tamaulipas	16	6
Zacatecas	19	2
Baja C. Sur	16	1
Chiapas	9	8
Coahuila	7	9
Yucatán	12	1
Hidalgo	7	5
San Luis Potosí	9	1



Chiapas genera 4,474.70 L/s de aguas residuales en poblaciones mayores de 1000 habitantes; de las cuales, fueron tratados 851 L/s en el 2004.

En Chiapas se construyeron 17 plantas en el 2004; de las cuales, se reportan 9 en operación.

Promedio anual de concentraciones de *PM10 (UG/m³) en 10 Poblaciones Mexicanas para el 2005

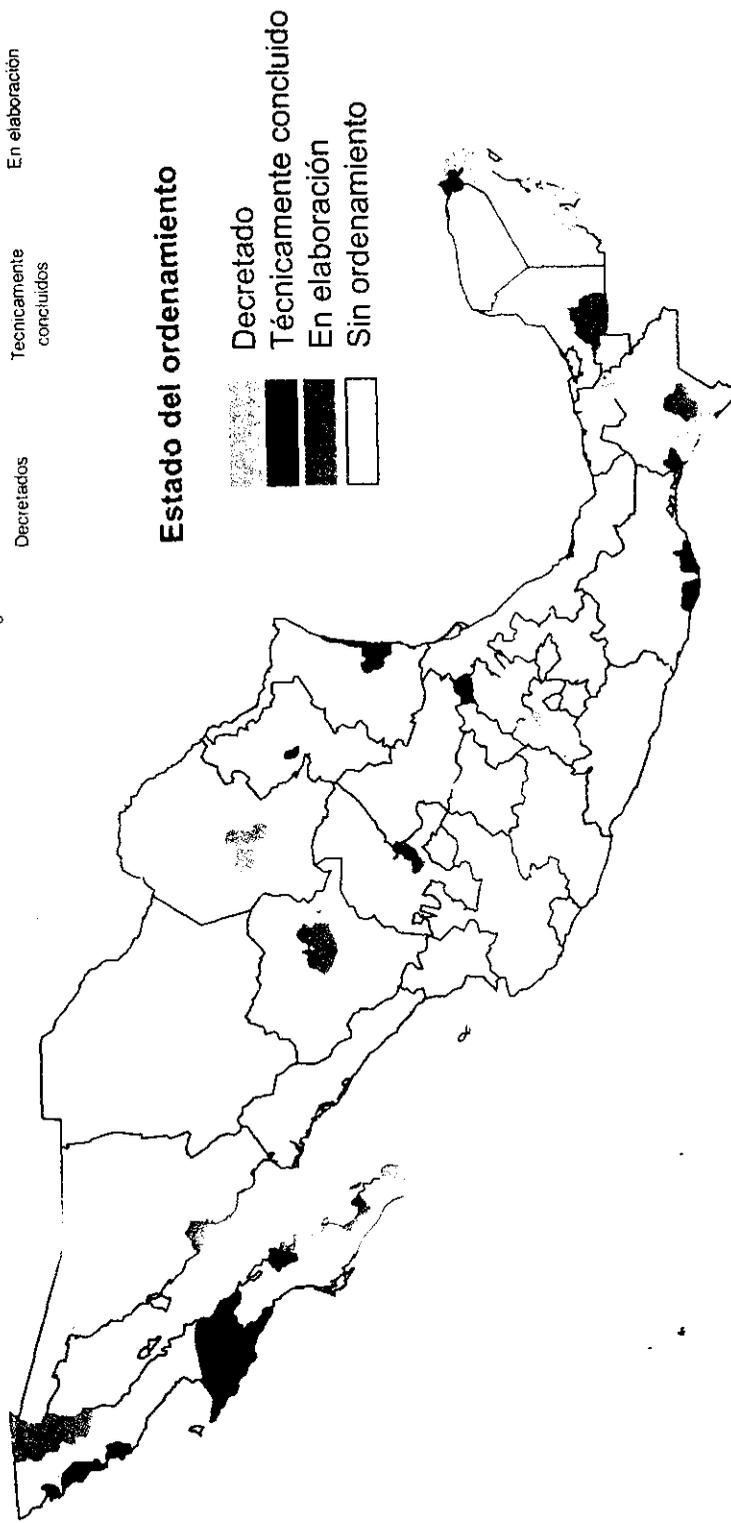
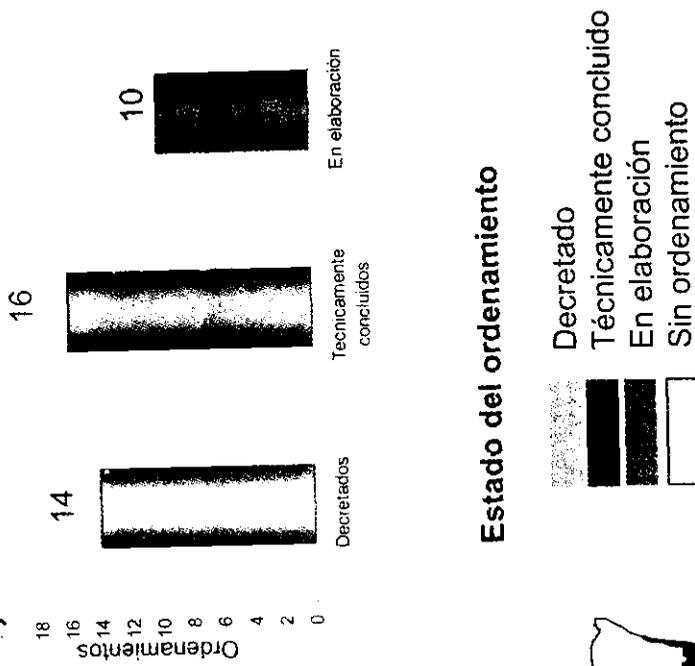


La zona petrolera de Chiapas presenta concentraciones por arriba de los máximos permisibles NOM-025-SSA1-1993 de emisión de partículas menores de 10 UG/m³, en comparación con las ciudades con mayor densidad industrial del país.

*Partículas Menores a 10 Micras

Ordenamientos ecológicos locales según grado de avance, 2004

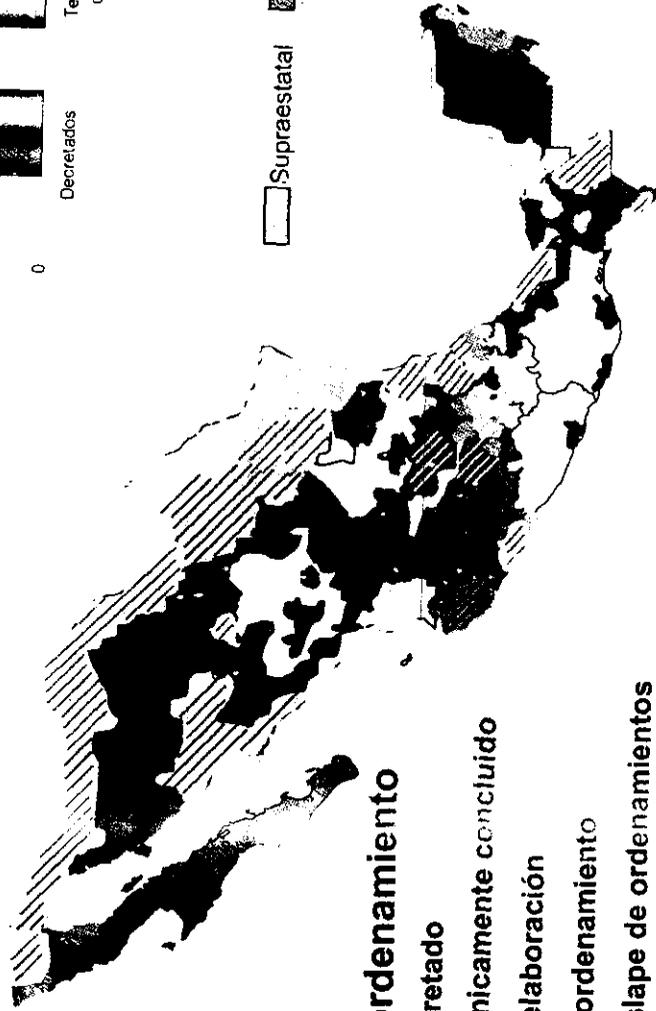
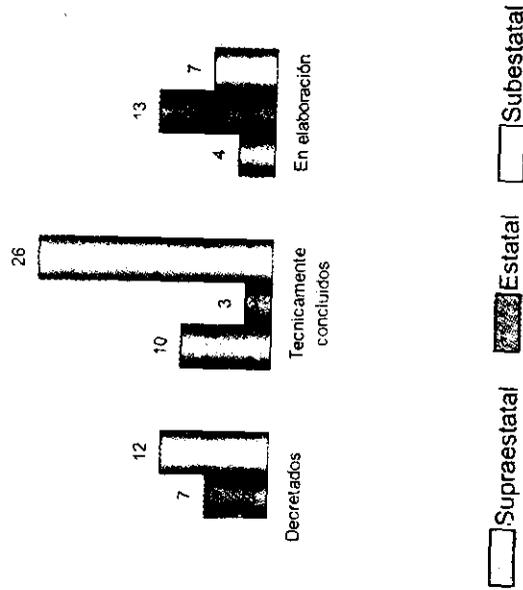
En el año 2004 se tenían registrados 40 ordenamientos Locales; de los cuales, 10 se encontraban en elaboración, sólo 14 tenían decreto y los 16 restantes se consideraban como técnicamente concluidos.



Fuente: Semarnat, Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental, Dirección General de Política Ambiental e Integración Regional y Sectorial. México 2004.

Ordenamientos ecológicos regionales según el grado de avance y número de estados que abarcan, 2004

En lo referente a los ordenamientos regionales, en el año 2004 existían un total de 82, de los cuales, solamente 19 contaban con decreto, 24 estaban en proceso de elaboración y 39 se encontraban técnicamente concluidos. Del total, 45 son subestatales, 23 estatales y 14 supraestatales.



Estado del ordenamiento

-  Decretado
-  Técnicamente concluido
-  En elaboración
-  Sin ordenamiento
-  Traslape de ordenamientos

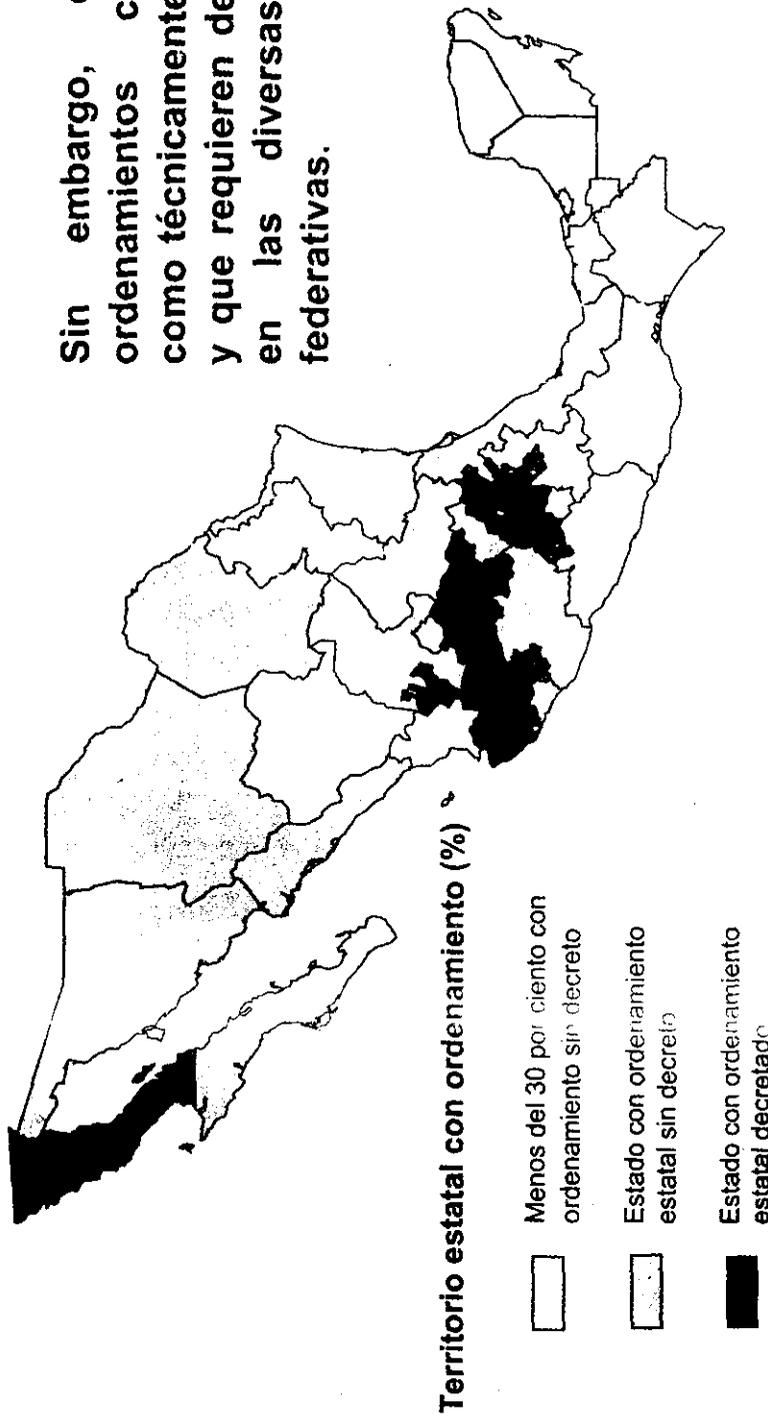
Fuente: Semámat, Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental, Dirección General de Política Ambiental e Integración Regional y Sectorial, México, 2004.

Ordenamientos ecológicos decretados técnicamente concluidos por año, 1992-2005

Superficie estatal con ordenamientos ecológicos decretados, 2004

En el periodo 2002-2005 se concretó el decreto de 16 ordenamientos ecológicos.

Sin embargo, existen 55 ordenamientos considerados como técnicamente concluidos y que requieren de su decreto en las diversas entidades federativas.



Fuente:
Semarnat, Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental, Dirección General de Política Ambiental E Integración Regional y Sectorial. México, 2004-

¿Qué queremos?

Apropiar la cultura ambiental como parte de un estilo de vida sustentable en los diferentes sectores de la sociedad chiapaneca.

Disminuir la deforestación en el estado de Chiapas.

Aumentar la cobertura vegetal forestal en las microcuencas del estado de Chiapas.

Disminuir los riesgos por inundación ante fenómenos hidrometeorológicos en el estado.

Consolidar la red de medición climatológica e hidrométrica en el estado.

Aumentar la participación social en el manejo organizado del agua en las cuencas del estado.

Sensibilizar a la población ante la problemática que se enfrenta por la cultura del "no pago" del agua potable en el estado.

Aprovechar de manera sustentable los recursos naturales existentes en las cuencas, que permita el desarrollo socioeconómico del estado.

Fomentar el conocimiento de los recursos hídricos y ambientales existentes en las cuencas del estado.

Contar con un Sistema de Información Ambiental del Estado de Chiapas.

Conservar los ecosistemas y sitios prioritarios que albergan la biodiversidad del estado.

Lograr la conservación de las especies prioritarias del estado, por su importancia y situación de riesgo.

Reducir en el estado la contaminación por la inadecuada disposición final de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial.

Asumir en el ámbito estatal funciones y atribuciones federales en materia ambiental.

Disminuir el número de obras y actividades de competencia estatal o federal que inician sin contar con la autorización de la manifestación de impacto ambiental y de cambio de uso del suelo, en el estado.

Disminuir la contaminación en cuerpos de agua por la descarga de aguas residuales municipales e industriales en el estado.

Mejorar los niveles de calidad del aire en la Zona Petrolera del estado y del valle de Tuxtla Gutiérrez.

Instrumentar el Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial en el estado de Chiapas.

Regular el uso del suelo de acuerdo a su vocación natural en el estado de Chiapas.

¿Cómo lo vamos a lograr?

Fortalecer los procesos de gestión en educación ambiental para enlazar los sectores público, social y privado, que garanticen la coordinación y aplicación del marco normativo y de financiamiento del Plan Estatal de Educación Ambiental.

Fomentar el desarrollo forestal sustentable entre los productores, para evitar la pérdida de la cobertura forestal.

Intensificar las acciones de prevención y combate de incendios forestales, el control de plagas y enfermedades forestales, así como la inspección y vigilancia forestal, para disminuir los daños que estos ocasionan.

Realizar un amplio programa de reforestación en el estado, con plantas de calidad y en cantidad suficiente, que satisfagan la demanda de los distintos programas institucionales y de la sociedad en general.

Desarrollar un programa de conservación y restauración de las cuencas hidrológico forestales, para reducir la pérdida de suelos y azolvamiento de cuerpos de agua, así como la vulnerabilidad y riesgos a la población civil.

Actualizar el Programa Hídrico Estatal para elaborar los planes de manejo de las cuencas y el aprovechamiento de los recursos.

Impulsar acciones estructurales y no estructurales en beneficio de la población asentada en zonas de riesgo por inundación, para la disminución de daños.

Operar y fortalecer la infraestructura de medición hidroclimatológica para brindar información oportuna a la población.

Promover la reforestación en las áreas con mayor riesgo de erosión hídrica, para su conservación.

Promover campañas de sensibilización para los usuarios de los recursos de una cuenca, que permita promover el pago y uso responsable del agua.

Impulsar proyectos y planes de manejo con los usuarios, para el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales de la cuenca.

Implementar convenios interinstitucionales, bajo un marco normativo, para permitir la sinergia entre los generadores de información ambiental con el propósito de promover el desarrollo sustentable en el estado.

Integrar las bases de datos de información ambiental, social y económica, para contar con una herramienta que nos permita tener una visión integral del patrimonio natural del estado de Chiapas.

Crear un grupo interdisciplinario que sistematice, valide y evalúe la información ambiental para su publicación.

Incrementar la superficie de las áreas naturales protegidas en Chiapas, para su conservación.

Implementar Programas de Manejo de las Áreas Naturales Protegidas en el estado, para garantizar la conservación de la biodiversidad.

Actualizar la legislación estatal ambiental en materia de áreas naturales protegidas, para dar certidumbre jurídica a la superficie protegida bajo alguna categoría de manejo.

Elaborar y ejecutar programas de conservación de especies en riesgo, seleccionadas, para lograr su recuperación en coordinación con distintos sectores de gobierno.

Realizar programas de investigación y monitoreo de las especies en riesgo, a fin de conocer el estado de sus poblaciones y perspectivas para su conservación.

Gestionar la coordinación entre los distintos niveles de gobierno para aplicar medidas de protección y vigilancia efectivos.

Impulsar la reorientación de valores, conocimientos y comportamientos de la población y comunidades locales con acciones de educación ambiental, que permitan transformar su actitud hacia el ambiente y convertirlos en aliados de la conservación y buen uso de las especies en riesgo.

Ejecutar programas de desarrollo sustentable que minimicen la presión hacia el hábitat y especies en riesgo, para su conservación.

Identificar y gestionar a través de la coordinación interinstitucional, fuentes de financiamiento para que los ayuntamientos integren estudios y proyectos ejecutivos que generen la infraestructura necesaria para la adecuada disposición final de los residuos sólidos.

Promover el establecimiento de rellenos sanitarios en los municipios de la entidad, para disminuir la disposición inadecuada de residuos sólidos.

Capacitar a los ayuntamientos sobre el manejo integral y operación de rellenos sanitarios, para su adecuado funcionamiento.

Regularizar sitios no controlados de disposición de residuos en los municipios, bajo los criterios que establece la normatividad ambiental.

Actualizar la legislación estatal ambiental para homologar los criterios establecidos en la legislación federal y fortalecer las bases para asumir funciones y atribuciones federales en la materia.

Implementar y ejecutar el sistema de calidad para la certificación de procesos administrativos en materia ambiental.

Firmar convenios específicos entre la Federación y el Gobierno del Estado, para asumir funciones y atribuciones federales en materia ambiental, para la oportuna atención de dicha problemática.

Establecer vínculos de colaboración entre los tres órdenes de gobierno y la paraestatal PEMEX, mediante acuerdos y convenios de colaboración con el objeto de disminuir la emisión de contaminantes.

Integrar y actualizar el Registro Estatal de Descargas de Aguas Residuales Industriales y Municipales, para instrumentar acciones de mejora de la calidad del agua.

Implementar la red de monitoreo de la calidad del agua y del aire a través de la mezcla de recursos de programas federales, estatales y privados, para la aplicación de acciones encaminadas a la disminución de contaminantes.

Gestionar la capacitación y fomentar la transferencia de tecnología para el tratamiento de aguas residuales, mediante la creación del Instituto Chiapaneco de Tecnología del Agua.

Establecer programas de difusión sobre el costo-beneficio en la operación y mantenimiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales, para lograr organismos operadores autosuficientes.

Integrar el Registro Estatal de Emisiones y Transferencia de Contaminantes, para normar a las empresas que emiten contaminantes a la atmósfera.

Realizar el inventario de emisiones a la atmósfera del estado, para instrumentar acciones de mejora de la calidad del aire.

Establecer programas de capacitación a industriales para el manejo adecuado de emisiones contaminantes.

Normar a empresas generadoras de contaminantes de fuentes fijas de competencia estatal, para disminuir los contaminantes a la atmósfera.

Consolidar el grupo de ordenamiento ecológico del territorio en el estado de Chiapas, para lograr la participación y el consenso de los tres niveles de gobierno y organismos sociales.

Conformar la agenda de trabajo del grupo de ordenamiento ecológico del territorio, que promueva la incorporación de la variable ambiental en los programas, proyectos y acciones de la administración pública estatal y municipal.

Establecer un programa de capacitación en el que participen las instancias involucradas en el proceso de ordenamiento ecológico territorial, para capacitar y asesorar regionalmente sobre la aplicación de dicho programa en el estado.

Realizar foros regionales de consulta en el estado, para la validación de los programas de ordenamientos territoriales en los diferentes sectores.

Impulsar la consolidación de los ordenamientos ecológicos del territorio a nivel regional, municipal y comunitario, para lograr su instrumentación en el estado de Chiapas.

Promover la aplicación de las políticas territoriales de los ordenamientos ecológicos territoriales decretados, para la regulación del uso del suelo en el estado de Chiapas.

Consolidar la bitácora ambiental del estado de Chiapas, para dar a conocer los avances sobre el Programa del Ordenamiento Ecológico Territorial.

Metas globales al 2012

Posicionar a Chiapas en materia de educación ambiental como uno de los estados con un instrumento legal decretado e implementado.

Disminuir la deforestación del estado para mantener y recuperar la superficie forestal y su biodiversidad.

Aumentar la cobertura forestal del estado.

Posicionar a Chiapas dentro de las entidades federativas que cuentan con un sistema de información ambiental

Posicionar a Chiapas en el 4° lugar nacional en cuanto a superficie de áreas naturales protegidas que cuentan con programas de manejo, pasando de 871.058 a 1'561,126.43 ha.

Incrementar en 209,515.43 ha (15.5 por ciento), la superficie bajo alguna categoría de manejo de las áreas naturales protegidas en Chiapas, al pasar de 1'351,712.4 a 1'561,127.82 ha.

Posicionar a Chiapas como el estado con mayor éxito en la recuperación de especies prioritarias con categoría de riesgo.

Posicionar a Chiapas como uno de los principales estados en el manejo y disposición de los residuos en sitios controlados.

Ubicar a Chiapas como el primer estado en asumir funciones y atribuciones de competencia federal en materia de impacto ambiental.

Tratar el 71 por ciento de las aguas residuales municipales generadas en el estado.

Hacer de Chiapas uno de los principales estados con un Programa Permanente de Mejoramiento de la Calidad del Aire.

Posicionar a Chiapas como uno de los estados que cuente con un Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial Estatal decretado e instrumentado.

Lograr el 100 por ciento de decretos e instrumentación de los ordenamientos ecológicos territoriales de carácter regional técnicamente concluidos.

Incrementar de 41.5 miles de ha a 7.3 millones de ha la superficie bajo el esquema de Ordenamiento Ecológico Territorial con decreto en el estado.

Visión Sectorial

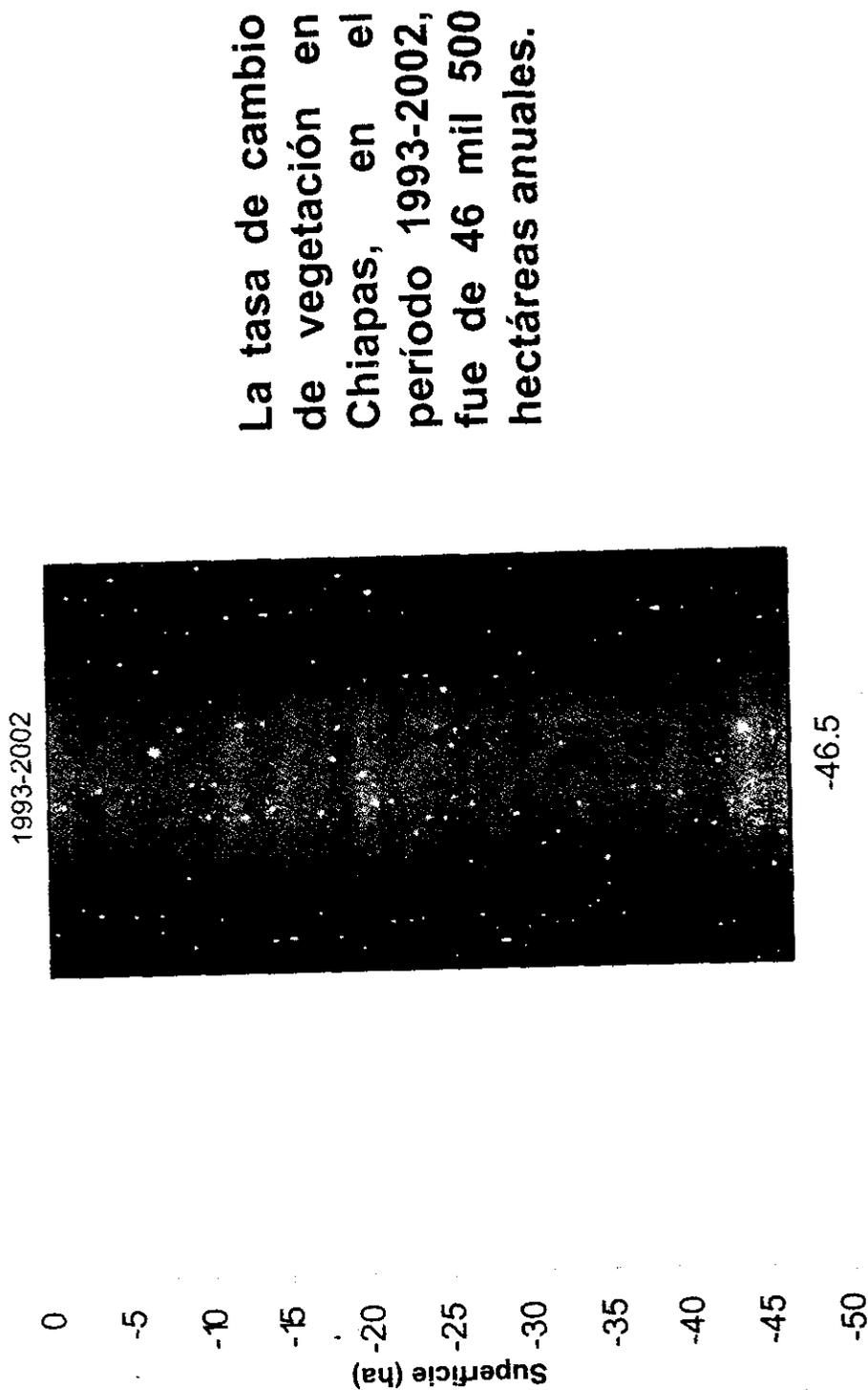
Gestión Ambiental
Situación Inicial

Planes de educación ambiental en el estado

2001	Se realizaron actividades aisladas y desarticuladas.	2002	Firma de carta de intención para la creación del Grupo Educadores Ambientales (GEAM), conformado por siete instituciones gubernamentales y Asociaciones Civiles.	2003	Se elaboran diversas propuestas para la incorporación de la educación ambiental en la Ley de Educación para el Estado de Chiapas.	2004	Inicia la elaboración del Plan de Educación Ambiental, con la participación de más de 170 representantes de 54 instituciones gubernamentales y no gubernamentales.	2005	Concluye la elaboración del Plan de Educación Ambiental y se presenta a las instituciones que colaboraron en su integración.	2006	El GEAM realiza esfuerzos limitados por aplicar el Plan, sin una adecuada coordinación y respuesta interinstitucional.
------	--	------	--	------	---	------	--	------	--	------	--

Existe un trabajo pionero en el campo de la educación ambiental realizado por diversas instituciones y organismos sociales; sin embargo, éste se traduce en esfuerzos escasos y aislados, carentes de coordinación y con recursos económicos insuficientes, siendo intrascendente el impacto en la sociedad.

Tasa de cambio anual de vegetación en Chiapas (miles de ha)

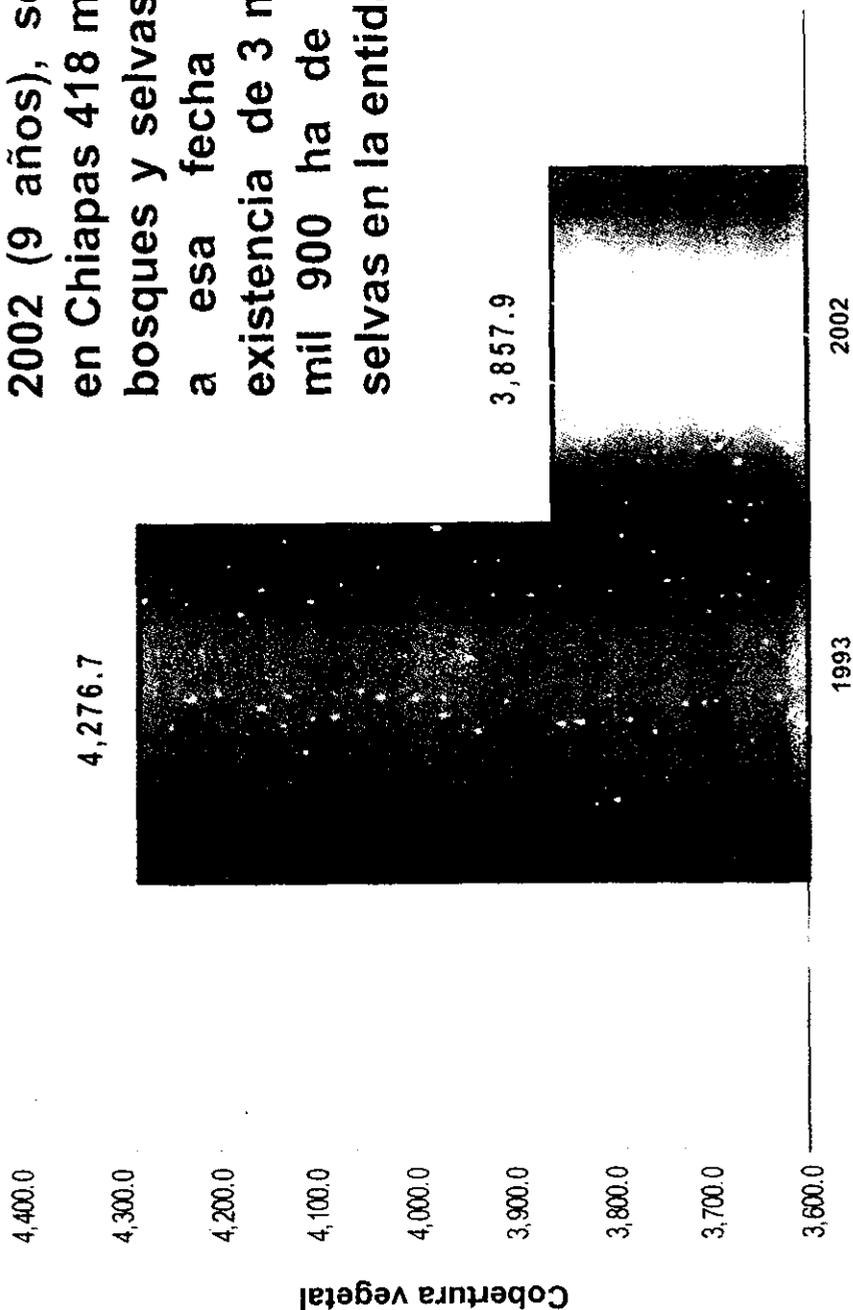


La tasa de cambio de vegetación en Chiapas, en el período 1993-2002, fue de 46 mil 500 hectáreas anuales.

Fuente: SEMARNA / CON / FOR-INEGI. Información Preliminar 2006 sobre Cambio de Vegetación.

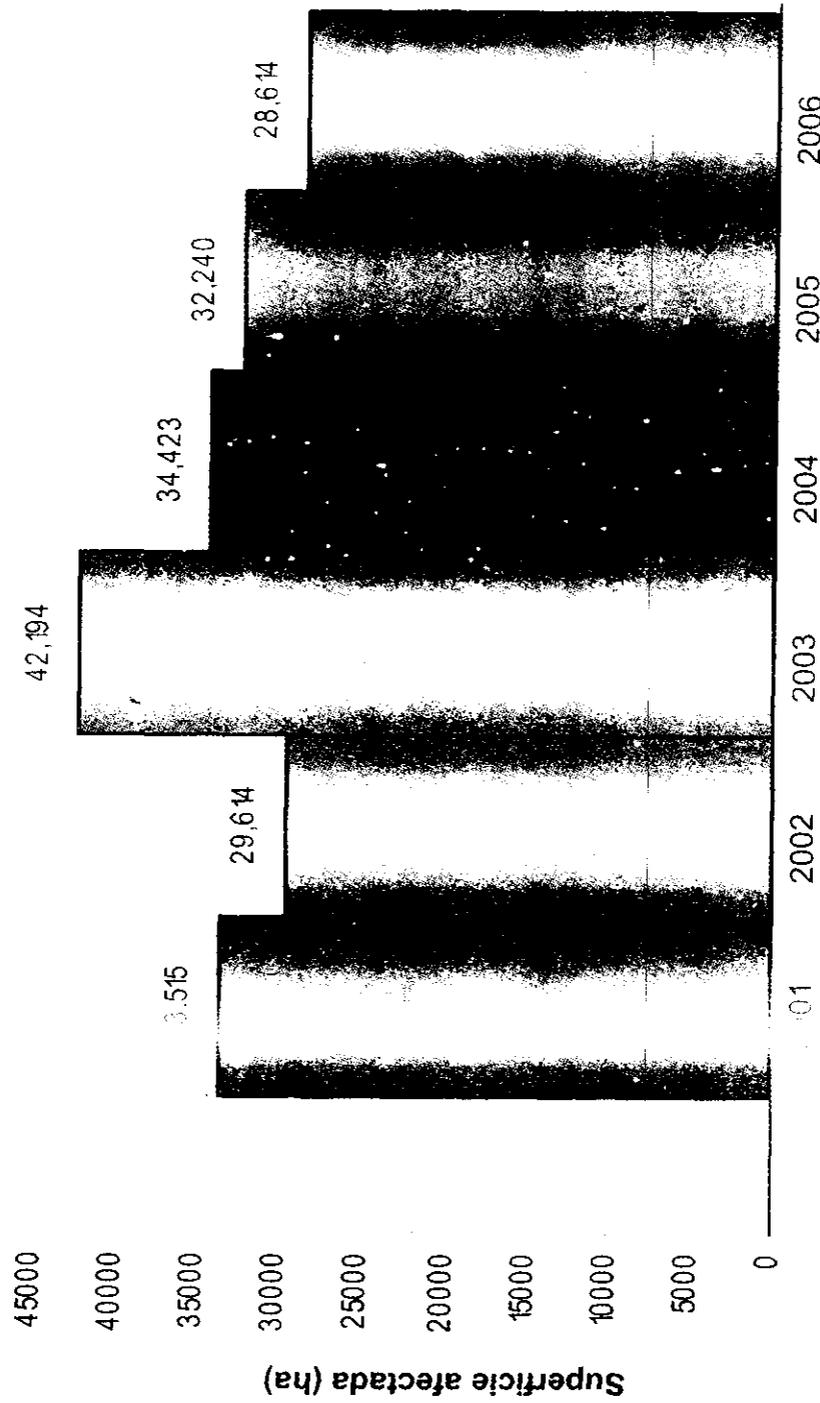
Cobertura vegetal en Chiapas (millones de ha)

Durante el período 1993-2002 (9 años), se perdieron en Chiapas 418 mil 800 ha de bosques y selvas. Por tanto, a esa fecha reporta la existencia de 3 millones 857 mil 900 ha de bosques y selvas en la entidad.



Fuente: SEMARNAT-CONAFOF-INEGI. Información Preliminar 2006 sobre Cambio de Vegetación.

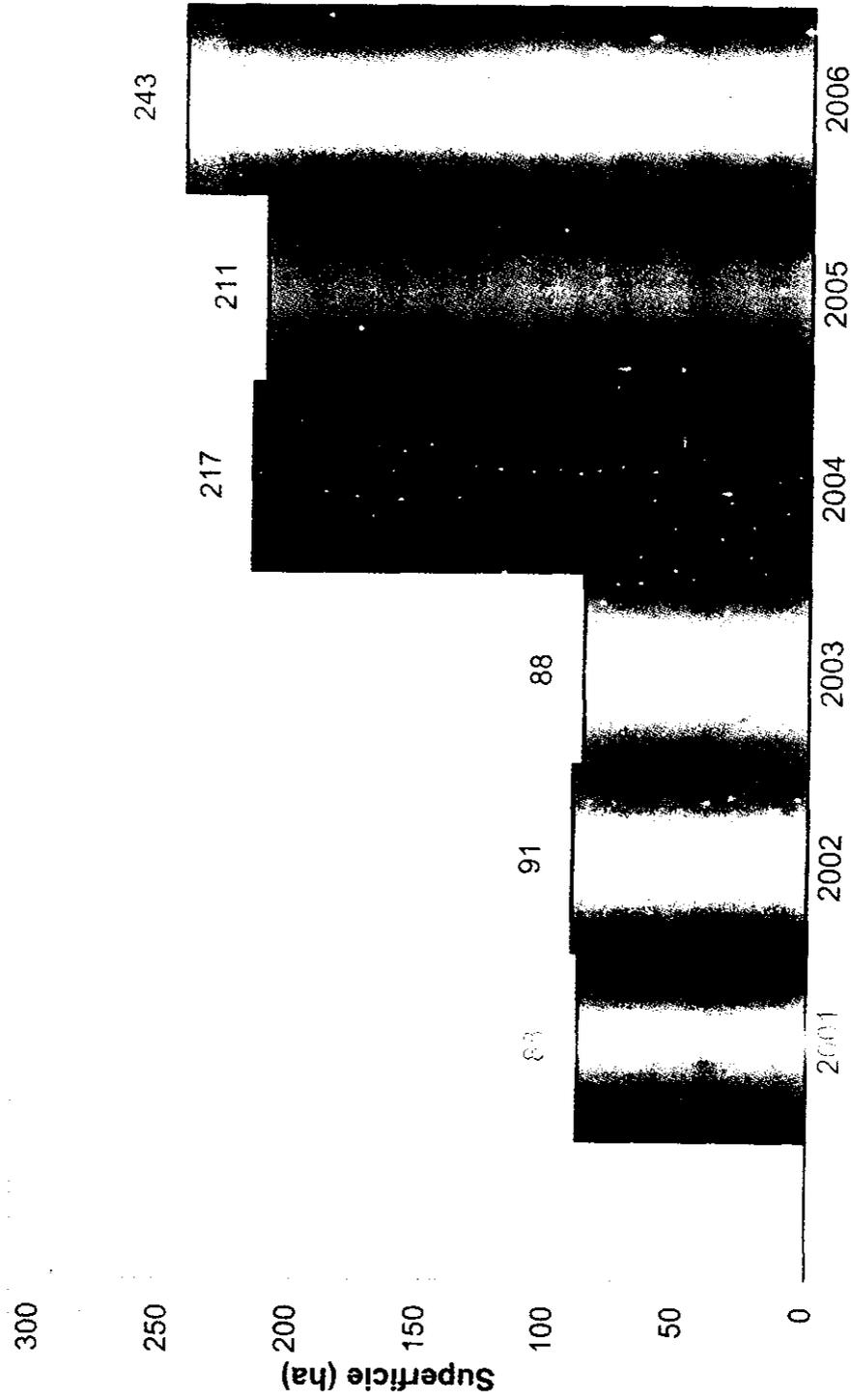
Superficie promedio anual afectada por incendios forestales (ha)



En los últimos años, el estado de Chiapas ha ocupado los primeros lugares a nivel nacional en cuanto a superficie afectada por incendios forestales.

Fuente: Centro Estatal de Control de Incendios Forestales (CECIF), 2007.

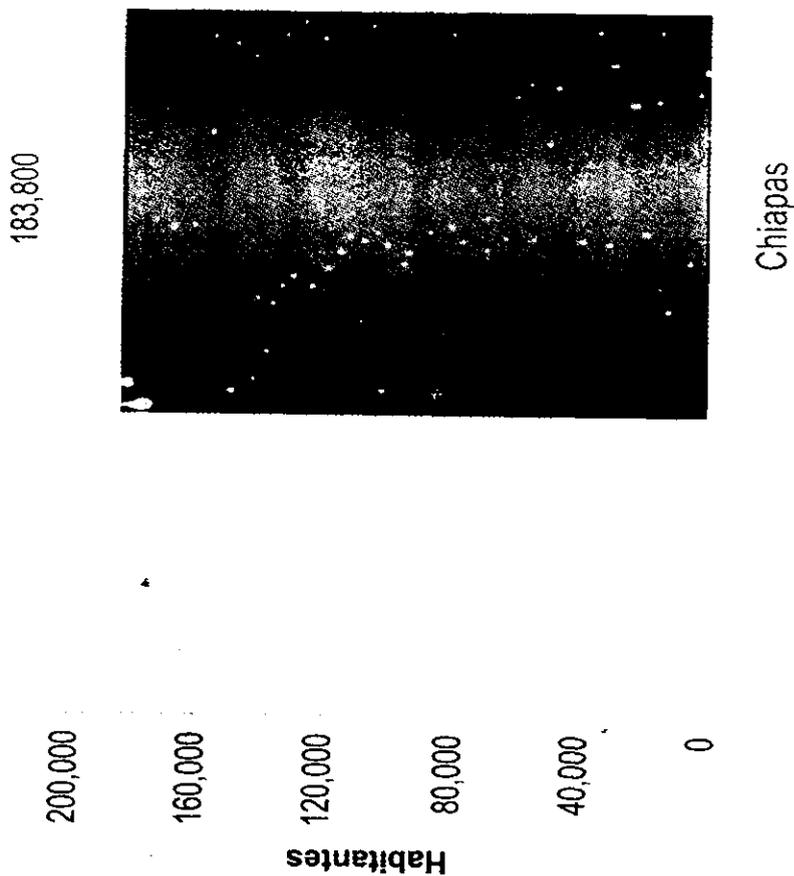
Superficie promedio anual tratada contra plagas y enfermedades en Chiapas (ha)



Fuente: SEMARNAT Delegación Federal en Chiapas.

Habitantes protegidos contra inundaciones

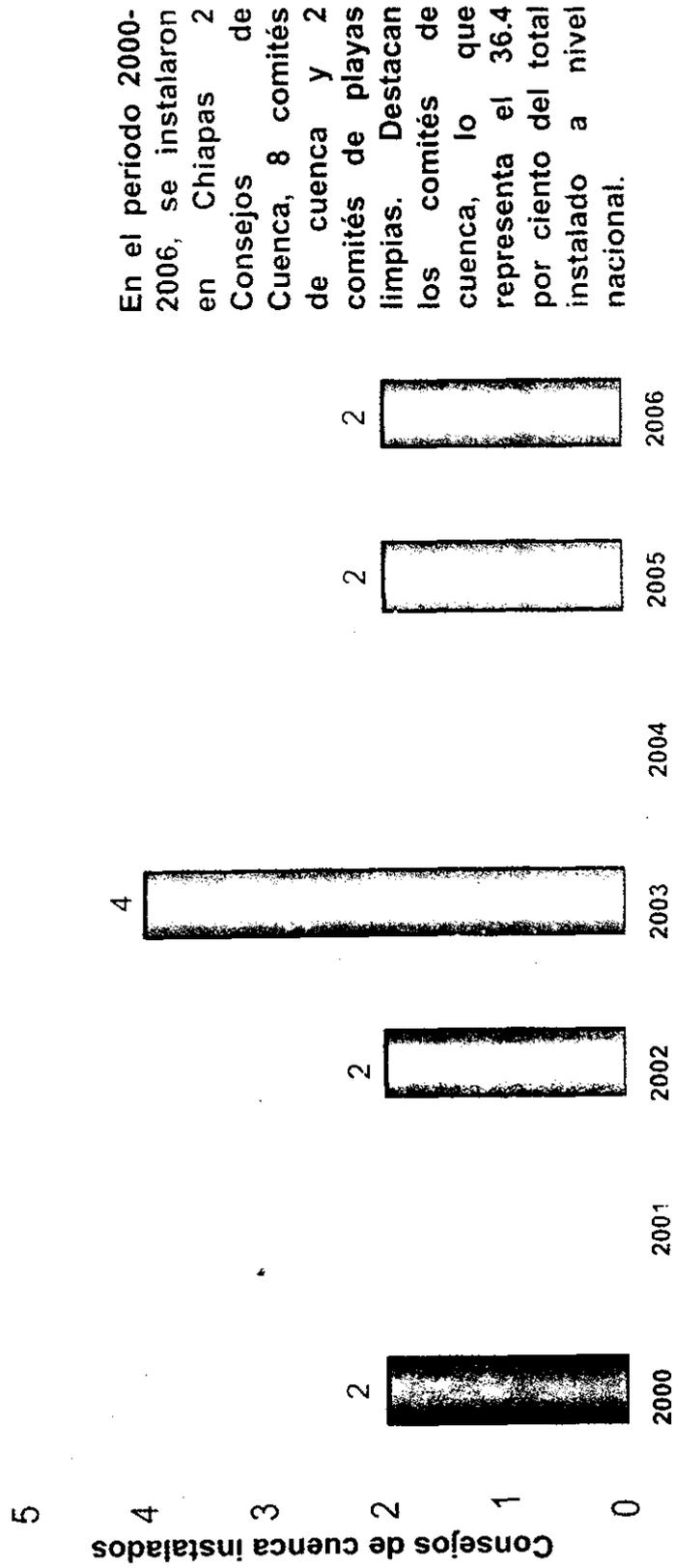
En el periodo 2001-2006 se realizaron en Chiapas obras de infraestructura hidráulica para proteger contra las inundaciones a 183,800 habitantes; cifra que representa el 4 por ciento de los habitantes protegidos en el mismo periodo a nivel nacional.



FUENTE: CONAGUA. Estadísticas del Agua en México, Edición 2007.

Consejos de cuenca y órganos auxiliares instalados

-  Consejos de cuenca
-  Comités de cuenca
-  Comités de playas limpias



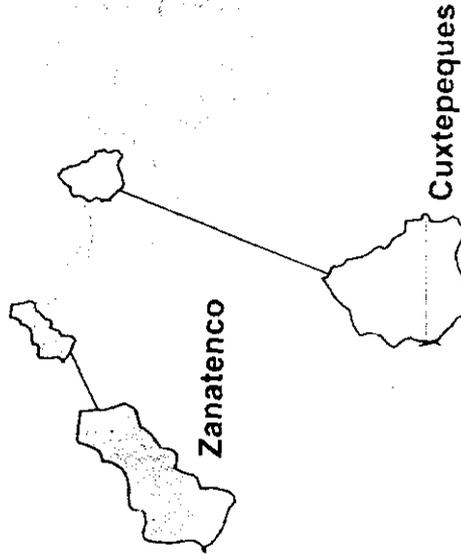
En el periodo 2000-2006, se instalaron en Chiapas 2 Consejos de Cuenca, 8 comités de cuenca y 2 comités de playas limpias. Destacan los comités de cuenca, lo que representa el 36.4 por ciento del total instalado a nivel nacional.

Fuente: Comisión Nacional de Agua. Organismo de Cuenca Frontera Sur.

Cuencas con comité y plan de manejo, 2006

Comités de Cuenca
(Situación al 31 de diciembre de 2006)

Nombre	Fecha de Instalación
Río Zanatenco	23/08/2002
Río Lagartero	11/09/2003
Río Coapa	15/10/2003
Río Coatan	31/08/2005
Río Sabinal	22/03/2003
Río Cuxtepec	02/05/2003
Lagunas de Montebello	20/04/2006
Lagunas de Catazajá	05/06/2006



Comités de Playas Limpias, 2006
(Situación al 31 de diciembre de 2006)

Nombre	Fecha de Instalación
Tapachula	31/03/2005
Tonalá	20/07/2005

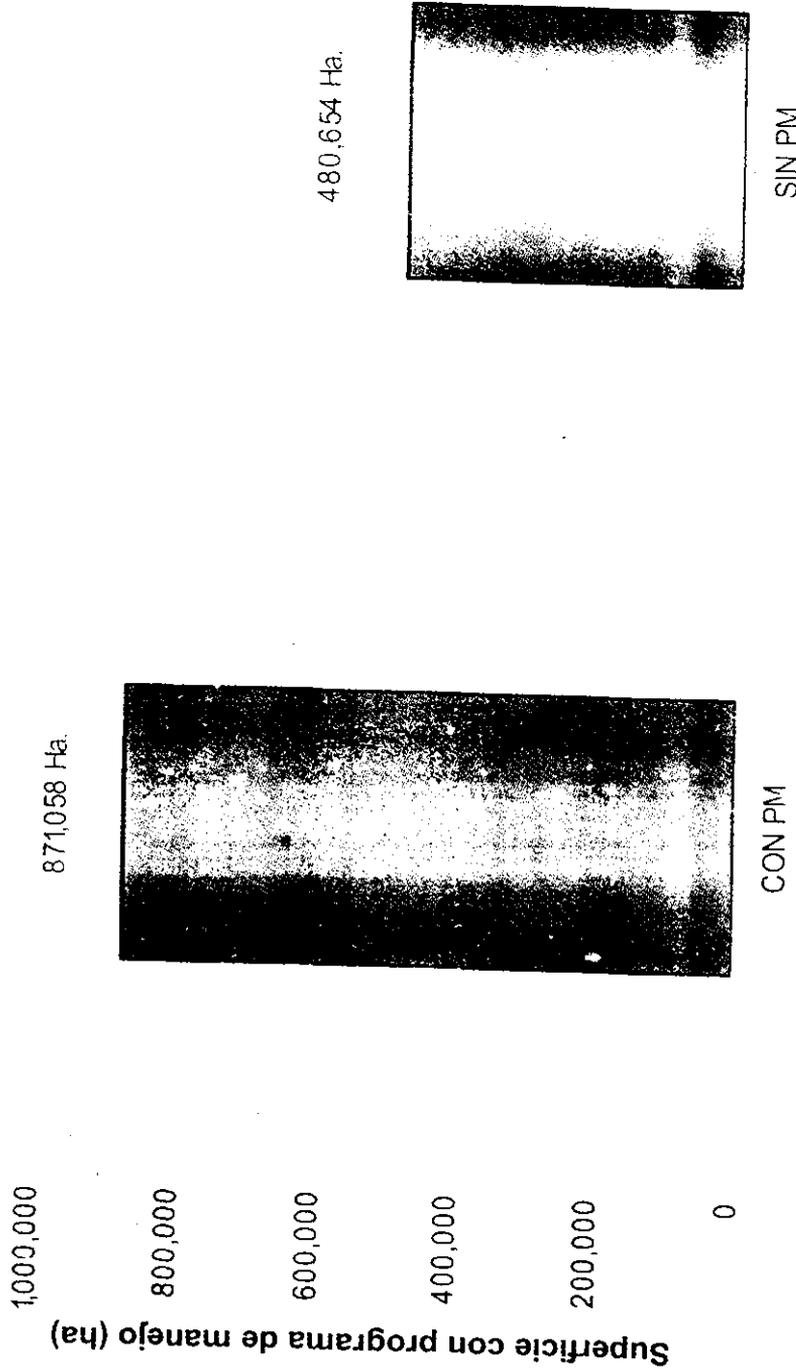
De los 8 comités de cuenca instalados al año 2006, 2 de ellos cuentan con sus propios planes de manejo.

FUENTE: CONAGUA. Estadísticas del Agua en México. Edición 2007. Instituto de Historia Natural y Ecología.

Chiapas no cuenta con un Sistema Estatal de Información Ambiental; la información disponible se halla dispersa, sin embargo, contribuirá a alimentar el sistema.

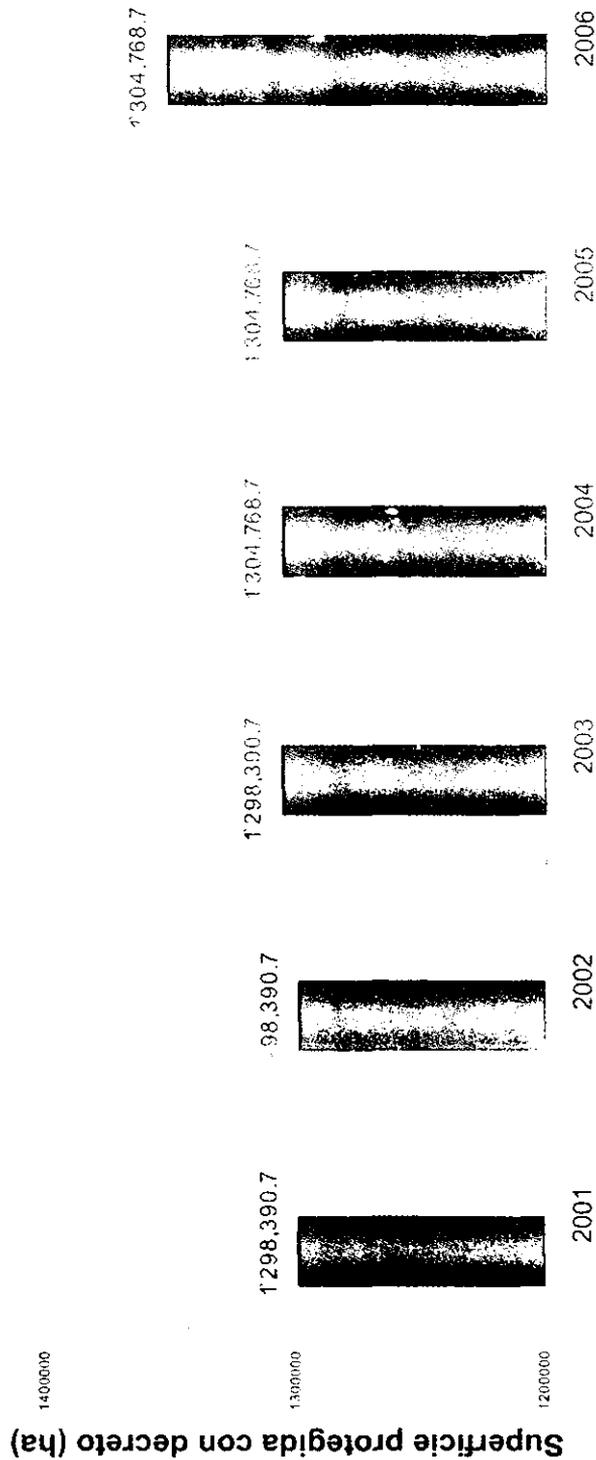


Áreas naturales protegidas (ANP's) con programas manejo en el estado



Al año 2006 en Chiapas se contabilizaban 42 áreas naturales protegidas (ANP's); 7 de ellas; con programa de manejo, amparaban 871,058 ha, pero las 35 restantes con 480,654 ha carecían de programa de manejo. De estas últimas, 14 áreas son de jurisdicción federal y protegen 316,434 ha y 21, con 164,219 ha, corresponden a la jurisdicción estatal.

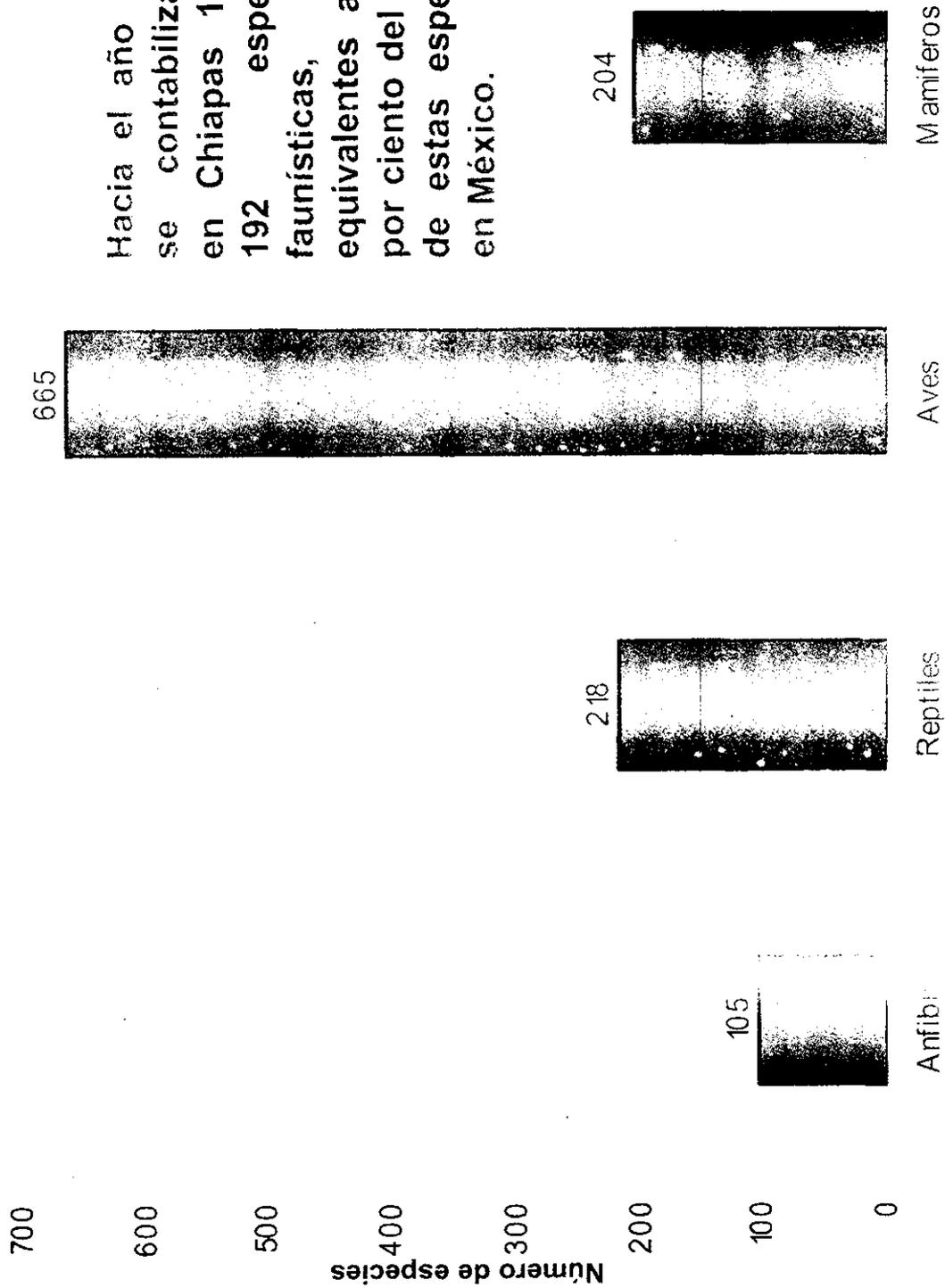
Superficie de áreas naturales protegidas (ANP's) con decreto (ha)



Las 42 áreas naturales protegidas y con decreto en Chiapas hacia el año 2006, amparan 1'351,768.74 ha (17.9 por ciento de la superficie estatal), de las cuales 21 áreas naturales protegidas son de orden federal y abarcan 1'187,492.76 ha, y las restantes 21 son de carácter estatal y cubren 164,219.63 ha.

Especies prioritarias para la conservación

Hacia el año 2006 se contabilizaban en Chiapas 1 mil 192 especies faunísticas, equivalentes al 52 por ciento del total de estas especies en México.



Objetivos y Estrategias del PED

Eje 4. Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable

Subtema 4.1 Gestión Ambiental

Política Pública 4.1.1 Educación Ambiental

Objetivo 1.- Fortalecer la gestión ambiental en el estado.

Estrategia 1.1 Se desarrollarán procesos de planeación intersectorial de largo plazo.

Estrategia 1.2 Se promoverá en la población chiapaneca, la cultura del desarrollo, bajo un estilo de vida sustentable.

Estrategia 1.3 Se difundirá la importancia de la compensación y mitigación de obras y actividades que generen impacto ambiental.

Objetivo 2.- Incorporar el componente ambiental en la educación formal y no formal.

Estrategia 2.1 Se promoverá la aplicación y en su caso modificación del marco legal para asegurar la impartición de la educación ambiental en todos los niveles educativos.

Estrategia 2.2 Se promoverá y fortalecerá la articulación y evaluación de las acciones de educación no formal.

Estrategia 2.3 Se establecerán mecanismos que favorezcan el seguimiento y evaluación en educación ambiental.

Objetivo 3.- Promover e impulsar la capacitación para el desarrollo sustentable.

Estrategia 3.1 Se desarrollará e implantará un plan estratégico y prospectivo de formación y capacitación en materia ambiental.

Objetivo 4.- Desarrollar y aplicar instrumentos de fomento y promoción del cuidado ambiental en medios de comunicación.

Estrategia 4.1 Se establecerá un plan estratégico de comunicación y difusión en materia ambiental.

Estrategia 4.2 Se fomentará la participación de los medios de comunicación para generar información

Política Pública 4.1.2 Restauración y Conservación Forestal

Objetivo 1.- Disminuir la superficie afectada por incendios forestales.

Estrategia 1.1 Se coordinará y se fortalecerá el Programa Estatal para el Manejo Integral del Fuego.

Objetivo 2.- Disminuir la incidencia de ilícitos forestales.

Estrategia 2.1 Se aplicará la normatividad en materia forestal, en toda la cadena de valor.

Objetivo 3.- Disminuir la incidencia de plagas y enfermedades forestales, y controlar las superficies afectadas.

Estrategia 3.1 Se buscará corresponsabilidad de los dueños y poseedores de terrenos forestales, en la puesta en marcha de un programa de sanidad forestal permanente.

Objetivo 4.- Aplicar una adecuada política de desarrollo forestal sustentable basada en el manejo integrado de las cuencas hidrológico-forestales del estado.

Estrategias 4.1 Se fortalecerá la coordinación y concurrencia interinstitucional e intersectorial.

Estrategia 4.2 Se coordinarán y concertarán acciones en restauración de ecosistemas degradados.

Política Pública 4.1.3 Gestión Integral de Recursos Hídricos

Objetivo 1.- Gestionar de manera integral los recursos hídricos en cuencas y acuíferos.

Estrategia 1.1. Se promoverá y consolidará la coordinación entre las diferentes instituciones y usuarios.

Estrategia 1.2. Se priorizarán las cuencas y acuíferos en función de su vulnerabilidad hídrica, resultante de la degradación de otros recursos naturales.

Estrategia 1.3. Se fomentarán acciones que contribuyan a detener el deterioro de los recursos naturales.

Estrategia 1.4. Se ampliará y consolidará el sistema integral de medición de los diferentes componentes del ciclo hidrológico.

Objetivo 2.- Consolidar la participación de los usuarios y la sociedad organizada en el manejo del agua y promover la cultura de su buen uso.

Estrategia 2.1. Se fortalecerá y promoverá la conformación y operación de los consejos y comités de cuenca y de playas limpias.

Estrategia 2.2. Se promoverá la concientización de la población sobre la necesidad del pago y uso responsable y eficiente del agua.

Estrategia 2.3. Se fomentarán las acciones encaminadas a reducir la demanda de agua.

Objetivo 3.- Prevenir los riesgos derivados de fenómenos hidrometeorológicos y atender sus efectos.

Estrategia 3.1. Se fortalecerá y ampliará la infraestructura de control de avenidas.

Estrategia 3.2. Se consolidarán los sistemas de información y alerta ante fenómenos hidrometeorológicos.

Política Pública 4.1.4 Sistema Estatal de Información Ambiental

Objetivo 1.- Integrar el trabajo interinstitucional bajo un marco normativo aplicable, que permita una sinergia adecuada entre los generadores de la información ambiental para el desarrollo sustentable.

Estrategia 1.1. Se promoverá el establecimiento de convenios para generar información básica

Estrategia 1.2. Se establecerán lineamientos para los convenios marco de colaboración interinstitucional.

Estrategia 1.3. Se firmarán convenios marco de colaboración interinstitucional.

Objetivo 2.- Contar con información integral, oportuna y homogénea para la toma de decisiones en materia de medio ambiente y desarrollo sustentable.

Estrategia 2.1. Se concentrará la información para ponerla al alcance de los actores sociales interesados.

Objetivo 3.- Integrar la información sobre variables ambientales, sociales y económicas para contar con una visión integral del estado del patrimonio natural de Chiapas.

Estrategia 3.1. Se elaboraran informes sobre el estado del medio ambiente en Chiapas.

Política Pública 4.1.5 Conservación de la Biodiversidad

Objetivo 1.- Conservar los sitios y ecosistemas prioritarios que albergan la biodiversidad del estado de Chiapas, a través de la coordinación de acciones para su protección y manejo.

Estrategia 1.1. Se elaborará un diagnóstico sobre el estatus de los recursos naturales susceptibles y con potencial de uso.

Estrategia 1.2. Se realizará la identificación de indicadores de sustentabilidad para especies bajo aprovechamiento y que se encuentran en riesgo.

Estrategia 1.3. Se gestionará con los sectores de desarrollo y social la consolidación de cadenas productivas y de comercialización para acceder al mercado de productos sustentables.

Estrategia 1.4. Se formularán y aplicarán programas de manejo de fuego para ecosistemas vulnerables.

Estrategia 1.5. Se adecuarán y aplicarán métodos para el control de especies invasoras.

Estrategia 1.6. Se fortalecerá y transparentará la estrategia de protección de los recursos naturales, mediante el incremento de la infraestructura y un sistema de patrullaje en red.

Objetivo 2.- Fortalecer la política estatal de áreas naturales protegidas como piedra angular de la conservación de la biodiversidad.

Estrategia 2.1. Se constituirá el sistema de información para la conservación de la biodiversidad, para generar alternativas de aprovechamiento sustentable y evaluar la efectividad de manejo.

Estrategia 2.2. Se promoverá con la federación la creación del Sistema Estatal de Áreas Naturales Protegidas Terrestres y Marinas.

Estrategia 2.3. Se fortalecerá la vigilancia en Áreas Naturales Protegidas.

Estrategia 2.4. Se aplicarán programas de restauración de ecosistemas y recuperación de especies prioritarias.

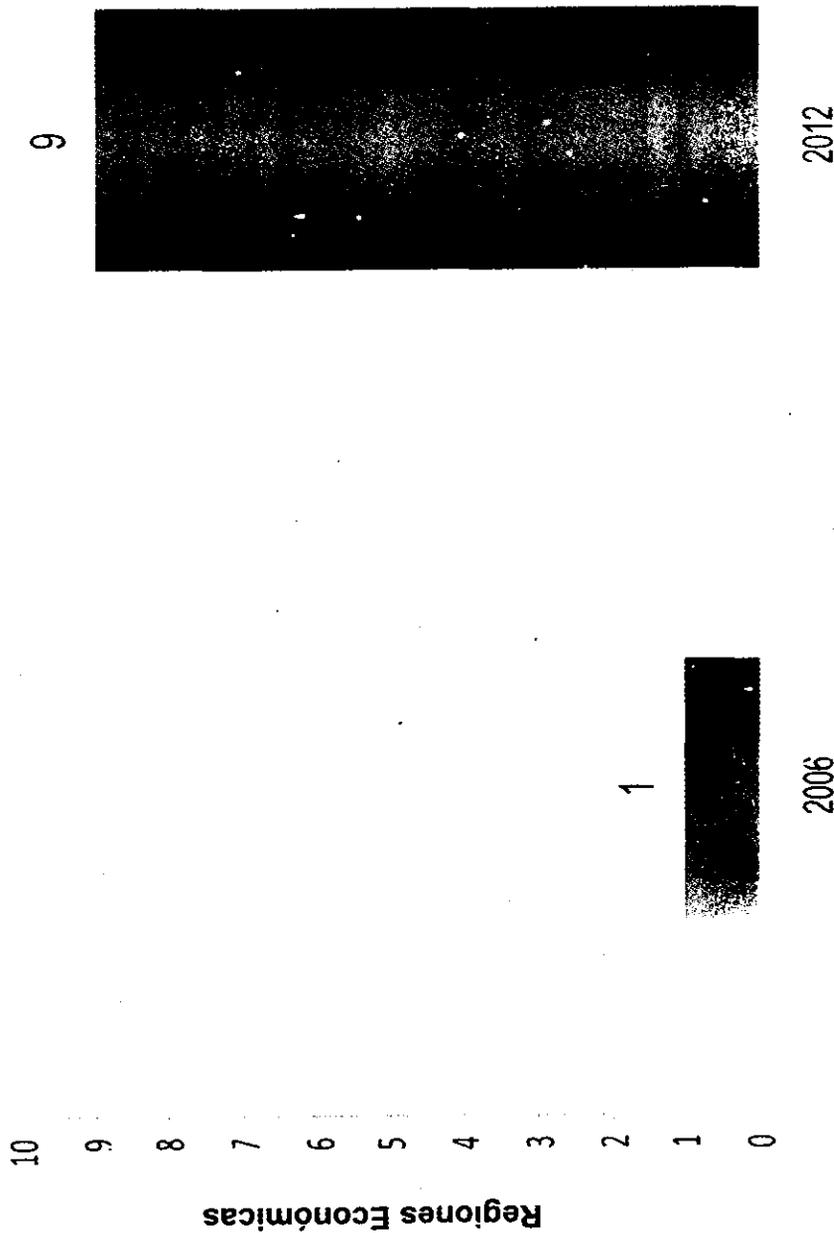
Metas 2012

- **Contar con el Plan de Educación Ambiental del Estado decretado en Periódico Oficial.**
- **Constituir de manera participativa el Comité Técnico Estatal de Educación Ambiental.**

- **Constituir y operar nueve Consejos Regionales de Educación Ambiental.**
- **Implementar tres programas complementarios de educación ambiental en los diferentes niveles educativos del ámbito formal.**
- **Ampliar la cobertura de los proyectos de educación ambiental no formal en las nueve regiones económicas, dirigidos a diferentes sectores y actores sociales, coordinados por instituciones públicas, privadas y sociales.**
- **Implementar el Sistema Estatal de Investigadores en Educación Ambiental.**
- **Establecer un plan estratégico de formación y profesionalización de los educadores y promotores ambientales.**
- **Establecer un plan estratégico de comunicación y difusión en materia ambiental.**
- **Disminuir en un 25 por ciento la tasa de deforestación en el estado.**
- **Aumentar la cobertura forestal del estado en 250 mil hectáreas.**
- **Disminuir en 10 por ciento la superficie promedio anual afectada por incendios forestales, respecto a este mismo indicador en el sexenio inmediato anterior.**
- **Incrementar a 1,000 hectáreas la superficie promedio anual tratada contra plagas y enfermedades forestales.**
- **Incrementar con infraestructura hidráulica la protección contra inundaciones a 523 mil 700 habitantes.**
- **Mantener anualmente la operación en 124 estaciones climatológicas y 25 estaciones hidrométricas.**
- **Realizar el monitoreo de 25 puntos de monitoreo al año.**
- **Operar y mantener cuatro sistemas de alertamiento en el sexenio, ante fenómenos hidrometeorológicos.**
- **Instalar ocho organismos interinstitucionales con la sociedad y usuarios para el manejo y preservación del agua.**
- **Realizar y dar seguimiento a seis programas de reforestación, restauración ambiental y servicios ambientales hidrológicos en cuencas prioritarias.**

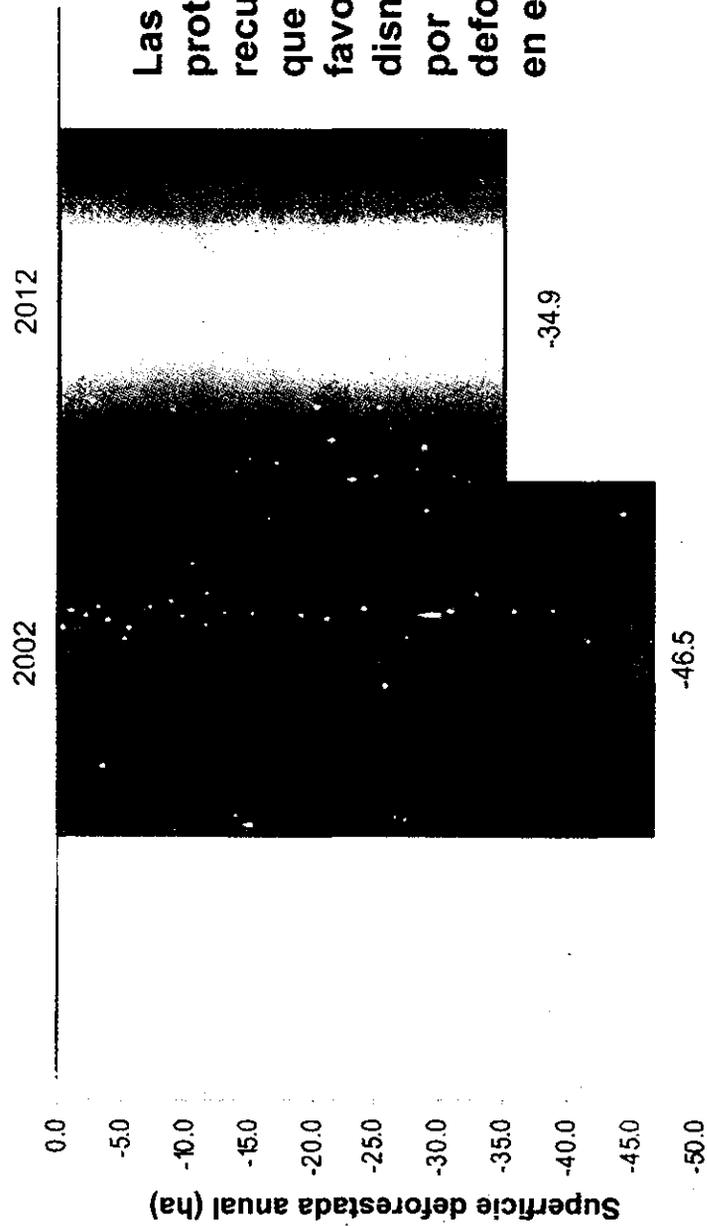
- **Elaborar siete planes de manejo en las cuencas que cuentan con comité.**
- **Incrementar la infraestructura para la protección contra inundaciones.**
- **Realizar programas de manejo integral de los recursos naturales en cuencas.**
- **Se fortalecerán 50 espacios municipales del agua en el estado, para concientizar a la población para el pago y uso eficiente del agua.**
- **Realizar programas de manejo integral de los recursos naturales de la Comisión de Cuenca del Cañón del Sumidero, las cuencas de los ríos Coatán, Huehuetán, Huixtla y Coapa y dos comités de playas limpias de Tapachula y Tonalá.**
- **Realizar el inventario estatal de humedales.**
- **Realizar diagnóstico de cuencas y acuíferos que presenten mayor deforestación, erosión y contaminación.**
- **Coadyuvar para lograr el servicio de radiosondeo de Tapachula, así como el radar meteorológico en el municipio de El Porvenir.**
- **Implementar el sistema estatal de información ambiental.**
- **Incrementar la superficie de áreas naturales protegidas de jurisdicción estatal en 209,515.43 ha.**
- **Implementar 21 programas de manejo para las áreas naturales protegidas de jurisdicción estatal para garantizar la conservación de la biodiversidad.**
- **Recuperar 10 especies prioritarias como parte del programa de conservación de especies en riesgo.**
- **Actualizar la legislación ambiental estatal en materia de áreas naturales protegidas para dar certidumbre jurídica a la superficie que se encuentra protegida en alguna categoría de manejo.**
- **Decretar siete nuevas áreas naturales protegidas de jurisdicción estatal.**

Cobertura de proyectos de educación ambiental no formal en las regiones económicas del estado



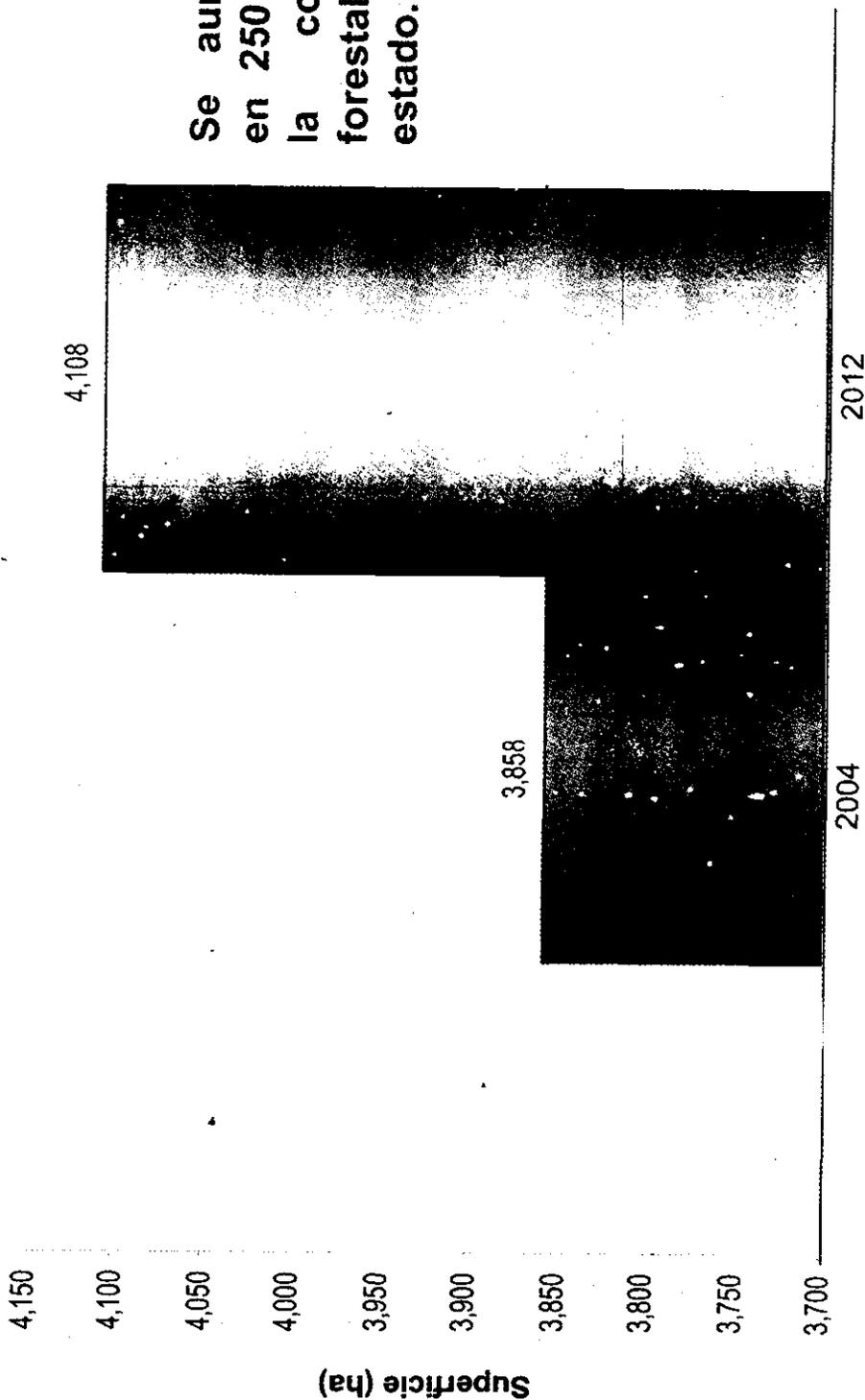
Se ampliarán proyectos de educación ambiental con cobertura a las nueve regiones económicas del estado.

Disminuir la deforestación en el estado (ha)



Las acciones de protección de los recursos forestales que se realicen, favorecerán la disminución en un 25 por ciento la tasa de deforestación anual en el estado.

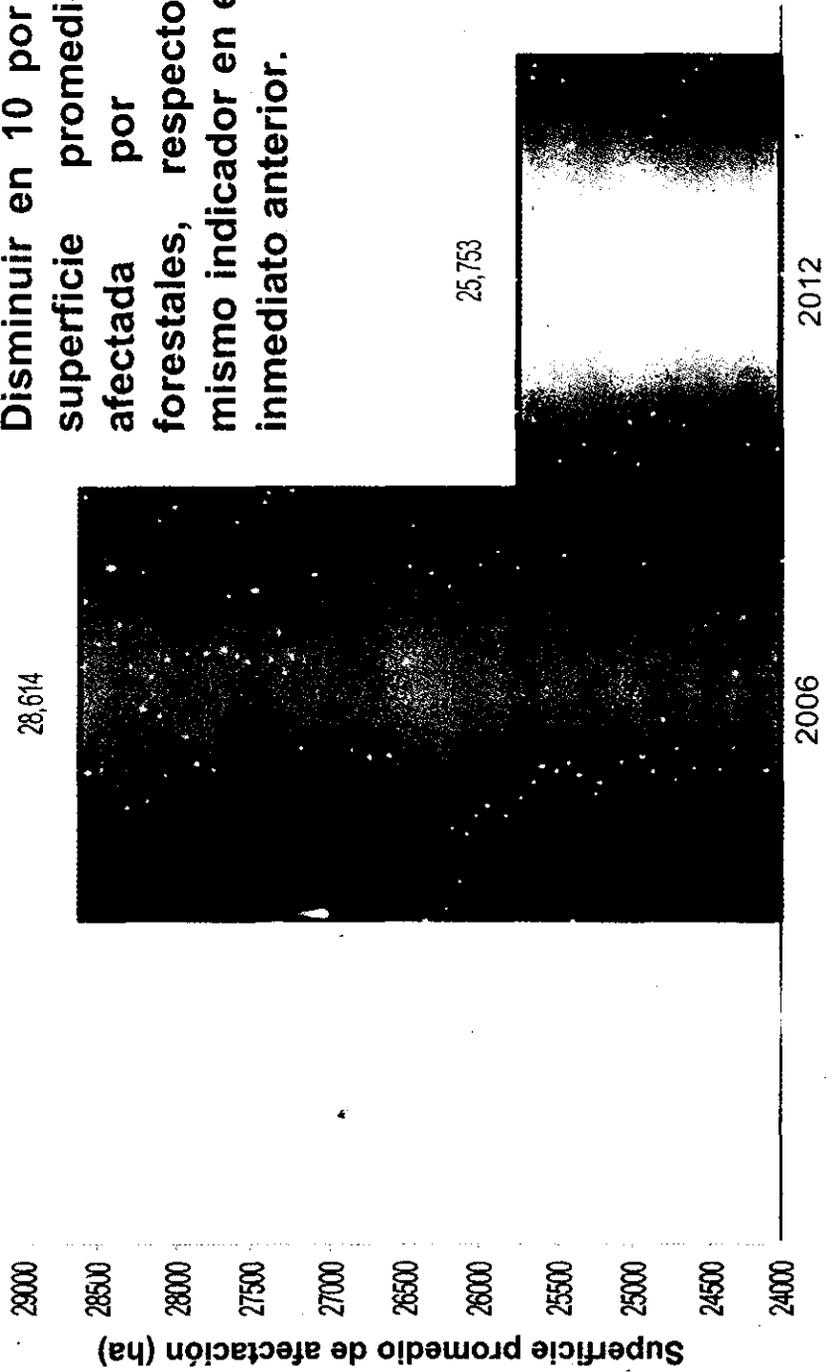
Aumentar la cobertura forestal del estado (miles de ha)



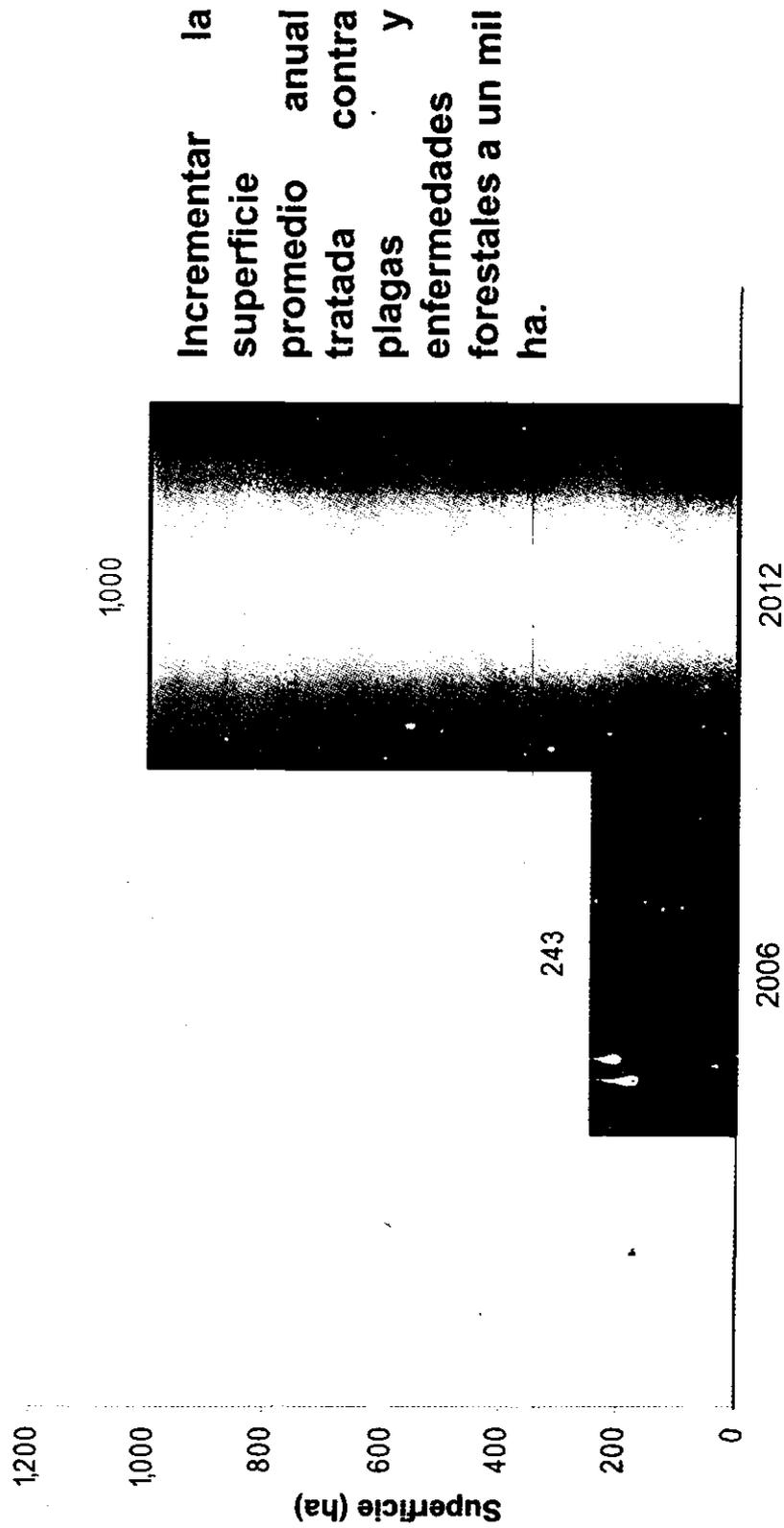
Se aumentará en 250 mil ha la cobertura forestal del estado.

Disminución de la superficie promedio anual afectada por incendios forestales

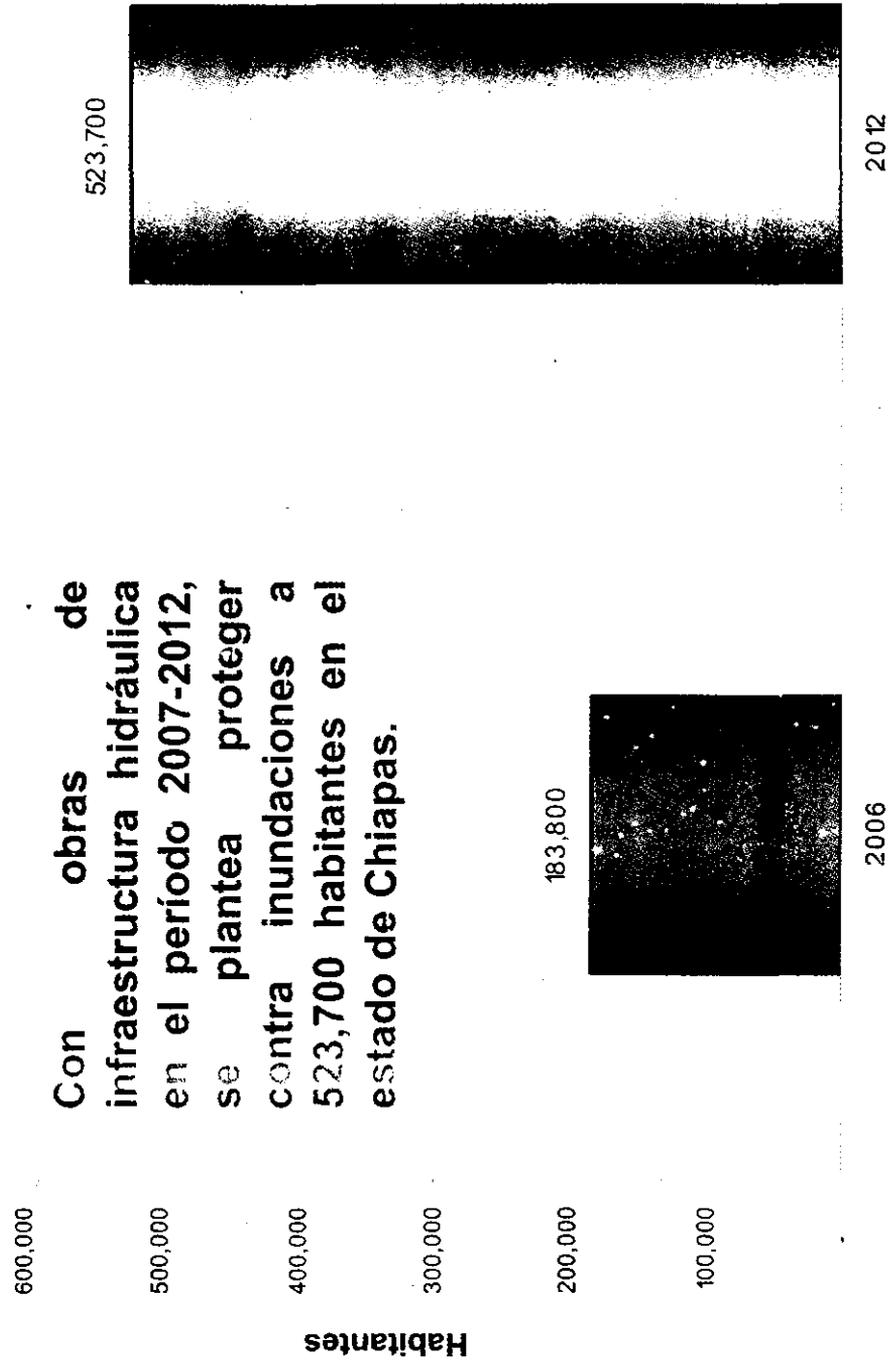
Disminuir en 10 por ciento la superficie promedio anual afectada por incendios forestales, respecto a este mismo indicador en el sexenio inmediato anterior.



Superficie promedio anual tratada contra plagas y enfermedades forestales

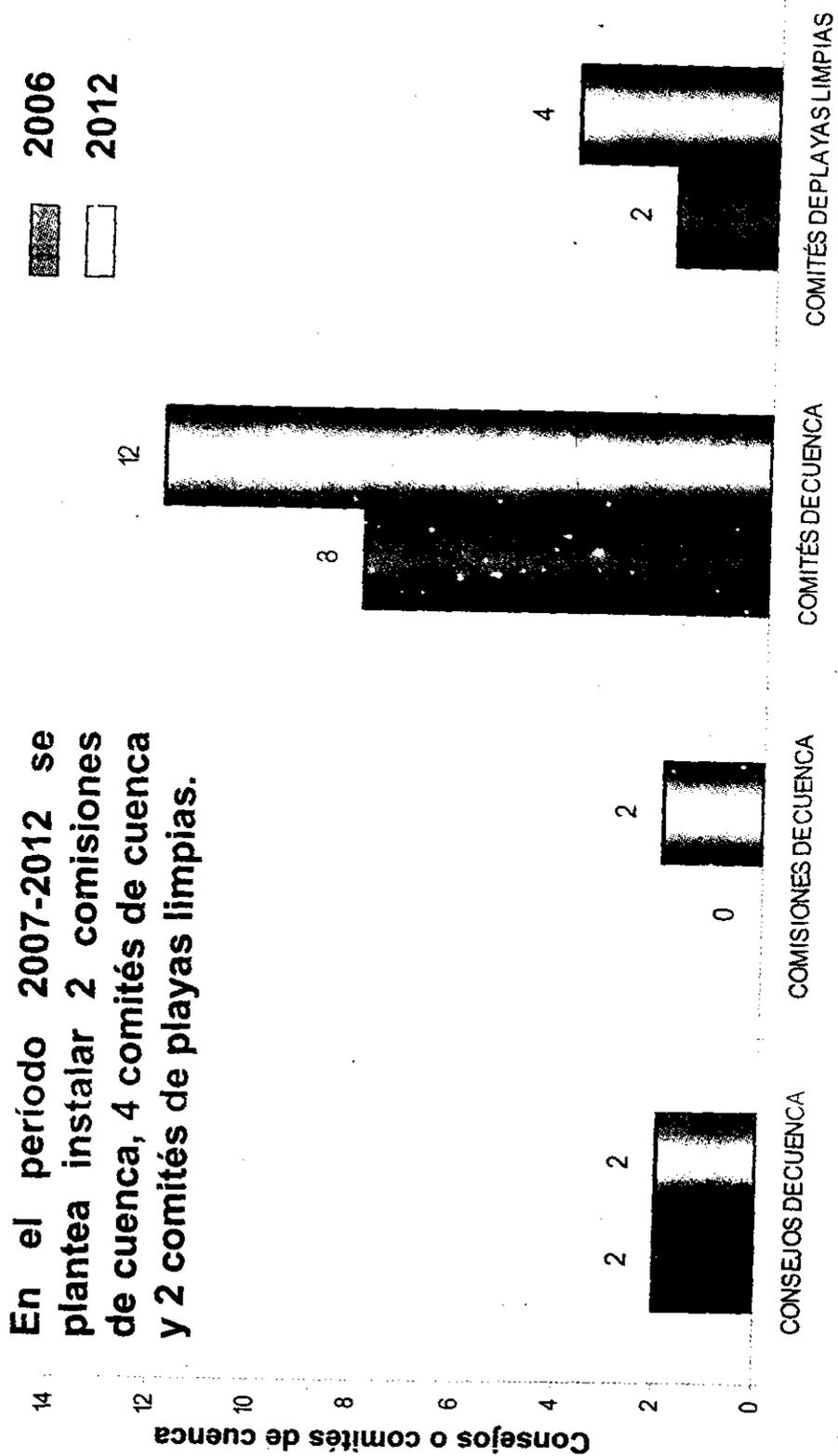


Habitantes protegidos contra inundaciones



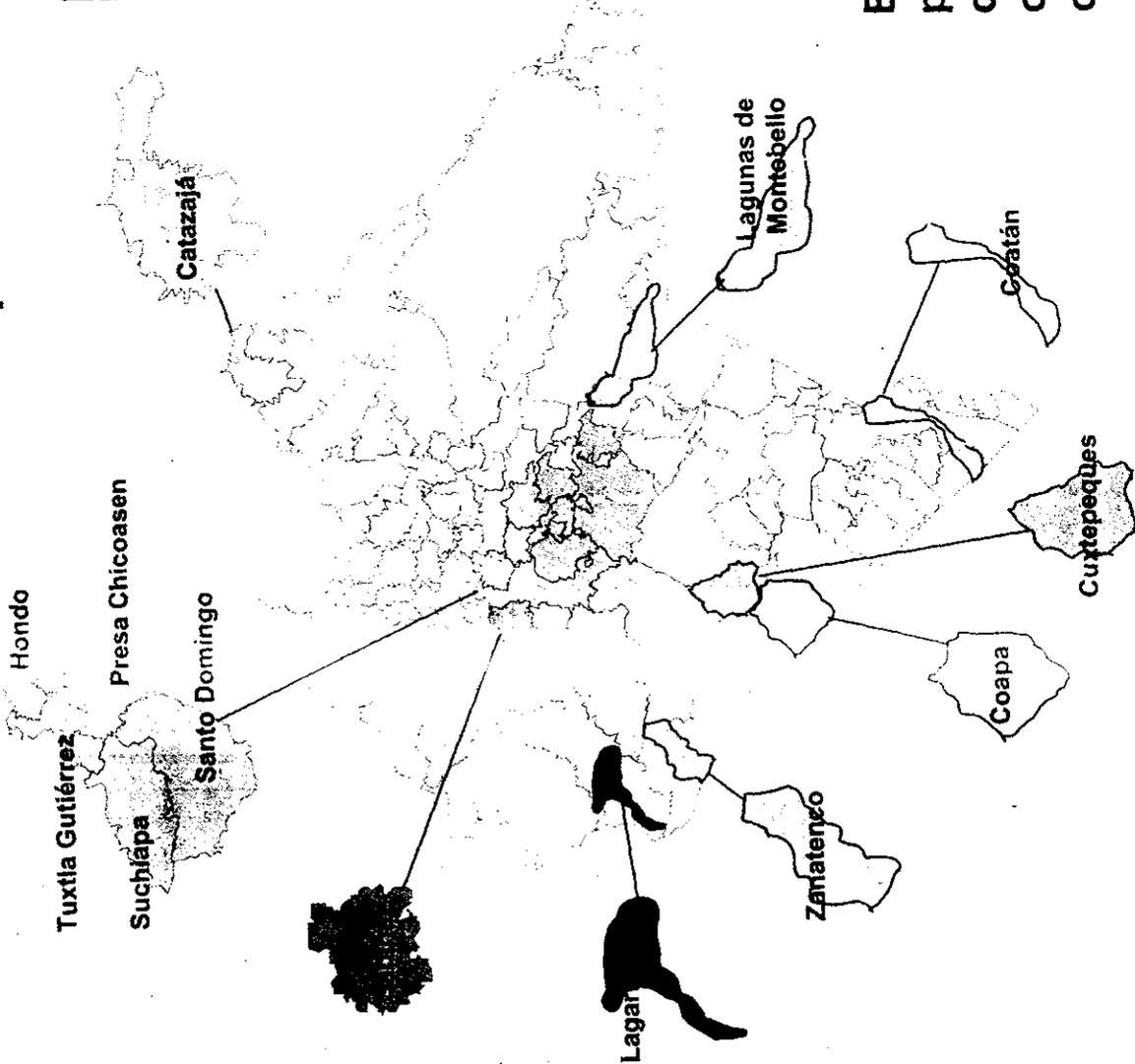
Con obras de infraestructura hidráulica en el período 2007-2012, se plantea proteger contra inundaciones a 523,700 habitantes en el estado de Chiapas.

Consejos de cuenca y sus organismos auxiliares



FUENTE: Comisión Nacional del Agua. Organismo de Cuenca Frontera Sur.

Cuencas con planes de manejo



Nombre	Fecha de Instalación
Río Zanatenco	23/08/2002
Río Lagartero	11/09/2003
Río Coapa	15/10/2003
Río Coatlán	31/08/2005
Río Sabinal	22/03/2003
Río Cuxtepec	02/05/2003
Lagunas de Montebello	20/04/2006
Lagunas de Catazajá	05/06/2006
Cañón del Sumidero	22/03/2008

En el periodo 2007- 2012 se plantea realizar los planes de manejo de cuenca en los comités y comisiones de cuenca instalados.

FUENTE: Instituto de Historia Natural y Ecología

Programas de manejo a implementar en áreas naturales protegidas de jurisdicción estatal

25

21

Se establecerán 20 nuevos programas de manejo a igual número de ANP de jurisdicción estatal.

Programas de manejo

20

15

10

5

0

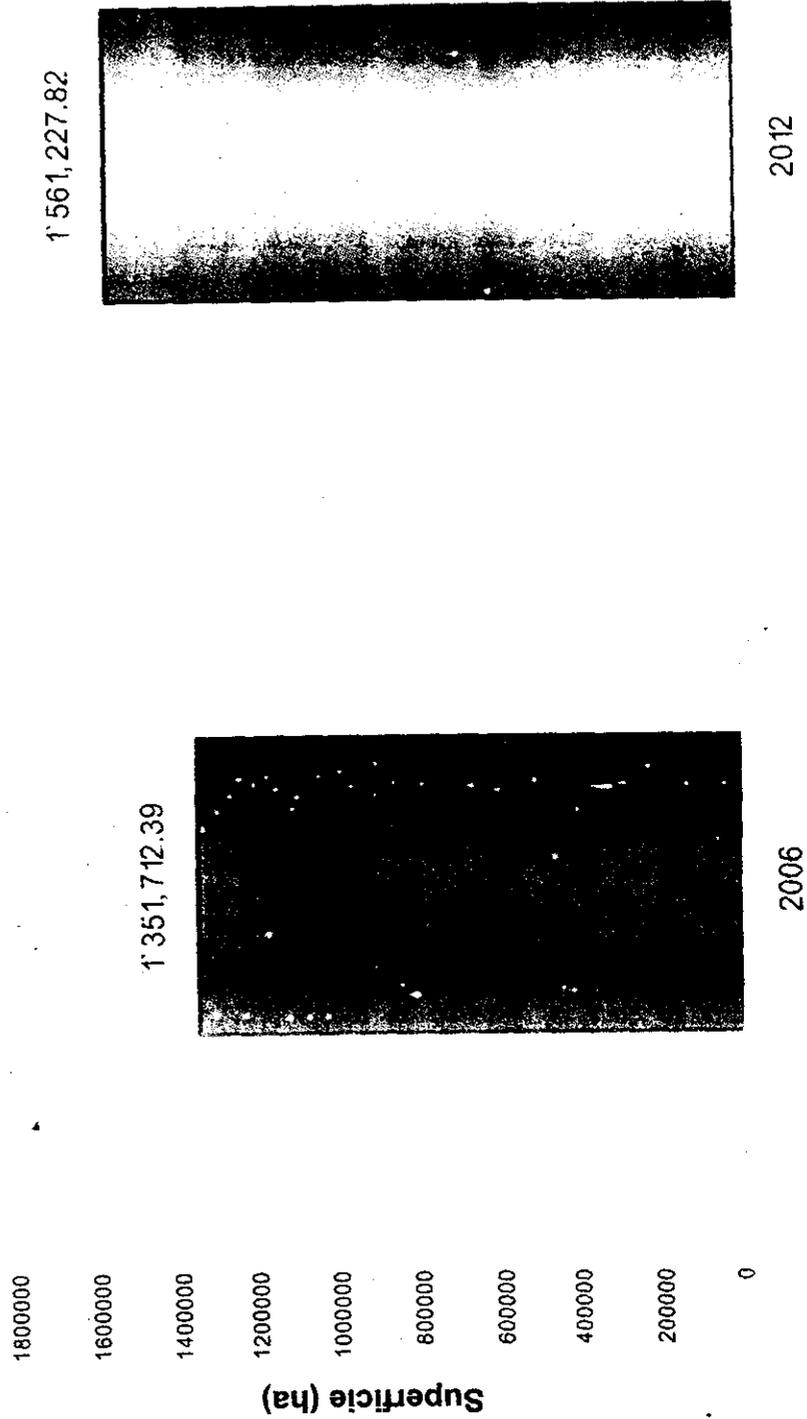


1

2006

2012

Incremento de la superficie de áreas naturales protegidas con decreto (ha)



Se incrementará en 209 mil 515.43 ha la superficie natural protegida con decreto.

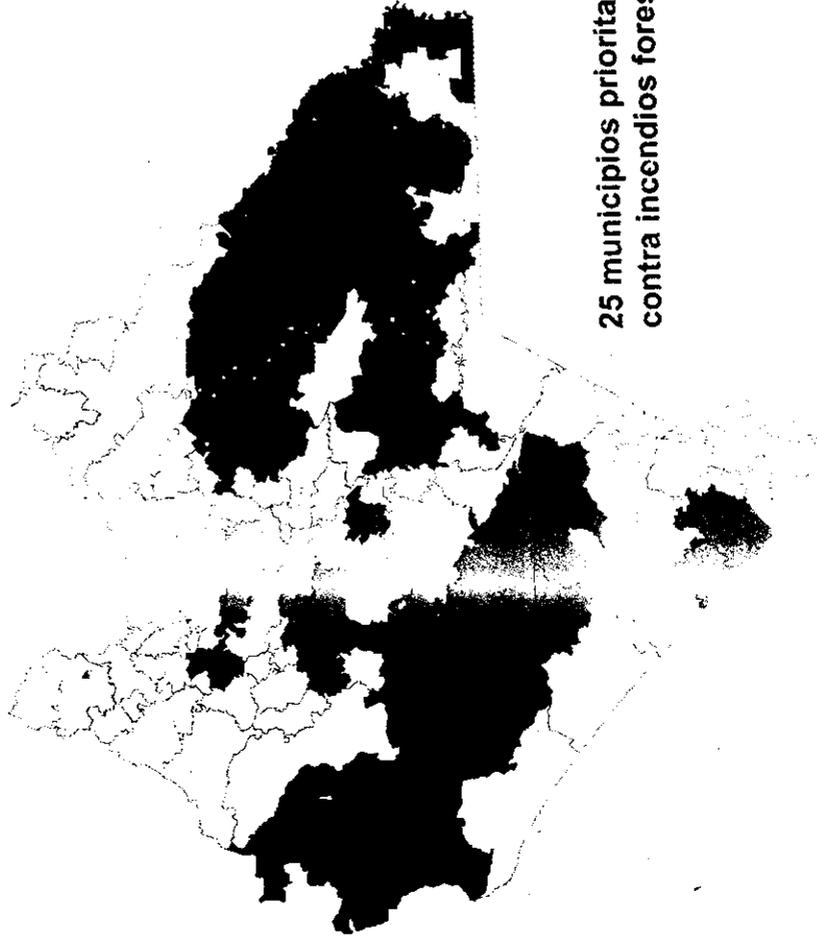
Principales Proyectos 2007-2012

Prevención y combate de incendios forestales

PROYECTOS

■ Programa de prevención y combate de incendios.

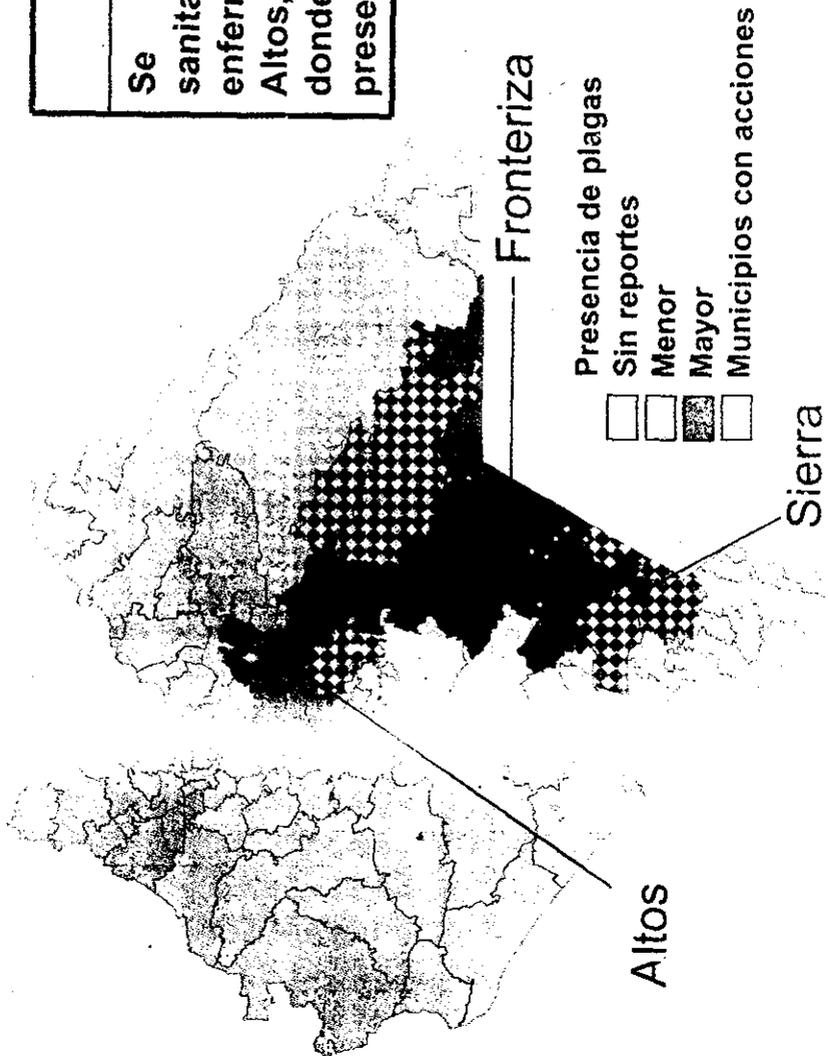
Se dará atención especial a los municipios y regiones de mayor riesgo, tomando como referencia la ocurrencia de incendios 2006.



25 municipios prioritarios
contra incendios forestales

Sanidad forestal

PROYECTOS
Se intensificarán acciones sanitarias contra plagas y enfermedades en las regiones Altos, Fronteriza y Sierra, donde reportan su mayor presencia.



Manejo integrado de las cuencas hidro-lógico-forestales



PROYECTOS

El manejo integrado de cuencas, es la estrategia operativa de intervención para incrementar la cobertura forestal en el estado, privilegiándose la atención en:

- 15 subcuencas bajo manejo: 8 con gerencia técnica (CNA) y 7 con coordinador municipal.
- 58 microcuencas (FIRCO-municipio).
- Atención de 305 mil 735 ha.
- Beneficio a 69 mil 914 habitantes.

LEYENDA

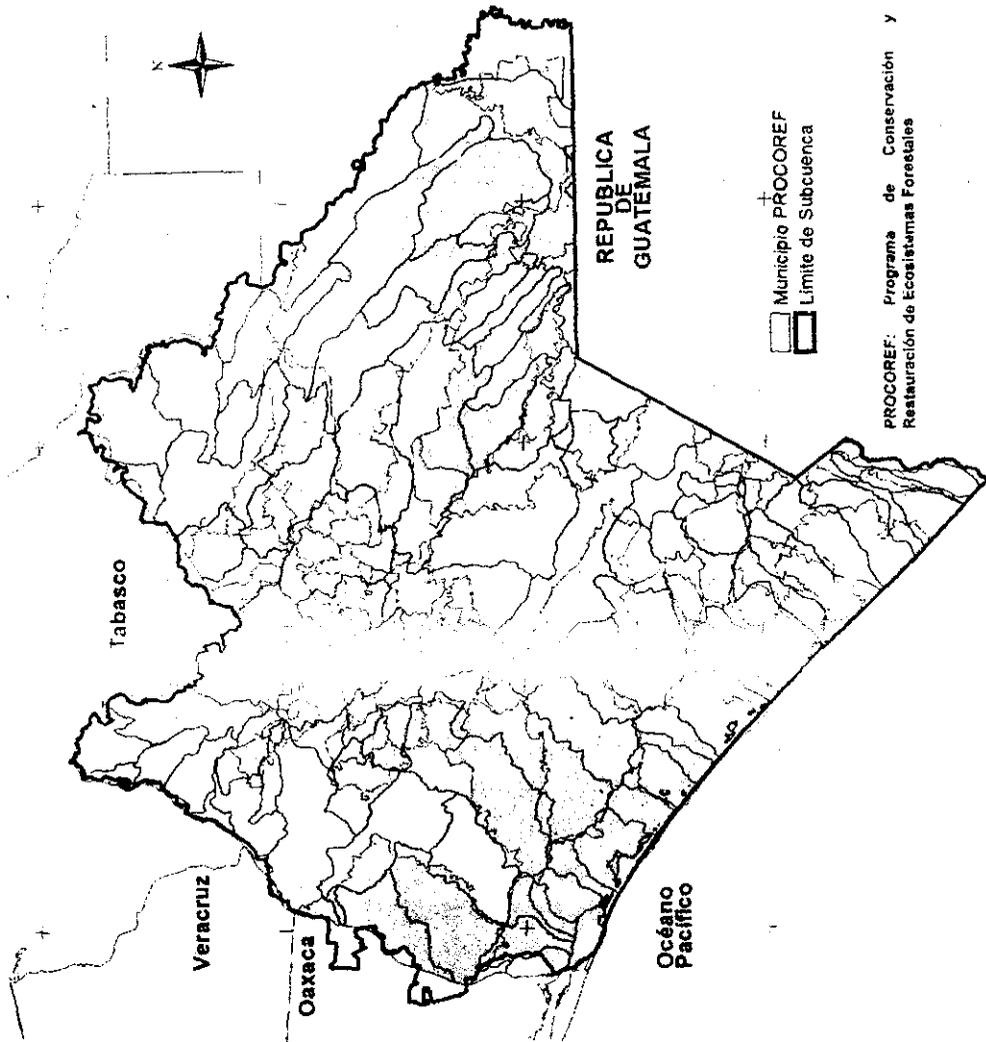
 Con Gerencia Técnica

 Región Hidrológica

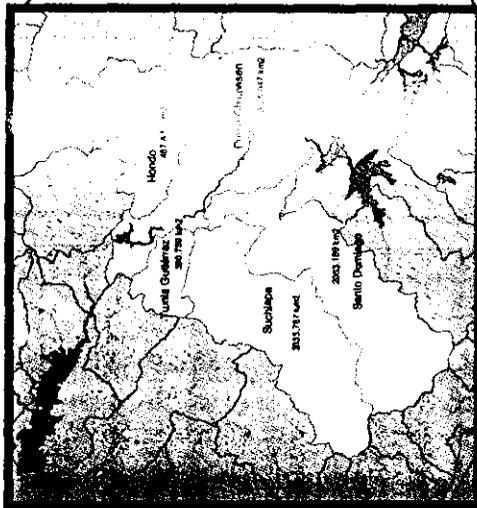
 Con Coordinación Municipal

Restauración de suelos

PROYECTOS
Restauración prioritaria de suelos en 87 municipios del estado, como base para incrementar la cobertura forestal planteada.



Programa integral contra inundaciones

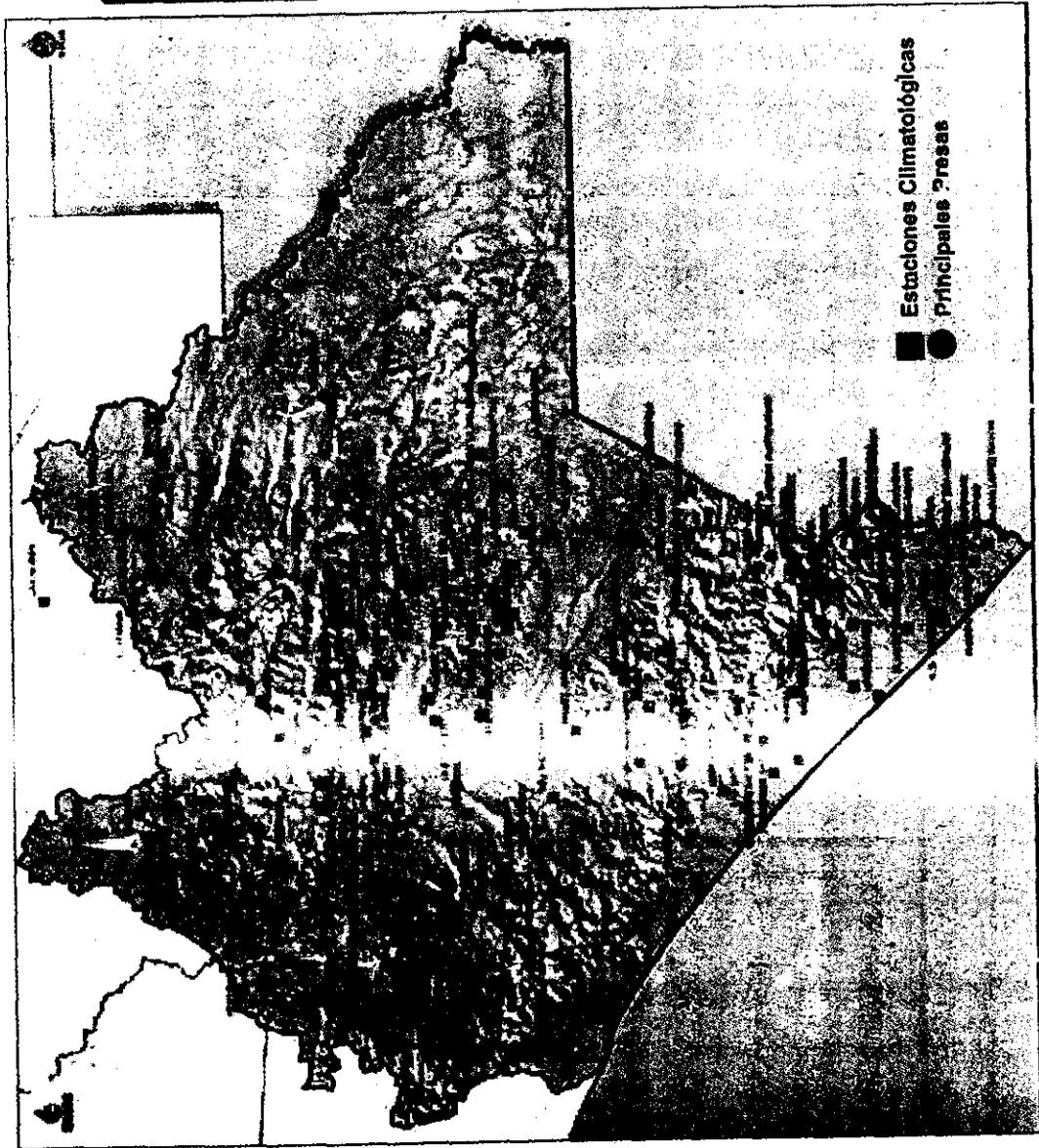


Programa Integral del Cañón del Sumidero

PROYECTOS

 Programa integral contra inundaciones en la Costa y Sierra de Chiapas (PICICH).

Programa de monitoreo del sistema hidrológico

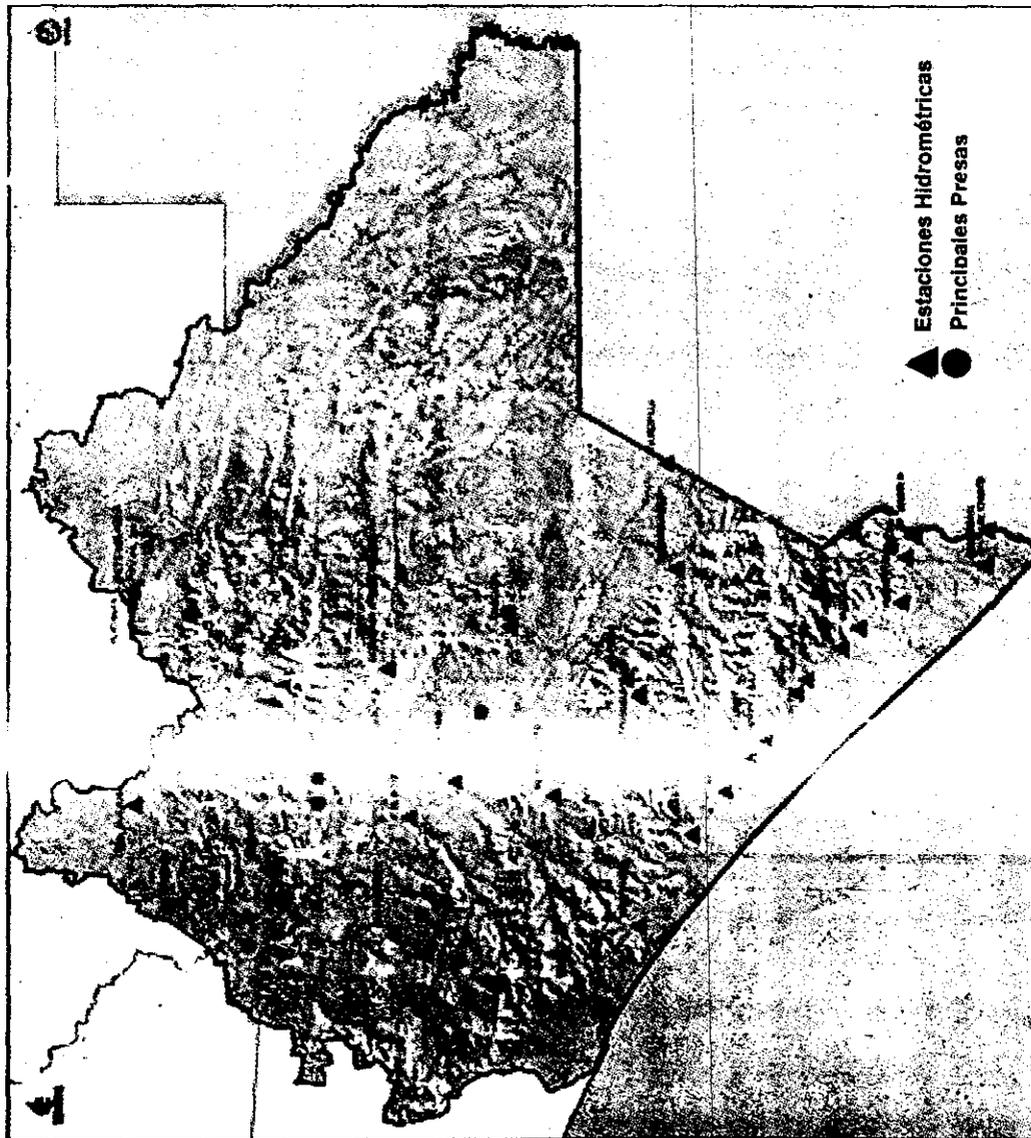


PROYECTOS

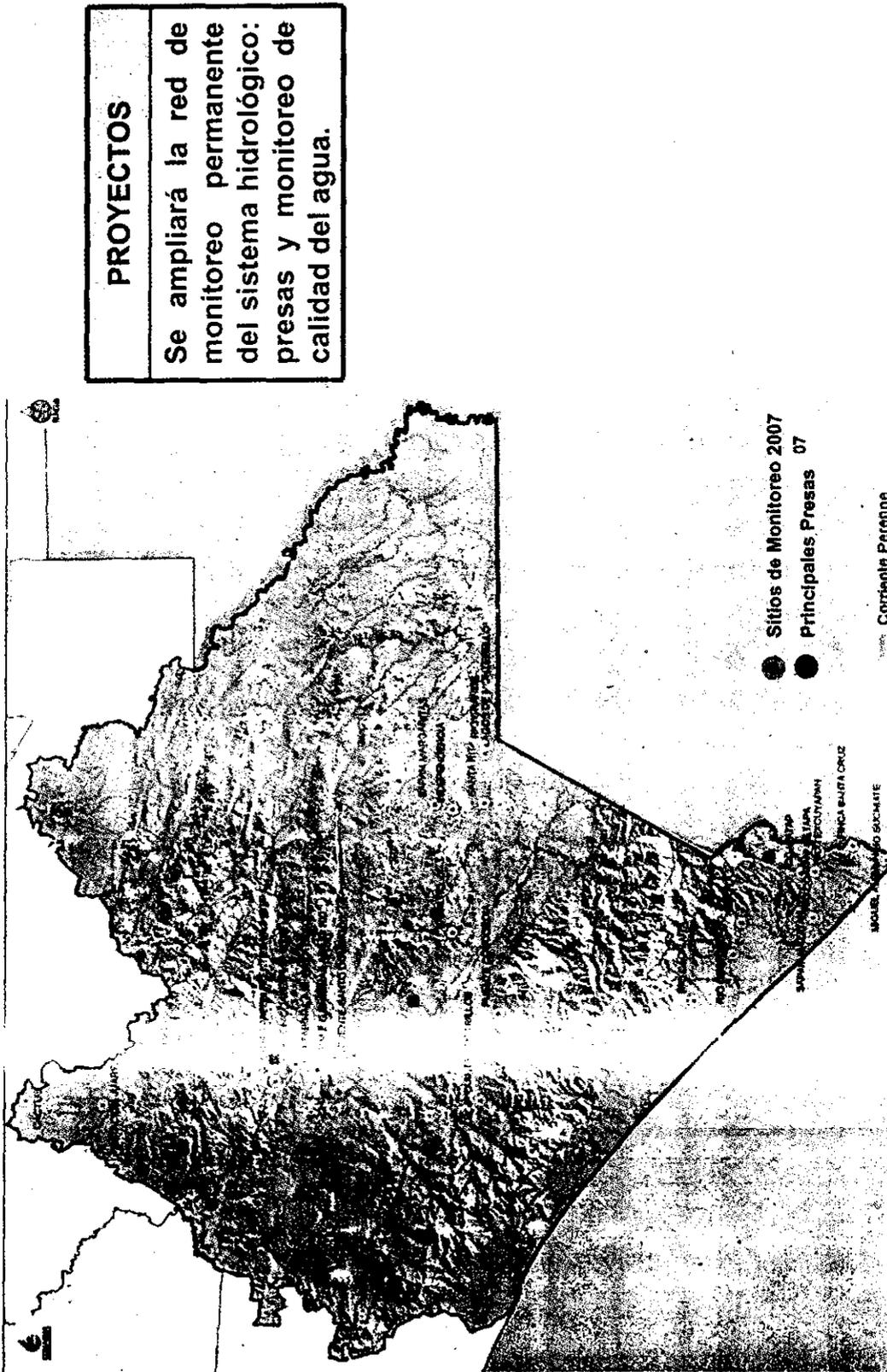
Se ampliará la red de las principales estaciones climatológicas.

Programa de monitoreo del sistema hidrológico

PROYECTOS
Se ampliará la red de las principales estaciones hidrométricas.

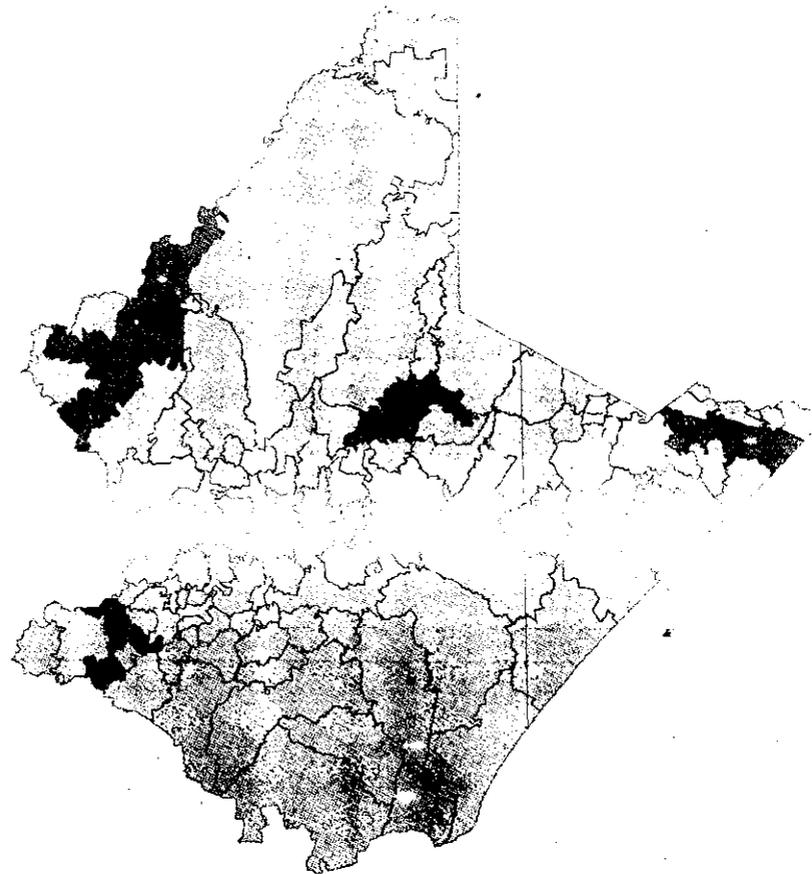


Programa de monitoreo hidrológico y de calidad del agua



Sistema estatal de información ambiental

PROYECTOS
En el periodo 2007- 2012 se instalarán nodos de consulta y retroalimentación de información, que sirva de herramienta para la toma de decisiones en materia de conservación ambiental y desarrollo sustentable.
 Delegaciones: Comitán Palenque Pichucalco Tapachula
 Municipios



Áreas naturales protegidas

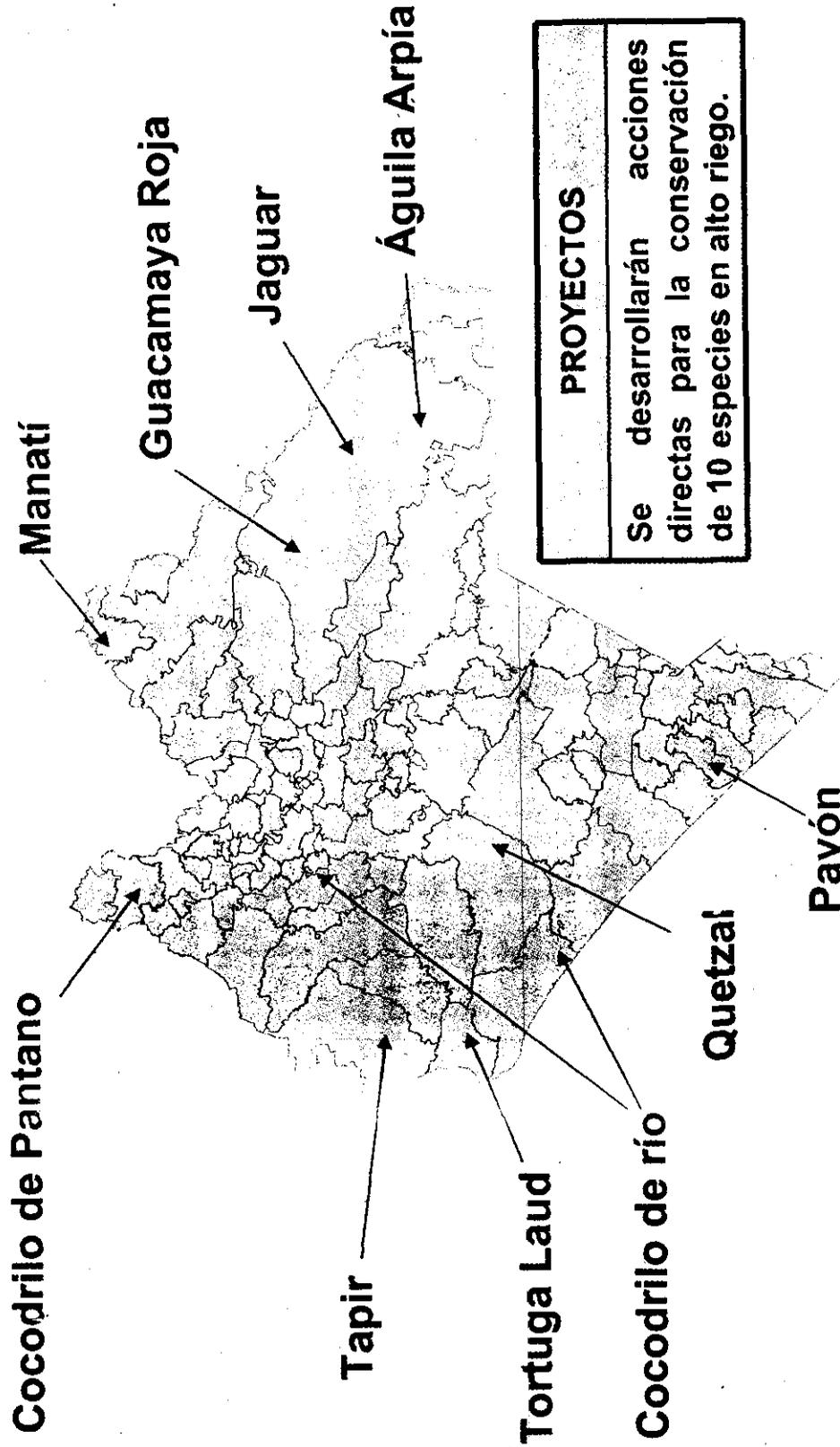
PROYECTOS
Elaborar programas de manejo para la toma de decisiones y el diseño de estrategias tendientes a combinar las funciones de conservación, investigación, desarrollo económico y social, y recreación.

Se creará el Sistema de Áreas Naturales Protegidas, Terrestres y Marítimas del estado de Chiapas (SANPECH).

■ Áreas naturales protegidas de carácter estatal

■ Áreas naturales protegidas de carácter federal

Programas de acción para la conservación de especies en riesgo

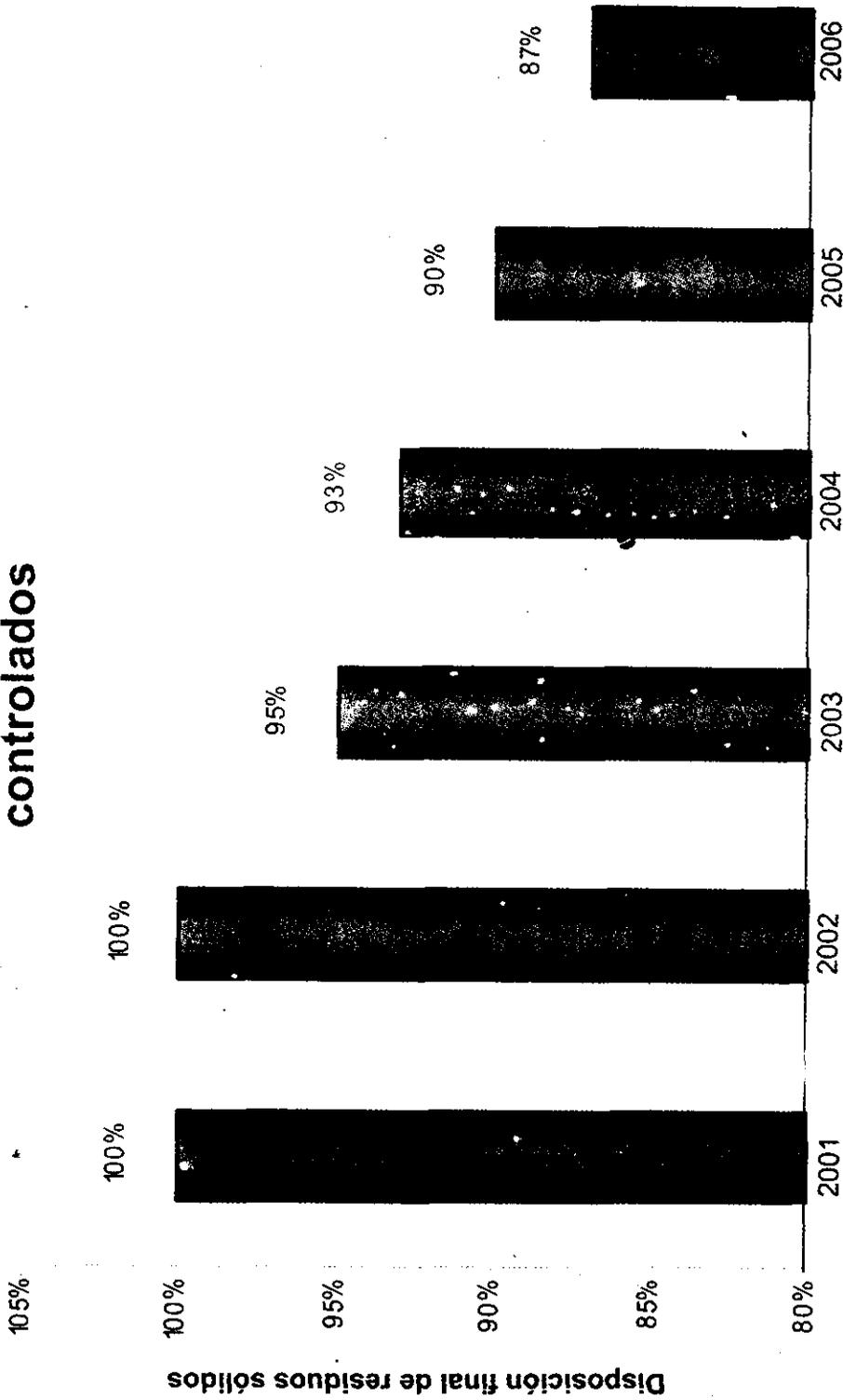


Inversión Estimada 2007-2012

Concepto	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Contribución a la tasa de deforestación		408.00				58.00
Cobertura						
Iniciativa para la protección de áreas centros de población		3,111.33				518.56
Mantenimiento						
Agua		8.00				1.34
Sistema		69.47				
Programa de Agua y la Energía Eléctrica		37.55				6.26
Espacio		12.00				
Red de Cuencas		8.62				1.44
Información Ambiental		9.50				
Protección de superficie protegida		150.00				25.00
Riesgo		150.00				
Conservación de Especies en Riesgo		2.50				0.42
Investigación		5.00				0.84
Inversión estimada		5,990.97				998.54

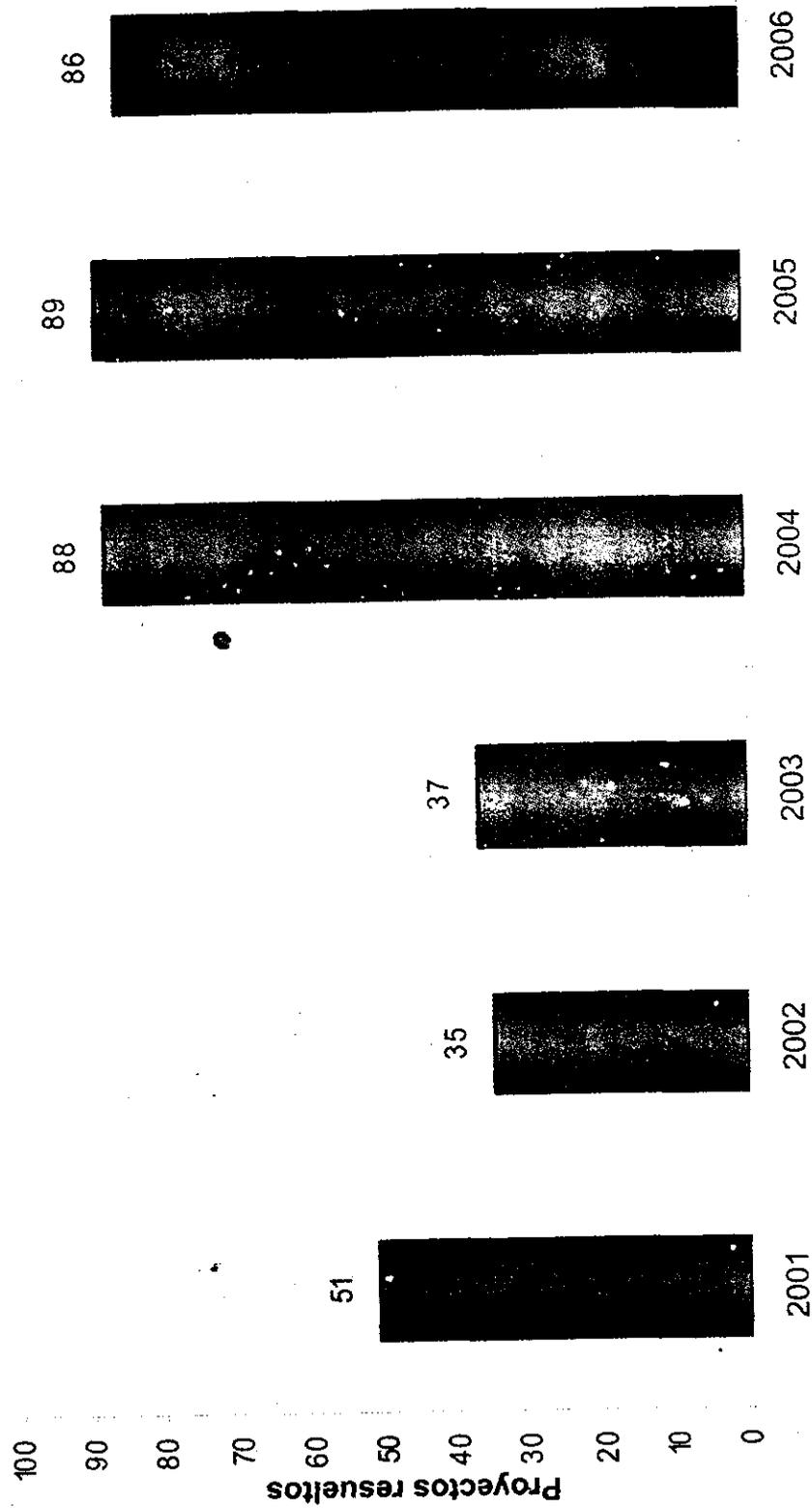
Desarrollo Sustentable
Situación Inicial

Disposición final de residuos sólidos en sitios no controlados



En el año 2006, sólo el 13 por ciento de los residuos generados en Chiapas se disponían en sitios controlados.

Proyectos resueltos en el estado en materia de impacto ambiental



Durante el periodo 2001-2006 se resolvieron en el estado 386 proyectos en materia de impacto ambiental a nivel estatal.

Volumen de descargas de aguas residuales municipales y capacidad instalada en plantas de tratamiento en el estado

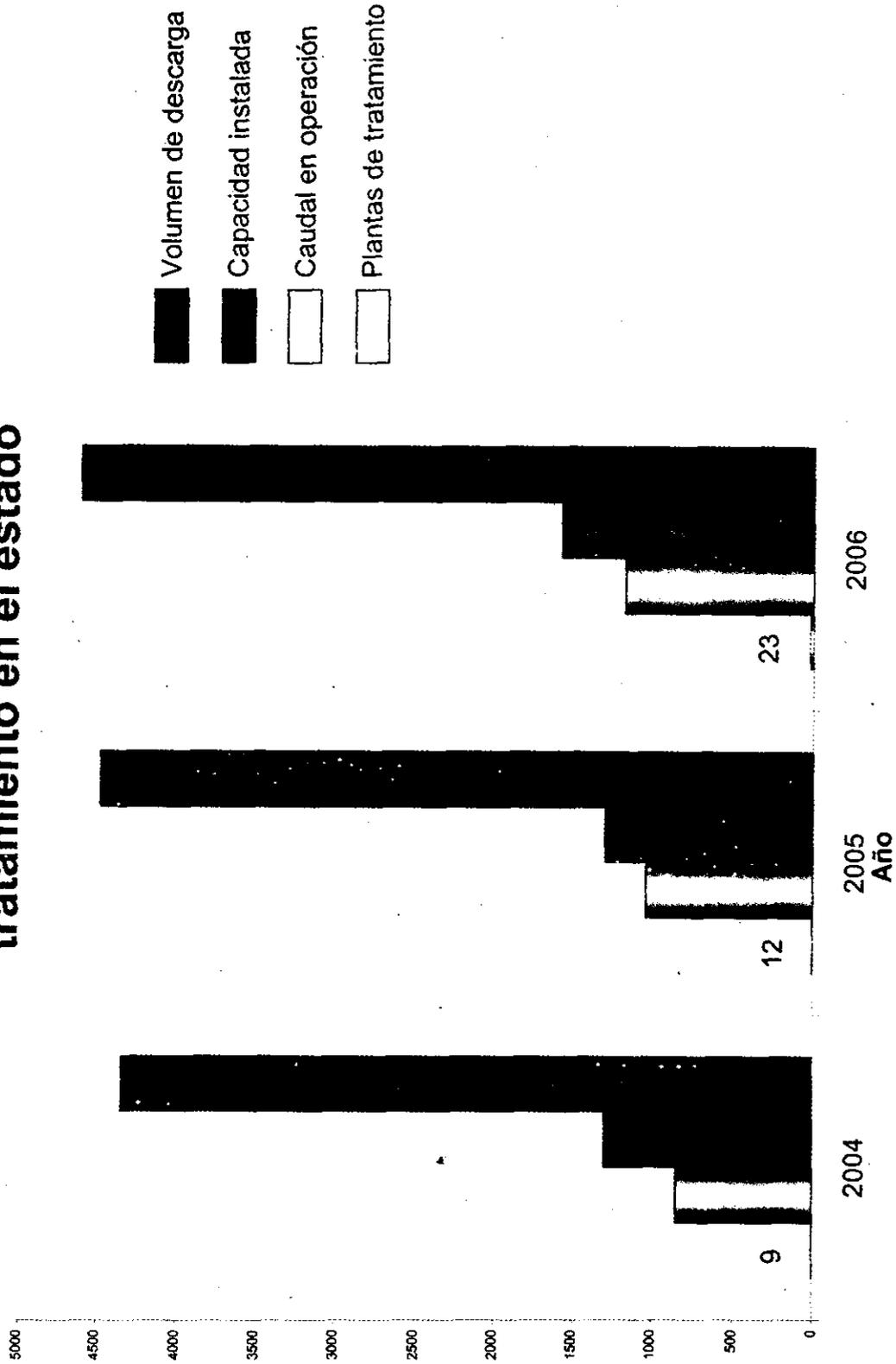
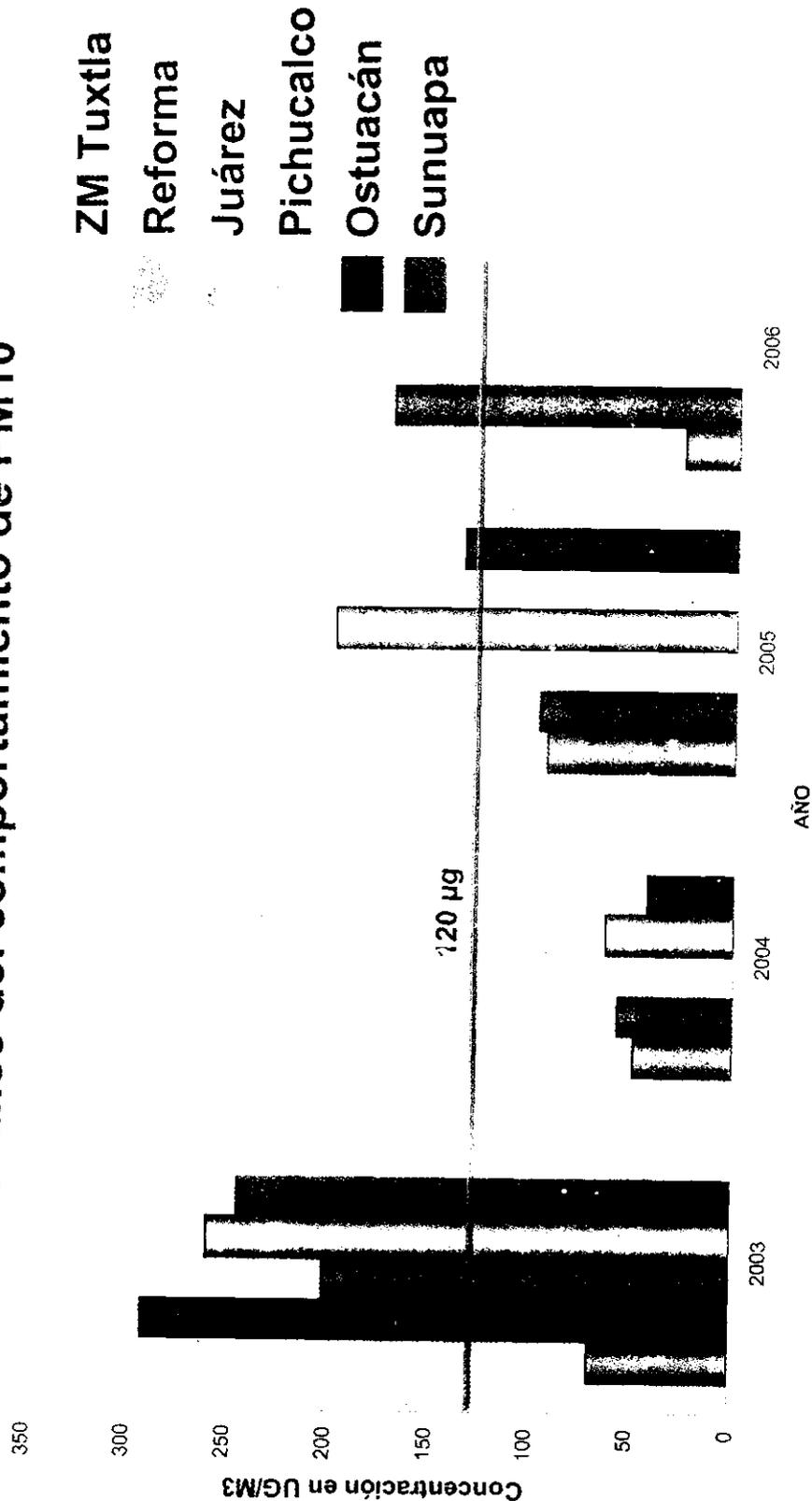
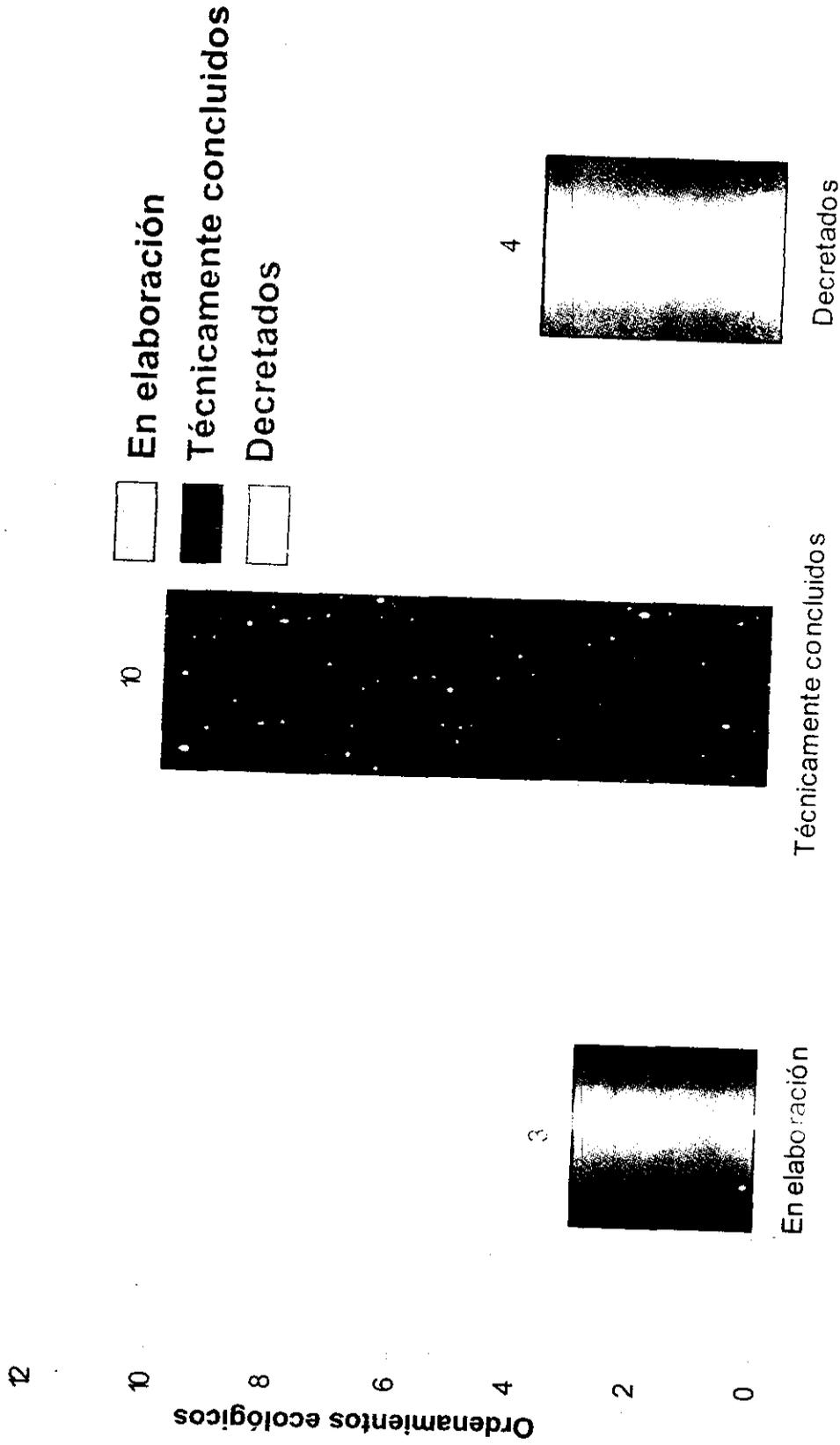


Gráfico del comportamiento de PM10



En la Zona Metropolitana de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, el comportamiento se encuentra por debajo de las concentraciones máximas permitidas, pero tiende a incrementarse. En la zona petrolera, principalmente en Reforma y Pichucalco, se han detectado concentraciones por arriba de los máximos permisibles.

Ordenamientos ecológicos y territoriales del estado de Chiapas



Ordenamientos Ecológicos en Chiapas

Proyecto	Estatus
Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial para la Subcuenca del Río Zanatenco	Decretado
Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial de Catazajá	Decretado
Ordenamiento Ecológico Comunitario Ejido Coapa (2002)	Decretado
Ordenamiento Ecológico Comunitario Sierra Morena (2003)	Decretado
Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial para la Subcuenca del Río Sabinal	Técnicamente concluido
Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial para la Zona Petrolera de la Región V Norte de Chiapas	Técnicamente concluido
Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial para la Subcuenca del Río Lagartero	Técnicamente concluido
Programa de Ordenamiento Ecológico Municipal de Sunuapa	Técnicamente concluido
Ordenamientos Ecológicos Comunitarios en la Costa y Selva Lacandona	Técnicamente concluido
Ordenamiento Ecológico Comunitario Ubilio García (2005)	Técnicamente concluido
Ordenamiento Ecológico Comunitario Zaragoza (2002)	Técnicamente concluido
Ordenamiento Ecológico Comunitario de la Ranchería Las Garzas (2006)	Técnicamente concluido
Ordenamiento Ecológico Comunitario del Ejido Poza Galana, Arriaga (2004)	Técnicamente concluido
Programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial para la Subcuenca del Río...	Técnicamente concluido
Programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial del estado de Chiapas	Elaboración
Ordenamiento Ecológico de la Costa de Chiapas (Soconusco: Badoancho y Cintalapa)	Elaboración
Tapachula	Elaboración

Objetivos y Estrategias del PED

Eje 4. Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable

Subtema 4.2 Desarrollo Sustentable

Política Pública 4.2.2 Agenda Gris

Objetivo 1.- Reducir la contaminación en cuerpos agua.

Estrategia 1.1. Se aplicará la normatividad en materia de agua en el estado.

Estrategia 1.2. Se fomentará la implementación de tecnologías alternas para el tratamiento de aguas residuales.

Objetivo 3.- Disminuir la contaminación atmosférica.

Estrategia 3.1 Se implantará el Programa para el Mejoramiento de la Calidad del Aire en el Estado.

Objetivo 6.- Reducir la contaminación ambiental generada por los residuos sólidos y de manejo especial.

Estrategia 6.1. Se aplicará la normatividad en materia de residuos sólidos y de manejo especial.

Objetivo 7.- Prevenir y mitigar los impactos al ambiente provocados por el desarrollo de las obras y actividades públicas y privadas.

Estrategia 7.1 Se promoverá la coordinación de los tres órdenes de gobierno para la atención conjunta en materia de impacto y riesgo ambiental.

Estrategia 7.2 Se aplicará la normatividad en materia de impacto o riesgo ambiental.

Política Pública 4.2.3 Ordenamiento Ecológico Territorial

Objetivo 1.- Impulsar la instrumentación y aplicación del programa de ordenamiento ecológico territorial del estado de Chiapas.

Estrategia 1.1. Se promoverá la coordinación y consenso de los tres niveles de gobierno, académicos, empresarios y ONG.

Estrategia 1.2. Se promoverá la aplicación del programa de ordenamiento ecológico territorial del estado de Chiapas.

Objetivo 2.- Promover y regular el uso del suelo en el estado.

Estrategia 2.1. Se articularán y consolidarán los ordenamientos ecológicos del Territorio a nivel regional, municipal y en cuencas hidrográficas.

Estrategia 2.2. Se regulará el uso del suelo de acuerdo a la vocación potencial.

Objetivo 3.- Promover medidas de mitigación para atenuar o compensar impactos ambientales adversos.

Estrategia 3.1. Se impulsará el establecimiento de lineamientos y estrategias ecológicas.

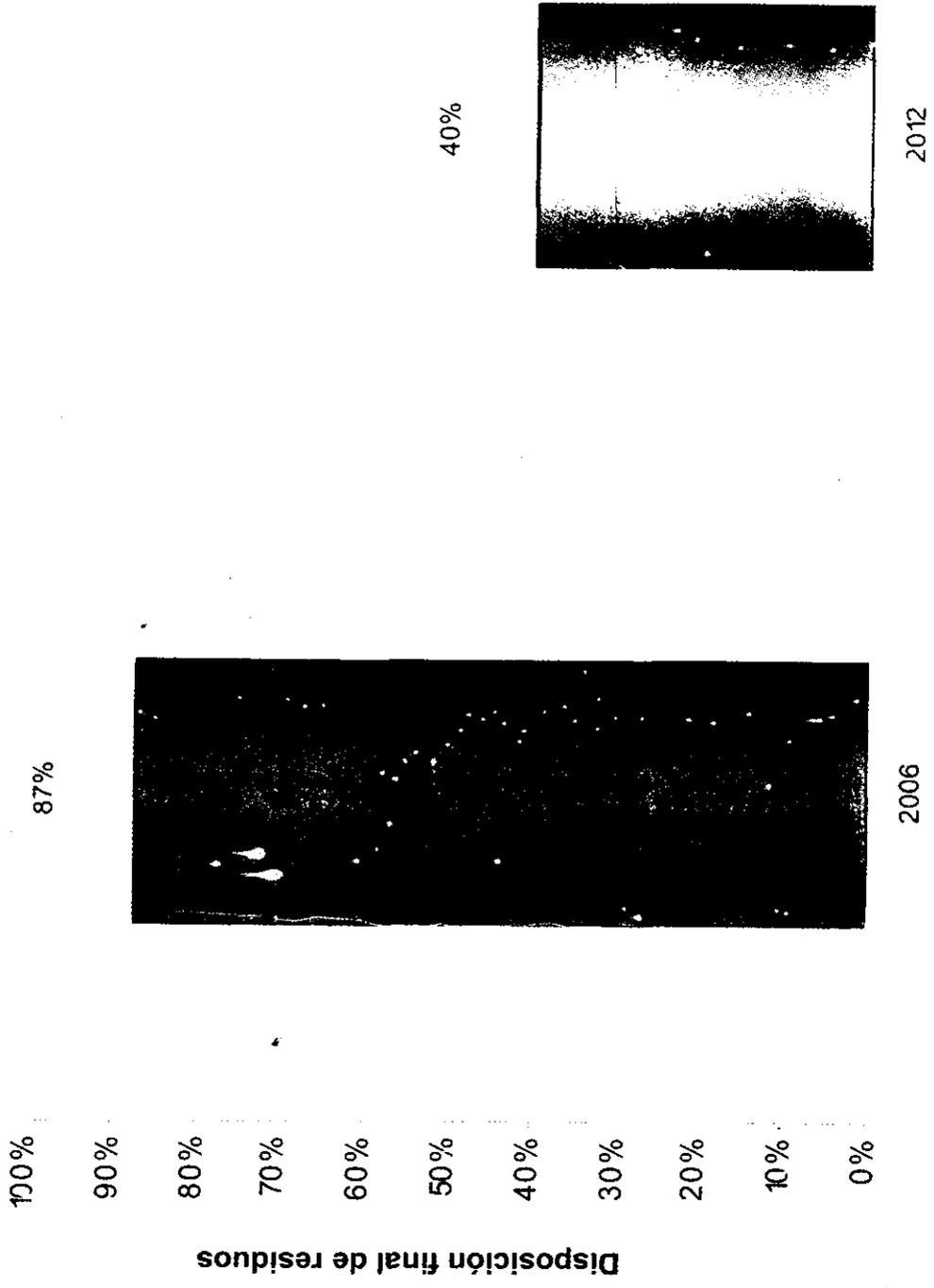
Objetivo 4.- Promover la participación de los sectores productivos y la sociedad en su conjunto, en seguimiento del proceso del ordenamiento ecológico territorial en el estado.

Estrategia 4.1. Se evaluará y dará seguimiento al proceso de los ordenamientos ecológicos territoriales.

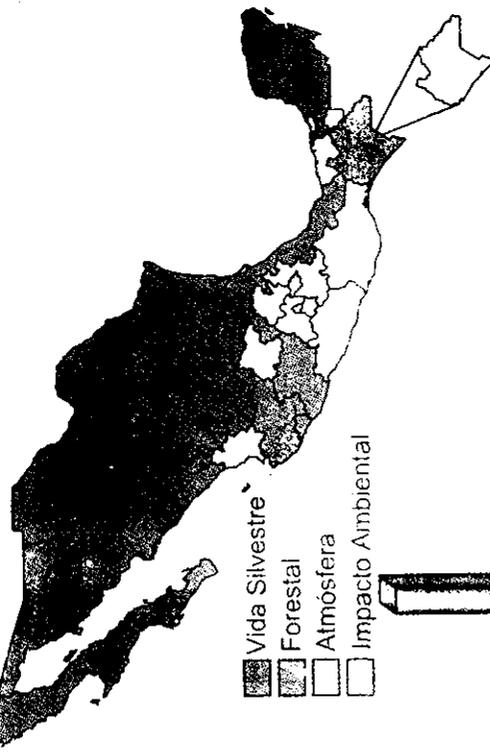
Metas 2012

- Regularizar la disposición final de los residuos sólidos en los sitios no controlados en un 60 por ciento, de conformidad con lo dispuesto por la Norma Oficial Mexicana NOM-083-SEMARNAT-2003.
- Descentralizar de la federación la atribución de impacto ambiental.
- Prevenir y mitigar los impactos al ambiente provocados por el desarrollo de las obras y actividades públicas y privadas, evaluando manifestaciones de impacto ambiental de competencia federal y estatal.
- Actualizar el marco legal en materia de impacto ambiental.
- Gestionar el tratamiento de 5,000 L/seg de aguas residuales municipales e industriales.
- Incrementar a 192 el número de plantas de tratamiento de aguas residuales.
- Lograr el decreto e instrumentación del 100 por ciento de los ordenamientos ecológicos territoriales de carácter regional que estén técnicamente concluidos en el estado.
- Incrementar de 41.5 miles de hectáreas a 7.3 millones de hectáreas la superficie bajo el esquema de ordenamiento ecológico territorial con decreto en el estado.

Disposición final de los residuos en sitios no controlados

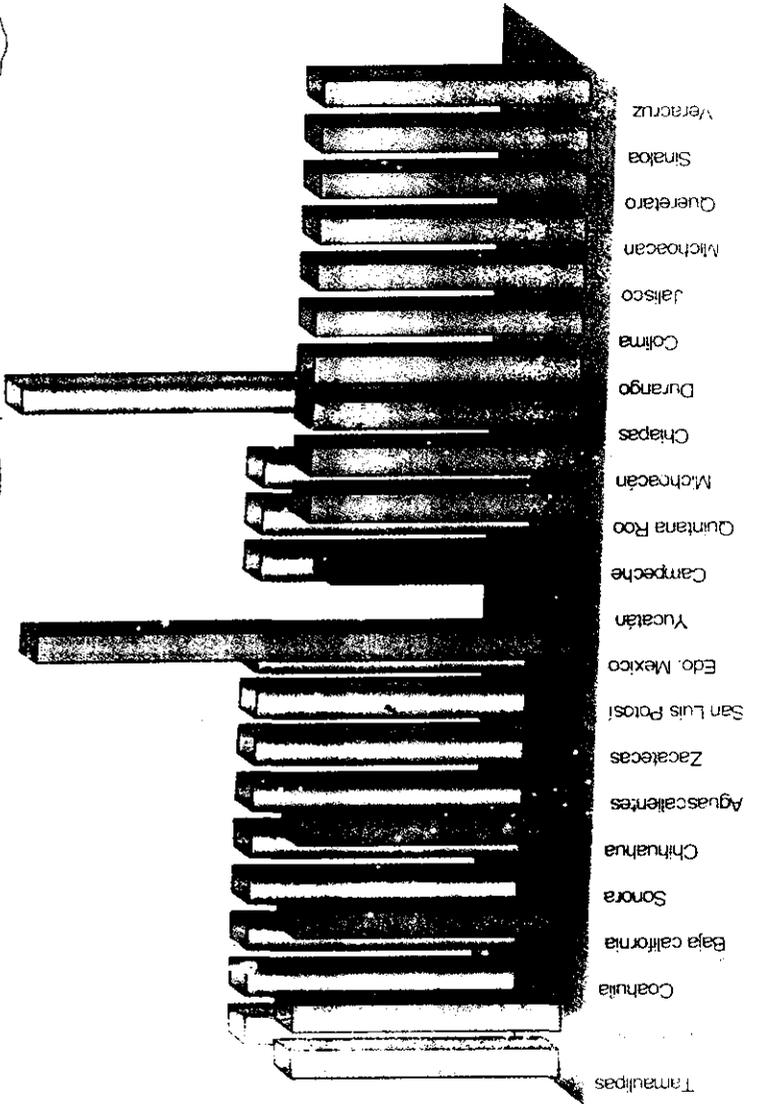


Descentralización de funciones y atribuciones en materia ambiental

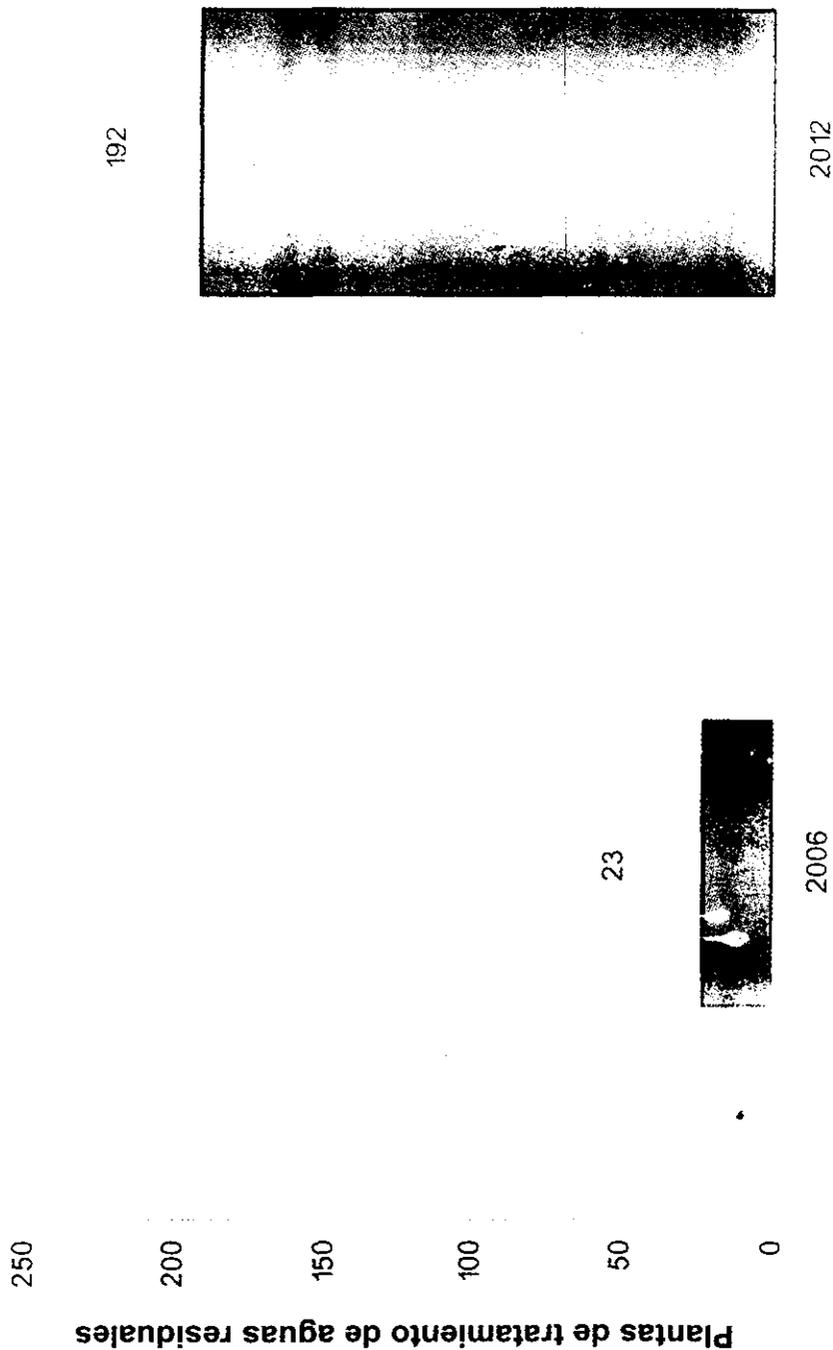


Descentralizadas
1

En Proceso a
Descentralizar
0.5



Número de plantas de tratamiento de aguas residuales



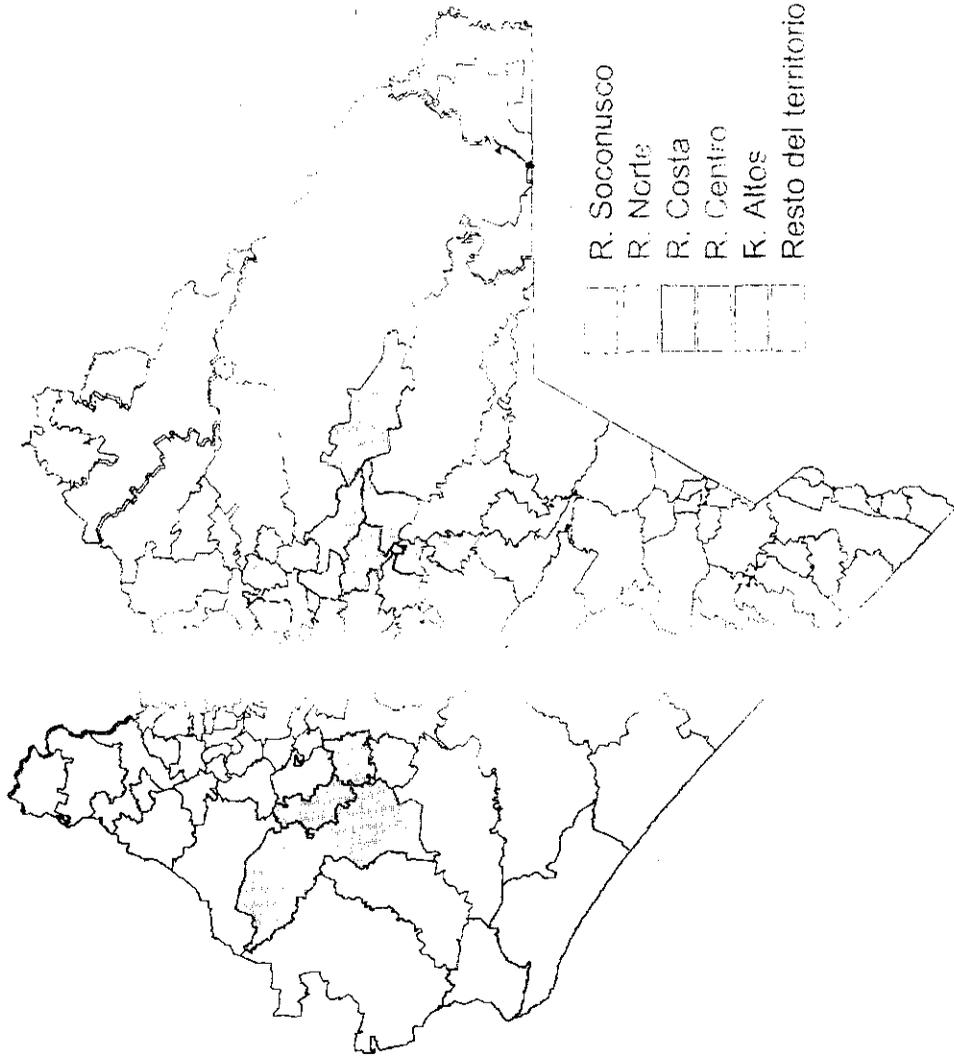
Principales Proyectos 2007-2012

Programa estatal para el manejo de residuos

PROYECTOS
A través del Programa Estatal para el Manejo de Residuos 2007-2012, se establecerán:
• 7 Rellenos sanitarios intermunicipales
• 47 Microrrellenos
• 22 Rellenos sanitarios Tipo A, B y C.
Con estas acciones se le dará atención a las cabeceras municipales de 105 municipios, lo que representa el 88 por ciento de los municipios del estado.

- Rellenos sanitarios Tipo A
- Relleno sanitario Tipo B
- Rellenos sanitarios Tipo C
- Microrrellenos
- Rellenos intermunicipales
- Rehabilitaciones

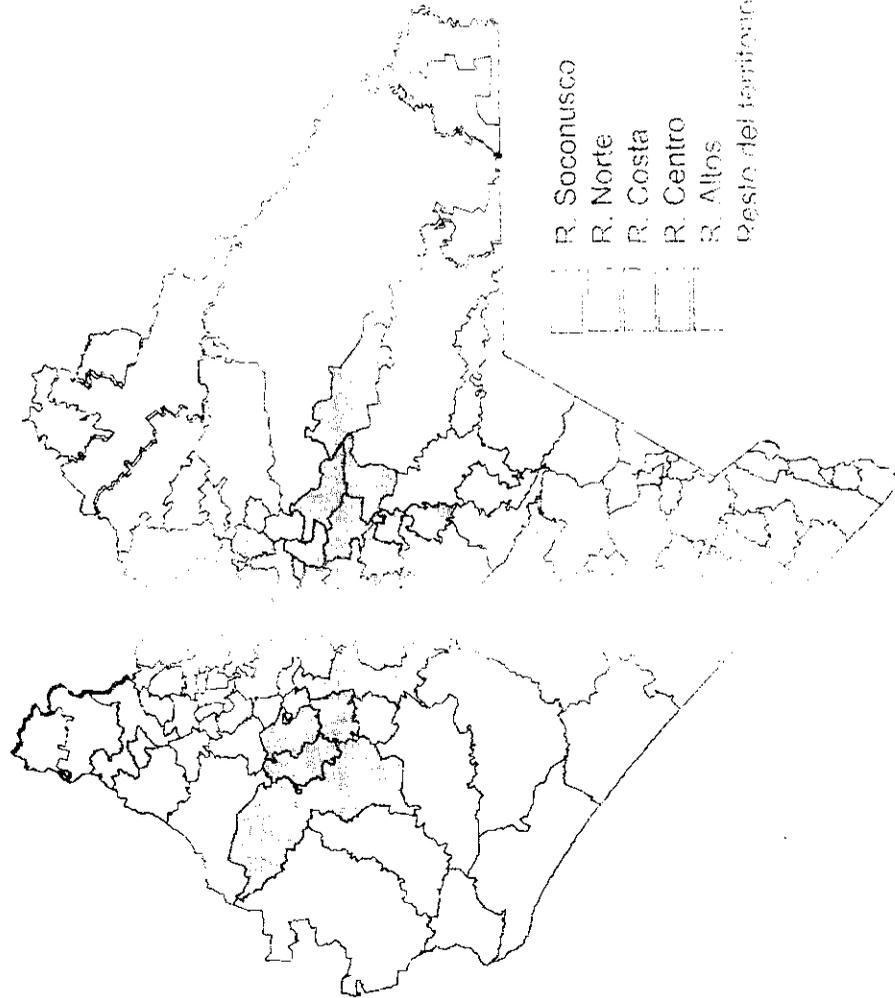
Tratamiento de aguas residuales



PROYECTOS
<ul style="list-style-type: none"> • Monitorear y caracterizar las aguas residuales industriales y municipales.
<ul style="list-style-type: none"> • Actualizar el registro estatal de descargas de aguas residuales.
<ul style="list-style-type: none"> • Promover la participación de los municipios e industrias en la aplicación de la normatividad en materia de aguas residuales.
<ul style="list-style-type: none"> • Identificar tecnologías adecuadas para el tratamiento de agua.
<ul style="list-style-type: none"> • Establecer el programa de gestión para la implementación y seguimiento de tecnologías alternas.

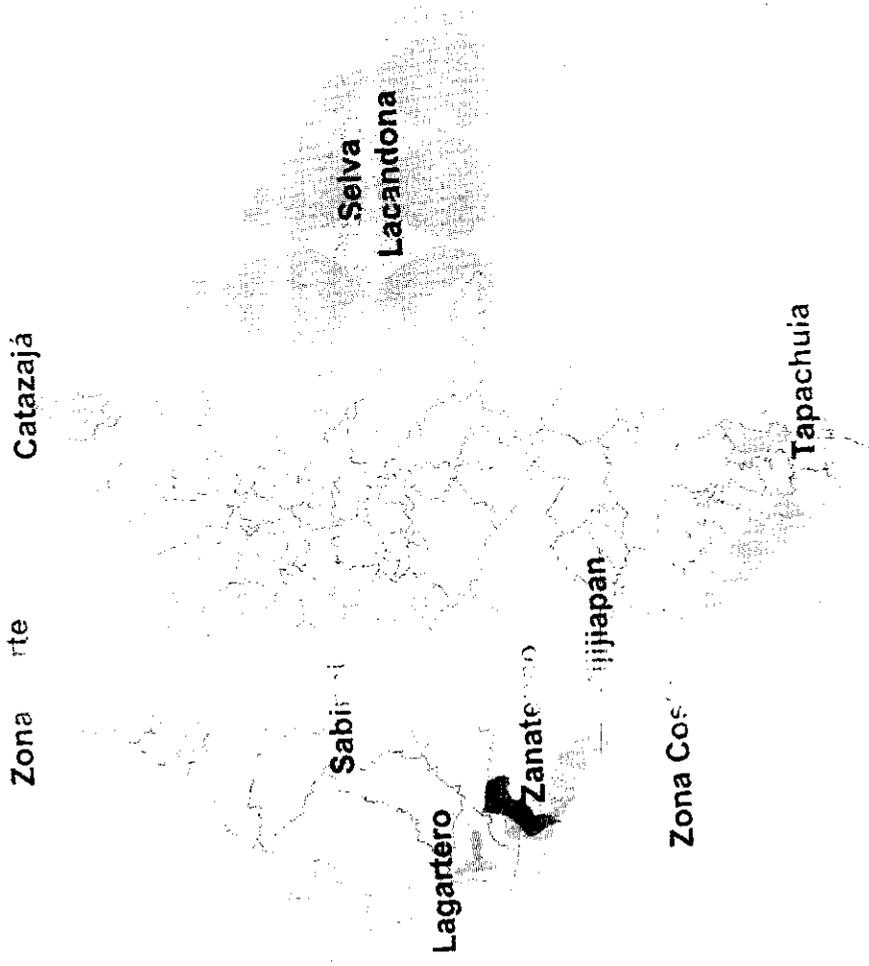
Monitoreo de la calidad del aire

PROYECTOS
• Instalación de casetas, estaciones meteorológicas y operatividad.
• Registro estatal de transferencia de contaminantes e inventario de calidad del aire estatal y verificación vehicular.
• Análisis por radio de afectación y programas de prevención.



Ordenamiento ecológico territorial del estado

PROYECTOS	
Ordenamiento	Municipios
Zona Norte	Reforma, Juárez, Pichucalco, Ostuacán y Sunuapa
Catazajá	Catazajá
Sabinal	Tuxtla Gutiérrez, San Fernando y Berriozábal
Zona Costa	Arriaga, Tonalá, Pijijiapan, Mapastepec, Acapetahua, Villa Comaltitán y Huixtla
Tapachula	Tapachula
Zanatenco	Tonalá
Lagartero	Arriaga
Coapa y Pijijiapan	Pijijiapan
Selva Lacandona	Ocosingo, Marqués de Comillas, Benemérito de las Américas, Maravilla Tenejapa y Las Margaritas
Costa de Chiapas (STAN)	Soconusco
Total	17



Inversión Estimada 2007-2012

Concepto	Total 2007 - 2012 (Millones de pesos)	Promedio Anual (Millones de pesos)
Programa Estatal para el Manejo de Residuos	519.00	86.50
Descentralización de Impacto Ambiental (PDIA)	3.50	.59
Descentralización de la legislación Ambiental	1.00	.17
Inspección y Vigilancia Ambiental (PDIA)	3.00	.50
Manejo de Aguas Residuales Diagnóstico, Tecnificación y Asesoración a Organismos Operadores	60.00	10.00
Instalación de Casetas, estaciones meteorológicas y Creatividad.	126.00	21.00
Registro Estatal de Transferencia de Contaminantes e Inventario de Calidad del Aire Estatal y Verificación Vehicular	5.00	.84
Análisis por Radio de Prevención Afectación y Programas	49.00	8.17
Ordenamiento Ecológico Territorial del Estado	21.50	3.59
Inversión estimada	788.00	131.36

Requerimiento Total de Inversión 2007-2012

Subsector	TOTAL 2007-2012 (mdp)	PROMEDIO ANUAL (mdp)
Gestión Ambiental	5,990.97	998.50
Desarrollo Sustentable	788.00	131.34
Total de Inversión	6,778.97	1,129.84



Periódico Oficial

DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
CHIAPAS

DIRECTORIO

JORGE ANTONIO MORALES MESSNER
SECRETARIO DE GOBIERNO
Y
DIRECTOR DEL PERIODICO OFICIAL

CARLOS ENRIQUE MARTINEZ VAZQUEZ
DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS

MANUEL DE JESUS ORTIZ SUAREZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GOBERNACION

VICENTE ANTONIO MORALES AHUMADA
JEFE DE LA OFICINA DE PUBLICACIONES OFICIALES

DOMICILIO: PALACIO DE GOBIERNO, 2º PISO
AV. CENTRAL ORIENTE

periodicof@secgobierno.chiapas.gob.mx
TEL: (961) 6 - 13 - 21 - 56

IMPRESO EN:





Periodico Oficial



ORGANO DE DIFUSION OFICIAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS

SECRETARIA DE GOBIERNO

Franqueo pagado, publicación periódica. Permiso núm. 005 1021
características: 114182816. Autorizado por SEPOMEX

Tomo III Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México. Miércoles 02 de Julio de 2008 No. 101

TERCERA SECCION

INDICE

Publicación Estatal:	Página
Pub. No. 826-A-2008-C Programa Especial de Pueblos Indios 2007-2012.	2

Publicación Estatal:

Publicación No. 826-A-2008-C

**Programa Especial de Pueblos Indios 2007-2012
Desarrollo Sustentable en los Pueblos Indios**

Presentación

Al inicio de esta Administración, la formulación del Plan de Desarrollo Chiapas Solidario 2007-2012, fue tarea fundamental de este gobierno, pero también un espacio de participación y construcción social del futuro de Chiapas, al recoger en él las diferentes voces de los distintos sectores de la sociedad, el Plan de Desarrollo Chiapas Solidario define los ejes rectores y las políticas públicas que conducirán para hacer frente a los principales retos que representan la pobreza, la marginación, la exclusión social expresada en bajos índices de desarrollo humano, en los que se encuentra inmersa la gran mayoría de los Pueblos Indios de Chiapas.

Este gobierno reconoce que a lo largo de su historia, los Pueblos Indios de Chiapas (tseltal, tsotsil, ch'ol, zoque, tojol-ab'al, kanjobal, mames, chuj's, mochós, kakchiquel, lacandón y jacalteco) han vivido una compleja problemática de dominio, explotación, discriminación y exclusión por parte del resto de la sociedad. Ante esta realidad, también han sido protagonistas de una larga lucha por reivindicar sus formas de organización, territorios y su cultura, así como su derecho a construir su futuro.

En un contexto de transformaciones económicas, sociales, políticas y culturales, las políticas gubernamentales no han sido lo suficientemente eficaces para superar el rezago en todos los indicadores de pobreza, marginación y desarrollo humano. Ante ello, el reto del nuevo gobierno es profundizar los cambios, para lograr mejores niveles de bienestar económico y social de mujeres y hombres, niños, jóvenes y adultos mayores indígenas, fortalecer sus capacidades para el autodesarrollo, crear una nueva dinámica de manejo sustentable y protección del patrimonio natural, lograr un desarrollo territorial más equilibrado entre centros urbanos y áreas rurales y apuntalar sus formas de gobierno y la libre determinación.

El objetivo general del nuevo gobierno del estado en relación al tema Pueblos Indios, es avanzar en el reconocimiento y ejercicio pleno de los derechos colectivos e individuales de los pueblos indios, tal como están plasmados en el marco jurídico internacional y en el marco de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.

El Programa Especial de Pueblos Indios, tiene como objetivo general, el desarrollo de largo plazo, visión sectorial, así como objetivos y estrategias plasmados en el eje rector 2 (Desarrollo Social y Combate a la Desigualdad), Subtema 2.3. Pueblos Indios y las políticas públicas 2.3.1 Libre Determinación y Representación, 2.3.2 Autodesarrollo y Derecho al Uso y Disfrute de los Recursos Naturales, 2.3.3 Educación, Cultura y Comunicación, 2.3.4. Derechos de las Mujeres Indígenas, y 2.3.5 Derechos de los Niños, Jóvenes, Adultos Mayores y Migrantes, del Plan de Desarrollo Chiapas Solidario 2007-2012, el cual constituye el documento rector de las actividades que ésta realiza y las funciones que lleva a cabo para coadyuvar en el cumplimiento, integración y ejecución de los proyectos y programas implementados por el gobierno para impulsar el desarrollo de los Pueblos Indígenas.

El Programa Especial de Pueblos Indios, será el que guíe y por el que se constate los cambios en las condiciones de vida de la población indígena al modificar sus condiciones de pobreza, marginación,

vulnerabilidad y exclusión social, con énfasis en los municipios indígenas con los menores índices de desarrollo humano, de los cuales lacerantemente en Chiapas se contabilizan 28, de un total de 118 municipios con los que cuenta el estado.

Se hace necesario la dotación de recursos en las cinco políticas que componen a este Programa Especial de Pueblos Indios, condición determinante para tener la infraestructura y el equipo adecuado que permita satisfacer las necesidades primordiales de la población indígena. Este sistema medible y por ende, con definición de resultados, también integra la colaboración con los municipios que impulsen a la entidad por la vía del desarrollo, atacando de raíz los desequilibrios sociales y otorgando los servicios con prontitud, calidad, eficiencia y eficacia.

Finalmente, el cumplimiento de este programa no es una obligación exclusiva de una institución, sino la tarea obligada de todas las instituciones del Ejecutivo del Estado para superar la situación de pobreza, marginación, exclusión y desigualdad social de la población indígena.

Lic. Juan Sabines Guerrero, Gobernador Constitucional del Estado.

Introducción

En cumplimiento con los artículos 11, 14, 18 y 21 de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas y Artículo 13 de su Reglamento; así como los artículos 27 Fracción V y 34 fracción V del Reglamento del Comité de Planeación para el Desarrollo, Chiapas Solidario, COPLADE, se elabora y se expone al pueblo de Chiapas el Programa Especial de Pueblos Indios 2007-2012.

El Programa Especial de Pueblos Indios, establece los objetivos, estrategias, proyectos y metas, que permitirán cambios en las condiciones de vida de la población indígena al modificar sus condiciones de pobreza, marginación, vulnerabilidad y exclusión social con énfasis en los municipios indígenas con menor índice de desarrollo humano.

El programa incluye acciones de las instituciones que forman parte y que contribuyen a los logros de los Programas Sectoriales y Especiales, tales como el de Gobierno, Desarrollo Social, Salud, Educación, Desarrollo Rural Sustentable, Infraestructura, Medio Ambiente y Ordenamiento Ecológico, con énfasis en políticas, objetivos, estrategias y metas en Pueblos Indios.

El primer apartado se describe la situación actual de los pueblos indios y su posición en el contexto nacional a partir del análisis de indicadores nacionales. El segundo se refiere a la visión de largo plazo, y una descripción de lo que queremos, como lo vamos a lograr y las metas que los diferentes sectores plantean realizar en pueblos indios.

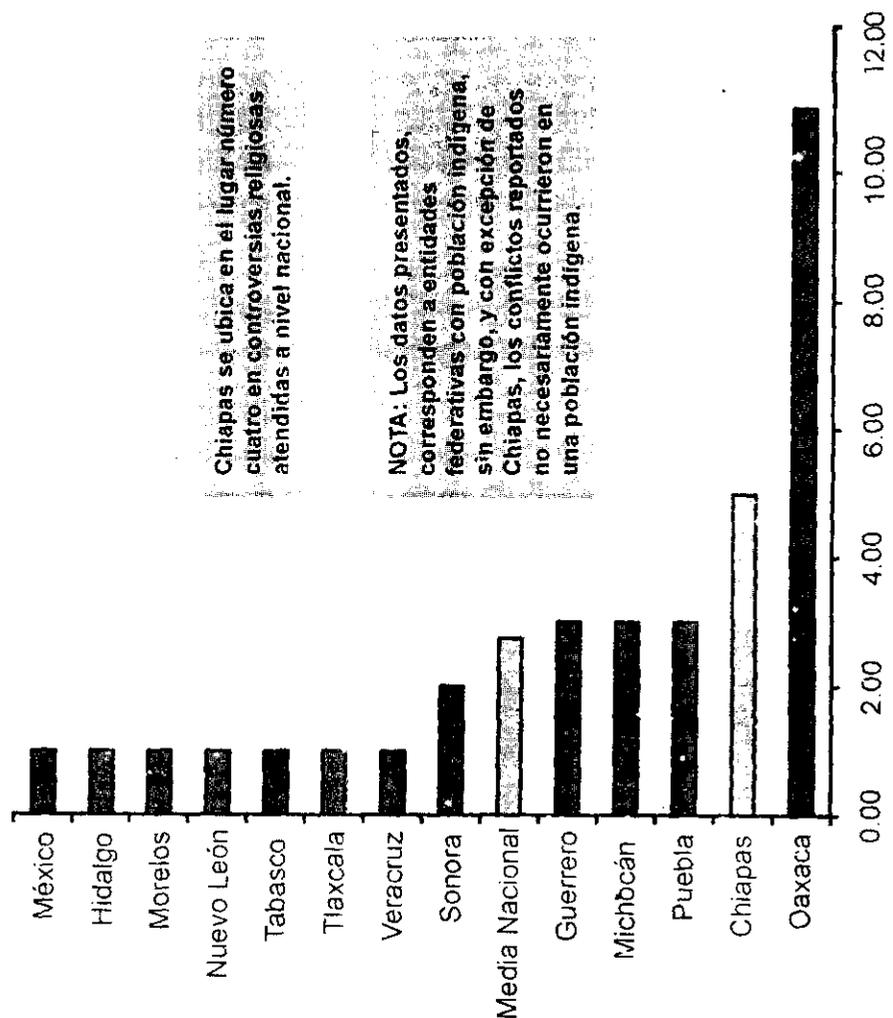
El tercer apartado se refiere a la visión sectorial, el cual contiene los indicadores de base sobre los que vamos a intervenir, definiendo objetivos, estrategias y metas, que los programas sectoriales y especiales integran y proponen para Pueblos Indios.

El último apartado se refiere a los requerimientos de inversión, destacando los montos necesarios para el cumplimiento de la acción institucional en función a los objetivos y metas planteados.

I. Diagnóstico

Conflictos religiosos atendidos a nivel nacional

Entidad Federativa	Año 2003
México	1.00
Hidalgo	1.00
Morelos	1.00
Nuevo León	1.00
Tabasco	1.00
Tlaxcala	1.00
Veracruz	1.00
Sonora	2.00
Total Nacional	27.5
Guerrero	3.00
Michocán	3.00
Puebla	3.00
Chiapas	5.00
Oaxaca	11.00



Chiapas se ubica en el lugar número cuatro en controversias religiosas atendidas a nivel nacional.

NOTA: Los datos presentados, corresponden a entidades federativas con población indígena, sin embargo, y con excepción de Chiapas, los conflictos reportados no necesariamente ocurrieron en una población indígena.

FUENTE: Subsecretaría de Migración y Asuntos Religiosos. Dirección General de Asociaciones Religiosas.

Índice de marginación a nivel nacional y estatal

Entidad Federativa	Grado de marginación	Lugar que ocupa en el contexto nacional
Guerrero	Muy alto	1
Chiapas	Muy alto	2
Oaxaca	Muy alto	3
Veracruz	Alto	4
Hidalgo	Alto	5
<hr/>		
Aguascalientes	Bajo	28
Coahuila de Zaragoza	Muy bajo	29
Baja California	Muy bajo	30
Nuevo León	Muy bajo	31
Distrito Federal	Muy bajo	32

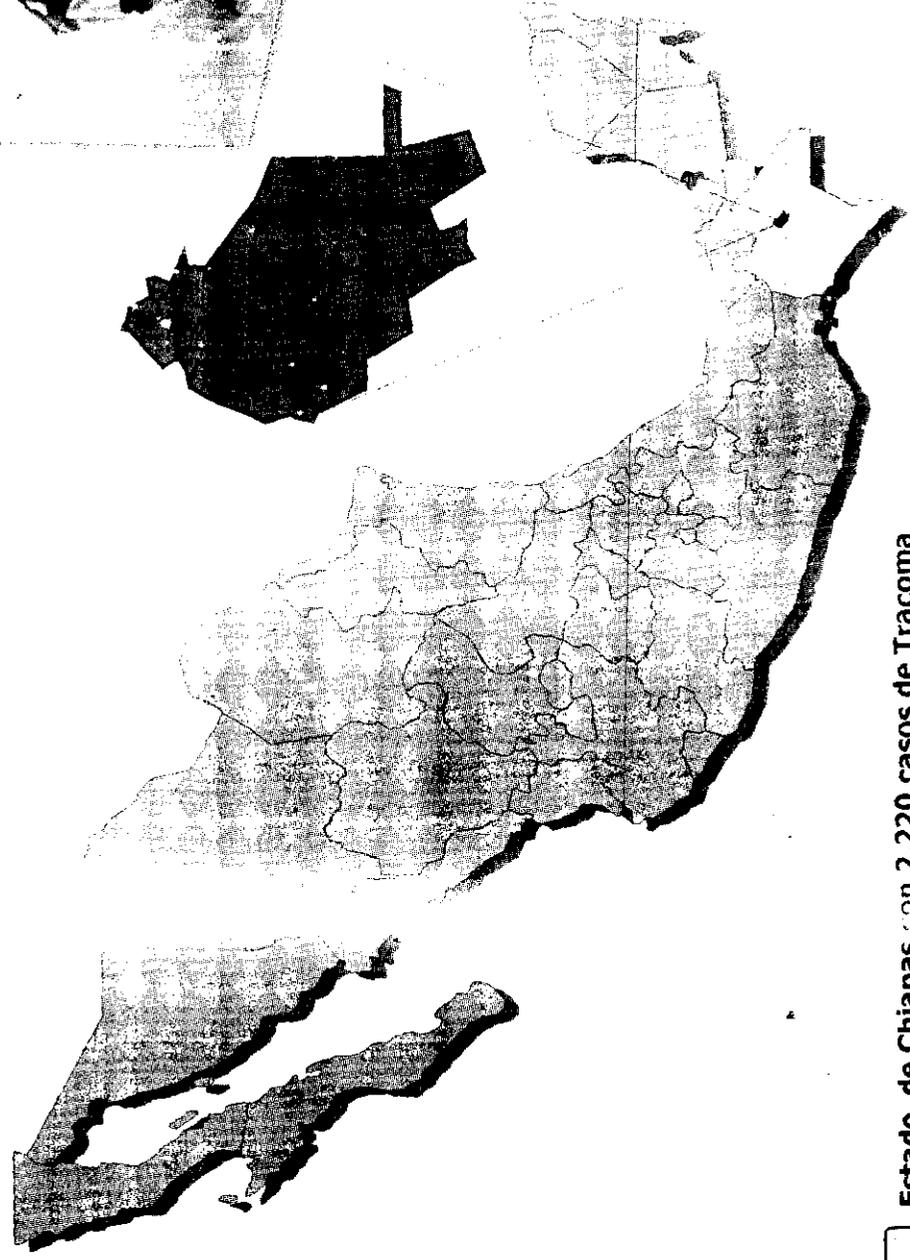
Chiapas ocupa el segundo lugar en marginación después de Guerrero.

Prevalece la falta de acceso a la educación, viviendas adecuadas e ingresos monetarios suficientes.

La mayor marginación se presenta en zonas indígenas.

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en CONAPO, *Índices de Marginación 2000*; e INEGI, *II Censo de Población y Vivienda 2005*, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2005 (IV Trimestre).

Casos de tracoma en el año 2006

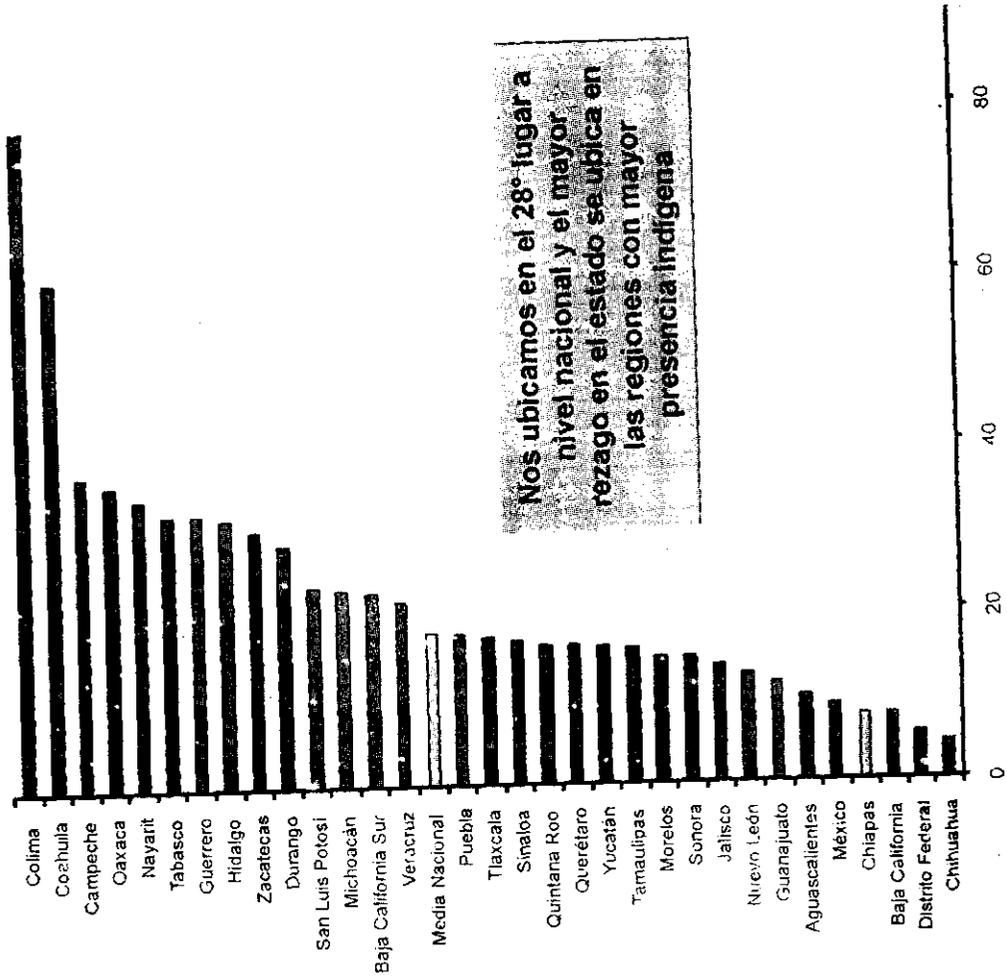


-  Estado de Chiapas con 2,220 casos de Tracoma
-  5 Municipios con casos de Tracoma
-  Estados sin casos de Tracoma

Fuente: Sistema de Información en Salud, SIS.

Tasa de unidades de primer nivel de atención por entidad federativa

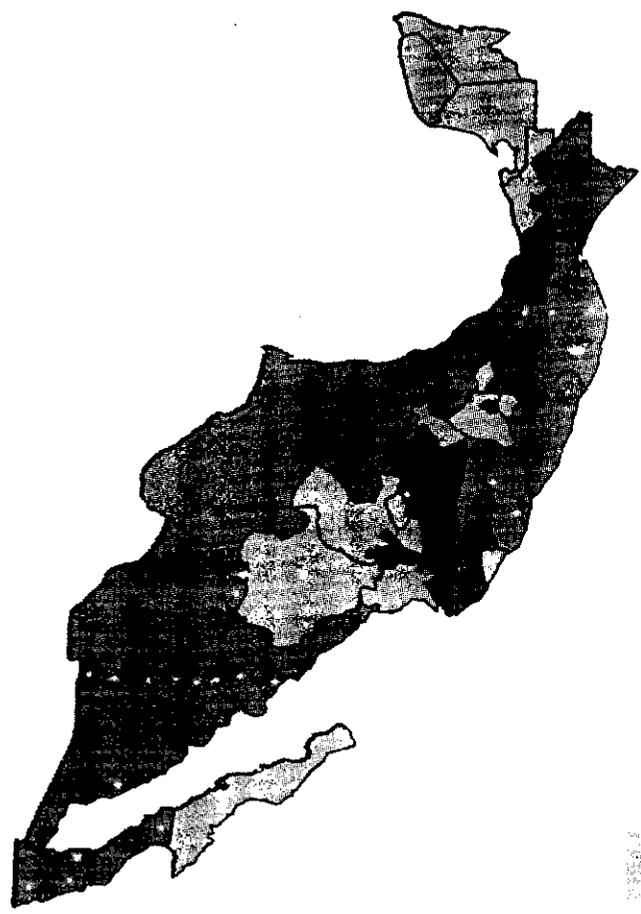
Entidad	Tasa
1 Colima	39.4
2 Coahuila	30.4
3 Campeche	27.3
4 Oaxaca	26.1
5 Nayarit	24.5
6 Tabasco	22.6
7 Guerrero	22.5
8 Hidalgo	21.8
9 Zacatecas	20.5
10 Durango	18.7
11 San Luis Potosí	18.8
12 Michoacán	23.3
13 Baja California Sur	22.9
14 Veracruz	21.9
Media Nacional	18.0
15 Puebla	17.8
16 Tlaxcala	17.4
17 Sinaloa	17.1
18 Quintana Roo	16.5
19 Querétaro	16.5
20 Yucatán	16.3
21 Tamaulipas	16.0
22 Morelos	15.0
23 Jalisco	14.9
24 Nuevo León	13.9
25 Guanajuato	12.9
26 Aguascalientes	11.8
27 México	10.1
28 Baja California	7.8
29 Distrito Federal	5.0
30 Chihuahua	4.4



Fuente: Unidades de consulta extrínseca por 100,000 habitantes, boletín de información estadística No. 26.

Posición del estado en inventario de vivienda

Entidad Federativa	Población Total	No de Viviendas		% Estatal Vs % Nacional
		24,006,360		
1 México	100,538,7	3,100,599		12.9
2 Distrito Federal	8,474	2,215,451		9.2
3 Veracruz	7,055,0	1,757,567		7.3
4 Jalisco	6,565	1,534,454		6.4
5 Puebla	5,273	1,179,283		4.9
6 Guanajuato	4,839	1,034,957		4.3
7 Nuevo León	4,127.1	994,983		4.1
8 Michoacán	3,899.4	896,061		3.7
9 Chihuahua	3,098.6	889,420		3.7
10 Oaxaca	3,466	813,273		3.4
11 Tamaulipas	2,946	791,113		3.3
12 Guerrero	3,070.0	767,349		3.2
13 Baja California	2,649.7	689,108		2.9
14 Sinaloa	2,532.3	682,136		2.8
15 Coahuila	2,459.4	622,422		2.6
16 Sonora	2,339	615,408		2.6
17 San Luis Potosí	2,389.6	598,335		2.5
18 Hidalgo	2,319	551,617		2.3
19 Tabasco	1,970.3	551,219		2.3
20 Yucatán	1,788	467,229		2.0
21 Morelos	1,551.0	426,292		1.8
22 Durango	1,488.8	386,419		1.6
23 Querétaro	1,556.2	352,652		1.5
24 Zacatecas	1,358.0	349,54		1.5
25 Quintana Roo	999.7	322,439		1.3
26 Aguascalientes	1,051.7	249,375		1.0
27 Nayarit	935.6	242,169		1.0
28 Tlaxcala	1,057.9	240,225		1.0
29 Campeche	746.9	231,095		1.0
30 Colima	549.3	181,235		0.8
31 Baja California Sur	489.8	143,648		0.6
32 Baja California		129,284		0.5



De 1 millón a 3 millones 101 mil
 De 551 mil a 499 mil
 De 100 mil a 550 mil

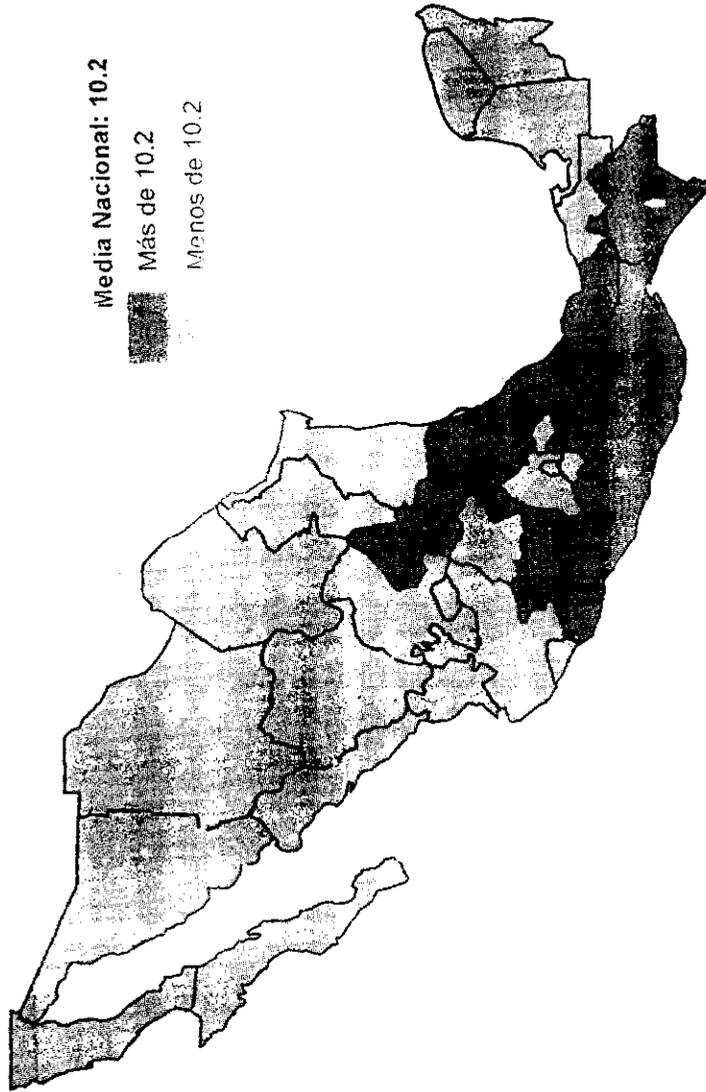
En Chiapas el déficit mayor de viviendas se ubica en el medio rural y en los municipios indígenas.

Cuadro. Inventario de viviendas particulares habitadas y población total. II Conteo de Población y Vivienda INEGI 2005.

Porcentaje de viviendas con piso de tierra

No.	Entidad Federativa	Viviendas con piso de tierra
1	Oaxaca	33.1
2	Guerrero	32.2
	México	29.9
4	Veracruz	20.4
5	San Luis Potosí	17.8
6	Puebla	14.7
7	Michoacán	14.2
8	Hidalgo	12.1
9	Durango	9.9
10	Morelos	9.7
11	Sinaloa	9.1
12	Sonora	8.9
13	Tabasco	8.7
14	Nayarit	8.5
15	Campeche	8.4
16	Guajuato	8.1
17	Querétaro	7.9
18	Baja California Sur	7.8
19	Colima	7.7
20	Quintana Roo	7.2
21	Tlaxcala	6.1
21	Zacatecas	6.1
22	Chihuahua	5.5
22	México	5.5
23	Tamaulipas	5.2
24	Jalisco	4.8
25	Yucatán	4.4
26	Baja California	3.6
27	Coahuila	2.5
28	Nuevo León	2.3
29	Aguascalientes	2.1
30	Distrito Federal	1.0

Media Nacional: 10.2
 Más de 10.2
 Menos de 10.2

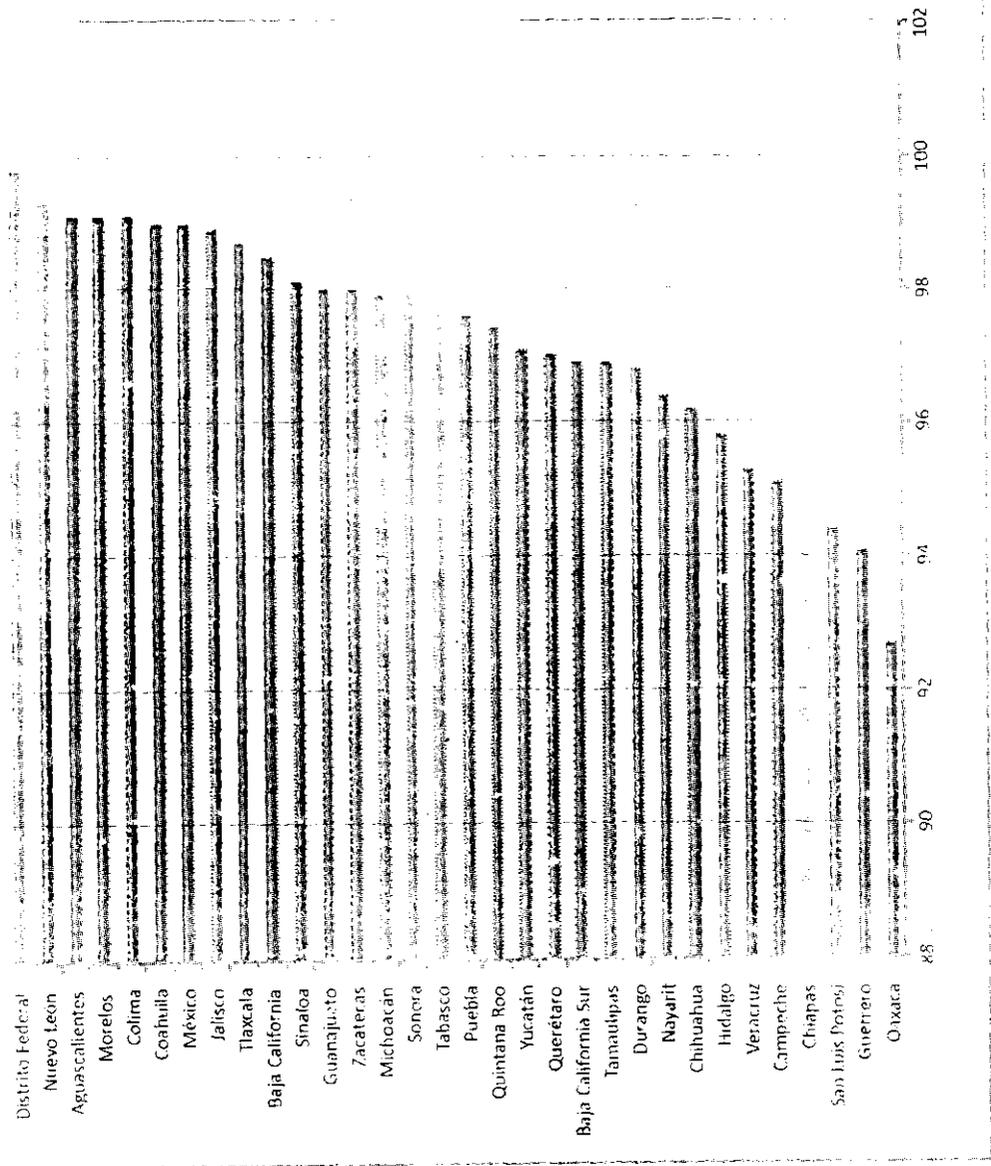


El déficit mayor de viviendas con piso de tierra en Chiapas se ubica en el medio rural y en los municipios indígenas, de los cuales 28 se consideran como de menor índice de desarrollo humano.

Cuadro. Porcentaje de viviendas por estado según material en piso. II Censo de Población y Vivienda (INEGI 2005).

Porcentaje de viviendas que disponen del servicio de energía eléctrica (2005)

No.	Entidad Federativa
1	Distrito Federal
2	Nuevo León
3	Aguascalientes
3	Morelos
3	Colima
4	Coahuila
4	México
5	Jalisco
6	Tlaxcala
7	Baja California
8	Sinaloa
9	Guanajuato
9	Zacatecas
10	Michoacán
10	Sonora
10	Tabasco
11	Puebla
12	Quintana Roo
13	Yucatán
24	Querétaro
15	Baja California Sur
15	Tamaulipas
16	Durango
17	Nayarit
18	Chihuahua
19	Hidalgo
20	Veracruz
21	Campeche
22	Chiapas
22	San Luis Potosí
23	Guerrero
24	Oaxaca



Chiapas se ubica en el lugar 22 a nivel nacional, en tanto que el déficit, se encuentra en los municipios indígenas de mayor marginación y con menor índice de desarrollo humano.

Infraestructura de agua potable

Agua potable

Respecto a la infraestructura de agua potable en la entidad, de acuerdo a los datos oficiales se tiene una cobertura del 78.4 por ciento, que nos ubica a 11 puntos por debajo de la media nacional. De los 118 municipios, 59 presentan coberturas superiores al 75 por ciento, mientras que 17 municipios registran menos del 50 por ciento en dicho parámetro.

La mayor parte de los sistemas existentes se trata simplemente de agua entubada, que no cuentan con servicio medido y en los que la cultura de pago es limitada, lo que afecta la calidad en la provisión del servicio y sustentabilidad del recurso.

Destacando en el déficit, los municipios indígenas, de mayor marginación y con el menor índice de desarrollo humano.

No.	Entidad Federativa	Cobertura %
1	Aguascalientes	97.5
1	Colima	97.5
2	Distrito Federal	97.5
3	Coahuila	97.3
3	Tlaxcala	97.3
4	Yucatán	96
5	Nuevo León	95.5
6	Sonora	95
7	Tamaulipas	94
8	Quintana Roo	94
9	Baja California	93.5
10	Querétaro	93
11	Guajuato	93
12	Jalisco	93
13	México	93
14	Sinaloa	93
15	Chihuahua	92
16	Zacatecas	92
17	Morelos	91
18	Nayarit	91
19	Durango	90
20	Michoacán	89
21	Campeche	88
22	Baja California Sur	87
23	Hidalgo	87
24	Puebla	85
25	San Luis Potosí	82
	Total	78.4
27	Tabasco	76
28	Veracruz	76
29	Oaxaca	73
30	Guerrero	68

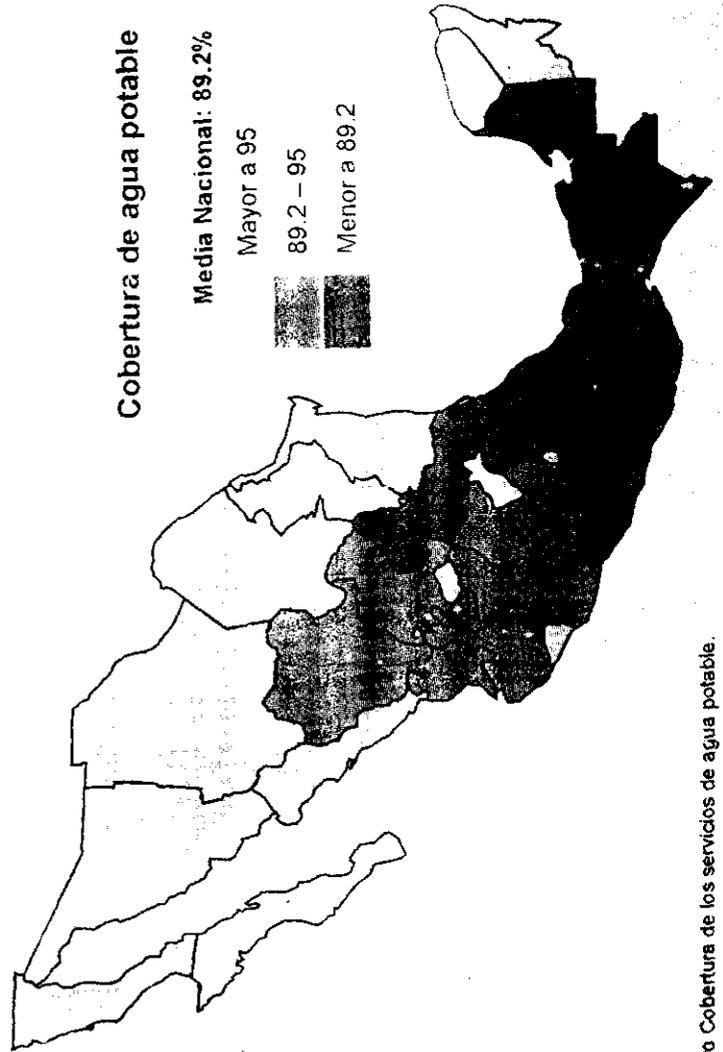
Cobertura de agua potable

Media Nacional: 89.2%

Mayor a 95

89.2 - 95

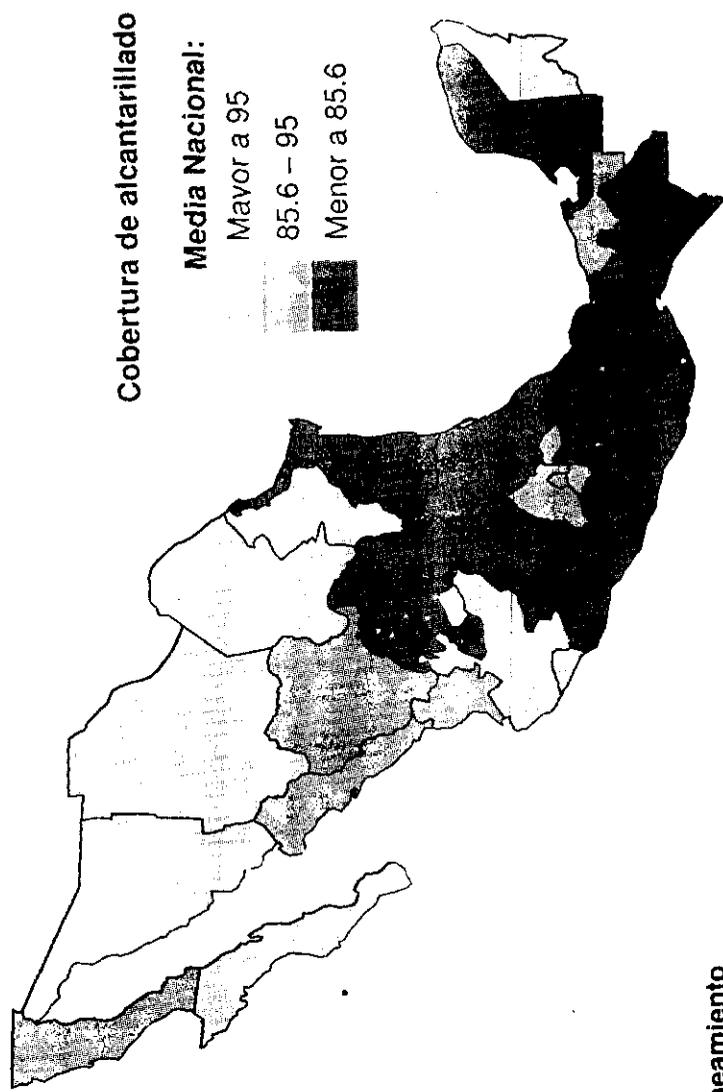
Menor a 89.2



Cuadro Cobertura de los servicios de agua potable.

Infraestructura de alcantarillado y saneamiento

El alcantarillado sanitario, como segundo componente en importancia, la cobertura al cierre del 2005 fue de 74.7 por ciento, ubicándonos a 11 puntos porcentuales de la media nacional. Siendo los municipios indígenas del estado, los de mayor marginación y menor índice de desarrollo humano los más rezagados.



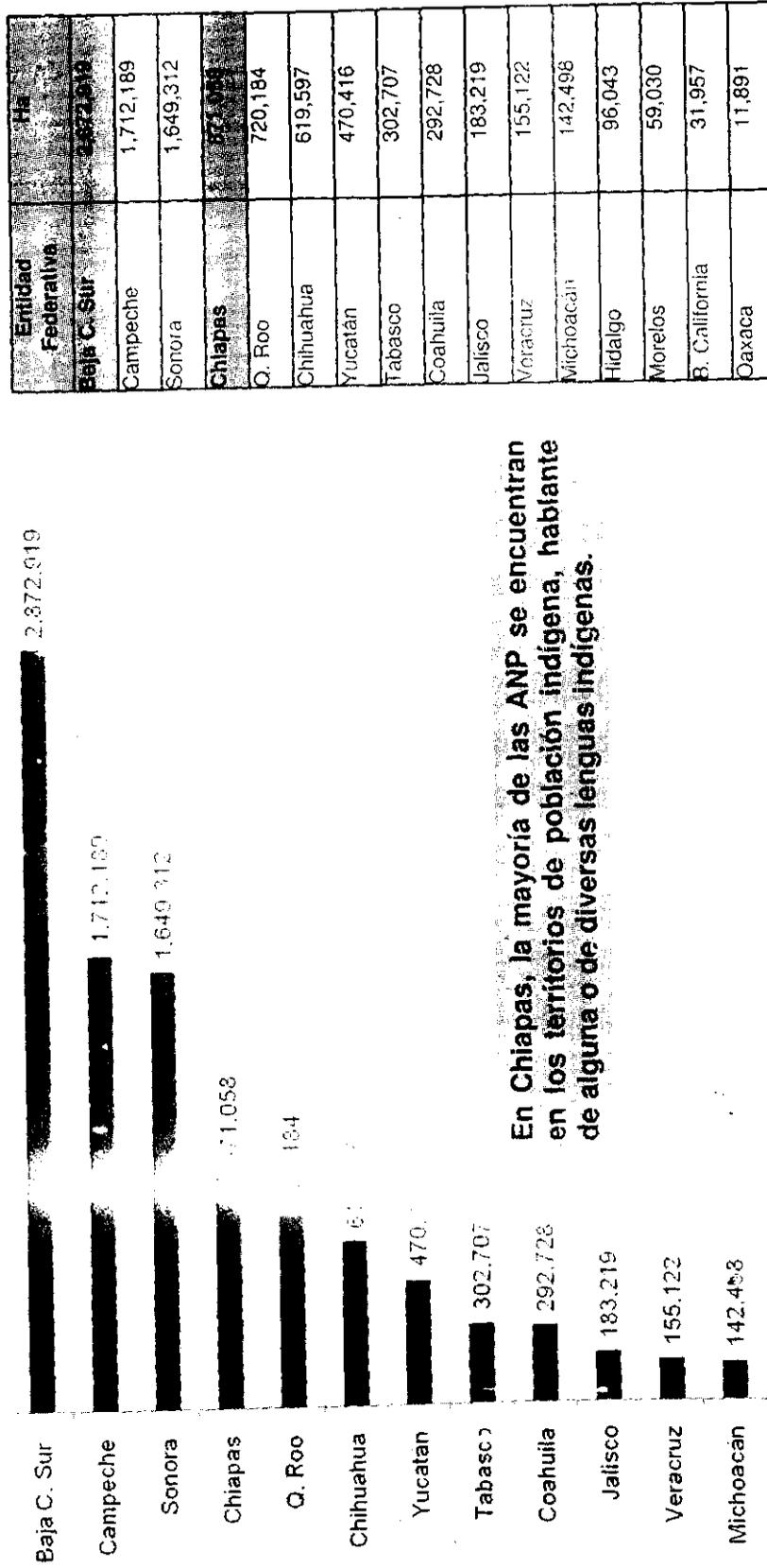
Cobertura de alcantarillado
Media Nacional:
 Mayor a 95
 85.6 - 95
 Menor a 85.6

Saneamiento
 Este componente sin duda es el menos atendido en la entidad (y en términos generales a nivel nacional), reportándose que únicamente se trata el 36 por ciento del volumen de aguas residuales generadas en 23 plantas de 40 instaladas; con una cobertura del 25.6 por ciento de la población, que nos sitúa 6 puntos debajo de la media nacional (31.1 por ciento).

Cuadro Cobertura de los servicios de alcantarillado.

No.	Entidad Federativa	Cobertura
1	Distrito Federal	
2	Colima	
3	Aguascalientes	
4	Jalisco	
5	Nuevo León	
6	Tabasco	
7	Morelos	
8	Coahuila	
9	México	
10	Nayarit	
11	Tlaxcala	
12	Chihuahua	
13	Baja California Sur	
14	Quintana Roo	
15	Baja California	
16	Sinaloa	
17	Guanajuato	
18	Querétaro	
	Media Nacional	74.7
19	Sonora	
20	Zacatecas	
20	Michoacán	
21	Durango	
22	Tamaulipas	
23	Hidalgo	
24	Puebla	
25	Campeche	
26	Veracruz	
	Media Nacional	74.7
28	San Luis Potosí	
29	Yucatán	
30	Guerrero	
31	Oaxaca	

Áreas naturales protegidas (ANP) que cuentan con programas de manejo (ha)

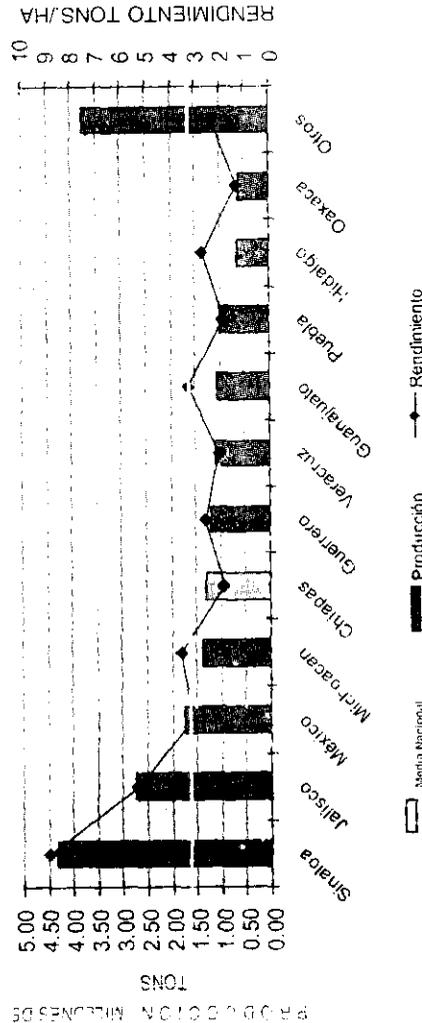


En Chiapas, la mayoría de las ANP se encuentran en los territorios de población indígena, hablante de alguna o de diversas lenguas indígenas.

En México existen 48 ANP que cuentan con programa de manejo, mismas que suman un total de 11'010,656.85 ha. A pesar de ser el estado con mayor biodiversidad, Chiapas encuentra en el 5º lugar nacional en cuanto a superficie de ANP que cuentan con programa de manejo.

Producción y rendimiento de maíz

Estado	Producción (Miles de toneladas)	Rendimiento (Tons/Ha)
Sinaloa	242,688.94	4.326,508.28
Jalisco	531,311.62	2,739,554.54
México	560,125.00	1,740,267.88
Michoacán	402,167.81	1,381,921.25
Chiapas	704,565.50	1,311,998.55
G. Jerrero	468,667.00	1,205,035.00
Veracruz	570,613.56	1,082,359.07
Guanajuato	389,076.12	1,058,317.91
Puebla	568,857.56	996,137.63
Hidalgo	244,747.12	638,969.77
Oaxaca	565,243.25	626,552.04
Otros	2,079,556.94	3,750,534.55

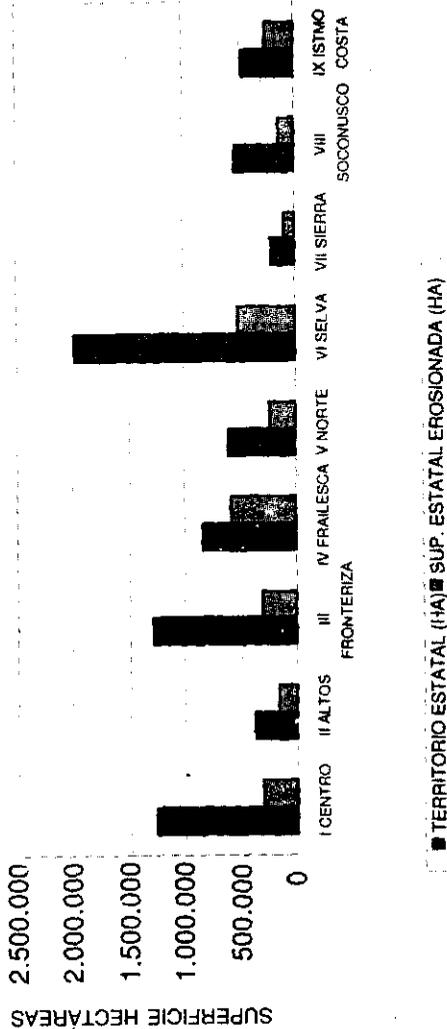


El estado ocupa el quinto lugar como productor de maíz a nivel nacional, sin embargo ocupa el 20vo. lugar en rendimiento; muy por debajo de la media nacional que es de 3.25 toneladas por hectárea.

FUENTE: SIACON-SAGA 2007-0006.

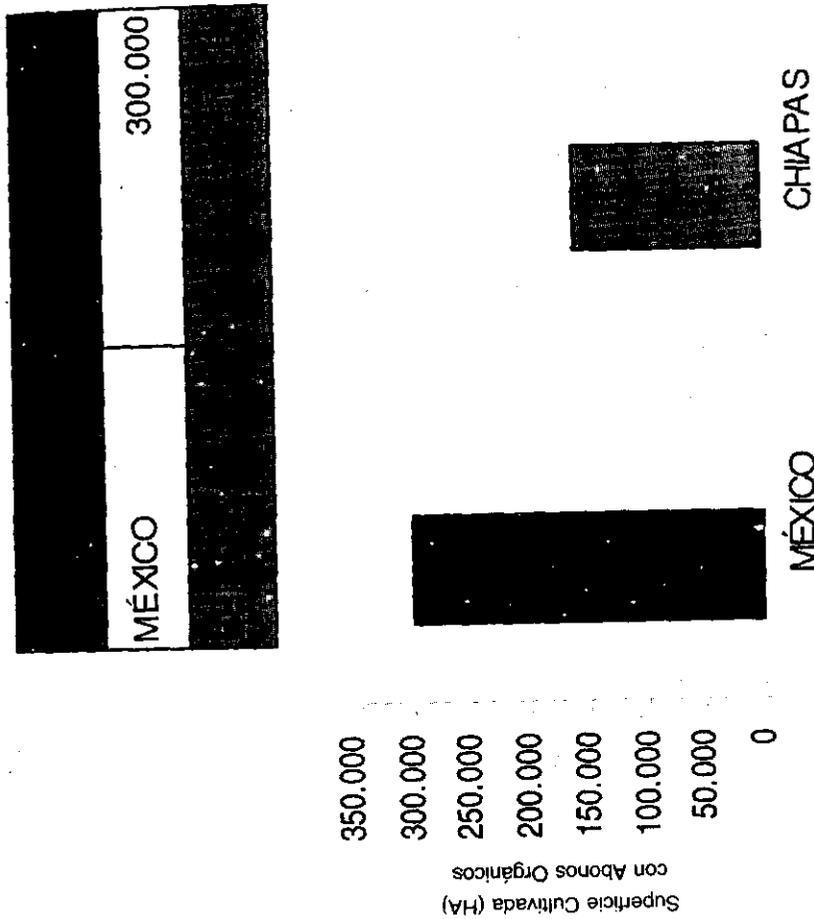
Superficie erosionada en el estado de Chiapas

I CENTRO	1,262,910	292,220
II ALTOS	377,040	174,655
III FRONTERIZA	1,279,060	314,677
IV FRAILESCA	831,118	589,048
V NORTE	609,850	241,052
VI SELVA	1,978,920	506,515
VII SIERRA	212,650	83,839
VIII SOCONUSCO	547,550	135,186
IX ISTMO COSTA	464,280	262,955
TOTAL	7,563,378	2,600,147



El 34.37 por ciento del territorio estatal presenta alto grado de erosión.

Producción de abono orgánico

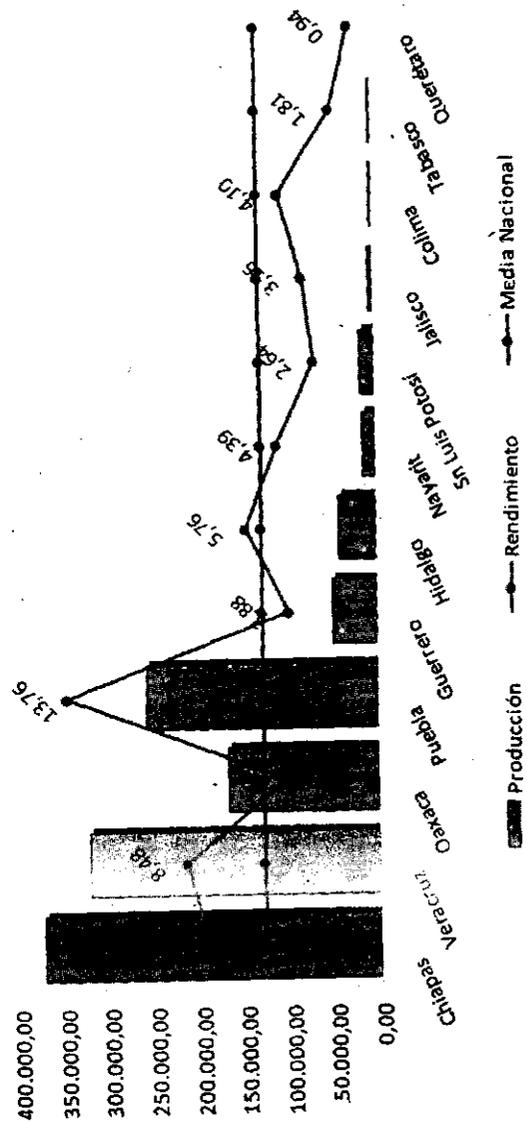


El uso excesivo de agroquímicos ha conllevado a una fuerte degradación y contaminación de los recursos naturales (suelo y agua); la cultura de producción ancestral en algunas regiones de la entidad ha contribuido de manera positiva en frenar el impacto agresivo al medio ambiente con el uso de abono orgánico (159,000 ha).

FUENTE: REVISTA EL CAMPO EN HECHOS. AÑO 2, No. 2, TEOREMA AMBIENTAL.

Producción y rendimiento del café por entidad federativa

Chiapas	243,667.00	194,933.00	370,638.50	1.48	1,901,963,545	7.59
Veracruz	153,757.00	150,970.00	320,655.00	1.28	2,123,965,026	8.48
Oaxaca	183,529.00	163,557.00	165,934.00	0.66	1,014,533,116	4.04
Puebla	71,522.00	74,131.00	255,544.00	1.02	3,447,194,831	13.76
Guerrero	51,379.00	51,579.00	48,830.00	0.20	0,946,703,116	3.88
Hidalgo	29,746.00	29,502.00	41,826.00	0.17	1,417,734,391	5.76
Mayaít	19,346.00	13,663.00	14,315.00	0.060	1,047,720,12	4.39
Sn Luis Potosí	22,712.00	22,712.00	16,102.00	0.060	0,708,964,424	2.64
Jalisco	4,497.00	3,166.00	3,478.00	0.010	1,098,547,063	3.16
Colima	2,522.00	2,439.00	2,288.00	0.010	0,938,089,381	4.10
Tabasco	1,039.00	861.00	1,052.00	0.001560	1,221,835,075	1.81
Querétaro	300	300	240.00	0.000282	0,800,000	0.94



Chiapas es el primer productor de café a nivel nacional, sin embargo ocupa el tercer lugar en rendimiento por unidad de superficie.

Número y grupos indígenas de productores agrícolas orgánicos, 2004 - 2005

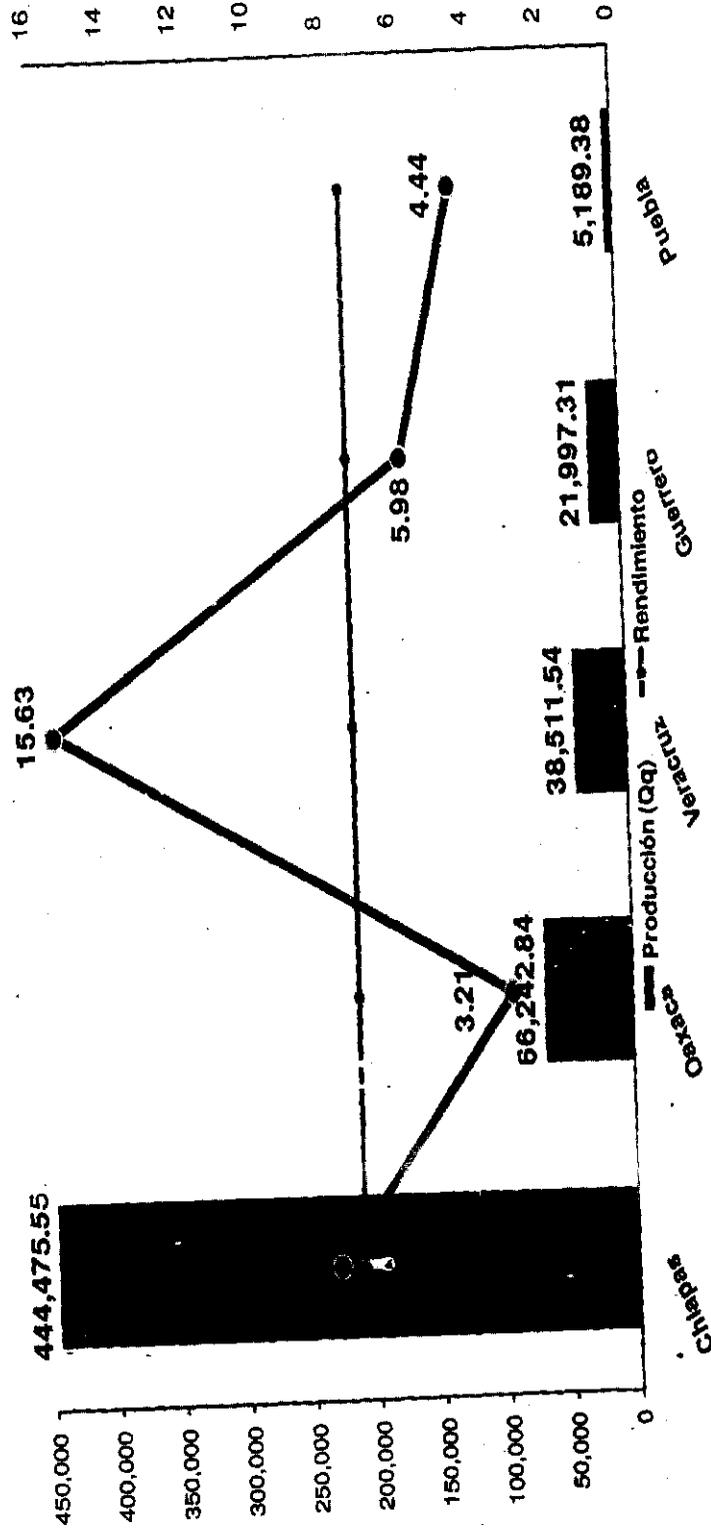
	Total superficie productiva Número					
CHIAPAS	36,141	21,955	47.01	Cachiquel, Chatino, Chol, Mam, Mocho, Tojolabal, Tseital y Tsotzil		
OAXACA	20,331	19,141	41	Chatino, Chinanteco, Mixe, Mixteco y Zapoteco		
TABASCO	6,176	2,469	5.28	Nahuatl		
VERACRUZ	3,005	384	0.82	Nahuatl y Totonaca		
GUERRERO	2,009	746	1.60	Nahuatl y Mexica		
PUEBLA	1,049	933	2	Mazateco, Nahuatl y Totonaco		
OTROS	13,002	1,067	2.29	Huichol, Purepecha, Ñánu, Tepehua y Tarahumara		
TOTAL NACIONAL	81,713	46,695	100			

Chiapas ocupa el primer lugar en superficie sembrada y número de productores orgánicos a nivel nacional.

Estimados en función al trabajo de campo. FUENTE: CIESTAAM, 2005.

Producción y rendimiento de café orgánico en México

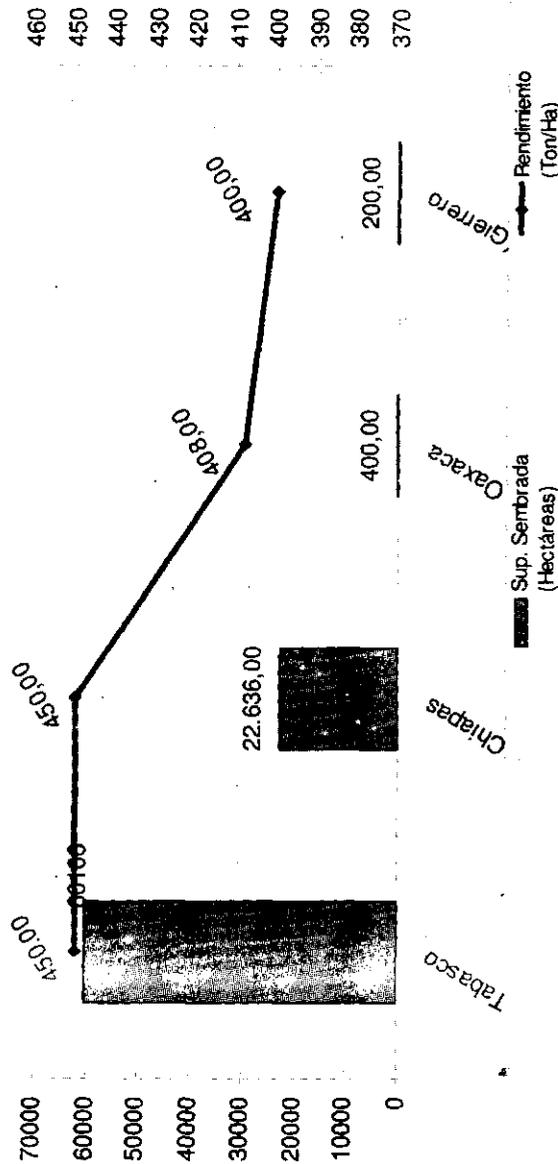
Estado	Producción (Q)	Rendimiento (kg/ha)
Chiapas	444,475.55	8.10
Oaxaca	66,242.84	3.21
Veracruz	38,511.54	15.63
Guerrero	21,997.31	5.98
Puebla	5,189.38	4.44



Chiapas primer productor de café orgánico a nivel nacional e internacional.

Superficie y rendimiento del cacao por entidad federativa

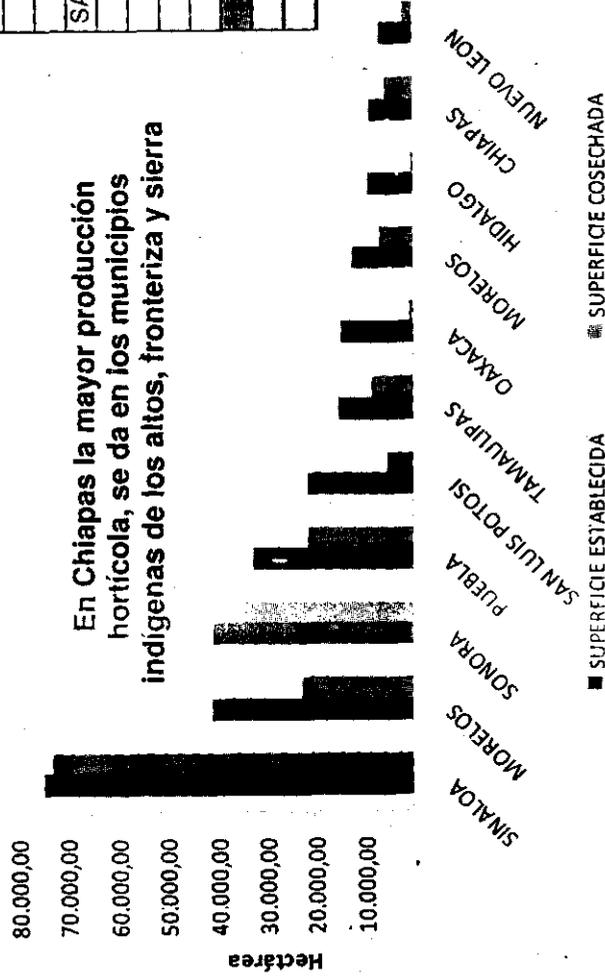
Entidad Federativa	Superficie (Hectáreas)	Rendimiento (Ton/Ha)
Tabasco	60.106	22.683
Chiapas	22.636	9.899
Oaxaca	400	102
Guerrero	200	60



El estado se encuentra en segundo lugar de plantaciones establecidas y en producción a nivel nacional, con rendimientos aceptables, de los cuales dependen 10 mil 99 productores de manera directa.

Fuente: Plan rector cacao, IFAT

Superficie de hortaliza por entidad federativa



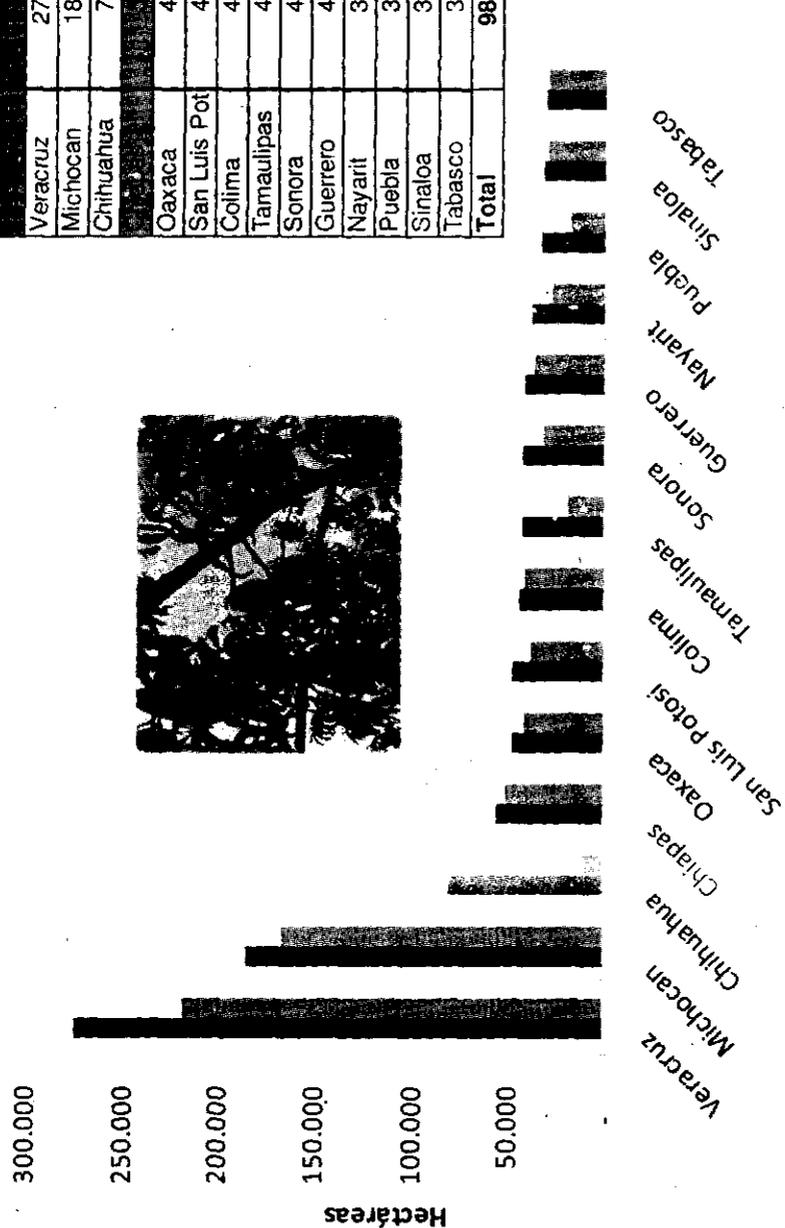
SINALOA	74,608.00	72,865.00
MORELOS	40,719.00	22,561.00
SONORA	40,581.00	34,345.00
PUEBLA	32,444.00	21,373.00
SAN LUIS POTOSI	21,114.00	5,256.00
TAMAULIPAS	15,019.00	8,380.00
OAXACA	14,494.00	951.00
MORELOS	12,285.00	6,884.00
HIDALGO	9,173.00	587.00
NUEVO LEON	6,668.00	1,847.00
TOTAL	275,864.00	180,617.00



La producción de hortalizas en Chiapas, se encuentra en el décimo lugar, la mayoría de la producción es a campo abierto por lo que al tecnificarse, se incrementará la producción de manera significativa.

Fuente: Siap -Siacon.

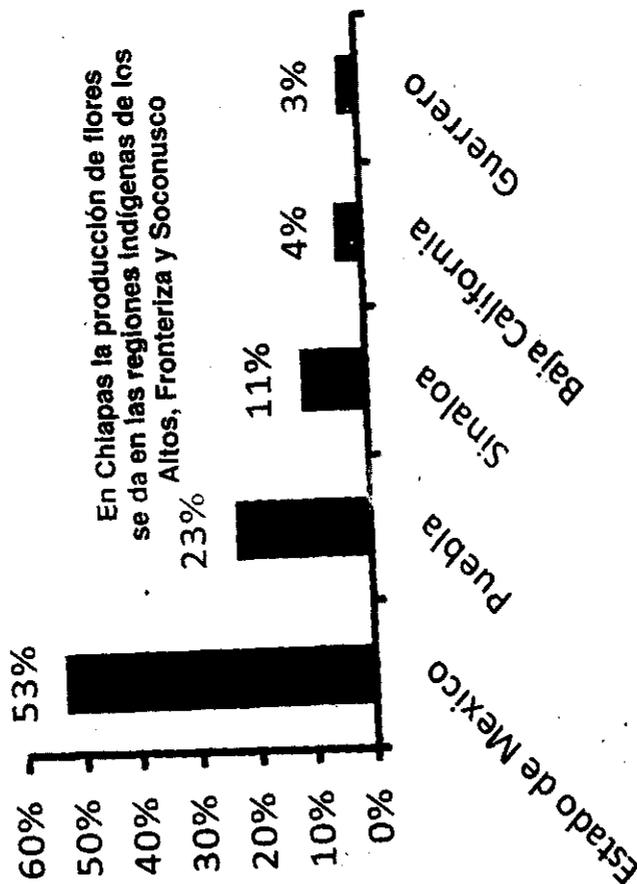
Superficie de frutales por entidad federativa



Chiapas se encuentra en cuarto lugar en superficie establecida de frutales y con un potencial existente para ampliar aún **más** la superficie plantada.

Fuente: Siap - Siacon.

Superficie de flores por entidad federativa



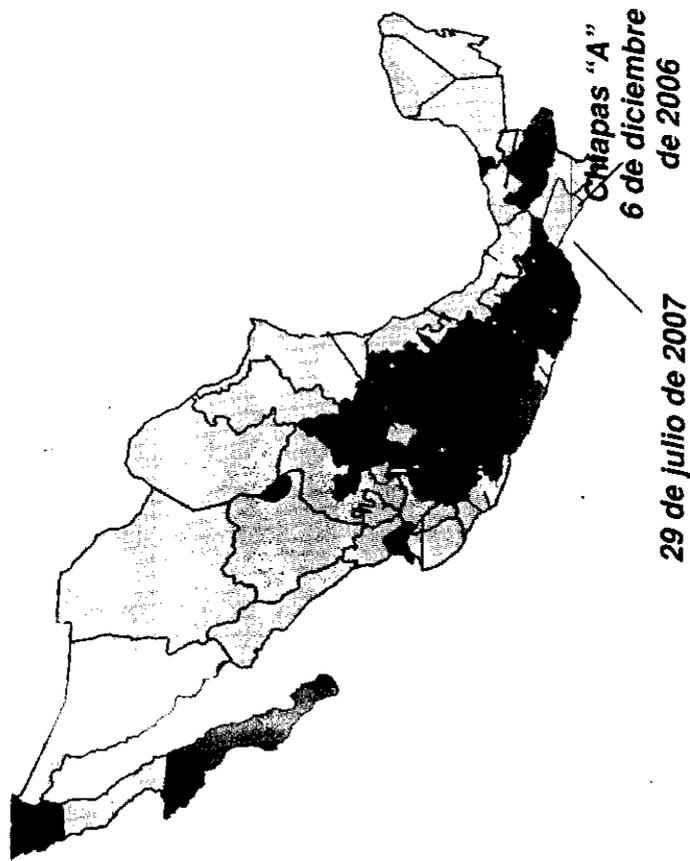
Estado de México	53%
Puebla	23%
Sinaloa	11%
Baja California	4%
Guerrero	3%



En México existen 14 mil 400 hectáreas de producción de flores, plantas y follajes, 92 por ciento se cultiva a cielo abierto y el 8 por ciento en invernadero; el estado de Chiapas se encuentra en el número 12 de productores de flores, es de mencionar que existe gran demanda en los mercados por las flores no tradicionales denominadas exóticas, siendo Chiapas el principal productor de éstas en el ámbito nacional, con una superficie establecida de más de 100 hectáreas en los municipios de Tapachula, Tuxtla Chico y Acapetahua, entre las que destacan la: hawaiana o ginger, heliconias, gloxíneas y anturios.

Fuente: Siap - Siacon e IFAT.

Status zoon sanitario 2007 de la campaña contra la tuberculosis



29 de julio de 2007

Chiapas "A"
6 de diciembre de 2006

Entidad Federativa	Estatus
Distrito Federal	25
México	25
Michoacán	25
Morelos	25
Guerrero	25
Jalisco	25
Querétaro	25
Chilpancingo	25
Hidalgo	25
Nayarit	25
Oaxaca	25
San Luis Potosí	25
Colima	75
Coahuila	75
Guerrero	25
Puebla	25
Tabasco	75
Veracruz	25
Zacatecas	25
Baja Calif. Sur	25
Campeche	25
Nuevo León	75
Aguascalientes	25
Durango	75
Quintana Roo	75
Sinaloa	75
Tamaulipas	75
Baja California	25
Tlaxcala	25
Yucatán	75
Chihuahua	75
Sonora	75

Control = 25 Área geográfica determinada en la que se operan medidas zoonosanitarias tendientes a disminuir la incidencia o prevalencia de la enfermedad en un período específico.
 Zona de baja prevalencia = 50 Área geográfica determinada en la que se operan medidas zoonosanitarias, tendientes a disminuir la prevalencia del agente causal de la enfermedad, identificada mediante serología y/o aislamiento del agente patógeno. En un período específico, siendo no mayor al 15 por ciento.
 Erradicación = 75 Área geográfica determinada en la que se operan medidas zoonosanitarias de prevención después de haber eliminado el agente causal de la enfermedad y se realizan estudios epidemiológicos de vigilancia de la enfermedad.
 Zona libre = 100 Área geográfica determinada en la cual se ha eliminado o no han existido casos positivos a la enfermedad durante un período determinado, según registros y estudios epidemiológicos.
 Libre Natural = 25 Área geográfica determinada en donde no existe la enfermedad ni casos positivos a causa de las condiciones geográficas y ambientales.

Erradicación

Fuente: SAGARPA, Senasica, 2007

Status zoonosanitario 2007 de la campaña contra la brucelosis



Libre de Brucella (SAGARPA) DEL 2011-03

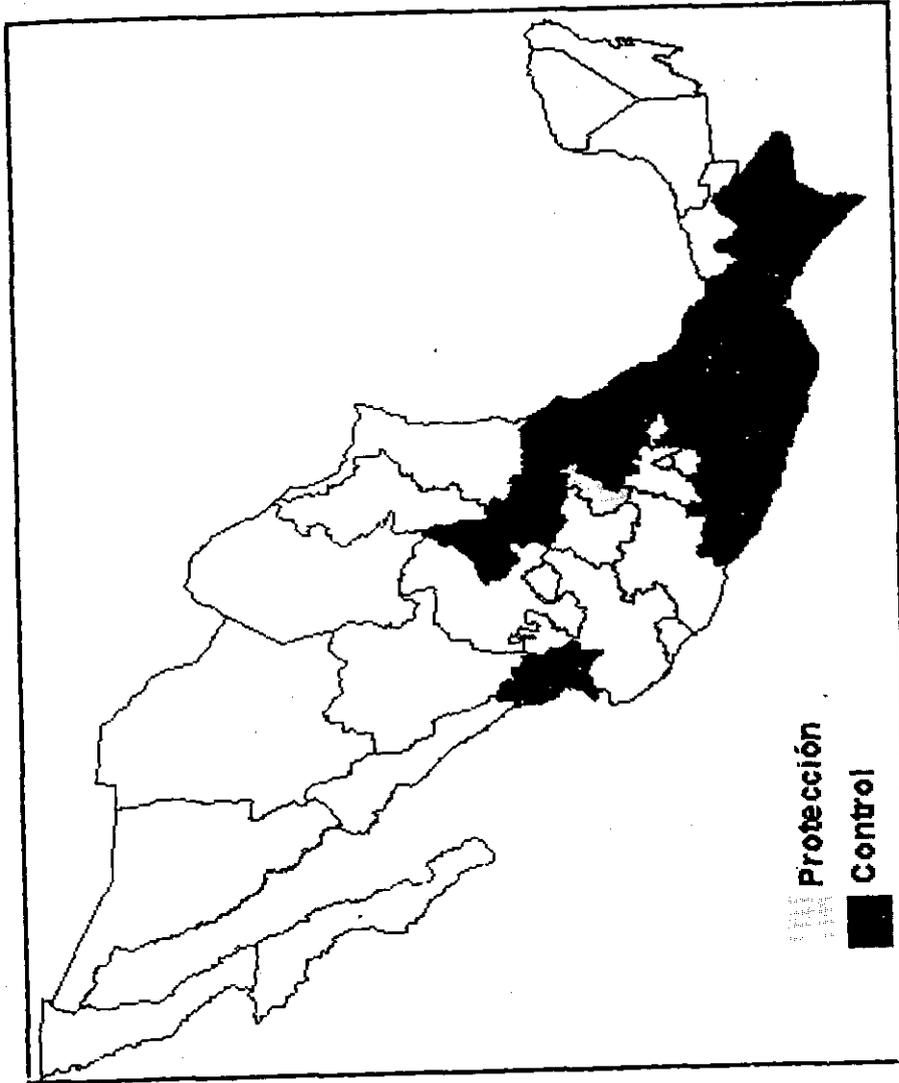
Control = 25 Área geográfica determinada en la que se operan medidas zoonosanitarias tendientes a disminuir la incidencia o prevalencia de la enfermedad en un período específico.
 Zona de baja prevalencia = 50 Área geográfica determinada en la que se operan medidas zoonosanitarias, tendientes a disminuir la prevalencia del agente causal de la enfermedad, identificada mediante serología y/o aislamiento del agente patógeno. En un período específico, siendo no menor al 15 por ciento.
 Erradicación = 75 Área geográfica determinada en la que se operan medidas zoonosanitarias de prevención después de haber eliminado el agente causal de la enfermedad y se realizan estudios epidemiológicos de vigilancia de la enfermedad.
 Zona Libre = 100 Área geográfica determinada en la cual se ha eliminado o no han existido casos positivos a la enfermedad durante un período determinado, según registros y estudios epidemiológicos.
 Libre Natural = 25 Área geográfica determinada en donde no existe la enfermedad ni casos positivos a causa de las condiciones geográficas y ambientales.

Entidad	Estatus
Federativa	
Distrito Federal	25
México	25
Michoacán	25
Morelos	25
Guerrero	25
Jalisco	25
Querétaro	25
Chiapas	25
Hidalgo	25
Nayarit	25
Oaxaca	25
San Luis Potosí	25
Colima	25
Coahuila	25
Guerrero	25
Puebla	25
Tabasco	25
Veracruz	25
Zacatecas	25
Baja Calif. Sur	25
Campeche	25
Nuevo León	25
Aguascalientes	25
Durango	25
Quintana Roo	25
Sinaloa	25
Tamaulipas	25
Baja California	25
Tlaxcala	25
Yucatán	75
Chihuahua	25
Sonora	75

Fuente: SAGARPA 2007.

Status fitosanitario 2007 de la broca del café

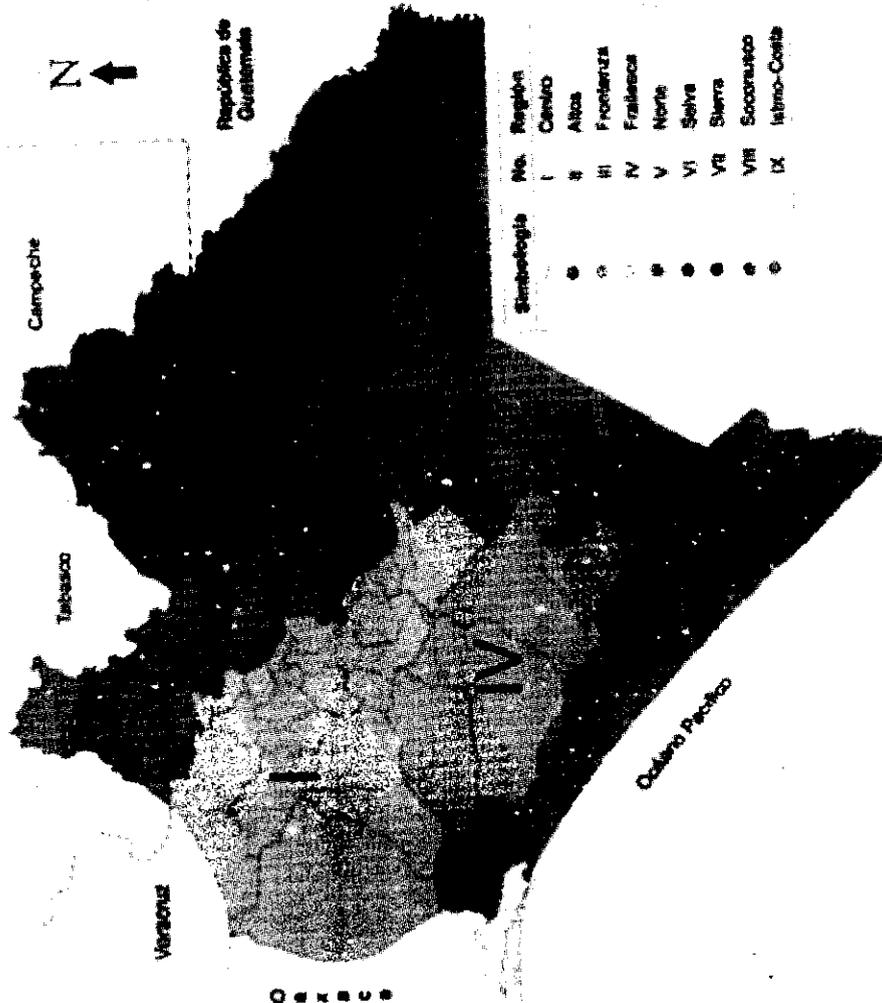
Broca del café	Status fitosanitario
	4



4= Zona bajo control fitosanitario: Es un área geográfica determinada en la que se aplican medidas fitosanitarias a fin de controlar, combatir, erradicar o disminuir la incidencia o presencia de una plaga, en un período y para una especie vegetal específicos.
 3= Zona de baja prevalencia: Es un área geográfica determinada que presenta infestaciones de especies de plagas no detectables que, con base en el análisis de riesgo correspondiente, no causan impacto económico.
 2= Prevención
 1= Zona libre es un área geográficamente determinada en la cual se ha eliminado o no se han presentado casos positivos de una plaga de vegetales específica, durante un período determinado, de acuerdo a las medidas fitosanitarias aplicables establecidas por la Secretaría.

Fuente: SAGARPA. Senasica. 2007

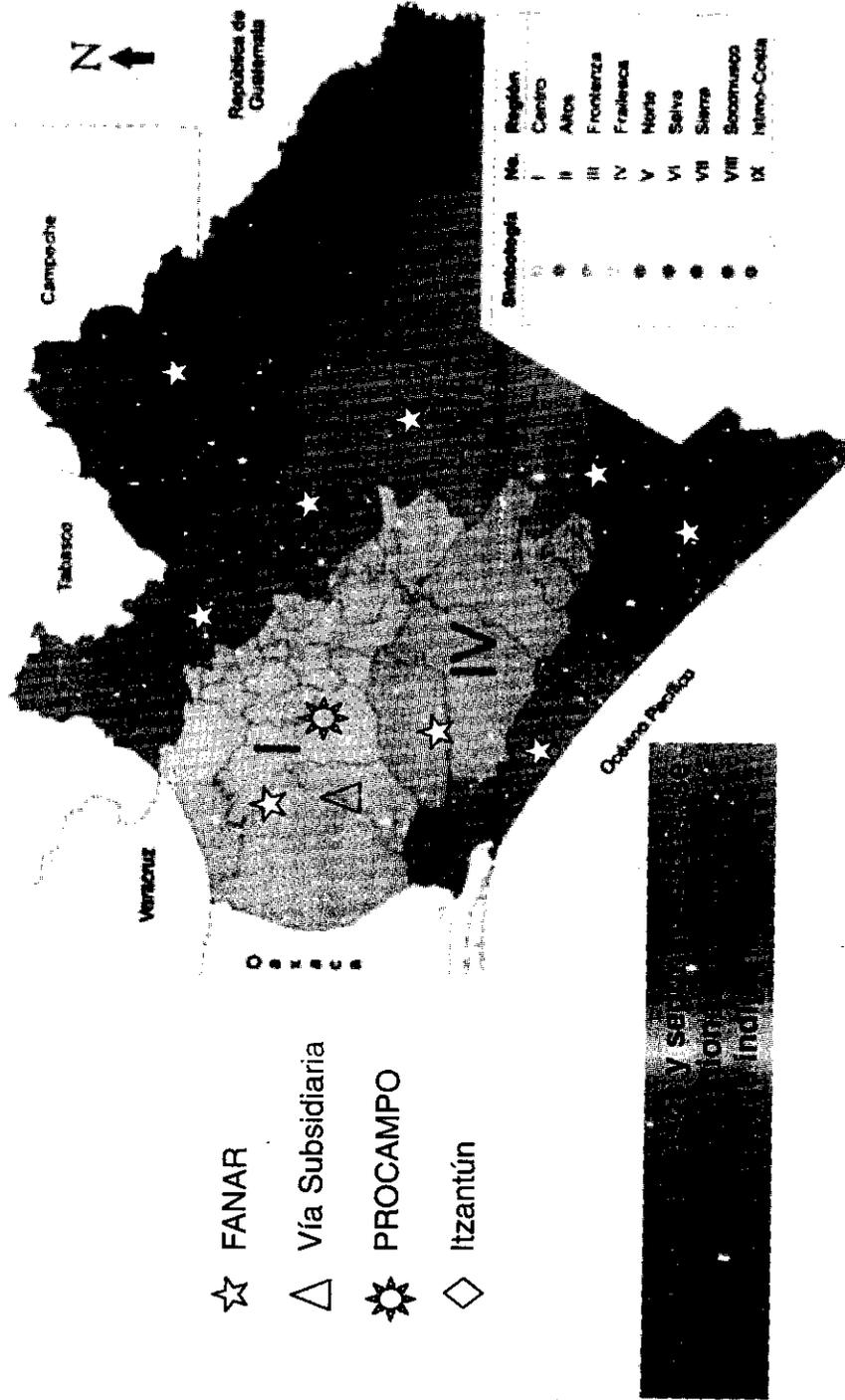
Atención a conflictos agrarios



- V. Carranza
- Nicolás Ruiz
- Cintalapa
- Altamirano
- Chenalhó
- Chalchihuitán
- Chicomuselo
- Frontera Comalapa
- Las Margaritas
- Ocosingo
- Huixtla
- Acapetahua
- Tapachula

Los conflictos agrarios se derivan de diversas causas, los más relevantes son los inter e intra comunitarios; los que devienen del conflicto armado de 1994; los despojos que se han dado tanto en propiedad privada como social y en menor número los conflictos por colindancias.

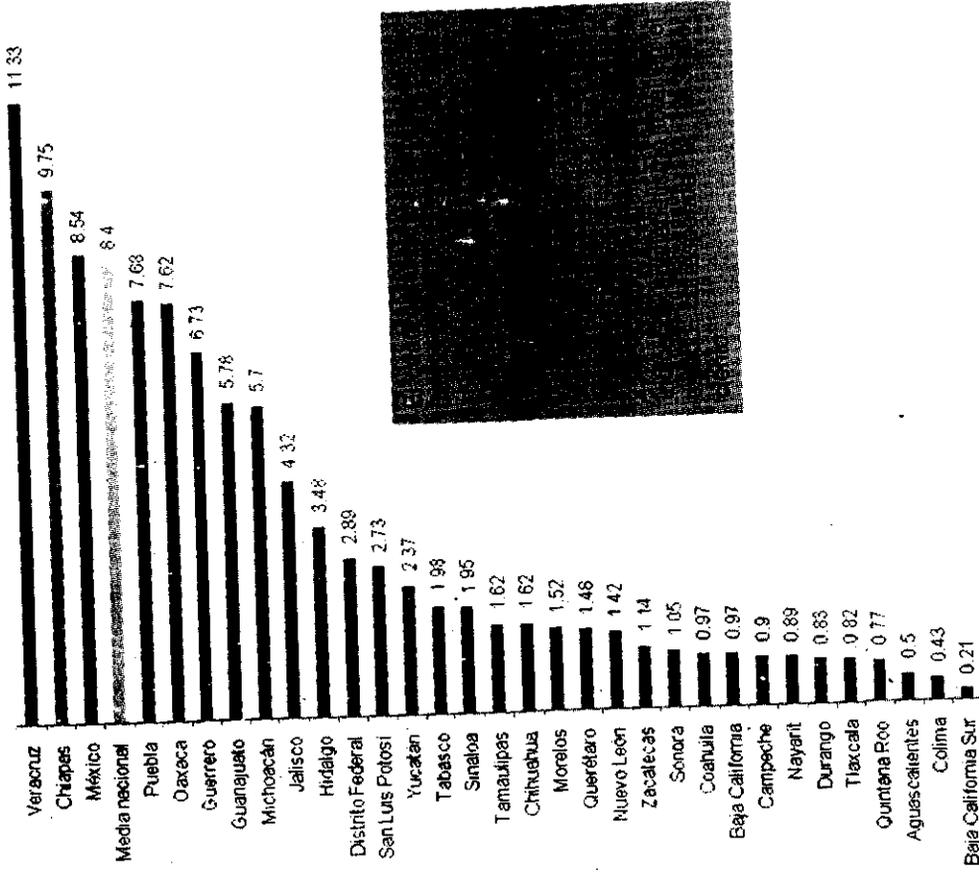
Regularización de la tenencia de la tierra



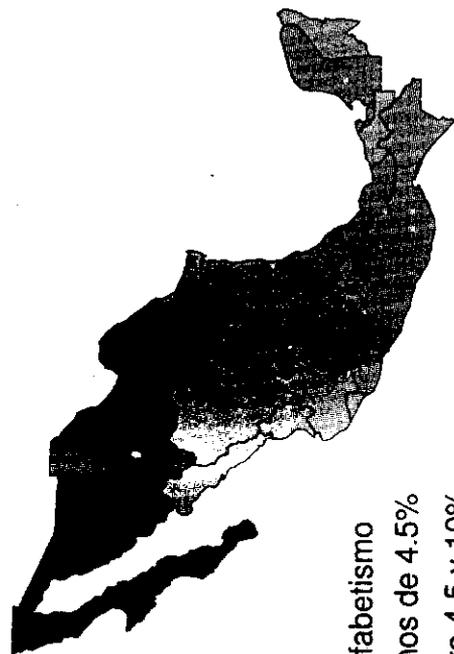
La certeza jurídica en la tenencia de la tierra, es la vía para acceder a los programas de apoyo a la producción y a los créditos para inversión; regularizar la propiedad privada y social garantiza el acceso al desarrollo.

Porcentaje de la población analfabeta de 15 años y más

1	Veracruz	651,470	11.33
3	México	491,128	8.54
4	Puebla	441,699	7.68
5	Oaxaca	437,729	7.62
6	Guerrero	386,679	6.73
7	Guanajuato	332,210	5.78
8	Michoacán	327,594	5.70
9	Jalisco	248,514	4.32
10	Hidalgo	200,194	3.48
11	Distrito Federal	165,948	2.89
12	San Luis Potosí	156,782	2.73
13	Yucatán	136,182	2.37
14	Tabasco	113,900	1.98
15	Sinaloa	112,065	1.95
16	Tamaulipas	92,883	1.62
17	Chihuahua	93,318	1.62
18	Morelos	87,153	1.52
19	Querétaro	84,832	1.48
20	Nuevo León	81,398	1.42
21	Zacatecas	65,289	1.14
22	Sonora	60,257	1.05
23	Coahuila	55,467	0.97
24	Baja California	55,937	0.97
25	Campeche	51,860	0.9
26	Nayarit	51,337	0.89
27	Durango	47,936	0.83
28	Tlaxcala	47,311	0.82
29	Quintana Roo	44,543	0.77
30	Aguascalientes	28,689	0.5
31	Colima	24,782	0.43
32	Baja California Sur	12,297	0.21

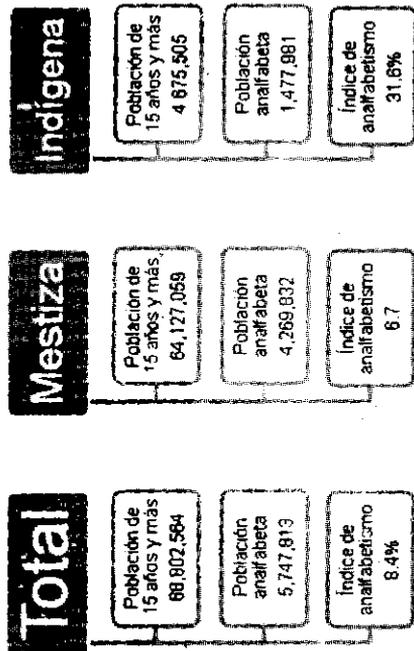


Población en México que no sabe leer ni escribir



Analfabetismo
 Menos de 4.5%
 Entre 4.5 y 10%
 Más de 10%

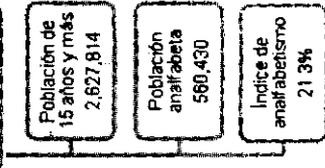
Nacional



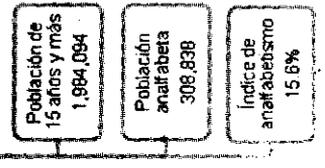
Estatal

LENGUAS Y HABLANTES EN LA ENTIDAD	Hablantes	Analfabetos	Índice de analfabetismo
TSELTAL	237,825	87,400	36.9%
TSOTSIL	214,222	71,400	33.3%
CHOL	110,604	19,000	17.2%
ZOQUE	31,689	1,500	4.9
TOJOLABAL	28,850	1,300	4.6%
MAME	5,013	400	0.8%
KANJOBAL	3,479	170	0.5%
CHUJ	1,206	24	0.2%
JACALTECO	329	33	0.1%
MOTOCINTLECO	95	0	0.0%
CAKCHIQUEL	91	0	0.0%
QUICHÉ	70	0	0.0%
LACANDÓN	1	0	0.0%
OTROS	9,246	132	1.4%

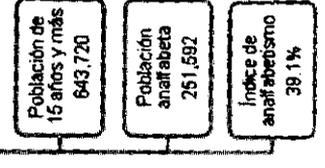
Total



Mestiza

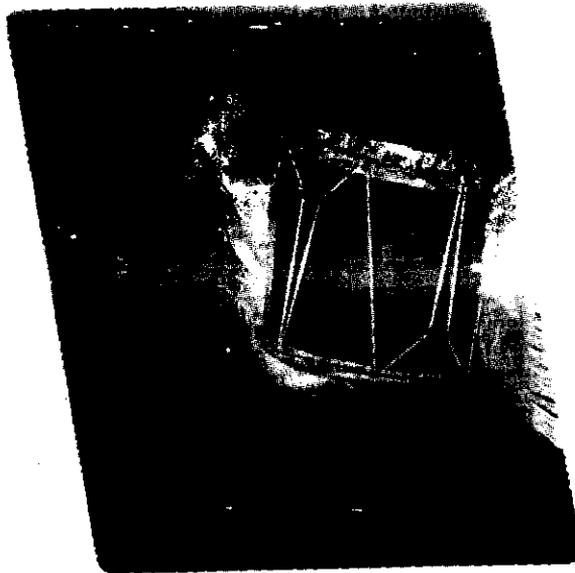


Indígena



Fuente: II Censo de Población y Vivienda 2005, INEGI.

Educación básica indígena



Distribución de la matrícula por nivel



Estructura de Servicios

Inicio de ciclo escolar 2006-2007

Nivel	Alumnos	Grupos	Docentes	Escuelas*
Preescolar	79.308	7.588	3.657	2.637
Primaria	238.016	19.395	9.098	3.329
Secundaria	774	64	59	30
Total	318.098	27.047	12.814	5.996

Según resultados del II Censo de Población y Vivienda del INEGI 2005, el 22.2 por ciento de la población del estado pertenece a algún grupo indígena.

Al inicio del ciclo escolar 2006-2007, se atendieron a 318 mil 98 alumnos a través de 12 mil 814 docentes en 5 mil 996 centros educativos.